Contrato de prestación de servicios profesionales, que celebran por una parte: "BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, BBVA BANCOMER, DIVISIÓN FIDUCIARIA, antes "BBVA BANCOMER, SERVICIOS", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, BBVA BANCOMER, DIVISIÓN FIDUCIARIA, representado por sus delegados fiduciarios, L.D. José Francisco Fuentes Bernal y L.C.P. Germán López Reyes, por instrucciones del comité técnico del fideicomiso denominado "FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES" (FIDEICOMISO EL SALADO) (FIDEES), NUMERO F/33932-5, con la comparecencia de la LIC. PATRICIA ANNE FARÍAS BARLOW Director General del FIDEES, a quien en lo sucesivo y para efectos del presente contrato se le denominará indistintamente como "EL CONTRATANTE" o "EL FIDUCIARIO"; y por la otra parte la empresa denominada "SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.", a través de su Administrador General Único ING. IGNACIO MORENO MARTÍNEZ, a quien en el curso de este instrumento se le denominará "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", todos con capacidad legal para contratar y obligarse, a los cuales cuando efectúen manifestaciones de manera conjunta se les denominará como "LAS PARTES", celebran el presente contrato de conformidad a las siguientes DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES:

- 1. DECLARA EL FIDUCIARIO, POR CONDUCTO DE SUS DELEGADOS FIDUCIARIOS:
- 1.1 Que por decreto 18,431 del H. Congreso del Estado, se declaró un área natural protegida en el Estero El Salado, con una superficie de 168-96-50 has., publicado el día 27 de Julio del año 2000, en el periódico oficial "El Estado de Jalisco", que forma parte de dos predios rústicos ubicados en los ejidos de Coapinole y Puerto Vallarta, en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, con una superficie aproximada de 283-84-00 has., sobre dichos inmuebles se acordó desarrollar el proyecto El Salado, el cual está definido en el plan parcial de Urbanización, que ha sido aprobado por el H. Cabildo de Puerto Vallarta y publicado en el periódico oficial "El Estado de Jalisco", con fecha 29 de Agosto del año 2000, los cuales forman el patrimonio que en seguida se mencionan.
- 1.2 Que el "FIDEICOMISO EL SALADO" se constituyó el día 29 de Noviembre de 2000, mediante contrato de Fideicomiso Irrevocable Traslativo de Dominio, y que dentro de su patrimonio se encuentran, entre otras cosas, los predios denominados "Polígono 1" y "Polígono 2", ubicados en Puerto Vallara, Jalisco, según consta en la Escritura Pública número 19,469, pasada ante la fe de la Licericiada Silvia Blanca Silva Barragán, Notana Pública Suplente, Adscrita y Asociada al Titular de la Notana Pública número 7 de la Municipalidad de Tlaquepaque, Jalisco, en el que son partes "BANCOMER" SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO, DIRECCIÓN FIDUCIARIA, por cuenta del Fideicomiso para el Desarrollo urbano de Jalisco (FIDEUR), como Fideicomitente, y fideicomisario en primer lugar; BANCO BILBAO VIZCAYA-MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBV-PROBURSA, DIVISION FIDUCIARIA en su carácter de Fiduciario, y la comunidad Vallartense como Fideicomisario en segundo lugar, la cual quedo registrada bajo el documento numero 5, folios del 48 al 68 del libro numero 1,312 de la sección primera de la oficina doce del registro publico de la propiedad de Puerto Vallarta, Jalisco.
- 1.3 Que mediante escritura publica numero 19,680 de fecha 15 de enero de 2001 ante la fe de la notaria publica anteriormente mencionada se protocolizo una rectificación al mencionado fideicomiso referente al cambio de nombre de dos representantes del Comité Técnico mencionados en la cláusula séptima.
- 1.4 Que es facultad y obligación del Comité Técnico del "FIDEICOMISO EL SALADO" llevar a cabo todo lo necesario para que se cumpla con sus fines y objetivos, designar y establecer las facultades y obligaciones del Director General y en general efectuar todas aquellas acciones necesarias para el cumplimiento de los fines del Fideicomiso, de conformidad a la cláusula octava, puntos 4 y 8, de su contrato constitutivo

Keens of the

a cabo todo lo obligaciones del de los fines del

Contrato de prestación de servicios profesionales, que celebran por una parte: "BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, BBVA BANCOMER, DIVISIÓN FIDUCIARIA, antes "BBVA BANCOMER, SERVICIOS", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, BBVA BANCOMER, DIVISIÓN FIDUCIARIA, representado por sus delegados fiduciarios, L.D. José Francisco Fuentes Bernal y L.C.P. Germán López Reyes, por instrucciones del comité técnico del fideicomiso denominado "FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES" (FIDEICOMISO EL SALADO) (FIDEES), NUMERO F/33932-5, con la comparecencia de la LIC. PATRICIA ANNE FARÍAS BARLOW Director General del FIDEES, a quien en lo sucesivo y para efectos del presente contrato se le denominará indistintamente como "EL CONTRATANTE" o "EL FIDUCIARIO"; y por la otra parte la empresa denominada "SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.", a través de su Administrador General Único ING. IGNACIO MORENO MARTÍNEZ, a quien en el curso de este instrumento se le denominará "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", todos con capacidad legal para contratar y obligarse, a los cuales cuando efectúen manifestaciones de manera conjunta se les denominará como "LAS PARTES", celebran el presente contrato de conformidad a las siguientes DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES:

- 1. DECLARA EL FIDUCIARIO, POR CONDUCTO DE SUS DELEGADOS FIDUCIARIOS:
- 1.1 Que por decreto 18,431 del H. Congreso del Estado, se declaró un área natural protegida en el Estero El Salado, con una superficie de 168-96-50 has., publicado el día 27 de Julio del año 2000, en el periódico oficial "El Estado de Jalisco", que forma parte de dos predios rústicos ubicados en los ejidos de Coapinole y Puerto Vallarta, en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, con una superficie aproximada de 283-84-00 has., sobre dichos inmuebles se acordó desarrollar el proyecto El Salado, el cual está definido en el plan parcial de Urbanización, que ha sido aprobado por el H. Cabildo de Puerto Vallarta y publicado en el periódico oficial "El Estado de Jalisco", con fecha 29 de Agosto del año 2000, los cuales forman el patrimonio que en seguida se mencionan.
- 1.2 Que el "FIDEICOMISO EL SALADO" se constituyó el día 29 de Noviembre de 2000, mediante contrato de Fideicomiso Irrevocable Traslativo de Dominio, y que dentro de su patrimonio se encuentran, entre otras cosas, los predios denominados "Polígono 1" y "Polígono 2", ubicados en Puerto Vallara, Jalisco, según consta en la Escritura Pública número 19,469, pasada ante la fe de la Licenciada Silvia Blanca Silva Barragán, Notaria Pública Suplente, Adscrita y Asociada al Titular de la Notaria Pública número 7 de la Municipalidad de Tlaquepaque, Jalisco, en el que son partes "BANCOMER" SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO, DIRECCIÓN FIDUCIARIA, por cuenta del Fideicomiso para el Desarrollo urbano de Jalisco (FIDEUR), como Fideicomitente, y fideicomisario en primer lugar; BANCO BILBAO VIZCAYA-MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBV-PROBURSA, DIVISION FIDUCIARIA en su carácter de Fiduciario, y la comunidad Vallartense como Fideicomisario en segundo lugar, la cual quedo registrada bajo el documento numero 5, folios del 48 al 68 del libro numero 1,312 de la sección primera de la oficina doce del registro publico de la propiedad de Puerto Vallarta, Jalisco.
- 1.3 Que mediante escritura publica numero 19,680 de fecha 15 de enero de 2001 ante la fe de la notaria publica anteriormente mencionada se protocolizo una rectificación al mencionado fideicomiso referente al cambio de nombre de dos representantes del Comité Técnico mencionados en la cláusula séptima.
- 1.4 Que es facultad y obligación del Comité Técnico del "FIDEICOMISO EL SALADO" llevar a cabo todo lo necesario para que se cumpla con sus fines y objetivos, designar y establecer las facultades y obligaciones del Director General y en general efectuar todas aquellas acciones necesarias para el cumplimiento de los fines del Fideicomiso, de conformidad a la cláusula octava, puntos 4 y 8, de su contrato constitutivo





- 1.5 Que se justifica la presente contratación ya que resulta necesario que la empresa denominada "SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V." lleve a cabo las labores de VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA en el Fideicomiso para la Protección de el Estero de El Salado y Desarrollo de las Áreas Colindantes.
- 1.6 Sus representantes cuentan con las facultades necesarias para la celebración del presente convenio, acreditando su personalidad, con las escrituras públicas numero 99092 y 98405 de fecha 24 de agosto de 2010, y 28 de mayo de 2010 respectivamente, protocolizada ante la fe del Licenciado Carlos de Pablo Sema, titular de la Notaría Pública numero 137 del Distrito Federal, las cuales no les han sido modificadas, ni revocadas en forma alguna.
- 1.7 Que se encuentra registrado ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público contando con la clave de registro federal de contribuyentes BFF-001129-SI1.
- **1.8** Que se procede a efectuar la presente contratación con cargo al patrimonio del Fideicomiso para la Protección de El Estero de El Salado y Desarrollo de las Áreas Colindantes.
- 1.9 Que mediante acta de la Comisión Interna de Adquisiciones y Enajenaciones del FIDEES, de fecha 02 dos de Marzo de 2012 dos mil doce, y de conformidad con la fracción I del Artículo 13 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, se resolvió mediante Adjudicación Directa el procedimiento FIDEES/018/2012 a favor de la empresa denominada "SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V" por los servicios de VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA.
- 2 DECLARA EL DIRECTOR GENERAL DEL "FIDEICOMISO EL SALADO", LIC. PATRICIA ANNE FARÍAS BARLOW:
- 2.1 Que mediante acuerdo numero 2 tomado por el Comité Técnico durante la Septuagésima reunión extraordinaria celebrada el 07 Octubre de 2011, fue designada Director General cuyas facultades y obligaciones fueron establecidas por el Comité Técnico mediante el acuerdo número 4 de se reunión Vigésima Novena de fecha 10 de diciembre del 2003 y que a continuación se enumera:

Someter a la consideración y aprobación del Comité Técnico:

- 1. Las reglas de operación del Fideicomiso, así como los reglamentos, disposiciones, sistemas, procedimientos y en general los documentos que sean necesarios para el logro de los fines del fideicomiso.
- 2. El proyecto de estructura administrativa del fideicomiso y designar o remover al personal técnico y administrativo que tenga a su cargo para apoyar las labores propias de su actividad, conforme al presupuesto autorizado al efecto.

3. Los actos y contratos de los que resulten derechos y obligaciones para "EL FIDEICOMITENTE" y "LA FIDUCIARIA".

4. Los proyectos para lograr los fines del fideicomiso y cualquier otro asunto relativo a su operación.

II. Informar al Comité Técnico sobre estudios, proyectos y obras que se realicen.

- III. Rendir al Comité Técnico, con la periodicidad que éste establezca, un informe de las actividades realizadas.
- IV. Representar al fideicomiso ante terceros, dentro de las facultades que se le confieran.

V. Conducir los programas aprobados por el Comité Técnico y responsabilizarse de su realización.

VI. Efectuar las gestiones conducentes para la realización de los programas antes citados.

£

2

- VII. Promover la ejecución de los acuerdos que adopte el Comité Técnico ante las autoridades o personas facultadas para ello, siempre que se ajusten a los fines del fideicomiso.
- VIII. En general, realizar actos de administración y en particular los que le encomiende el Comité Técnico.
- 2.2 Que es facultad y obligación del Comité Técnico del Fideicomiso crear las áreas operativas necesarias para el debido funcionamiento del Fideicomiso, instruir al Fiduciario para contratar personal por honorarios, que serán con cargo al patrimonio liquido y en general, aquellas acciones necesarias para el cumplimiento de los fines del fideicomiso, según lo estipulado en la cláusula octava en sus fracciones 1, 7 y 8 del contrato de fideicomiso.
- Que el presente contrato se justifica en virtud de que es necesario que se contrate a persona capacitada 2.3 para realizar las actividades mencionadas en la cláusula primera del presente contrato.
- Que su domicilio laboral se encuentra constituido en la finca marcada con el número 505 de la Avenida Paseo de las Flores, en la Colonia Villa Las Flores, de Puerto Vallarta, Jalisco.

DECLARA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS": 3.

- Que se encuentra legalmente constituido según consta en escritura pública número 71,957 setenta y un mil 3.1 novecientos cincuenta y siete, pasada ante la fe del Lic. Sergio Alejandro López Rivera, Notario Público Titular de la Notaría número 64 sesenta y cuatro, de la Municipalidad de Guadalajara, Jalisco, y la cual se encuentra registrada bajo el folio mercantil número 57393*1
- Que su representante cuenta con las facultades bastas y suficientes para comparecer al presente acto 3.2 según consta en la escritura pública anteriormente descrita.
- Que cuenta con los suficientes elementos, conocimientos, capacidad, técnica y experiencia para la 3.3 realización de los trabajos mencionados, objeto del presente contrato.
- Que conoce todos los detalles concernientes a los Servicios Profesionales que se le encomendaron 3.4 además de contar con la capacidad y tiempo para realizarlos y para el cumplimiento de sus obligaciones.
- Que su Registro Federal de Contribuyentes es el siguiente: SPS100729-BI2, y su domicilio fiscal es el 3.5 ubicado en el número 565 de la Calle Tchaikovski, en la Colonia Arcos de Vallarta, en Zapopan, Jalisco, C.P. 45037.
- Que su representante legal se identifica con su credencial de elector con número de folio 0000078278121, 3.6 clave de elector MOMI620201HMNRRG08, expedida por el Instituto Federal Electoral.
- Que está inscrito ante el padrón de proveedores de bienes y servicios de la Secretaria de Administración 3.7 del Gobierno del Estado de Jalisco, bajo la clave P19658.
- Que no se encuentra en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 16 del Manual de Políticas y 3.8 Lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones del FIDEES, o de las establecidas en el arábigo 18 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobiemo del Estado de Jalisco.

Hechas las anteriores Declaraciones, "LAS PARTES" convienen en obligarse de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- DEL OBJETO DEL CONTRATO: "EL CONTRATANTE" celebra con "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" el presente contrato de prestación de servicios profesionales para cumplir con los fines del Fideicomiso y tiene por objeto que este último desempeñe las funciones de VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA del "FIDEICOMISO EL SALADO", con los requerimientos que de manera enunciativa más no limitativa a continuación se describen:

- 1. 5 elementos de vigilancia para el CIC, laborando en tumos de 12 horas, 3 de estos de las 7:00 a las 19:00 horas. 2 de las 19:00 a las 7:00 horas.
- 2. 2 elementos de vigilancia para las estaciones denominadas "El Vivero", "Embarcadero" y "Torre de Observación" en turnos diumos de 12 horas.
- 3. 2 cuatrimotos ATV, o en su defecto cualquier otra con un mínimo de 600 caballos de fuerza, torreta e identificación.
- 4. Deberá de contar con un encargado, líder o responsable del servicio, el cual tendrá la responsabilidad de mantener contacto permanente e información con sus oficinas o supervisor con un medio de comunicación proporcionado por su empresa.
- Cada elemento debe ser equipado con radio portátil, marca Kenwood, modelo TK3302K; aros aprehensores, PR24 "Tolete", Gas Lacrimógeno o pimienta.

SEGUNDA - <u>DE SU VIGENCIA</u>: Convienen "LAS PARTES" que la vigencia del presente contrato es por tiempo determinado de 11 meses 20 días, el cual tendra efectos retroactivos al día 12 de Marzo de 2012 y concluirá el día 28 de Febrero del año 2013 dos mil trece.

TERCERA.- DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO: "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" recibirá por concepto de pago por los servicios prestados la cantidad de \$1,136,800.00 (UN MILLON CIENTO TREINTAY SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), IVA INCLUIDO, y serán cubiertos en pagos quincenales por la cantidad de \$48,720.00 (CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO, el primero el día 15 y el segundo el día ultimo de cada mes respectivamente, previa presentación de la factura correspondiente que cumpla con sus requisitos fiscales. Esta cantidad se pagará con cargo al patrimonio del "FIDEICOMISO EL SALADO" hasta donde baste y alcance, sin que exista relación laboral alguna de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" con "BBVA BANCOMER, SERVICIOS", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, DIRECCIÓN FIDUCIARIA.

TERCERA BIS.- "LAS PARTES" acuerdan que, previo CONVENIO QUE SE AGREGARÁ COMO ADEMDUM AL PRESENTE CONTRATO, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" podrá proporcionar a "EL FIDEES" elementos eventuales para atender los diferentes eventos que se realicen en sus instalaciones, en tumos de 12 horas, los cuales tendrán un costo unitario de \$457.90 (Cuatrocientos cincuenta y siete pesos 90/100 M.N.) Impuesto al Valor Agregado Incluido. El pago que se genere por los elementos extras proporcionados se facturará por separado, pagándose bajo el mismo procedimiento establecido en la cláusula Segunda de presente documento

CUARTA- <u>DEL LUGAR Y HORARIO DE TRABAJO</u>: Los servicios contratados se realizaran en los polígonos propiedad del "FIDEICOMISO EL SALADO", señalado en la declaración 1.1 y 1.2 de los Delegados Fiduciarios, y/o en el domicilio que le sea señalado por "EL CONTRATANTE".

E

4

QUINTA.- <u>DE LA RESPONSABILIDAD PROFESIONAL</u>: "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" es responsable directo y garantiza a "EL CONTRATANTE" por conducto del Director General del "FIDEICOMISO EL SALADO", la calidad de los servicios prestados. Si se presentaran negligencia, impericia o dolo de su parte o de cualquier persona que de éste dependa, responderá por ello en los términos del artículo 2261 del Código Civil del Estado de Jalisco.

SEXTA.- <u>DE LOS INFORMES MENSUALES</u>: "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a presentar un informe mensual de sus actividades conteniendo los avances y gestiones realizadas dentro del periodo correspondiente, además de informar de sus actividades en cualquier momentoque le sea solicitado por "EL CONTRATANTE", a través del Director General del "FIDEICOMISO EL SALADO".

SÉPTIMA - DE LAS CAUSAS DE RESCISIÓN: son causas de rescisión del presente contrato:

1) El incumplimiento del cualquiera de las cláusulas del presente contrato.

2) La poca o nula celeridad de los trabajos en función de las necesidades que le sean asignadas.

3) Presentar durante el desarrollo del trabajo, calidad, contenido y alcances menores a lo definido.

 No iniciar el servicio objeto del presente contrato con las fechas y condiciones que se estipular en el mismo.

5) Suspensión injustificada de los servicios descritos.

De igual forma, el presente contrato también podrá ser rescindido por voluntad de ambas partes y estará sujeto a que no haya actividades por desarrollar por parte de "EL CONTRATANTE" para este efecto, "EL CONTRATANTE" por instrucciones del Comité Técnico de "FIDEICOMISO EL SALADO", notificará por escrito a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" las causas que la originen, siendo obligación de este formular su último informe en un plazo no mayor a siete días hábiles, realizando la entrega formal del trabajo realizado hasta el momento de la notificación.

7) Las establecidas en el Código Civil de Jalisco contenidas en el titulo Décimo, Capitulo Primero.

OCTAVA- <u>DEL PAGO DE DAÑOS Y PERJUICIOS</u>: "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga en los términos del artículo 2257 del Código Civil del Estado de Jalisco a pagar los daños y perjuicios que se causen a "EL CONTRATANTE" cuando no pueda continuar con la prestación de sus servicios y no diere el aviso correspondiente con la debida oportunidad, así como a responder por el menoscabo en los bienes de "EL CONTRATANTE" que se suscite por negligencia, impericia o deficiencia en el servicio contratado.

NOVENA.- LIMITANTES DE RESPONSABILIDAD: "LAS PARTES" conocen y están de acuerdo en que el "FIDEICOMISO EL SALADO" o la institución Fiduciaria que lo representa, responderán única y exclusivamente con el patrimonio del contrato de fideicomiso denominado "FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES" numero F/ 33932-5 hasta donde baste y alcance y bajo niriguna circunstancia quedará obligada a pagar ninguna de las obligaciones aquí contraídas. La institución "BBVA BANCOMER SERVICIOS", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, DIRECCION FIDUCIARIA en su calidad de Institución de Banca Múltiple ni sus empresas subsidiarias o del Grupo, ya que dicha institución únicamente comparece al presente contrato en su carácter de "EL CONTRATANTE" por cuenta y orden del fideicomiso y por instrucciones del Comité Técnico, en cumplimiento a sus fines.

5

Derivado de lo anterior, toda ejecución decretada en contra de "BBVA BANCOMER, SERVICIOS", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, DIRECCIÓN FIDUCIARIA, operará única y exclusivamente sobre los bienes, derechos y demás activos afectos a el patrimonio del fideicomiso denominado "FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES" número F/33932-5 ni tampoco responderán de las obligaciones derivadas del presente contrato en lo personal los Delegados Fiduciarios y demás funcionarios del "FIDEICOMISO EL SALADO".

DECIMA- DE LA AUSENCIA DE RELACIÓN PATRONAL: "LAS PARTES" manifiestan que no existe relación laboral entre ellas y que el presente contrato se encuentra fundamentado conforme a la Legislación Civil contenida en el Titulo Décimo, Capitulo Primero del Código Civil del Estado de Jalisco, por lo que "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" no podrá bajo ninguna circunstancia considerar como su patrón o patrón solidario a "EL CONTRATANTE", por lo que no existe ninguna obligación de tipo laboral y/o de segundad social que pudieran derivarse del presente contrato.

DÉCIMA PRIMERA.- DE LAS GARANTIAS PARA EL CUMPLIMIENTO.- En observancia a lo establecido en el Capitulo III "De las Garantias en el Cumplimiento del Pedido" artículos 30 y 31 de las Políticas y Lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones de "EL FIDEES", las partes establecen que el proveedor deberá presentar fianza por el cumplimiento del presente contrato, equivalente al 10% del monto total, misma que estará vigente por todo el tiempo que lo este el presente contrato.

DÉCIMA SEGUNDA.- DE LAS PENAS CONVENCIONALES: "LAS PARTES" acuerdan, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, que en caso de incumplimiento en los servicios contratados por parte de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se hará acreedor de una penalidad de conformidad con la siguiente tabla, sin menos cabo de poder exigirle el pago de los daños y perjuicios ocasionados, o la rescisión del presente contrato:

INCUMPLIMIENTO	% DE LA SANCIÓN
INASISTENCIA	100 % DEL COSTO UNITARIO
3 RETARDOS EN UN MES	100% DEL COSTO UNITARIO
PERSONAL SIN UNIFORME O ADITAMENTOS	10% DEL COSTO UNITARIO

DECIMA TERCERA.- <u>DE SUS DOMICILIOS</u>: Para todos los efectos a que haya lugar y salvo disposición expresa y de común acuerdo de las partes, se consideraran como sus domicilios convencionales los siguientes:

- De "EL PRESTADOR DE SERVICIOS": La finca marcada con el numero 191 Casa 23 de la Calle Albatros, en la Colonia Manna Vallarta, en Puerto Vallarta, Jalisco C.P. 48335.
- De "EL CONTRATANTE": La finca ubicada en el 505 de la Avenida Paseo de las Flores, en la Colonia Villa Las Flores, de esta ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco.

DECIMA CUARTA.- "LAS PARTES" acuerdan que en caso de duda o controversia sobre la aplicación, interpretación y/o cumplimiento del presente contrato, resolverlo de común acuerdo, y en caso de controversia, someterse a la Jurisdicción de las Leyes y Tribunales del Estado de Jalisco, renunciando al fuero que por razón de sus domicilios presentes o futuros llegaren a tener.

f r

Para constancia de las partes, debidamente enteradas del contenido del presente documento y su valor legal, manifestando bajo protesta de conducirse con la verdad, que el presente acuerdo de voluntades carece de vicio alguno de consentimiento, lesión de cualquier clase o enriquecimiento ilegitimo de cualquiera de las partes en perjuicio de la otra, lo firman por triplicado en unión de dos testigos, mismos que los suscriben al margen de todas las hojas y al calce de la ultima, en la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, el día 23 del mes de Marzo del año 2012.

"EL CONTRATANTE" O "EL FIDUCIARIO"

DELEGADOS FIDUCIARIOS "A" Y "B" RESPECTIVAMENTE DE BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER COMO CAUSAHABIENTE DE BBVA BANCOMER SERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, EN CUMPLIMIENTO DE SU ENCARGO COMO INSTITUCIÓN FIDUCIARIA DENTRO DEL FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES" (FIDEES), IDENTIFICADO CON EL NUMERO F/33932-5".

LIC. JOSÉ FRANCISCO FUENTES BERNAL

L.C.P. GERMAN LÓPEZ REYES

LIC. PATRICIA ANNE FARIAS BARLOW DIRECTOR GENERAL DEL "FIDE COMISO EL SALADO"

POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

C. IGNACIÓ MORÉNO MARTINEZ

ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO

"SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V."

7

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A PRECIO UNITARIO, POR TIEMPO DETERMINADO Y TRABAJO ESPECIFICO CELEBRADO ENTRE FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES Y LA EMPRESA DENOMINADA "SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V."

PROF. JOSE URIBE CISCO

TESTIGOS

LIC. OSCAR RAÚL GONZÁLEZ GUTIÉRREZ

LA PRESENTE HOLIA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES, DE FECHA 23 DE MARZO DE 2012 DOS MIL DOCE, CELEBRADO ENTRE EL FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS AREAS COLINDANTES EN SU CALIDAD DE CONTRATANTE Y LA EMPRESA DENOMINADA "SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.", MISMO QUE CONSTA DE 8 OCHO HOLIAS ESCRITAS POR SU ANVERSO.

Lic. Sergio Alejandro Lópox Rivera NOTARIA PUBLICA NUMERO 64



Found

--- NÚMERO 71,957 SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE. --- TOMO CCXCVII DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE. -------- LIBRO 8°. OCTAVO. --- En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los 16 dieciséis días del mes de Julio del año 2010 dos mil diez, ante mí, Licenciado SERGIO ALEJANDRO LOPEZ RIVERA, Notario Público Titular de la Notaría Pública número 64 sesenta y cuatro de esta Municipalidad y actuando, en virtud del fiat otorgado el día 3 tres de marzo del año 1998 mil novecientos noventa y ocho, por el Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, Ingeniero ALBERTO CARDENAS JIMENEZ, lo que hago constar en las términas del artículo 82 ochenta y dos párrafo II dos Rnmano de la Ley del Notariado en vigor, C O MP A R E C I E R O N; Los señores IGNACIO MORENO MARTINEZ, GUILLERMO IGNACIO MORENO TIRADO, DAVID EMILIO IZQUIERDO ESQUIVEL Y RICARDO HUERTA HOYOS, todos por su propio derecho y con las generales que al final de ésta escritura y DIJERON: --- Que solicitaron y obtuvieron de la Secretaria de Relaciones Exteriores el permiso que a continuación se inserta: -------- "DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS.- DIRECCION DE PERMISOS ARTICULO 27 CONSTITUCIONAL.- SUB-DIRECCION DE SOCIEDADES.- SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES.-PERMISO 1406791.- EXPEDIENTE 20101406232.-100709141002.- De conformidad con lo dispuesto por los artículos 27. fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 28, fracción V de Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 15 de la Ley de Inversión Extranjera y 13, 14 y 18 del Regiamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras, y en atención a la solicitud presentada por el (la) Sr(a). RICARDO HUERTA HOYOS, fundamento en lo dispuesto por el artículo 46 fracción l inciso a) del Reglamento Interior de la Secretaria de Relaciones Exteriores en vigor, se concede el permiso para constituir una SA DE CV bajo la siguiente denominación:- SISTEMAS PRACTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA.- Este permiso, quedará condicionado a que en los

corelado

estatutos de la sociedad que se constituya, se inserte la cláusula de exclusión de extranjeros o el convenio previsto en la fracción I del Artículo 27 Constitucional, de conformidad con lo que establecen los artículos 15 de la ley de Inversión Extranjera y 14 del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras, Cabe señalar que el presente permiso se otorga sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 91 de la Ley de la Propiedad Industrial.- Este permiso quedará sin efectos si dentro de los noventa días hábiles siguientes a la fecha de otorgamiento del mismo, los interesados no acuden a otorgar ante fedatario público el instrumento correspondiente a la Constitución de que se trata, de conformidad con lo establecido por el artículo 17 del Reglamento de la Ley de inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras.- Asimismo, el interesado deberá dar aviso del uso de la denominación que se autoriza mediante el presente permiso a la Secretaria de Relaciones Exteriores dentro de los seis meses siguientes a la expedición del mismo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 18 de Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras. Guadalajara, Jal. A 09 de julio de 2010.- LA SUBDELEGADA.- Una firma llegible.- OLGA KIEHNLE MUTZENBECHER.------- Doy fe que el anterior inserto concuerda fielmente con su original que tuve a la vista, el cual protocolizo agregándolo a mi Libro corriente de documentos, bajo el número correspondiente a esta escritura.------- Expuesto lo anterior los comparecientes otorgan las siguientes: --ERRECERES ERRECES CLAUSULAS: ERRECE ERRECERE IGNACIO MORENO MARTINEZ, --- PRIMERA.- Los señores DAVID EMILIO GUILLERMO IGNACIO MORENO TIRADO, IZQUIERDO ESQUIVEL Y RICARDO HUERTA HOYOS, todos ellos por su propio derecho constituyen una SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, que se denominará "SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA", esta denominación al ser empleada será seguida de las palabras SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE o de sus iniciales S.A. de C. V.-----

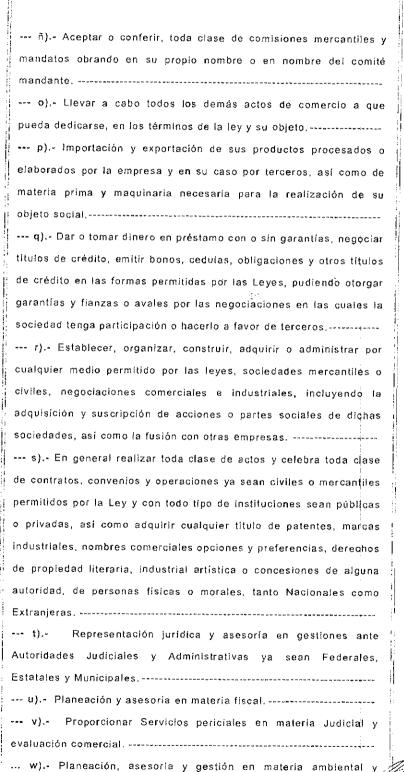
Lie. Sergio Alejandro López Rivera notaria publica numero 64



SEGUNDA El domicilio de la Sociedad sera en la ciudad de
Guadalajara, Jalisco, pudiendo establecer agencias o sucursales en
cualquier otro lugar de la República o del Extranjero, sin que por
ello se entienda cambiado su domicilio
TERCERA La duración de la Sociedad será de 50 CINCUENTA
AÑOS que empezarán a contarse desde la fecha de esta escritura
CUARTA El objeto de la sociedad será:
a) Prestar servicios de vigilancia y seguridad privada en
comercios y centros, comerciales, centros, recreativos y sociales,
oficinas públicas y privadas, Instituciones Bancarias y Financieras
hospitales, restaurantes, puertos marítimos y aéreos, terminales de
todo tipo de transporte, fabricas, industrias, almacenes y todo
inmueble particular y/o relacionado con la actividad empresarial en
interiores de casa habitación, condominios, conjuntos habitacionales
así como en cualquier lugar que se requieran los servicios que se
ofrecen, tanto en el interior de la República Mexicana como
Internacionalmente.
b) Prestar servicios de consultoria, asesoria y capacitación en
seguridad, protección, administración, finanzas, comercialización,
ventas, reclutamiento y selección de todo tipo de personal,
proyectos de productividad y calidad en instituciones tanto públicas
como privadas en donde sea requerida.
c) Prestar servicio de protección y custodia de personas.
dinero, materiales, joyas, colecciones y obras artísticas en general,
materias primas, artículos químicos y agricolas, sistemas y equipos
de computo, equipos e instalaciones, animales, bienes en general ya
sean Nacionales o Internacionales.
d),- Investigar y proporcionar informes sobre antecedentes,
solvencia, localización o actividades de personas.
e) Contratar o Sub-contratar personal de empresas similares ó
afines para cumplir con los objetivos de la Sociedad.
f),- Particípación en apoyo de las autoridades en situaciones de
contingencia en caso de siniestro

--- g).- Representar en forma nacional o extranjera, productos o servicios relacionados con la protección, seguridad privada y custodia de personas, inmuebles, equipo e instalaciones. --- h).- Celebrar y ejecutar todos los actos lícitos, convenios civiles, mercantiles, que se relacione con los objetos enunciados y todo aquello que sirva para el buen funcionamiento y desarrollo de la empresa tanto Nacionales como internacionales.-------- i).- Celebrar toda clase de contratos y actos mercantiles, que sean necesarios para la realización de su objeto social ya sean de manera Nacional o Internacional, -------- j).- Adquirir, enajenar y dar o recibir en arrendamiento, bienes muebles o inmuebles, así como adquirir derechos reales sobre ellos, realizar, supervisar o contratar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de construcciones, edificaciones, urbanizaciones, así como fabricar, comprar o enajenar por cualquier título, materiales y herramientas de construcción, que sean necesarios o convenientes para las operaciones relacionadas con el objeto social, dentró y fuera de la República Mexicana. --- k).- Emitir, suscribir, enajenar, aceptar, endosar y avalar títulos de crédito, valores mobiliarios, acciones, obligaciones, partes sociales y cualquier tipo de titulos permitidos por la Ley. --- I).- Obtener o conceder prestamos, otorgando, recibiendo garantías específicas de cualquier clase, respecto a las obligaciones contraídas o de los títulos emitidos o aceptados por terceros con los cuales la sociedad tenga relaciones de negocios.-------- m).- Utilizar, disponer, obtener y adquirir cualquier título patentes certificado de invención, marcas, nombres comerciales, franquicias, opciones y preferencias, derechos de autor y concesiones para todo tipo de actividades. --- n).- Promover, construir, otorgar, exportar y tomar participación en el capital y patrimonio de todo género de sociedades mercantiles, civiles, asociaciones o empresas industriales, comerciales de servicios o de cualquier otro indole, tanto nacionales como extranjeras, así como participar en su administración y liquidación.-

Lic. Sergio Alejandro Lópex Rivera NOTARIA PUBLICA NUMERO 64







x) Realizar trabajos de investigación y análisis criminalístico y
criminológico.
y) Diseño de perfiles de seguridad para resguardo de
información y recursos humanos.
z) Evaluación de riesgos y seguridad industrial
aa) Desarrollo y gestión y seguridad industrial
bb) Garantizar la posesión de tierras en todas sus
modalidades
cc) Seguridad, asesoría y gestoria de todo tipo de asuntos
agrarios,
dd) Asesoría y Gestoría en Derecho Internacional Público y
privado
QUINTA De conformidad con el convenió previsto en la fracción
primera del Artículo 27 veintisiete Constitucional y demás
disposiciones relativas, se inserta lo siguiente:
EXCLUSION DE EXTRANJEROS
"Ninguna persona extranjera, física o moral podrá tener
participación social alguna o ser propietaria de acciones de la
sociedad,
Si por algún motivo, alguna de las personas mencionadas
anteriormente, por cualquier evento llegaré a adquirir una
participación social o ser propietaria de una o más acciones,
contraviniendo así lo establecido en el párrafo que antecede, se
conviene desde ahora en que dicha adquisición será nula, y por lo
tanto cancelada y sin ningún valor la participación social de que se
trate y los títulos que representen teniéndose por reducido el capital
social en una cantidad igual al valor de la participación señalada*
SEXTA El capital fijo de la Sociedad es de \$100,000.00 (CIEN
MIL PESOS, 00/100 MONEDA NACIONAL), el cual estará
representado por 100 CIEN acciones con valor nominal de \$1,000.00
(MIL PESOS, 00/100 MONEDA NACIONAL), cada una, integramente
suscritas y totalmente pagadas como sigue:
SOCIOS: ————————————————————————————————————
IGNACIO MORENO MARTINEZ \$ 25,000.00 25
GUILLERMO IGNACIO MORENO TIRADO \$ 25,000.00 25

Lic. Scrgio Alejandro Lónex Rivera NOTARIA PUBLICA NUMERO 64

A CO TARIO PURI CO CO TARIO PURI CO CO TARIO PURI CO CO CONTROLO PURI CO CO CONTROLO PURI CO CO CONTROLO PURI CO CO CONTROLO PURI CONTROLO PUR

() 3446

DAVID EMILIO IZQUIERDO ESQUIVEL	\$ 25,000.00	25
RICARDO HUERTA HOYOS	\$ 25,000.00	25
TOTALES:	\$100,000.00	100
que pagan en dinero en efectivo a la Socied	ad	
SEPTIMA Las acciones serán nominativ	as. La Sociedad de	berá
llevar un Libro de Registro de Acciones en	Circulación en dond	e se
haga constar el nombre, domicilio, nacional	dad de cada uno de	e los
Socios y una columna para los movimientos o	que se registren	
De conformidad con lo que previenen l	os articulos 129 ci	ento
veintinueve y 130 ciento treinta de la Ley	General de Socieda	ades
Mercantiles se establece:		
a) La Sociedad considera como dueño c	e las acciones a q	uien
aparezca inscrito en el Libro de Registro de d	ue antes se habló.	****
b) Los litulares de las acciones nominati	vas no podrán dispo	pner
de éstas en ninguna forma, gravarlas o enaj	enartas, si no es co	n la
autorización previa y por escrito del Adminis	trador o del Consejo	de
Administración, quien podrá negociar la a	utorización designa	ndo
entonces un comprador de las accionas al va	or en Libros,	
c) Si las propias acciones pudieran que	dar fuera de patrimo	onio
del titular por acción deducida o por c	erecho ejercitado	por
cualquier tercero, queda determinado expres	amente que se deb	erá
llamar al Administrador o al Consejo de A	dministración para	que
ejercite la facultad que aqui se le confiere, s	eñalando comprado <u>i</u>	r, si
no acepta a dicho tercero como sucesor, en l	a forma y términos	que
se establecen anteriormente,	*************************	
d) Cualquier acto ejecutado en contra	avención a lo que	se
estipula, no surtirá efecto de ninguna especie		
e) El valor en Líbros se establecerá po	or el promedio de	dos
dictámenes que emitan 2 dos Contadores	Públicos con Céd	lula
Profesional vigente y que se tomará como bas	e para señalar el va	alor
real de la Empresa, a solicitud del Admir	nistrad <mark>or o</mark> del pro	pio
Consejo de Administración, y que se refe	irá al último balai	nce
general anual que hubiere practio	cado la Socied	bat
considerando sus renglones que ahí aparezca	in, aún cuando pueç	dan /
hacerse consideraciones y llegar a conclusion	nes respecto de sal	ins.

acreedores o deudores, si tuvieren algunas características que, a juicio de aquellas personas, así lo ameritare. --- Esta cláusula se inscribirá especialmente en el Registro Público de Comercio para que surta efectos contra terceros. --- OCTAVA.- Se podrán emitir títulos o certificaciones de una o varias acciones, los cuales, así como éstas, tendrán numeración progresiva. Los títulos serán firmados por el Administrador o por dos miembros del Consejo, en su caso contendrán los requisitos que previenen el articulo 125 ciento veinticinco de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Las acciones confieren a sus tenedores iguales derechos y les imponen las mismas obligaciones. --- NOVENA.- La parte variable del capital se suscribirá o retirará por decisión de la Asamblea Ordinaria. El aumento o la amorfización siempre se hará en forma tal, que sea proporcional para cada socio, según el capital que tenga suscrito y pagado en ese momento dentro de la sociedad, salvo desde luego acuerdo unánime tomado en otro sentido. Si dentro de los 15 quínce das siguientes a la publicación del acuerdo de la Asamblea que resuelva la aportación, para el aumento, quedare una parte sin suscribirse, ésta se prorrateará entre los demás socios que deberán de hacerio de acuerdo con el porcentaje del capital que representen en ese momento, lo cual se les hará saber por escrito y concediéndoles un plazo de 15 quince días naturales, transcurridos los cuales podrán inclusive aplicarse a un solo socio o a cualquier otra persona señalada por el Administrador o el Consejo de Administración. Si estuviere la totalidad de las acciones representadas en la Asamblea no habrá necesidad de publicar aviso alguno y los plazos se encontrarán desde la fecha de la primera asamblea. --- DECIMA.- La administración de la Sociedad estará a cargo de un Administrador o un Consejo de Administración y del Director General y Apoderados Generales y especiales que nombre la Asamblea General, o el propio Administrador o Consejo de Administración. Los Consejeros o el Administrador serán electos por la Asamblea General, pudiendo ser reelectos y duraran en su cargo un año, al hacerse la elección del Consejo o del Administrador, serán

Lio. Sergio Alejandro López Hivera

Administración representado por su Presidente, tendrá amplias facultades para realizar todas las operaciones que constituyen el objeto de la Sociedad con Poder General para Pleitos y Cobranzas, para Actos de Administración y de Dominio con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley, sin limitación alguna, en los términos de los 4 cuatro párrafos del artículo 2207 dos mil doscientos siete del Código Civil vigente del Estado de Jalisco y de los 3 tres párrafos del Artículo 2554 dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal en materia común y para toda la República en materia Federal, de manera enunciativa y no limitativa, se señalan las siguientes:

estando facultado el mandatario de manera enunciativa y no limitativa para representar a la mandante ante toda clase de Autoridades Judiciales. Administrativas, de la Federación, de los Estados y Municipios; seguir como actor o como demandado toda clase de juicios por todas sus instancias; interponer recursos ordinarios y extraordinarios; prorrogar jurisdicción, oponer incompetencia, hacer sumisión expresa; consentir sentencias, recusar, desistirse aún del juicio de amparo, hacer demuncias de carácter penal, constituirse en parte civil; comprometer en árbitro, arbitrador o amigable componedor; articular y absolver posiciones, transígir, hacer y recibir pagos, hacer pujas, posturas y mejoras y solicitar adjudicaciones en remate; estipular procedimiento convencional, otorgar los documentos públicos o prívados estados estados en publicos o prívados estados en publicos o prívados estados estados en públicos o prívados estados estados estados en públicos o prívados estados estados en públicos o prívados estados en públicos o prívados estados en públicos o prívados estados estados en públicos o prívados en públicos estados en públicos en privados estados en públicos en públicos o prívados en públicos en públicos en privados en públicos en públicos en privados en p



сотвудро

. 45.25

requiera el ejercicio del mandato; administrar los bienes de la mandante, celebrar toda clase de contratos con relación a los mismos y actuar en su representación ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público para cualquiera de sus trámites o formalidades. -------- De la misma manera podrá representar a la Sociedad en todos y cada uno de los asuntos relacionados con la Procuraduria Federal del Consumidor, compareciendo en cualesquiera de Delegaciones en el Distrito Federal y demás Estados de la República, pudiendo ocurrir a cualesquier procedimiento, sometiéndolo o no a compromiso arbitral, aceptando o repudiando soluciones, interponiendo los recursos que procedan y en general hacer todo cuanto de hecho y por derecho correspondiere efectuar a la mandante en uso de las facultades que se le confieren. --- En los términos del segundo párrafo del Articulo 2207 dos mil doscientos siete del Código Civil del Estado de Jalisco, se establece que para ejercer poderes generales judiciales, sólo podrá otorgarse a personas que tengan el título de abogado, licenciado en derecho o a quien no tenga ese carácter se encuentre asesorado necesariamente por profesionistas del derecho, quien deberà suscribir y actuar conjuntamente con el apoderado en todos los trámites judiciales.-------- b). PODER PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN.- Ejercer todo tipo de facultades administrativas que tiendan al acrecentamiento del patrimonio de la sociedad; hacer y recibir pagos, hacer constar recibos, cubrir gastos, celebrar contratos y vigilar e intervenir en los negocios de la sociedad.------- c), PODER PARA ACTOS DE DOMINIO. Pudiendo el mandatario Comprar, vender, gravar, dar en pago, dar y recibir en arrendamiento bienes de cualquier clase, en la forma, precio, plazo y términos que juzgue convenientes, emitir cédulas hipotecarias, --- d).- PODER PARA SUSCRIPCIÓN DE TÍTULOS DE CRÉDITO.-Con facultades para endosar, aceptar y en cualquier forma extender documentos mercantiles y/o títulos de crédito en los términos del artículo 9º noveno de la Ley General de Títulos y Operacionés de

Lic. Sergio Alejandro Lópex Rivera NOTARIA PUBLICA NUMERO 64

STATE OF THE STATE

Crédito; celebrar contratos de mutuo en los términos y condiciones que juzgue convenientes, así como facultades para comparecer ante cualquier Institución Bancaria y realizar cualquier tramite necesario como aperturar y cerrar cuentas en beneficio de la misma --- e).- PODER DE DELEGACIÓN.- Dar poderes generales y especiales y revocarlos; sustituir este poder en todo o en parte, revocar sustituciones y hacer otras de nuevo. --- e).- PODER EN MATERIA LABORAL.- Con facultades para representar a la Sociedad como Patrón con Poder General Judicial Para Actos de Administración Laboral en los términos de los Artículos 11 once y 692 seiscientos noventa y dos, de la Ley Federal del Trabajo, ante las Juntas Locales y Federales de conciliación y arbitraje, concurrir con ese carácter a las Audiencias Conciliatorias. con facultades para celebrar convenios y obligar a la empresa a su cumplimiento. pudiendo también absolver posiciones representación de la mandante, intentar toda clase de acciones de carácter laboral, contestar demandas, oponer excepciones; ofrecer y rendir pruebas; alegar, interponer toda clase de recursos en maleria laboral y en general representar a la poderdante en toda clase de Juicios de carácter laboral hasta su total culminación y en especial para que concurra con el carácter de patrón a las audiencias a que se refieren los artículos 787 setecientos ochenta y siete, 875 ochocientos setenta y cinco, 876 ochocientos setenta y seis y 878 ochocientos setenta y ocho de la Ley Federal del Trabajo en vigor. ----- El poder tendrá como duración la que establece el articulo 2214 dos mil doscientos catorce del Código Civil del Estado de Jalisco.------ DECIMA SEGUNDA.- La Asamblea, el Administrador o el Consejo podrán nombrar Director General, Gerentes y Apoderados que tendrán las facultades que consten en el mandato que les sea otorgado, -------- DECIMA TERCERA.- El cargo de Consejero será personal y no podrá desempeñarse por medio de representantes. Garantizará su gestión con fianza o depósito de \$1,000.00 Mil Pesos Moneda Nacional en dinero efectivo, -----

--- DECIMA CUARTA.- El Administrador o los Consejeros continuarán en el desempeño de sus funciones, aún cuando hubiere concluido el plazo para el que hubieren sido electos, mientras no se haga nuevo nombramiento y el designado no tome posesión de su --- DECIMA QUINTA.- La vigilancia de la Sociedad estará a cargo de un Comisario quien no podrá ser Socio y que tendrá las facultades, obligaciones y responsabilidades que se establecen en la Sección Cuarta del Capítulo Quinto de la Ley General de Sociedades La Asamblea General ordinaria Anual de Socios Mercantiles. nombrará al Comisario, quien podrá ser reelecto indefinidamente, y garantizará su gestión con fianza o depósito de \$ 1,000.00 (Mil Pesos Moneda Nacional, en dinero efectivo. --- DECIMA SEXTA.- Cada año se practicará balance y de las utilidades liquidas que resulten se destinará cuando menos un 5% cinco por ciento para el fondo de reserva hasta que este alcance a la quinta parte del capital social. Cuando disminuya por cualquier motivo será reconstituido de la misma manera. --- DECIMA SEPTIMA.- En el balance se hará constar el capital social, la existencia en caja, las diversas cuentas que forman el activo y pasivo, las utilidades o pérdidas y los demás datos necesarios para mostrar claramente el estado económico de la Sociedad. --- DECIMA OCTAVA.- El balance deberá estar concluido dentro de los 3 tres meses que sigan a la cláusula del ejercicio social. --- El primer Ejercicio Fiscal de la Empresa, será irregular, por lo que terminará el día 31 treinta y uno de Diciembre del año 2007 dos mil siete, los demás comprenderán años naturales del 1º primero de Enero al 31 treinta y uno de Diciembre de cada año. --- DECIMA NOVENA.- La asamblea de Accionistas pondrá los emolumentos del Administrador o de los consejeros y del comísario y podrá decretar la formación de fondos especiales de reserva y previsión. --- VIGESIMA.- El sobrante de las utilidades liquidas, hechas las deducciones y aplicaciones a que se refieren las cláusulas

Lic. Sergio Alejandro López Rivera NOTARIA PUBLICA NUMERO GA

CATOPLE CO

anteriores, será distribuido entre los accionistas cuando así lo acuerde la Asamblea, y como ésta lo acuerde. Todas las acciones tendrán igual derecho en la participación de utilidades y concurrirán de igual manera en la pérdida hasta donde alcance el capital que representen.-----

- --- VIGESIMA PRIMERA.- La Asamblea General de Accionistas es el órgano supremo de la Sociedad. Sus resoluciones serán cumplidas por el Presidente del Consejo, el Administrador o por la persona que comisione directamente la Asamblea.
- serán ordinarias y extraordinarias. Las Asambleas Ordinarias se reunirán por lo menos una vez al año dentro de los 4 cuatro meses que sigan a la cláusula del ejercicio social y se ocupará, además de los siguientes, discutir, aprobar o modificar el balance, después de oído el informe del Comisario y tomar las medidas que juzgue oportunas, nombrar Administrador o Consejeros Propietarios, Suplentes, Comisarios y determinar los emolumentos correspondientes a uno y otra, si así lo estima conveniente.
- reunen para tratar cualquiera de los asuntos a que se refiere el Artículo 182 ciento ochenta y dos de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
- Presidente del Consejo, o por el Administrador o por Comisario, salvo lo dispuesto por los Artículos 168 ciento sesenta y ocho, 184 ciento ochenta y cuatro y 185 ciento ochenta y cinco de la Ley General de Sociedades Mercantiles, o en su caso, por el Administrador. La convocatoria, deberá ser hecha mediante la publicación de un aviso en el periódico Oficial del Estado, 15 quince días antes de la fecha señalada para la reunión. Podrá celebrarse válidamente una Asamblea de Accionistas, sin la publicación de la convocatoria, si esta en ella presentada la totalidad de las acciones en el momento de la votación.
- --- VIGESIMA QUINTA.- Para que una Asamblea General ordinaria se considere legalmente reunida deberá estar representado el 51%



cincuenta y uno por ciento del capital en circulación, y sus resoluciones serán validas cuando se tomen por mayoría de votos de los presentes. En las Asambleas Extraordinarias deberán estar representadas por lo menos las tres cuartas partes del capital social en circulación y las resoluciones se tomarán por voto de accionistas que representen más de la mitad del capital social. --- VIGESIMA SEXTA.- Si la Asamblea Ordinaria o Extraordinaria no pudiere celebrarse el día señalado para su reunión, se hará segunda convocatoria y en la junta se resolverá sobre los asuntos indicados en la orden del día, cualquiera que sea el número de acciones representadas, si se trata de Asamblea Ordinaria, pero si fuere Extraordinaria se requerirá siempre una asistencia superior al \$0% cincuenta por ciento del capital social, y las votaciones se tomarán por el voto favorable del número de accionistas que representen más de la mitad del capital social en circulación. --- VIGESIMA SEPTIMA.- Los accionistas podrán representarse en las Asambleas por mandatario, bastando carta poder. Asambleas serán presididas por el Administrador o por el Presidente del Consejo, a falta de este por la empresa que comisionen directamente los accionistas. --- VIGESIMA OCTAVA.- Los accionistas deberán depositar cuando menos con 24 veinticuatro horas de anticipación a la fecha de la Asamblea, sus acciones, en una Institución de Crédito o en la Administración de la Sociedad, para que les extienda la correspondiente tarjeta de entrada. --- VIGESIMA NOVENA.- La Sociedad se disolverá por las causas que señala el Articulo 229 doscientos veintinueve de la Ley General de Sociedades Mercantiles. --- TRIGESIMA.- Disuelta la Sociedad se pondrá en liquidación. La Asamblea General de Accionistas nombrará uno o más liquidadores. quienes en el término que les sea señalado por la misma Asamblea. concluirán las operaciones sociales que hubieren quedado pendientes al tiempo de la disolución cubrirán lo que se deba a la Sociedad y pagarán lo que ella deba y venderán los bienes sociales,

Lio. Sergio Alejandro López Rivera notaria publica numero 64



liquidarán a cada socio su haber social y practicarán el balance final
de liquidación.
TRIGESIMA PRIMERA En todo lo previsto en esta escritura, se
estará a lo dispuesto por la Ley General de Sociedades Mercantiles
y de acuerdo por lo mandado en el Artículo 6 seis de este
ordenamiento, lo estipulado en esta escritura, constituye los
Estatutos de la Sociedad que aquí se forma.
CLAUSULAS TRANSITORIAS
PRIMERA Los accionistas constituidos en primera asamblea
acuerdan que la Sociedad se regirá durante su primer ejercicio y
hasta nueva designación por un ADMINISTRADOR GENERAL
UNICO, designándose como tal al señor IGNACIO "MORENO
MARTINEZ, quien acepta el cargo, constituyendo la garantía
prevista por los estatutos.
El Administrador General Único entra de inmediato en funciones.
a quien se le otorgan las facultades generales y especiales
establecidas en las Cláusulas Décima y Décima Primera
establecidas en los estatutos del presente instrumento.
Se designa como COMISARIO al señor HÉCTOR VILLALOBOS
GONZALEZ, quien acepta el cargo y constituye la garantía prevista
por estos estatutos.
Tanto el Administrador General Único como el Comisario, estando
presentes, aceptan el cargo conferido y protestan su legal
desempeño, por tanto, se les discierne en debida forma, toda vez
que han garantizado su desempeño, conforme a estos Estatutos
SEGUNDA Se autoriza a cualquiera de los accionistas a
comparecer ante las autoridades fiscales para dar cumplimiento a
sus obligaciones.
TERCERA En lo no previsto en esta escritura, la sociedad se
regirá por las dísposiciones relativas a la Ley General de
Sociedades Mercantiles,
CUARTA Para el caso de aumento o disminución del capital
social, podrá decidirse en Asamblea Extraordinaria.
QUINTA Se designan como Apoderados Generales de la
Sociedad a los Señores IGNACIO MOREND MARTINEZ

GUILLERMO IGNACIO MORENO TIRADO, DAVID EMILIO IZQUIERDO ESQUIVEL, RICARDO HUERTA HOYOS, con todas las facultades a que se refiere la cláusula DÉCIMO PRIMERA de los estatutos, con las condiciones siguientes: a las señaladas en los incisos a) PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, b) PODER PARA ACTOS DE DOMINIO, d) PODER PARA SUSCRIBIR TÍTULOS DE CRÉDITO, e) PODER DE DELEGACIÓN y f) PODER EN MATERIA LABORAL, podrán ejercerlas de manera indistinta cualquiera de los designados y las consideradas en el inciso c) PODER PARA ACTOS DE DOMINIO, solamente con la comparecencia de por lo menos dos de los miembros designados de manera mancomunada,

--- De la misma forma, se otorgan las facultades descritas en la misma cláusula DÉCIMO PRIMERA, incisos b) PODER PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN y d) PODER PARA SUSCRIPCIÓN DE TÍTULOS DE CRÉDITO a favor del señor GUSTAVO CAMACHO NAVARRO, quien podrá ejercer dichas facultades de manera indistinta.

--- Por sus generales las comparecientes manifestaron ser:
---- El señor IGNACIO MORENO MARTINEZ, mexicano mayor de
edad, Empresario, Casado, originario de La Palma, Michoacán,
donde nació el día 1 uno de febrero de 1962 mil novecientos sesenta
y dos, con domicilio en calle Ursulo Garcia Reyes número 5655,
Colonia Arcos de Guadalupe, Zapopan, Jalisco, quien se identifica
con credencial para votar bajo fotio número 78278121 siete, ocho,
dos, siete, ocho, uno, dos, uno, expedida en el año 1993 mil
novecientos noventa y tres, por el Instituto Federal Electoral.
Registro Federal de Electores, con su Registro Federal de
Causantes MOMI620201K28 letras "M", "O", "M" "I", seis, dos, gero,
dos, cero, uno, "K", dos, ocho.

--- El señor GUILLERMO IGNACIO MORENO TIRADO, mexicano mayor de edad. Empresario, Soltero, originario de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, donde nació el día 22 veintidos de enero de 1984 mil novecientos ochenta y cuatro, con domicilio en calle Ulsulo

39026-

Lic. Sergio Alejandro López Piivera NOTARIA PUBLICA NUMERO 64



García Reyes número 5655, Colonia Arcos de Guadalupe, Zapopan, Jalisco, quien se identifica con credencial para votar bajo folio número 0000154555298 cero, cero, cero, cero, uno, cinco, cuatro, cinco, cinco, cinco, dos, nueve, ocho, expedida con en el año 2002 dos mil dos, por el Instituto Federal Electoral, Registro Federal de Electores, con su Registro Federal de Causantes MOTG841022SV8, letras "M", "O", "T", "G", ocho, cuatro, uno, cero, dos, dos, letras "S", --- El señor DAVID EMILIO IZQUIERDO ESQUIVEL, mexicano mayor de edad, Empresario, Casado, originario de la ciudad de México, Distrito Federal, donde nació el día 05 cinco de Marzo de 1959 mil novecientos cincuenta y nueve, con domicilio en calle Sap Alfonso No. 111 en la Colonia Plaza Guadalupe, Zapopan, Jalisco, quien se identifica con credencial para votar bajo folio número 108048804 uno, cero, ocho, cero, cuatro, ocho, ocho, cero, cuatro, expedida en el año 1997 mil novecientos noventa y siete, por el Instituto Federal Electoral, Registro Federal de Electores. --- El señor RICARDO HUERTA HOYOS, mexicano mayor de edad. Empresario, Casado, originario de la ciudad de Guadalajara, Jalisco. donde nació el día 2 dos de junio de 1964 mil novecientos sesenta y cuatro, con domicilio en calle Ursulo Garcia Reyes número 5655, Colonia Arcos de Guadalupe, Zapopan, Jalisco, quien se identifica con credencial para votar bajo folio número 0000022516424 cero, cero, cero, cero, cero, dos, dos, cinco, uno, seis, cuatro, dos. cuatro, expedida en el año 1991 mil novecientos noventa y uno, por el Instituto Federal Electoral, Registro Federal de Electores, con su Registro Federal de Causantes HUHR640602A17 letras "H", "U", "H", "R", seis, cuatro, cero, seis, cero, dos, "A", uno, siete. --- Los señores IGNACIO MORENO MARTINEZ, GUILLERMO IGNACIO MORENO TIRADO, DAVID EMILIO IZQUIERDO ESQUIVEL RICARDO HUERTA HOYOS, me exhiben su Cédula de Identificación Fiscal, mismas que en copia fotostática agrego al apéndice de este instrumento bajo el número correspondiente a

esta escritura, por lo que me cercioré que el Registro Federal de

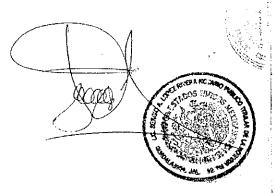
Contribuyentes que en sus generales han declarado concuerda fiel y exactamente con la Cédula de Identificación Fiscal.-------- a) Que por no ser personas conocidas del suscrito Notario, los comparecientes, se identifican con el documento de identidad fehaciente, como se hace constar en este instrumento y que doy fe tener a la vista copia del cual dejo agregada al apéndice de este Tomo bajo el número que se indica en la Nota marginal del presente instrumento. --- b) De su capacidad para contratar y obligarse. --- c) De haberles hecho las advertencias a que se refieren los Artículos 74 setenta y cuatro de la Ley del Impuesto Sobre, la Renta y 79 setenta y nueve del Código Fiscal de la Federación, -------- d) De haberle hecho las advertencias a que se refiere el Artículo 82 ochenta y dos, Fracciones IV cuarta y VI sexta de la Ley del Notariado en vigor, previamente a la autorización de este Instrumento Público. --- LEI lo anterior a los comparecientes quienes advertidos de su contenido, alcance y consecuencias legales, así como de la necesidad de su registro, ratifican y terminan de firmar a las 14:30 catorce horas treinta minutos del dia 29 veintinueve del mes de su fecha.- Conste. --- Firmado:- 4 cuatro Firmas ilegibles.- Sergio Alejandro López Rivera.-. Rúbrica.- Mi sello autorizar. NOTA DEL PROTOCOLO. --- Bajo los números del 1665 mil seiscientos sesenta y cinco al 1668 mil seiscientos sesenta y ocho, agrego a mi Libro de Documentos Generales correspondiente; Copia del Aviso al C. Director del Archivo de Instrumentos Públicos; Copia del Pago a la Oficina Recaudadora 125 que importó la cantidad de \$110.00 (Ciento Diez Pesos 00/100 Moneda Nacional), por concepto de Negocios Jurídicos; Pago y Aviso a la Secretaria de Relaciones Exteriores e Identificación de los comparecientes.- Guadalajara, Jalisco, a los 26 veintiséis dias del mes de Agosto del 2010 dos mil diez.- Firmado: Sergio Alejandro López Rivera.- Una Rúbrica*.-----

Lic. Sergio Alejandro López Rivera notaria publica numero ea

--- Doy fe que el anterior inserto concuerda fielmente con sus originales que tengo a la vista.- CONSTE. ------

--- SACOSE DE SU MATRIZ ESTE PRIMER TESTIMONIO EL CUAL VA EN (10) DIEZ FOJAS ÚTILES DEBIDAMENTE COTEJADAS, CORREGIDAS Y FIRMADAS, EXPEDIDO PARA LA EMPRESA DENOMINADA "SISTEMAS PRACTIVOS EN SEGURIDAD PRIVADA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- CONSTE.

--- GUADALAJARA, JALISCO, A LOS 26 VEINTISEIS DIAS DEL ME AGOSTO DEL 2010 DOS MIL DIEZ.







DIRECCION DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO

BOLETA DE INSCRIPCION

FOLIO MERCANTIL ELECTRONICO No.

57393 * 1

Control Interno 108 LA PROPRIE

Fecha de Prelación

43

05 / ENERO / 2011

recedentes Registrales:

RIMERA INSCRIPCIÓN

RFC / No. de Serie:

Minación

SISTEMAS PRACTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.

Derechos de Inscripción

\$1,700.00

Boleta de Pago No.: 4921334

Se pago los derechos para su registro el

de OCTUBRE de 2010

a las 13:39

Afectaciones al:

βel⊈o ID Acto

Descripción

Fecha Registro

Registro

57393 1 Constitución de sociedad 07-01-2011

1

Caracteres de Autenticidad de Inscripción; 58e7927c2fe5276ecce2272bd2030073f6d98856

COORDINADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO

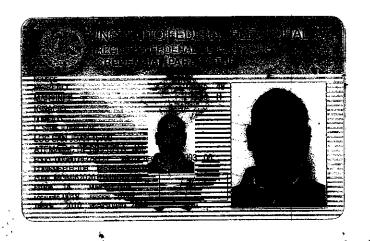
AR CASSIAN MEDIANTE ACUERDO No. 03/2008

Charlin !

MANUEL OCAMPO PEREZ

Folio mercantil : 57393

07-01-2011 08:45:59 Página l de l







ANEXO 5 PROPUESTA ECONÓMICA

INVITACIÓN FIDEES/001/2012

"VIGILANCIA PRIVADA PARA INMUEBLES DE FIDEES"

PARTIDA	CANTIDAD	ARTICULO	UNITARIO DIARIO	UNITARIO MENSUAL	TOTAL
UNICA	7	Servicio de vigilancia privada para el periodo de 01 de Febrero de 2012 al 31 de Enero de 2013, en diversos puntos del inmueble del FIDEES.	2,763.16	84,000.00	84,000.00
			SUBT	OTAL	84,000.00
I.V.A		13,440.00			
			GRAN TOTAL		97,440.00

CANTIDAD CON LETRA: NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N

l'IEMPO DE ENTREGA: 10 días naturales.

836

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia de **30 treinta días** naturales contados a partir de la apertura de la propuesta económica y que son especiales a Gobierno, por lo cual son más bajos que los que rigen en el mercado.

ENE/30 ATT :43



ANEXO 5 PROPUESTA ECONÓMICA

INVITACIÓN FIDEES/001/2012 "VIGILANCIA PRIVADA PARA INMUEBLES DE FIDEES"

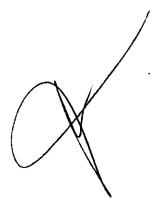
PARTID	A	CANTIDAD	ARTICULO	UNITARIO DIARIO	UNITARIO MENSUAL	TOTAL
UNICA		1	Servicio de vigilancia privada por 12 horas, en diversos puntos del inmueble del FIDEES.	\$ 394.74		\$ 394.74
			<u> </u>	SUBT	OTAL	\$ 394.74
				1.V	′.A	\$ 63.16
				GRAN	TOTAL	\$ 457.90

CANTIDAD CON LETRA: Cuatrocientos cincuenta y siete pesos 90/100 M.N.

TIEMPO DE ENTREGA: (En días naturales)

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia de 30 treinta días naturales contados a partir de la apertura de la propuesta económica y que son especiales a Gobierno, por lo cual son as bajos que los que rigen en el mercado.









REGISTRO FEDERAL 03/11/036/I-II-II

Zapopan, Jalisco a 28 de Febrero del 2012

A QUIEN CORRESPONDA:

En Sistemas Prácticos de Seguridad Privada (SPS), somos una organización dedicada a brindar soluciones de seguridad integral tanto personal como patrimonial, teniendo como respaldo 25 años de experiencia, por lo que reflejamos una trayectoria sólida en el medio de la seguridad privada, siempre operando con un alto sentido de prevención y profesionalismo.

Concentramos en una sola empresa todos los servicios necesarios para brindarle la tranquilidad que tanto el personal de su empresa, como sus bienes necesitan para lograr mantenerse debidamente protegidos.

Entre los servicios que ofrecemos se encuentran los siguientes:

- GUARDIAS DE SEGURIDAD, ARMADOS Y NO ARMADOS.
- CUSTODIAS CARRETERAS A LO LARGO DE TODO EL TERRITORIO
 NACIONAL, ARMADAS Y NO ARMADAS.
- ESCOLTAS, ARMADOS Y NO ARMADOS.
- TRANSPORTACIÓN DE EJECUTIVOS VIP.
- ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD Y RIESGOS.



EN CONTRACTOR OF THE PARTY OF T

Tchaikovski No. 565 Col. Arcos de Guadalupe. Zapopan, Jalisco. Tel. (33)1204.0368.9520 Fax. (33)3620.9945



REGISTRO FEDERAL 03/11/036/I-II-II

Proporcionamos a nuestros clientes tranquilidad a través de un servicio profesional y eficiente que además asegura la confidencialidad de su información.

Contamos con la confianza de nuestros clientes y buscamos en todo momento satisfacer ó superar sus expectativas ofreciéndoles las siguientes ventajas:

- ✓ Atención personalizada las 24 horas los 365 días del año.
- ✓ Personal realmente capacitado y actualizado en seguridad, vigilancia y protección civil.
- ✓ Supervisión operativa diaria para el aseguramiento de la calidad de nuestros servicios.
- ✓ Estudios de diagnóstico y vulnerabilidad de riesgos.
- ✓ Planes y estrategias sobre Seguridad Integral personalizados.
- ✓ Tarifas muy atractivas.

Tenemos como prioridad la innovación y mejora continua de todos nuestros procesos operativos respaldados por una actitud propositiva y de servicio permanente.

Nos sentiríamos muy complacidos y honrados de brindarle nuestros servicios a usted, sumándolo así a nuestra distinguida esfera de clientes. A continuación enlistamos a algunos de ellos:









REGISTRO FEDERAL 03/11/036/I-II-II

- COMITÉ ORGANIZADOR DE LOS JUEGOS PANAMERICANOS GUADALAJARA 2011 (COPAG).
- COMPLEJO DE LAS VILLAS PANAMERICANAS.
- CENTRO ACUATICO SCOTIABANK.
- ESTADIO DE ATLETISMO.
- COREY INTEGRA S.A DE C.V.
- EXPEDITORS.
- MOCHILAS CHENSON.
- CAMPO LAGO.
- CORPORATIVO CASA PATRICE S.A DE C.V.
- INMOBILIARIA FLOSOL S.A DE C.V.
- INMOBILIARIA DIRO S.A DE C.V.
- WINGS ARMY SUCURSAL PLAZA EL MANANTIAL.
- LA DIABOLA COCINA- BAR.

Sin más por el momento reiteramos nuestros agradecimientos por su amable atención y esperamos que nos considere como una opción potencial para prestarle nuestros servicios de Seguridad Integral con calidad real.

Cordialmente;

SR. DAVID EMILIO IZQUIERDO ESQUIVEL

DIRECTOR GENERAL

david.izquierdo@proteccion-privada.mx www.PROTECCION-PRIVADA.mx

"PREVENIMOS EL PRESENTE PARA PROTEGER TU FUTURO"







SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA FEDERAL

DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA

Con fundamento en los numerales 1°, 5° fracción 1, 15 y 17 de la Ley Federal de Seguridad Privada, se autoriza para prestar servicios de seguridad pri la empresa denominada:

SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.

Modalidades Autorizadas

1. Seguridad Privada a Personas.

2. Seguridad Privada en el Cuidado y Protección de Bienes Inmuebles.

3. Seguridad Privada en la Custodia e Bienes y Valores. Art. 15 fracciones I, II y III de la Ley Federal de Seguridad Privada.

Ambito Territorial Autorizado

Todo el Territorio Nacional.

03/11/036/1-11-111

Registro

005/2011

Número de Expediente

Domicilio Matriz de la Empresa Calle Tchaicovski número 565, Colonia Arcos de Guadalupe, Zapopán, Jalisco, Código Postal

AUTORIZACIÓN con VIGENCIA al día 10 de marzo del 1012; ecido por el artículo 17 de la Ley Federal de Seguridad Privada. Con fecha 12 de abril del 2011 se otorga la presente MODIFICACIÓN de la conformidad con lo estab

Seguridad Privada Segu Director General





Cédula de Registro 1676



Secretaría de Seguridad Pública Federal Dirección General de Seguridad Privada Oficio No. DSSP/315/1288/2011
Expediente Número: 005/2011
Asunto: Acuerdo de Modificación a la Autorización.

México, D.F. e 12 de abril de 2011

F. BUNG

SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V. TCHAICOVSKY, NÚMERO 565, COL, ARCOS DE GUADALUPE, CÓDIGO POSTAL 45037, ZAPOPAN, JALISCO. PRESENTE

Por medio del presente, hago de su conocimiento que en los autos del expediente administrativo citado al rubro, se dictó un proveído que a la letra establece:

"ACUERDO DE MODIFICACIÓN A LA AUTORIZACIÓN

CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A 12 DOCE DE ABRIL DE 2911
DOS MIL ONCE.

RESULTANDO

--- I.- La persona moral denominada SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V., cuenta con la revalidación de la



1 3 5 5 5 5

- SEGURIDAD PRIVADA EN EL CUIDADO Y PROTECCIÓN DE BIENES INMUEBLES.
- --- Actividad a desarrollar en todo el Territorio Nacional.-----
- Privada el día 05 cinco de abril del 2011 dos mil once, turnado a través del volante de control número 4,611/2011, la persona moral denominada SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V., a través de su representante legal Guillermo Ignacio Moreno Tirado, solicitó la MODIFICACIÓN de la autorización para AMPLIAR sus servicios de seguridad privada en las modalidades I y III del artículo 15 de la Ley Federal de Seguridad Privada, las cuales, a saber, son las siguientes:-----
 - 1. SEGURIDAD PRIVADA A PERSONAS.
 - 2. SEGURIDAD PRIVADA EN LA CUSTODIA DE BIENES Y VALORES.
- --- Actividades a desarrollar en Todo el Territorio Nacional.---

CONSIDERANDO

--- PRIMERO.- Esta Dirección General de Seguridad Privada, dependiente de la Secretaría de Seguridad Pública Federal, tiene competencia para conocer y resolver sobre la solicitud formulada por la persona moral denominada SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V. para prestar servicios de seguridad privada en dos o más entidades federativas, de







conformidad en lo que disponen los artículos 1º párrafo primero, 5º fracción I, 15 fracciones I, II y III, 16º párrafo primero, 21 y 22 de la Ley Federal de Seguridad Privada.

- - 1. SEGURIDAD PRIVADA A PERSONAS.
 - 2. SEGURIDAD PRIVADA EN LA CUSTODIA DE BIENES Y VALORES.
- --- Actividades que pretende desarrollar en Todo el Territorio Nacional.----- Ahora bien, es menester señalar que la persona moral SISTEMAS
 PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V., por medio de su
 representante legal, exhibió diversa documentación; misma que fue objeto de
 estudio y análisis por parte de esta Autoridad Administrativa y en donde se
 observó que el particular CUMPLIÓ con todas y cada una de las exigencias
 establecidas en el marco jurídico normativo.-----
- ADMINISTRACIÓN PATRIMONIAL, S.A. DE C.V., por medio de su representante legal, Guillermo Ignacio Moreno Tirado, exhibió el pago de derechos original relacionado con lo estipulado en las fracción VI del artículo 195-X de la Ley Federal de Derechos, esto es, por concepto de la modificación a la revalidación de la autorización, por la cantidad de \$2,208.00 dos mil doscientos ocho pesos 00/100 M.N.
- Precisado lo anterior, y analizada la documentación anexa a la solicitud de mérito, es de establecer, que la sociedad de mérito <u>satisfizo</u> todas y cada una de las exigencias pertenecientes a la naturaleza de los artículos 19, 25 y 26, de la Ley Federal de Seguridad Privada.
- --- TERCERO.- En este orden de ideas, y al encontrarse cubiertos los extremos establecidos en los artículos 21, 22, 25 y 26, de la Ley Federal de Seguridad Privada, esta Unidad Administrativa considera, procedente otorgar,



como en efecto se otorga a la persona moral denominada SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.: ------

- LA MODIFICACIÓN para INCLUIR a su AUTORIZACIÓN las siguientes modalidades de las fracciones I y III del artículo 15 de la Ley en la materia:
- 1. SEGURIDAD PRIVADA A PERSONAS
- 2. SEGURIDAD PRIVADA EN LA CUSTODIA DE BIENES Y VALORES.
- --- Lo anterior, a desarrollarse en Todo el Territorio Nacional. ------
- PRIVADA, S.A. DE C.V., quién <u>venía brindando</u> los servicios de seguridad privada en la modalidad establecida en la fracción II del artículo 15 de la Ley Federal de Seguridad Privada, en el mismo ámbito territorial antes señalado, ergo, deberá comprenderse que la persona moral de mérito, prestará los servicios de seguridad privada en las modalidades y ámbito territorial siguientes:------
 - 1. SEGURIDAD PRIVADA A PERSONAS.
 - 2. SEGURIDAD PRIVADA EN EL CUIDADO Y PROTECCIÓN DE BIENES INMUEBLES.
 - 3. SEGURIDAD PRIVADA EN LA CUSTODIA DE BIENES Y VALORES.
- --- Actividades a desarrollarse en todo el Territorio Nacional.-----





que de conformidad a lo establecido en el artículo 1º párrafo último de la ley de la materia los servicios de seguridad privada se prestarán tomando en cuenta los principios de integridad y dignidad; protección y trato correcto a las personas, evitando en todo momento arbitrariedades y violencia; actuando en congruencia y proporcionalidad en la utilización de sus facultades y medios disponibles, asimismo y respecto al personal directivo y administrativo los mismo deberán cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 27 de la Ley Federal de Seguridad Privada, y de igual manera, el personal operativo cumplirá con aquellos establecidos en el numeral 28 de dicho ordenamiento. Asimismo, deberán de cumplir con las obligaciones establecidas en los artículos 32 y 33 de dicha Ley, y las cuales resulta significativo señalarlas a continuación:-

--- El prestador de los servicios de seguridad privada tiene las siguientes obligaciones: --------- I. Prestar los servicios de seguridad privada en los términos y condiciones establecidos en la autorización que les haya sido otorgada o, en su caso, en su revalidación o modificación; --------- II. Abstenerse de prestar los servicios de seguridad privada sin contar con la - - - III. Proporcionar periódicamente capacitación y adiestramiento, acorde a las modalidades de prestación del servicio, al total de elementos; ------- - - IV. Utilizar únicamente el equipo y armamento registrado ante la Dirección General; ---------- V. Informar sobre el cambio de domicilio fiscal o legal de la matriz, así como el de sus sucursales; ------ - - VI. Aplicar anualmente exámenes médicos, psicológicos y toxicológicos al personal operativo en las instituciones autorizadas, en los términos que --- VII. Coadyuvar con las autoridades y las instituciones de seguridad pública en situaciones de urgencia, desastre o en cualquier otro caso, previa solicitud de la autoridad competente de la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los --- VIII. Abstenerse de utilizar en su denominación, razón social, papelería, documentación, vehículos y demás elementos de identificación, colores o insignias que pudieran causar confusión con los utilizados por los cuerpos de seguridad pública, las Fuerzas Armadas u otras autoridades. Queda prohibido el



uso de todo tipo de placas metálicas de identidad;	
XI. Abstenerse de contratar con conocimiento de causa, personal que haya formado parte de alguna institución o corporación de segundad pública o de las fuerzas armadas, que hubiese sido dado de baja, por los siguientes motivos: a). Por falta grave a los principios de actuación previstos en las Leyes;	
b). Por poner en peligro a los particulares a causa de imprudencia, negligencia o abandono del servicio;	
psicotrópicas, enervantes o estupefacientes y otras que produzcan efectos similares, por consumir estas sustancias durante el servicio o en su centro de trabajo o por habérseles comprobado ser adictos a alguna de tales substancias; -	
e). Por revelar asuntos secretos o reservados de los que tenga conocimiento por razón de su empleo;	
f). Por presentar documentación falsa o apócrifa;	
g). Por obligar a sus subalternos a entregarle dinero u otras dádivas bajo cualquier concepto, y	~
h). Por irregularidades en su conducta o haber sido sentenciado por delito doloso.	
XII. Utilizar el término "seguridad" siempre acompañado de la palabra "pnvada";	
atendiendo a las especificaciones que al efecto señale el Reglamento, además de ostentar en forma visible, en los vehículos que utilicen, la denominación, logotipo y número de registro. Bajo ninguna circunstancia podrán llevar elementos que los confundan con aquellos vehículos utilizados por las instituciones de seguridad pública o las Fuerzas Armadas;	
que se distingan de los utilizados por las instituciones de seguridad pública y las	Λ



tuerzas Armadas; ajustando el modelo, colores o insignias de los uniformes que utilicen sus elementos operativos, a las especificaciones que señale el Reglamento;
XV. El personal operativo de las empresas únicamente utilizará el uniforme, armamento y equipo en los lugares y horarios de prestación del servicio; XVI. Solicitar a la Dirección General, la consulta previa de los antecedentes policiales y la inscripción del personal operativo en el Registro Nacional del Personal de Seguridad Pública, así como la inscripción del equipo y armamento correspondiente, presentando los documentos que acrediten el pago a que alude la Ley Federal de Derechos;
XVII. La aplicación de los manuales de operación conforme a la modalidad o modalidades autorizadas;
XVIII. Comunicar el cambio de domicilio del centro de capacitación y, en su caso, el de los lugares utilizados para la práctica de tiro con arma de fuego;
XIX. Informar de cualquier modificación a los estatutos de la sociedad o de las partes sociales de la misma;
XX. Instruir e inspeccionar que el personal operativo utilice obligatoriamente la cédula de identificación expedida por la Dirección General durante el tiempo que se encuentren en servicio;
XXI. Reportar por escrito a la Dirección General, dentro de los tres días hábiles siguientes, el robo, pérdida o destrucción de documentación propia de la empresa o de identificación de su personal, anexando copia de las constancias que acrediten los hechos;
XXII. Mantener en estricta confidencialidad, la información relacionada con el servicio;
XXIII. Comunicar por escrito a la Dirección General, dentro de los tres días hábiles siguientes a que ocurra, cualquier suspensión de actividades y las causas de ésta;
XXIV. Comunicar por escrito a la Dirección General, todo mandamiento de autoridad que impida la libre disposición de sus bienes, en los cinco días hábiles siguientes a su notificación;
XXV. Permitir el acceso, dar las facilidades necesarias, así como proporcionar toda la información requerida por las autoridades competentes, cuando desarrollen alguna visita de verificación;/
ouando desarronen alguna visita de volincación,



XXVI. Asignar a los servicios, al personal que se encuentre debidamente capacitado en la modalidad requerida;	
XXVII. Informar a la autoridad que regule los servicios de seguridad privada en las entidades federativas correspondientes, de la obtención de la autorización, revalidación o modificación federal dentro de los treinta días naturales posteriores a su recepción;	
XXVIII. Implementar los mecanismos que garanticen que el personal operativo de seguridad privada, cumpla con las obligaciones que se señalan en el artículo 33 de la Ley Federal de Seguridad Privada;	
XXIX. Tratándose de prestadores de servicios que operen en la modalidad prevista en la fracción III del artículo 15 de la Ley Federal de Seguridad Privada, y específicamente para el traslado de valores, se deberán utilizar vehículos blindados;	
XXX. Registrar ante la Dirección General los animales con que operen y sujetar su utilización a las normas aplicables;	
XXXI. Evitar la utilización de medios materiales o técnicos cuando pudierar causar daño o perjuicios a terceros o poner en peligro a la sociedad, y	
XXXII. Tratándose de prestadores de servicios que operen en la modalidad prevista en la fracción VI del artículo 15 de la presente Ley, deberán crear y mantener un registro de compradores y usuarios, el cual deberá contener datos personales del usuario y la persona o empresa que suministró el equipo	·
Dicho registro de compradores y usuarios deberá presentarse semestralmente ante la Dirección General y se aplicarán las disposiciones relativas al Registro Nacional de Empresas, Personal y Equipo de Seguridad Privada contenidas en el Título Segundo, capítulo III de la presente la v	et.
presente Ley	·
por esta Autoridad	Λ

•



Privada.- - -

--- Queda prohibido transferir, gravar o enajenar en cualquier forma la autorización o revalidación de la autorización.----------

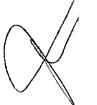
---En la misma tesitura, el prestador deberá observar que transcurrida la vigencia de la autorización o su revalidación, deberá abstenerse de prestar el servicio de seguridad privada, hasta en tanto sea expedido un nuevo acto administrativo que lo autorice para tal efecto. Siendo el caso que en caso de pretender continuar brindando los servicios de seguridad privada, deberá solicitar la revalidación, cuando menos con treinta días hábiles de anticipación a la extinción de la vigencia de la autorización o su revalidación, manifestando bajo protesta de decir verdad, no haber variado las condiciones existentes al momento de haber sido otorgada, o en su caso, actualice aquellas documentales que así lo ameriten, tales como inventarios, movimientos de personal, pago de derechos, póliza de fianza, modificaciones a la constitución de la empresa y representación de la misma. Planes y Programas de Capacitación y Adiestramiento, y demás requisitos que por su naturaleza lo requieran. Cuando se solicite revalidación o modificación deberá presentarse acompañada del comprobante de pago que por concepto del estudio y trámite de la misma se encuentre previsto en la Ley Federal de Derechos, en caso contrario, se tendrá por no presentada. Asimismo, además de las obligaciones previstas en la Ley Federal de Seguridad Privada, los prestadores de servicios deberán apegar su actuación a las disposiciones locales que rijan materias distintas a la regulación de la seguridad privada en la entidad federativa que presten los servicios. - - - - -

--- Son obligaciones del personal operativo de seguridad privada: -----

del permiso otorgado por autoridad competente o concesionaria autorizada; - - - -

- - -IV. Acatar toda solicitud de auxilio, en caso de urgencia, desastre o cuando así lo requieran las autoridades de seguridad pública de las distintas instancias







--- PRIMERO.- En términos del considerando tercero del presente proveído se determina procedente LA MODIFICACIÓN de la autorización para prestar





RIA DE PUBLICA
servicios de seguridad privada a la empresa SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V
PRIVADA, S.A. DE C.V., la MODIFICACIÓN para INCLUIR a su REVALIDACIÓN DE AUTORIZACIÓN las modalidades de:
1. SEGURIDAD PRIVADA A PERSONAS.
2. SEGURIDAD PRIVADA EN LA CUSTODIA DE BIENES Y VALORES.
Actividades a desarrollarse en Todo el Territorio Nacional
En consecuencia se establece que la persona moral de mérito prestará los servicios de seguridad privada en las modalidades y ámbito territorial siguientes:
1. SEGURIDAD PRIVADA A PERSONAS.
2. SEGURIDAD PRIVADA EN EL CUIDADO Y PROTECCIÓN DE BIENES INMUEBLES.
3. SEGURIDAD PRIVADA EN LA CUSTODIA DE BIENES Y VALORES.
Lo anterior a desarrollarse en todo el Territorio Nacional, bajo el registro número 03/11/036/I-II-III; acto administrativo el cual es personal e intransferible continuando su vigencia de un año, al día 10 diez de marzo del 2012 dos mi doce, quedando sujeta a los términos y condiciones establecidas en el presente acuerdo, y cuyo incumplimiento dará lugar a la imposición de una o más de las sanciones previstas por la Ley Federal de Seguridad Privada.
TERCERO Expídase la cédula de Registro Individual bajo los rubros:
1 SEGURIDAD PRIVADA A PERSONAS 2SEGURIDAD PRIVADA EN EL CUIDADO Y PROTECCIÓN DE

\cdot
BIENES INMUEBLES.
3 SEGURIDAD PRIVADA EN LA CUSTODIA DE BIENES Y
VALORES
CUARTO Notifiquese a la empresa en términos del artículo 35 de la Ley
Federal de Procedimiento Administrativo, y por otra parte remítase copia del presente proveído a la Dirección del Registro Nacional de Empresas de Seguridad Privada, para los efectos de su competencia
CÚMPLASE
Así lo acordó y firma el Doctor Luis Armando Rivera Castro , Director General de Seguridad Privada de la Secretaría de Seguridad Pública
Federal. Rúbrica Ilegible.
Lo que comunico a Usted en vía de notificación para los efectos legales a que haya lugar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección

Dr. Luis Armando Rivera Castro Director General de Seguridad Privada

Elaboró:

Jefe de Departamento de Inicios, Integración y Resolución "B"

Lic. Joel Alejandro Almeda Frutos

Firma

Verificó y Cotejó:

Subdirector de Inícios, Integración y Resolución "A"

Lic. Juan Campos Romero

Firma.

Revisó:

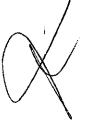
Director de Servicios de Seguridad Privada

Lic. Ramiro Yado Barcenas

Firma

C.c.p. Dirección del Registro Nacional de Empresas de Seguridad Privada. Para su conocimiento. Presente







Guadalajara, Jal., 27 de Febrero del 2012

A QUIEN CORRESPONDA:

Por medio de la presente, nos permitimos recomendar a SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD, S.A. DE C.V., como empresa que nos ha prestado el servicio de seguridad y control de acceso en nuestro Condominio desde hace aproximadamente 10 meses.

Sus elementos, supervisión y dirección han sido siempre amables, profesionales y atentos con lo que nuestro Condominio ha mantenido el orden y control desde su incorporación.

En estos tiempos de inseguridad resulta fundamental para nuestros Condóminos contar con una empresa como SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD, S.A. DE C.V. ya que nos brinda protección y asesoría en temas cotidianos de seguridad.

Quedo a sus órdenes,

Atentamente:

ING. JORGE ANTONIO BARRAGAN LARA

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

CONDOMINIO CAMPOLAGO

X

CARRETERA A NOGALES No. 3281 ZAPOPAN, JALISCO

TEL.- 36-73-92-20 CEL 044-333-171-66-85



Guadalajara, Jal., a 24 de Febrero del 2012

A QUIEN CORRESPONDA:

Por este medio nos permitimos recomendar ampliamente a la empresa SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, la que nos ha prestado servicios altamente profesionales en seguridad, vigilancia y asesoría estratégica por más de un año en las instalaciones de la Villa Panamericana que fue albergue de los atletas de 42 países durante los XVI JUEGOS PANAMERICANOS GUADALAJARA 2011.

Sus atenciones y recomendaciones hicieron posible que la Villa fuera designada "LA MEJOR DE LA HISTORIA" y se recibieron infinidad de felicitaciones por parte de las diversas delegaciones y del Comité organizador por la participación de esta empresa.

Para nosotros como empresa constructora de tan importante obra, fue fundamental el apoyo de "SPS" para el logro de nuestros objetivos, durante la edificación del proyecto como del desarrollo de la justa deportiva.

Por lo anterior, recomendamos ampliamente sus servicios en el amplio ámbito de la seguridad privada.

Quedando a sus órdenes para cualquier aclaración o complemento a la presente,

Cordialmente,

COREY INTEGRA, S.A. DE C.V.

ARQ. H. FRANCISCO CORNEJO REYNOSO

DIRECTOR GENERAL

1



Guadalajara, Jal. A 31 de Octubre 2011

SPS Seguridad Privada Presente

Por la presente queremos darle un especial agradecimiento por los servicios de seguridad prestados en la Sede Expo Guadalajara durante la celebración de XVI Juegos Panamericanos Guadalajara 2011.

Sus servicios aportaron mucho para que el desarrollo en la sede transcurriera con todo orden y en los momentos que se requerla su intervención apoyaron en tiempo y forma.

Nuevamente un sentido reconocimiento por su labor y apoyo.

Ing. Guillermo báñez Ortega Venue Manager

IBC - Expo Guadalajara

SSP Seguridad Privada A quien corresponda Presente

Por medio de la presente quiero agradecer a la empresa SPS, Seguridad Privada por su participación y colaboración durante los XVI Juegos Panamericanos Guadalajara 2011, en la Expo Guadalajara apoyando la labor de vigilancia en el Centro de Operaciones Panamericano durante los meses de Septiembre y Octubre del 2011.

Sin más por el momento.

Atentamente. "La Fiesta de América"

Guadalajara Jalisco

Carlos Durán Hernández Subdirector de Tecnologías de Información

Comité Organizador de los XVI Juegos Panamericanos Guadalajara 2011







A 28 DE OCTUBRE DE 2011

SKY MEXICO COMETVISION.

MEDIANTE LA PRESENTE HACEMOS CONSTAR QUE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR EL PERSONAL DE SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA HA SIDO DE NUESTRA ENTERA SATISFACCIÓN Y AGRADO. ESPERAMOS EN FUTURAS OCASIONES CONTAR CON SU EXCELENTE DESEMPEÑO.

AGRADECIENDO DE ANTEMANO, QUEDA DE USTEDES SKY MEXICO,

PERSONAL DE PRODUCCIÓN.

Alouso Toral C

D

	8	APELLIDO PATERNO	APELIDO MATERNO	HOMMEN (S)	9800 A	RFC	400	REGISTRO FEDERAL/ESTATAL
			MORENO	MIGUEL ANGEL	MASCULINO	MDM1620925	MOMI620925H14113D659	
	2	MORENO	GARCIA	DANIEL	MASCULINO	MOGD730814	MOGD730814H094316771	
_	w	CORTES	CERVANTES	JESLIS	MASCULINO	COCI631116	COCJ631116H144316772	
Γ	4	ESCUDERO	ISLAS	JORGE EDUARDO	MASCLILINO	EUU8807D2	EUUB8070ZH304316775	
_	5	GUTIERRE2 .	VALERIO	ERIKA MARIA	FEMENINO	GUVE741026	GUVE741D26M14954882	
_	6	HUERTA	HOYDS	RICARDO	MASCULINO	HUHR640602	HLIHR640602H144336276	
r-	7	RAMIREZ	CINTO	SALVADOR	MASCULINO	RACS68D225	RACS680225H14409682D	
Γ.	∞	MATEOS	BELTRAN	FRANCISCO JAVIER	MASCULINO	MA8F7312D6	MABF731206H144336279	
· ·	٥	MEDINA	VARGAS	JOSE LLIIS	MASCULINO	MEVL83D629	MEVL830629H144336Z77	
_	5	CAMACHO	NAVARRO	GLISTAVO	MASCULINO	CANG65112D	CANG65112DH14433678	
	Ħ	12QLIIERDO	ESQLIIVEL	DAVID EMILIO	MASCLILINO	IUED5903D5	IUED590305HD92D5280	
	12	MORENO	MARTINEZ	IGNACIO	MASCULINO	MOMI620201	MOMI620Z01H16332373	
-	ដ	HERNANDEZ	DE LA CRLI2	ROSENDO *	MASCULINO	HECR83D214	HECR83D214H14433628S	
ŕ	14	TELLEZ	BAÑUELOS	ESTELA	FEMENINO	TEBE720910	TEBE720910M14139233	
_	5	RODRIGUEZ	NDRIEGA	JOSE	MASCULINO	RONJ7803D1	RONJ780301H144336288	
_	16	MOLINA	GONZALEZ	JONATHAN DANIEL	MASCULINO	MOGJ8D1124	MOGJ801124H144336287	
_	17	MADERO	VILLASEÑOR	SIMON FELIPE	MASCULINO	MAVS8D1107	MAVS801107H094336Z8Z	
т.	18	MENDOZA	BELTRAN	HERMELINDA	FEMENINO	MEBH691028	ME8H691D28M144336291	
	19	HERNANDEZ	RLIELAS	BLAS	MASCULINO	HERB67D711	HERB670711H1413Z3D5	
Т	20	CABRERA	HERNANDEZ	NAPTHTALI AMALIRI	MASCULINO	CAHN84D107	CAHN840107HZ04368819	
	21	SANCHEZ	QUINTERO	ROBERTO ANGEL	MASCULINO	SAQR861207	SAQR861207H144368823	
_	22	PACHECO	NANDAYAPA	JOSE ALBERTO	MASCULINO	PANA6902D1	PANA6902D1HD743688ZZ	
_	23	DELMORAL	GDNZALEZ	LEONARDO	MASCLILINO	MOGL89041D	MOGL89041DH09436882D	
_	24	CORDERO	PEREZ	JOSE LUIS	MASCULINO	COPL721130	COPL72113DH1433312D	

REPORTEMENSUAL CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF T

ŀ.

4.664

SISTEMAS PRACTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.
TCHAIKOVSKI 565 ARCOS DE GUADALUPE ZAPOPAN, JALISCO
(33) 12040368 FAX (33) 36209945
grika, gutlerrez, @ proteccion-privada.mx
Erika Ma. Gutlerrez Valerio
(1-feb-12

CORREO ELECTRÓNICO RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN FECHA DE ELABORACIÓN

WES QUE SE REPORTA

PERSONAL OPERATIVO ACTIVO

ene-12

NOMBRE DE LA EMPRESA DOMICILO (COMPLETO) TELEFONOIFAX



Simo:

TOTAL REPORTADO:

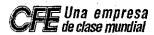
25 IZQUIERDO 26 MATEOS 31 REVUELTA 32 GOMEZ 28 MOLINA 29 VIDAURRI 30 LOPEZ 27 GOMEZ JIMENEZ
CORTES
CORTES
MARTINEZ
CASILLAS
AGUIRRE
REGALADO
ZARATE BARRA JOSE JORGE JORGE HERNAN CARLOS ALBERTO
HECTOR
IGNACIO
JOSE LUIS MASCULINO
MASCULINO
MASCULINO
MASCULINO
MASCULINO
MASCULINO
MASCULINO
MASCULINO
MASCULINO IUJC840418
MACH690618
OMI750809
MDCL730920
VIAR691114
LORI650810
REZI660920
GOU690502 IUJC870418H144368821
MACH690618H30727813
GDM1750809H14563667
MOCL730920H32548455
VJAR691114H14603019
LORI650810H14459436
REZI660920H144096830
GOU690502H14334912



NOMBREY FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

egytte

÷





1 (72)	Nornbreite			Does	
S	IST PRACTICOS EN	SEG SA CV	A	LBATROS 191 YU	BARTA DPTO 23 C
	Color	Telé		60	III
48333	MARINA VTA	322 209	9 18 24	GANSOS '	Y GAVIOTAS
3 100		G	Voltage (securities		P. Parsa
02	2	5121	220	60	Baja
C (1) (60.7)	Deme Carol Caro	**	Cobre Dec	1467	A CONTRACTOR OF THE PROPERTY O
4 kW	4 kW	0%	AL SIG. RECIBO		\$1,818.00

Observaciones

CAMBIO DE NOMBRE Y TFA RPU ANT 494091102300

Solicito de la Comisión Federal de Electricidad, División de Distribución Jalisco, el servicio de energía eléctrica de conformidad con los datos contenidos en este formato y las cláusulas expresadas en la hoja 2, da las cuales he quedado enterado y acepto.

Válido solo con la firma del representante de CFE, este documento no sirve como comprobante fiscal

Elaboró 9AJOY

The state of the s

MORENO MARTINEZ IGNACIO REPRESENVANTE LEGAL Comisión Federal de Electricidad

LAET URVICIO ROGUEZ CASTILLOR AGENTE COMERCIAL AG VTA

SOLICITANTE DEL SERVICIO PUBLICO DE ENERGIA ELECTRICA

En los términos de los Lineamientos de Protección de Datos Personales a los que se refiere la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental en su srtículo 37 fracción IX, informarios a usted que los datos personales que nos ha proporcionado con motivo de la celebración de su contrato de suministro de energía eléctrica, serán considerados confidenciales y por lo tanto no estarán sujetos a su difusión, distribución o comercialización.

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema Comercial (SICOM), con fundamento en lo establecido en el Artículo 25 de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, Artículo 20 de su Regiamento y Disposición Tercera del Menual de Disposiciones Relativas al Suministro y Venta de Energía Eléctrica Destinada al Servicio Público y cuya finelidad es registrar los datos contractuales y procesar lo relativo ai consumo, facturación y cobro del suministro de energía eléctrica, el cual fue registrado en el Listado de sistemas de datos personales enta el Instituto Federal de Acceso a la Información Público (www.ifai.org.mx), y podrán ser transmitidos a las oficinas regionalea y nacionales de la CFE con la finalidad de registrar, consolidar y supervisar el proceso comercial de la Entidad, además de las sefiaiadas en los artículos 21 y 22 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

La Unidad Administrativa responsable del Sistema Comercial (SICOM) es la Coordinación Comercial, y la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos da acceso y corrección ante la misma es la correspondiente a la Agencia Comercial más cercana a su domicilio.

Lo anterior se informa en cumplimiento a la cláusula Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial da la Federación del 30 de septiembre de 2005.

Hojs 1/2



Datos del Proveedor

	Datos Generales		
Clave:	P19658		
Nombre Fiscal:	SISTEMAS PRACTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		
RFC:	SPS100729BI2		
	SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, CUSTODIA PERSONAS, BIENES Y VALORES.		
Representante Legal:	IGNACIO MORENO MARTINEZ		
Teléfono:	12040368, 12040368		
Fax:	Fax:		
Correo: salvador.ramirez@proteccion-privada.mx			
Domicilio			
Calle:	AVENIDA TCHAIKOVSKI NO. 565		
	ARCOS DE GUADALUPE		
	Ciudad: ZAPOPAN, Región Centro, JALISCO, México		
C.P:	45037		

Cerrar

Adéndum al contrato de prestación de servicios profesionales, que celebran por una parte: BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, como causahabiente de BBVA BANCOMER SERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, antes BANCO BILBAO VIZCAYA-MÉXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBV-PROBURSA, DIVISIÓN FIDUCIARIA representado por su Delegado Fiduciario "A" LIC. JOSÉ FRANCISCO FUENTES BERNAL y el Delegado Fiduciario "B" LIC. GERMÁN LÓPEZ REYES, quienes comparecen por instrucciones del Comité Técnico del Fideicomiso denominado "FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES" (FIDEES), identificado con el numero F/33932-5, con la comparecencia de la Licenciada PATRICIA ANNE FARÍAS BARLOW Director General del FIDEES, a quien en lo sucesivo y para efectos del presente contrato se le denominará indistintamente como "EL CONTRATANTE" o "EL FIDUCIARIO", y por la otra parte la empresa denominada "SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V." representada en este acto por su Administrador General Único ING. IGNACIO MORENO MARTÍNEZ, a quien en el curso de este instrumento se le denominará "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", todos con capacidad legal para contratar y obligarse, a los cuales cuando efectúen manifestaciones de manera conjunta se les denominará como "LAS PARTES", celebran el presente adéndum de conformidad a los siguientes:

ANTECEDENTES

L- Que en fecha 23 veintitrés de Marzo de 2012, las partes celebraron un contrato de prestación de servicios, cuyo objeto se estableció en la cláusula primera, que a continuación se transcribe:

PRIMERA.- <u>DEL OBJETO DEL CONTRATO</u>: "EL CONTRATANTE" celebra con "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" el presente contrato de prestación de servicios profesionales para cumplir con los fines del Fideicomiso y tiene por objeto que este último desempeñe las funciones de VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA del "FIDEICOMISO EL SALADO", con los requerimientos que de manera enunciativa más no limitativa a continuación se describen:

- 1. 5 elementos de vigilancia para el CIC, laborando en tumos de 12 horas, 3 de estos de las 07: 00 a las 19:00 horas, 2 de las 19:00 a las 7:00 horas.
- 2 elementos de vigilancia para las estaciones denominadas "El Vivero" "Embarcadero" y "Torre de Observación" en tumos diumos de 12 horas.
- 3. 2 cuatrimotos ATV, o en su defecto cualquier otra con un mínimo de 600 caballos de fuerza, torreta e identificación.
- 4. Deberá contar con un encargado, líder o responsable del servicio, el cual tendrá la responsabilidad de mantener contacto permanente e información con sus oficinas o supervisor con un medio de comunicación proporcionado por su empresa.
- 5. Cada elemento debe ser equipado con radio portátil, marca Kenwood, modelo TK3302K, aros aprehensores, PR24 "Tolete" Gas Lacrimógeno o pimienta.

II.- Que el referido contrato en su cláusula Tercera Bis, señala que "LAS PARTES" acuerdan que, previo CONVENIO QUE SE AGREGARÁ COMO ADÉNDUM AL PRESENTE CONTRATO, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" podrá proporcionar a "EL FIDEES" elementos eventuales para atender los diferentes eventos que se realicen en sus instalaciones, en tumos de 12 horas, los cuales tendrán un costo unitario de \$457.90 (cuatrocientos cincuenta y siete pesos 90/100 M.N.) Impuesto al Valor Agregado Incluido.

III.- Que se adquirieron diversos bienes muebles con la finalidad de realizar mejoras y tener un mejor equipamiento en el Área Natural Protegida, por lo que el número actual de elementos de seguridad contratados resulta insuficiente para garantizar y resguardar la integridad de los bienes propiedad del FIDEES; por lo cual se requiere la contratación de elementos de seguridad extras.

Recibide that

1



SISTEMAS PRACTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA SA DE CV

An Tobascovskille 500 Arvuse Gwallege Zagogan Jalesco C.P. 4003 Tel 5310299510

RECEPTIONS

275	Abn: 30 2012 - 19 17 43

NOMBRE O RAZON SOCIAL:	DONICILIO
BANCONER SA FID FIDEICONIISO PARA LA	AVENIDA I ALLARTA No. 1440. COLONIA OBRERA CENTRO
PROTECCION DE EL ESTERO	C.P 44340
R.F.C. BFF031129811	GUADALAJARA JALISCO, MENICO

SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	
2 POSICIONES DE 12 X 12 HORAS EN TURNO DIURNO	
ADICIONALES AL CONTRATO	11,842.20
30 TURNOS DE 12 HORAS CUBIERTOS POR EL PERIODO DEL	
1 AL 15 DE ABRIL 2012.	
SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	
1 POSICION DE 12 X 12 HORAS EN TURNO NOCTURNO	
ADICIONALES AL CONTRATO	5,921 10
15 TURNOS DE 12 HORAS CUBIERTOS POR EL PERIODO DEL	
1 AL 15 DE ABRIL 2012	

VEINTE MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS 43 100 M.N

1, Th. 1, 1, 1, 1	
SUBTOTAL	17 763 30
IVA 1600	2,\$42.13
YOTAL	20.605 43

		- 1.57 1 1 4 1 1 1 H 1 1 H 1 1 H 1 1 1
	No de Sene del	
	Fedha i hura de l cedito e con	

Sello digital del CFDI

DEMONTOR DE OPERE STUDE E VILLE EN 1994 ES SU RECENTA DE PARA LA LES DEL FRANCES DE LE COMPANA LE CONTRE PARA LA PROPERTIE DE LA CONTRE PARA LA FRANCE DE LA CONTRE PARA LA CONTR

Sello del SAT

THE MAMADINIS OF THE CARMINED PAIL TO MAY THE LAY THE LESS OF THE LATER AND THE LATER THE CARMINED FOR THE CONTROL OF THE LATER THE CARMINED FOR THE CONTROL OF THE CARMINED FOR THE CARMINED FOR THE CONTROL OF THE CARMINED FOR T

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

1 S ARSECTER BOA4-4ERS-BESS-ADOSLOSBASTO DOLS-14-SOTES:IT:EK-LXWEKNOSS-BASCEN VALBUULBERKGOMEERNOMEUNTET-FUNMANAMET LEEPMATEES DO FOATERVONTEELENGEN ALEMPONTEELENGEN ALEMPONTE 403 FANNERENGENEELENDERHETETQUVOCEMQOEMESKEITTOLKEANGEN OJSEGAWETWORKKNOTT DE HIT DOLL 10000000008888028





SOLICITUD DE ADQUISICIÓN

Área Solicitante

Areis Netural Promigray Estero E - Jacobs

Nombre y cargo del solicitante

eme Austri fortas da arrero

filirector des Áreix i ratura. Protegia la Pistoro El Maiado

Nombre y cargo del responsable de darle seguimiento a la solicitud

Jame Alberto in res Ellemero.

Cirector del Árez Hatural Protegicia Estero El Sideco

Nombre y Partida presupuestal correspondiente

Seguridad det Ahir-

Descripción detallada de los recursos y servicios solicitados

se solicifan 2 (cc.) elementos de regundad pere rocipiordan remais perimeturs en talacido es denem

del ANP propieda a del FIDEES, con horario de u7 90 e m. a 07 00 c m.

Casade el día 01 de Abril de 2012 y li 26 de febraro del ario 2013.

Cuando se trate de la adquisición de equipos y materiales de computo, así como la contratación de mantenimiento, se deberá adjuntar a la solicitud el dictamen técnico correspondiente emitido por la Dirección Administrativa del FIDEUR

SOLICITANTE

JAIME ALBERTO TORRES GUERRERO __Director del AMP El Salado

AUTORIZO

LIC. PATRICIA ANNE/PARÍAS BARCOW Directora General del FIDEES

VISTO BUENO

JESÚS VÁZQUEZ CALDERÓN Dir. de Control y Seguimiento para Fideicomisos Secundarios

^{*}Expresar en unidades de medidas claras y objetivas los bienes muebles que se requieran, así como el tiempo y lugar de su suministro.

^{*}Anexar catalogo o muestras de los bienes muetiles solicitados, en el caso especial de que por las características de los mismos así se requiera



SOLICITUD DE ADQUISICIÓN

Área Solicitante

orea vatera En organis Estre e fillo de co-

Nombre y cargo del solicitante

ampliadadas il en cuerdo

Director der Am. Haltinat Photograms web Milliont Full

Nombre y cargo del responsable de darle seguimiento a la solicitud

udate Alberto I. Tes Guerrero

Director del Arc. Natural Pudiej, du Estere El Castura.

Nombre y Partida presupuestal correspondiente

Segondad delike IP

Descripción detallada de los recursos y servicios solicitados

tiggers parquetting. Se solicité in a l'élécation de la langue du la linetellecte in langue properties le langue du la metellecte me l'agrecolor de Granda d

Cuando se trate de la adquisición de equipos y materiales de computo, así como la contratación de mantenimiento, se deberá adjuntar a la solicitud el dictamen técnico correspondiente emitido por la Dirección Administrativa del FIDEUR

SOLICITANTE

JAIME ALBERTO TORBES GUERRERO Director del ANP El Salado AUTORIZO

LIC. PATRICIA ANNE FARIAS BARLOW Directora General del EMPES VISTO BUENO

JESÚS VÁZQUEZ CALDERÓN Dir. de Control y Seguimiento para Fideicomisos Secundarios

Expresar en unidades de medidas claras y objetivas los bienes muebles que se requieran, así como el tiempo y lugar de su suministro.

^{*}Anexar catalogo o muestras de los bienes muebles solicitados, en el caso especial de que por las características de los mismos así se requiera

134,02

Adéndum al contrato de prestación de servicios profesionales, que celebran por una parte: BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, como causahabiente de BBVA BANCOMER SERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPD FINANCIERO BBVA BANCOMER, antes BANCO BILBAO VIZCAYA-MÉXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBV-PROBURSA, DIVISIÓN FIDUCIARIA representado por su Delegado Fiduciario "A" LIC. JOSÉ FRANCISCO FUENTES BERNAL y el Delegado Fiduciario "B" LIC. GERMÁN LÓPEZ REYES, quienes comparecen por instrucciones del Comité Técnico del Fideicomiso denominado "FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES" (FIDEES), identificado con el numero F/33932-5, con la comparecencia de la Licenciada PATRICIA ANNE FARÍAS BARLOW Director General del FIDEES, a quien en lo sucesivo y para efectos del presente contrato se le denominará indistintamente como "EL CONTRATANTE" o "EL FIDUCIARIO", y por la otra parte la empresa deriominada "SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V." representada en este acto por su Administrador General Único ING. IGNACIO MORENO MARTÍNEZ, a quien en el curso de este instrumento se le denominará "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", todos con capacidad legal para contratar y obligarse, a los cuales cuando efectúen manifestaciones de manera conjunta se les denominará como "LAS PARTES", celebran el presente adéndum de conformidad a los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Que en fecha 23 veintitrés de Marzo de 2012, las partes celebraron un contrato de prestación de servicios, cuyo objeto se estableció en la cláusula primera, que a continuación se transcribe:

PRIMERA.- <u>DEL OBJETO DEL CONTRATO</u>: "EL CONTRATANTE" celebra con "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" el presente contrato de prestación de servicios profesionales para cumplir con los fines del Fideicomiso y tiene por objeto que este último desempeñe las funciones de VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA del "FIDEICOMISO EL SALADO", con los requerimientos que de manera enunciativa más no limitativa a continuación se describen:

- 1. 5 elementos de vigilancia para el CIC, laborando en tumos de 12 horas, 3 de estos de las 07: 00 a las 19:00 horas, 2 de las 19:00 a las 7:00 horas.
- 2. 2 elementos de vigilancia para las estaciones denominadas "El Vivero" "Embarcadero" y "Torre de Observación" en turnos diumos de 12 horas.
- 3. 2 cuatrimotos ATV, o en su defecto cualquier otra con un mínimo de 600 caballos de fuerza, torreta e identificación.
- 4. Deberá contar con un encargado, líder o responsable del servicio, el cual tendrá la responsabilidad de mantener contacto permanente e información con sus oficinas o supervisor con un medio de comunicación proporcionado por su empresa.
- Cada elemento debe ser equipado con radio portátil, marca Kenwood, modelo TK3302K, aros aprehensores, PR24 "Tolete" Gas Lacrimógeno o pimienta.

II.- Que el referido contrato en su cláusula Tercera Bis, señala que "LAS PARTES" acuerdan que, previo CONVENIO QUE SE AGREGARÁ COMO ADÉNDUM AL PRESENTE CONTRATO, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" podrá proporcionar a "EL FIDEES" elementos eventuales para atender los diferentes eventos que se realicen en sus instalaciones, en tumos de 12 horas, los cuales tendrán un costo unitario de \$457.90 (cuatrocientos cincuenta y siete pesos 90/100 M.N.) Impuesto al Valor Agregado Incluido.

III.- Que se adquirieron diversos bienes muebles con la finalidad de realizar mejoras y tener un mejor equipamiento en el Área Natural Protegida, por lo que el número actual de elementos de seguridad contratados resulta insuficiente para garantizar y resguardar la integridad de los bienes propiedad del FIDEES; por lo cual se requiere la contratación de elementos de seguridad extras.

1

En razón de lo anterior "LAS PARTES" acuerdan someterse a lo establecido en el presente instrumento, acorde a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- <u>DEL OBJETO DEL ADÉNDUM.</u>- "LAS PARTES" convienen en contratar un total de 03 tres elementos extras a los originalmente contratados, para resguardar la malla perimetral, instalaciones dentro del ANP y para resguardar el equipo propiedad del FIDEES, mismos que prestarán sus servicios de seguridad privada por el período del 01primero de Abril del año 2012 dos mil doce al 28 veintiocho de Febrero del año 2013 dos mil trece

SEGUNDA.- <u>DEL MONTO TOTAL DEL ADÉNDUM</u>: "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" recibirá por concepto de pago por los servicios prestados la cantidad de \$453,321.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTIÚN PESOS 00/100 M.N.), IVA INCLUIDO, y serán cubiertos en 22 pagos quincenales por la cantidad de \$20,605.50 (VEINTE MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS 50/100 M.N.) IVA INCLUIDO, el primero el día 15 y el segundo el día ultimo de cada mes respectivamente, previa presentación de la factura correspondiente que cumpla con sus requisitos fiscales. Esta cantidad se pagará con cargo al patrimonio del "FIDEICOMISO EL SALADO" hasta donde baste y alcance, sin que exista relación laboral alguna de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" con "BBVA BANCOMER, SERVICIOS", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, DIRECCIÓN FIDUCIARIA.

TERCERA.- "LAS PARTES" consienten, que únicamente se realiza la presente adenda al objeto base de este instrumento, para la contratación del elemento de segundad extra, en las cantidades y fechas que se detallan en la cláusulas anteriores, que por motivo del evento especial a realizarse en los polígonos propiedad del FIDEES, requieren para salvaguardar la integridad de los mismos.

Leído que fue el presente adéndum y enterados de su valor y consecuencias legales, se firma en tres ejemplares en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a 30 treinta de Marzo de 2012 dos mil doce.

"EL CONTRATANTE" O "EL FIDUCIARIO"

DELEGADOS FIDUCIARIOS "A" Y "B" RESPECTIVAMENTE DE BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER COMO CAUSAHABIENTE DE BBVA BANCOMER SERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, EN CUMPLIMIENTO DE SU ENCARGO COMO INSTITUCIÓN FIDUCIARIA DENTRO DEL FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES" (FIDEES), IDENTIFICADO CON EL NUMERO F/33932-5".

LIC. JOSÉ FRANCISCO FUENTES BERNAL

MANAMES

C:P: GERMAN LOPEZ REYES

LIC. PATRICIÀ ANNE FARÍAS BARLOW DIRECTOR GENERAL DEL "FIDÈICOMISO EL SALADO" +

0.00004

POR "EL PRESTADOR DE, SERVICIÓS"

ING. IGNACIO MORENO MARTÍNEZ ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO DE LA EMPRESA DENOMINADA "SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V."

TESTIGOS

LIC. OSCAR RAÚL GONZÁLEZ GUTIÉRREZ DIRECTOR JURÍDICO DEL FIDEES

LIC. OLGA DILIA DÍAZ GONZÁLEZ ASISTENTE JURÍDICO DEL FIDEES

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ADÉNDUM DE FECHA 30 TREINTA DE MARZO DE 2012 DOS MIL DOCE, CELEBRADO ENTRE EL FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES Y LA EMPRESA DENOMINADA "SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.", MISMO QUE CONSTA DE 3. TRES HOJAS ESCRITAS POR SU ANVERSO.

Adéndum al contrato de prestación de servicios profesionales, que celebran por una parte: BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, como causahabiente de BBVA BANCOMER SERVICIOS, SOCIEOAO ANÓNIMA, INSTITUCIÓN OE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, antes BANCO BILBAO VIZCAYA-MÉXICO, SOCIEDAO ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBV-PROBURSA, OIVISIÓN FIOUCIARIA representado por su Delegado Fiduciario "A" LIC. JOSÉ FRANCISCO FUENTES BERNAL y el Delegado Fiduciario "B" LIC. GERMÁN LÓPEZ REYES, quienes comparecen por instrucciones del Comité Técnico del Fideicomiso denominado "FIOEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN OE EL ESTERO OE EL SALAGO Y OESARROLLO OE LAS ÁREAS COLINOANTES" (FIOEES), identificado con el numero F/33932-5, con la comparecencia de la Licenciada PATRICIA ANNE FARÍAS BARLOW Director General del FIDEES, a quien en lo sucesivo y para efectos del presente contrato se le denominará indistintamente como "EL CONTRATANTE" o "EL FIOUCIARIO", y por la otra parte la empresa denominada "SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIOAO PRIVAOA, S.A. OE C.V." representada en este acto por su Administrador General Único ING. IGNACIO MORENO MARTÍNEZ, a quien en el curso de este instrumento se le denominará "EL PRESTADOR OE SERVICIOS", todos con capacidad legal para contratar y obligarse, a los cuales cuando efectúen manifestaciones de manera conjunta se les denominará como "LAS PARTES", celebran el presente adéndum de conformidad a los siguientes:

ANTECEOENTES

I.- Que en fecha 23 veintitrés de Marzo de 2012, las partes celebraron un contrato de prestación de servicios, cuyo objeto se estableció en la cláusula primera, que a continuación se transcribe:

PRIMERA.- <u>DEL OBJETO DEL CONTRATO</u>: "EL CONTRATANTE" celebra con "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" el presente contrato de prestación de servicios profesionales para cumplir con los fines del Fideicomiso y tiene por objeto que este último desempeñe las funciones de VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA del "FIDEICOMISO EL SALADO", con los requenimientos que de manera enunciativa más no limitativa a continuación se describen:

- 1. 5 elementos de vigilancia para el CIC, laborando en tumos de 12 horas, 3 de estos de las 07: 00 a las 19:00 horas, 2 de las 19:00 a las 7:00 horas.
- 2. 2 elementos de vigilancia para las estaciones denominadas "El Vivero" "Embarcadero" y "Torre de Observación" en tumos diumos de 12 horas.
- 3. 2 cuatrimotos ATV, o en su defecto cualquier otra con un mínimo de 600 caballos de fuerza, torretae identificación.
- 4. Deberá contar con un encargado, líder o responsable del servicio, el cual tendrá la responsabilidad de mantener contacto permanente e información con sus oficinas o supervisor con un medio de comunicación proporcionado por su empresa.
- Cada elemento debe ser equipado con radio portátil, marca Kenwood, modelo TK3302K, aros aprehensores, PR24 "Tolete" Gas Lacrimógeno o pimienta.

II. Que el referido contrato en su cláusula Tercera Bis, señala que "LAS PARTES" acuerdan que, previo CONVENIO QUE SE AGREGARÁ COMO ADÉNDUM AL PRESENTE CONTRATO, "EL PRESTAOOR OE SERVICIOS" podrá proporcionar a "EL FIDEES" elementos eventuales para atender los diferentes eventos que se realicen en sus instalaciones, en turnos de 12 horas, los cuales tendrán un costo unitario de \$457.90 (cuatrocientos cincuenta y siete pesos 90/100 M.N.) Impuesto al Valor Agregado Incluido.

III.- Que debido al enmallado que se realizará del inmueble identificado como Polígono II, propiedad del FIDEES, se requiere la contratación de elementos extras de seguridad para garantizar la integridad del bien en referencia, así como la integridad de las personas que participaran en la mencionada diligencia.

Recibid Hit



SISTEMAS PRACTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA SA DE CV

As Tehnikowak No. 163 (km. 3) Gunialope Depopus Jakson CD (45037 TN: 5510289800

8.5 C 49410 / 29812

277

Abril 30 2012 -19 29 58

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO
BANCONER SA FID FIDEICOMISO PARA LA	ANENIDA MALLARTA No. 1440. COLONIA OBRERA CENTRO
PROTECCION DE EL ESTERO	CP ####
RFC BFF001129SH	GUADALAJARA, JALISCO MENICO

SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	
88 TURNOS DE 12 X 12 HORAS EN HORARIO DIURNO Y	
NOTURNO, CUBIERTOS POR EL PERIODO DEL 20 AL 30 DE	34,737 12
ABRIL 2012, PARA SU TERRENO POR EL NUEVO CERCADO	30 4 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 1
PROPIEDAD DEL FIDEICOMISO.	

CUARENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 06 100 M N

SUBTOTAL	34,737.12
IVA 16%	5,557.94
POTAL	40,295.06

回数形容器回	Folio fiscal	1. 数据 1. 数是 1. 数据 1. 数据 1. 数是 1. 数据 1. 数是
	No de Sene del Cermicado del SAT.	
	Fectia , hora de renhicación	

Seño digital del CFDI

TUUGKAYKKALUHIU I SEEGEMIRKKELUGRISAHTYISE SEAGII SEE SEI SEETE FARTYITI (EE TERRISGETTI ILEE SUUSMAURE – ASUNUS EAROLI IGU AUTTIO MEGUGSTE SEESIAL SEETE ISE ILEE ILEE ILEE ARAUTUI (EE SEETEN MUKSIELSEN DE

Sello del SAT

Canners - Connet - Tyerangymars ongongaly allowogetowers tagnnyygeto Twichtons - Tyeravida waligertowerskashos of Cannery - Retar - Laber Olevie of Citichton Charles - Canner - Canner

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

1 0 IFBFBASE HORDE HAT DIE BSGT- 1809 IJ STARDE BOTO FILSENSOTIE ST. 11 FFFGEGALDOUWERKERFORHIER SER BEWORFERMINGEREN THE TANGEROOMS ADESED FOROFILME IN SERECT LEBERTE MEUWERGERREINEN FORD DIT 1000 DIT 1848 BEFRE

1

Adéndum al contrato de prestación de servicios profesionales, que celebran por una parte: BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, como causahabiente de BBVA BANCOMER SERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, antes BANCO BILBAO VIZCAYA-MÉXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBV-PROBURSA, DIVISIÓN FIDUCIARIA representado por su Delegado Fiduciario "A" LIC. JOSÉ FRANCISCO FUENTES BERNAL y el Delegado Fiduciario "B" LIC. GERMÁN LÓPEZ REYES, quienes comparecen por instrucciones del Comité Técnico del Fideicomiso denominado "FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES" (FIDEES), identificado con el numero F/33932-5, con la comparecencia de la Licenciada PATRICIA ANNE FARÍAS BARLOW Director General del FIDEES, a quien en lo sucesivo y para efectos del presente contrato se le denominará indistintamente como "EL CONTRATANTE" o "EL FIDUCIARIO", y por la otra parte la empresa denominada "SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V." representada en este acto por su Administrador General Único ING. IGNACIO MORENO MARTÍNEZ, a quien en el curso de este instrumento se le denominará "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", todos con capacidad legal para contratar y obligarse, a los cuales cuando efectúen manifestaciones de manera conjunta se les denominará como "LAS PARTES", celebran el presente adéndum de conformidad a los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Que en fecha 23 veintitrés de Marzo de 2012, las partes celebraron un contrato de prestación de servicios, cuyo objeto se estableció en la cláusula primera, que a continuación se transcribe:

PRIMERA.- <u>DEL OBJETO DEL CONTRATO</u>: "EL CONTRATANTE" celebra con "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" el presente contrato de prestación de servicios profesionales para cumplir con los fines del Fideicomiso y tiene por objeto que este último desempeñe las funciones de VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA del "FIDEICOMISO EL SALADO", con los requerimientos que de manera enunciativa más no limitativa a continuación se describen:

- 1. 5 elementos de vigilancia para el CIC, laborando en tumos de 12 horas, 3 de estos de las 07: 00 a las 19:00 horas, 2 de las 19:00 a las 7:00 horas.
- 2. 2 elementos de vigilancia para las estaciones denominadas "El Vivero" "Embarcadero" y "Torre de Observación" en tumos diurnos de 12 horas.
- 3. 2 cuatrimotos ATV, o en su defecto cualquier otra con un mínimo de 600 caballos de fuerza, torreta e identificación.
- 4. Deberá contar con un encargado, líder o responsable del servicio, el cual tendrá la responsabilidad de mantener contacto permanente e información con sus oficinas o supervisor con un medio de comunicación proporcionado por su empresa.
- 5. Cada elemento debe ser equipado con radio portátil, marca Kenwood, modelo TK3302K, aros aprehensores, PR24 "Tolete" Gas Lacrimógeno o pimienta.

II.- Que el referido contrato en su cláusula Tercera Bis, señala que "LAS PARTES" acuerdan que, previo CONVENIO QUE SE AGREGARÁ COMO ADÉNDUM AL PRESENTE CONTRATO, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" podrá proporcionar a "EL FIDEES" elementos eventuales para atender los diferentes eventos que se realicen en sus instalaciones, en tumos de 12 horas, los cuales tendrán un costo unitario de \$457.90 (cuatrocientos cincuenta y siete pesos 90/100 M.N.) Impuesto al Valor Agregado Incluido.

III.- Que debido al enmallado que se realizará del inmueble identificado como Polígono II, propiedad del FIDEES, se requiere la contratación de elementos extras de seguridad para garantizar la integridad del bien en referencia, así como la integridad de las personas que participaran en la mencionada diligencia.

A.

En razón de lo anterior "LAS PARTES" acuerdan someterse a lo establecido en el presente instrumento, acorde a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- <u>DEL OBJETO DEL ADÉNDUM</u>.- "LAS PARTES" convienen en contratar un total de 88 ochenta y ocho elementos extras a los originalmente contratados, quienes prestarán sus servicios de seguridad privada por el período del 20 veinte al 30 treinta de Abril del año 2012 dos mil doce, en el inmueble identificado como Polígono II, propiedad del FIDEES.

SEGUNDA.- DEL MONTO TOTAL DEL ADÉNDUM.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" recibirá adicionalmente por concepto de pago de los servicios prestados, la cantidad de \$40,295.06 (Cuarenta mil doscientos noventa y cinco pesos 06/100 M. N.) IVA INCLUIDO, y serán cubiertos en una sola exhibición, previa presentación de la factura correspondiente que cumpla con sus requisitos fiscales, esta cantidad se pagará con cargo al patrimonio del "FIDEICOMISO EL SALADO" hasta donde baste y alcance, sin que exista relación laboral alguna de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" con "BBVA BANCOMER, SERVICIOS", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, DIRECCIÓN FIDUCIARIA.

TERCERA.- "LAS PARTES" consienten, que únicamente se realiza la presente adenda al objeto base de este instrumento, para la contratación del elemento de seguridad extra, en las cantidades y fechas que se detallan en la cláusulas anteriores, que por motivo del evento especial a realizarse en los polígonos propiedad del FIDEES, requieren para salvaguardar la integridad de los mismos.

Leído que fue el presente adéndum y enterados de su valor y consecuencias legales, se firma en tres ejemplares en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a 18 dieciocho de Abril de 2012 dos mil doce.

"EL CONTRATANTE" O "EL FIDUCIARIO"

DELEGADOS FIDUCIARIOS "A" Y "B" RESPECTIVAMENTE DE BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER COMO CAUSAHABIENTE DE BBVA BANCOMER SERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, EN CUMPLIMIENTO DE SU ENCARGO COMO INSTITUCIÓN FIDUCIARIA DENTRO DEL FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES" (FIDEES), IDENTIFICADO CON EL NUMERO F/33932-5".

LIC. JOSÉ FRANCISCO FUENTES BERNAL

L.C.P. GERMAN LÓPEZ REYES

LIC. PATRICIA ANNE FARIAS BARLOW DIRECTOR GENERAL DEL "FIDEROMISO EL SALADO" POR "EL PRESTADOR, DE SERVICIOS"

ING. IGNACIO MORENO MARTÍNEZ ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO DE LA EMPRESA DENOMINADA "SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V."

TESTIGOS

LIC. OSCAR RAÚL GONZÁLEZ GUTIÉRREZ DIRECTOR JURÍDICO DEL FIDEES

LIC. OLGA DILIA DÍÁZ GONZÁLEZ ASISTENTE JURÍDÍCO DEL FIDEES

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ADENDUM DE FECHA 18 DIECIDCHO DE ABRIL DE 2012 DDS MIL DDCE, CELEBRADD ENTRE EL FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERD DE EL SALADD Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES Y LA EMPRESA DENDMINADA "SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.", MISMO QUE CONSTA DE 3 TRES HOJAS ESCRITAS PDR SU ANVERSO.

Adéndum al contrato de prestación de servicios profesionales, que celebran por una parte: BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, como causahabiente de BBVA BANCOMER SERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, antes BANCO BILBAO VIZCAYA-MÉXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBV-PROBURSA, DIVISIÓN FIDUCIARIA representado por su Delegado Fiduciario "A" LIC. JOSÉ FRANCISCO FUENTES BERNAL y el Delegado Fiduciano "B" LIC. GERMÁN LÓPEZ REYES, quienes comparecen por instrucciones del Comité Técnico del Fideicomiso denominado "FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES" (FIDEES), identificado con el numero F/33932-5, con la comparecencia de la Licenciada PATRICIA ANNE FARÍAS BARLOW Director General del FIDEES, a quien en lo sucesivo y para efectos del presente contrato se le denominará indistintamente como "EL CONTRATANTE" o "EL FIDUCIARIO", y por la otra parte la empresa denominada "SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V." representada en este acto por su Administrador General Único ING. IGNACIO MORENO MARTÍNEZ, a quien en el curso de este instrumento se le denominará "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", todos con capacidad legal para contratar y obligarse, a los cuales cuando efectúen manifestaciones de manera conjunta se les denominará como "LAS PARTES", celebran el presente adéndum de conformidad a los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Que en fecha 23 veintitrés de Marzo de 2012, las partes celebraron un contrato de prestación de servicios, cuyo objeto se estableció en la cláusula primera, que a continuación se transcribe:

PRIMERA.- DEL OBJETO DEL CONTRATO: "EL CONTRATANTE" celebra con "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" el presente contrato de prestación de servicios profesionales para cumplir con los fines del Fideicomiso y tiene por objeto que este último desempeñe las funciones de VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA del "FIDEICOMISO EL SALADO", con los requerimientos que de manera enunciativa más no limitativa a continuación se describen:

- 1. 5 elementos de vigilancia para el CIC, laborando en tumos de 12 horas, 3 de estos de las 07: 00 a las 19:00 horas, 2 de las 19:00 a las 7:00 horas.
- 2. 2 elementos de vigilancia para las estaciones denominadas "El Vivero" "Embarcadero" y "Torre de Observación" en tumos diumos de 12 horas.
- 3. 2 cuatrimotos ATV, o en su defecto cualquier otra con un mínimo de 600 caballos de fuerza, torreta e identificación.
- 4. Deberá contar con un encargado, líder o responsable del servicio, el cual tendrá la responsabilidad de mantener contacto permanente e información con sus oficinas o supervisor con un medio de comunicación proporcionado por su empresa.
- Cada elemento debe ser equipado con radio portátil, marca Kenwood, modelo TK3302K, aros aprehensores, PR24 "Tolete" Gas Lacrimógeno o pimienta.

II.- Que el referido contrato en su cláusula Tercera Bis, señala que "LAS PARTES" acuerdan que, previo CONVENIO QUE SE AGREGARÁ COMO ADÉNDUM AL PRESENTE CONTRATO, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" podrá proporcionar a "EL FIDEES" elementos eventuales para atender los diferentes eventos que se realicen en sus instalaciones, en turnos de 12 horas, los cuales tendrán un costo unitario de \$457.90 (cuatrocientos cincuenta y siete pesos 90/100 M.N.) Impuesto al Valor Agregado Incluido.

III.- Que debido al evento especial a realizarse en los inmuebles propiedad del FIDEES, se espera una afluencia de visitantes aproximada a las 5,000 cinco mil personas, por lo que el numero actual de elementos de seguridad contratados resulta insuficiente para garantizar la integridad de los bienes propiedad del FIDEES; por lo cual se requiere la contratación de elementos de seguridad extras.

Recibido Hit

Z)



SISTEMAS PRACTICOS EN SECURIDAD PRIVADA SA DE CV

An Topasionskille op Herriede Gwarfeps Zapopan Jakise C.P. 40067 Ter 8800299520

S.F.C. RPRIORIZABIL

278	Abril 30 2012 - 19 38 22

NONBRE O FAZON SOCIAL	DOMECTIO
BANCOMER SA FID FIDEICONISO PARA LA	ANTINDA VALLARTA No. 1440, COLONIA OBREPA CENTRO
PROTECCION DE EL ESTERO	CP 44(4)
	GC'ADALAJARA, JALISCO, NENICO

	<u> </u>
SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	
85 TURNOS DE 12 X 12 HORAS. EN HORARIO DIURNO Y	33,552,90
NOCTURNO, CUBIERTOS POR EL PERIODO DEL 22 AL 27 DE	\$ \$\$.\$\$\$ = .\$\$\$
ABRIL 2012, PARA EVENTO ESPECIAL EXPO MEDICA.	

TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTIUN PESOS 36 100 M.N

SUBTOTAL	33,552,90
LV A 16%	5,368-16
TOTAL	38,921.36

回動者為這	Felio fiscal		de la companya de la
	No de Sene del Centicado del SAT		
	Fachal, hora de cedificación	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	

Sello digital del CFDI

de les Partes de Roses de Locale de des des les les des les guidents dus peus les les pous des poistes de la c Les des des la la commentant de la commission de

Sello del SAT

TUTACT GOWNERMETHNERSTHETRENK GRAFENETTITTTTT GIT GEETERKYTTHET NIERMEESTE GEET angspace alemmet, kno. kwise skirose be hunnig ski lyk kontrastering skirosenter van 180 prometer in 1944. Benaussinge

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

> ESTE DOCUMENTO ES UNA IMPRESIÓN DE UN CEDI-PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

of Endoscopic Surgery XIII World Congress

TABULADOR DE SEGURIDAD XVII WCES 2012

	Seminar.	Johnny Zabin Willinestzabin Warte Zabin Miercole, 15-abi Jueves Zabin	e e e e e	2. St. 01. 48.	Martes	24-abr	Miércoles	25-abr	Jueves	26-abr	Viernes 27-abr	27 abr	The Same and American	ELEMENTOS	modern to the same and building to	
		A COLUMN TO THE PARTY OF THE PA	E	SVICE (ULUO	ownio «	Nocturno	Diurno	Diurno Nocturno	Diurno	Nocturno	Diurno	Northead	DELIBRIDE	NOCTH IBMOR	STOR VINIGIOS	
Horarios	20:00	19:50 a 8:00	7:50 a 20:00	19:50 a 8:00	7:50 a	19:50 a	7:50 a	19:50 a	7:58 a	19:58 a	7:50 a	19:50 a		WAC DRINGS		-
Coordinador	1	1	11	1		6.00	7000	8:00	80:02	8.	20:00	8:00				
Patio de Manjobras			Ţ.		.].	1	-	4		1	1				11	
Andrea Gran Calda Mallana			1		-								7	0		
Ander Class Salon Vallatta	-	-	2	1	2	1	7	н	7	П	2		11	ır		
Entra da Expo	1			н	-1	П	F-1	1	1	,	,					
Salida Expo							-				,		٥	9		
Sala de Exposición (Rondines)	1		,-		,		٠,		-		П		3	0	-	
Oficina comité VIP			1		, ,		-				-		9	0		
Downstan					-	-	-	7	1	1	П		4	ю		
neglari u				1		1		н		П			0	4		
Salones 1 piso Pasiilo de servicios				1	1	1	1	-	-	н	1		4	. 4		
Salones 2 piso Rondin				Н	1	1	1		-	FI	1		4			
TOTAL X DIA	4	8	9	9	6	7	6	7	6	_	6	0	40	25	11	92
	3					<					VALLARTE	ARTE	\$630.00	\$630.00	\$630.00	
	c					_				1			545,400.00	515,750.00	\$6,930.00	\$47,880.00
A go look and a	30	,				7		J								
MODEL WALL		\				+										
(S) (S) (S)						\leq										
5						_										
	/															
						2										
10,30																



Fecha:	18/04/2012
Solicitud:	212 BIS

SOLICITUD DE ADQUISICION

Área solicitante: DIRECCION DE OPERACIONES	
Nombre y cargo del salicitante: JOSE URIBE CISCO, DIRECTOR DE OPERACIONES	
Nombre y cargo del responsable de darle seguimiento a la solicitud: JOSE URIBE CISCO, DIRECTOR DE OPERACIONES	
Nombre y partida presupuestal correspondiente:	

Descripción detallada productos o servicios solicitados:

CONTRATACION DE PERSONAL DE SEGURIDAD EXTRA:

Del 22 al 27 de Abril 2012, 76 turnos de 12 horas cada uno; 46 diurnos y 30 nocturnos, de acuerdo a relación adjunta.

NOTA: SERVICIO DE SEGURIDAD PARA EL EVENTO " XVII CONGRESO MUNDIAL DE CIRUGIA ENDOSCOPICA", SE APLICARA EL CARGO AL COMITÉ ORGANIZADOR CON UN SOBREPRECIO.

Expresar en unidades de medida claras y objetivas los bienes muebles que se requieran, así como el tiempo y lugar de suministro. Anexar catálogo o muestras de los bienes muebles solicitados, en el caso que por las características así lo requiera. Cuando se trate de adquisición de equipos y materiales de cómputo, así como la contratación de mantenimiento, se deberá adjuntar a la solicitud el dictamen técnico correspondiente.

SOLICITA

José Uribe Cisco Director de Operaciones AUTORIZA

Patricia Farías Barlovi Director General

1 23 2 3



Fecha:	18/04/2012
Solicitud:	212

SOLICITUD DE ADQUISICION

Área solicitante:	
DIRECCION DE OPERACIONES	
Nombre y cargo del salicitante:	
JOSE URIBE CISCO, DIRECTOR DE OPERACIONES	
Nombre y cargo del responsable de darle seguimiento a la solicitud:	
JOSE URIBE CISCO, DIRECTOR DE OPERACIONES	
Nombre y partida presupuestal correspondiente:	
Descripción detallada productos o servicios solicitados:	

on detailed productor of services sensitives

CONTRATACION DE PERSONAL DE SEGURIDAD EXTRA:
23 DE ABRIL, 01 ELEMENTOS CON TURNO DE 08:00 A 20:00 HORAS
DEL 24 AL 27 DE ABRIL, 02 ELEMENTOS CON EL MISMO HORARIO (PARA APOYO DE ESTACIONAMIENTO)

NOTA: PARA REFORZAR SEGURIDAD INSTITUCIONAL Y APOYO A ESTACIONAMIENTO, EVENTO: "CONGRESO MUNDIAL DE CIRUGIA ENDOSCOPICA".

Expresar en unidades de medida claras y objetivas los bienes muebles que se requieran, así como el tiempo y lugar de suministro. Anexar catálogo o muestras de los bienes muebles solicitados, en el caso que por las características así lo requiera. Cuando se trate de adquisición de equipos y materiales de cómputo, así como la contratación de mantenimiento, se deberá adjuntar a la solicitud el dictamen técnico correspondiente.

SOLICITA

José Uribe Cisco Director de Operaciones AUTO/RIZA

Patricia Farias Barlow

Director General

Adéndum al contrato de prestación de servicios profesionales, que celebran por una parte: BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, como causahabiente de BBVA BANCOMER SERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, antes BANCO BILBAO VIZCAYA-MÉXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBV-PROBURSA, DIVISIÓN FIDUCIARIA representado por su Delegado Fiduciario "A" LIC. JOSÉ FRANCISCO FUENTES BERNAL y el Delegado Fiduciario "B" LIC. GERMÁN LÓPEZ REYES, quienes comparecen por instrucciones del Comité Técnico del Fideicomiso denominado "FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES" (FIDEES), identificado con el numero F/33932-5, con la comparecencia de la Licenciada PATRICIA ANNE FARÍAS BARLOW Director General del FIDEES, a quien en lo sucesivo y para efectos del presente contrato se le denominará indistintamente como "EL CONTRATANTE" o "EL FIDUCIARIO", y por la otra parte la empresa denominada "SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V." representada en este acto por su Administrador General Único ING. IGNACIO MORENO MARTÍNEZ, a quien en el curso de este instrumento se le denominará "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", todos con capacidad legal para contratar y obligarse, a los cuales cuando efectúen manifestaciones de manera conjunta se les denominará como "LAS PARTES", celebran el presente adéndum de conformidad a los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Que en fecha 23 veintitrés de Marzo de 2012, las partes celebraron un contrato de prestación de servicios, cuyo objeto se estableció en la cláusula primera, que a continuación se transcribe:

PRIMERA.- <u>DEL OBJETO DEL CONTRATO</u>: "EL CONTRATANTE" celebra con "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" el presente contrato de prestación de servicios profesionales para cumplir con los fines del Fideicomiso y tiene por objeto que este último desempeñe las funciones de VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA del "FIDEICOMISO EL SALADO", con los requerimientos que de manera enunciativa más no limitativa a continuación se describen:

- 1. 5 elementos de vigilancia para el CIC, laborando en tumos de 12 horas, 3 de estos de las 07: 00 a las 19:00 horas, 2 de las 19:00 a las 7:00 horas.
- 2. 2 elementos de vigilancia para las estaciones denominadas "El Vivero" "Embarcadero" y "Torre de Observación" en tumos diumos de 12 horas.
- 3. 2 cuatrimotos ATV, o en su defecto cualquier otra con un mínimo de 600 caballos de fuerza, torreta e identificación.
- 4. Deberá contar con un encargado, líder o responsable del servicio, el cual tendrá la responsabilidad de mantener contacto permanente e información con sus oficinas o supervisor con un medio de comunicación proporcionado por su empresa.
- Cada elemento debe ser equipado con radio portátil, marca Kenwood, modelo TK3302K, aros aprehensores, PR24 "Tolete" Gas Lacrimógeno o pimienta.

II.- Que el referido contrato en su cláusula Tercera Bis, señala que "LAS PARTES" acuerdan que, previo CONVENIO QUE SE AGREGARÁ COMO ADÉNDUM AL PRESENTE CONTRATO, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" podrá proporcionar a "EL FIDEES" elementos eventuales para atender los diferentes eventos que se realicen en sus instalaciones, en tumos de 12 horas, los cuales tendrán un costo unitario de \$457.90 (cuatrocientos cincuenta y siete pesos 90/100 M.N.) Impuesto al Valor Agregado Incluido.

III.- Que debido al evento especial a realizarse en los inmuebles propiedad del FIDEES, se espera una afluencia de visitantes aproximada a las 5,000 cinco mil personas, por lo que el numero actual de elementos de seguridad contratados resulta insuficiente para garantizar la integridad de los bienes propiedad del FIDEES; por lo cual se requiere la contratación de elementos de seguridad extras.

1.6076

En razón de lo anterior "LAS PARTES" acuerdan someterse a lo establecido en el presente instrumento, acorde a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- <u>DEL OBJETO DEL ADÉNDUM</u>.- "LAS PARTES" convienen en contratar un total de 85 ochenta y cinco elementos extras a los originalmente contratados, quienes prestarán sus servicios de seguridad privada por el período del 22 veintidós al 27 veintisiete de Abril del año 2012 dos mil doce, por motivo del evento denominado "XVII Congreso Mundial de Cirugía Endoscópica".

SEGUNDA.- DEL MONTO TOTAL DEL ADÉNDUM.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" recibirá adicionalmente por concepto de pago de los servicios prestados, la cantidad de \$38,921.36 (Treinta y ocho mil novecientos veintiún pesos 36/100 M. N.) IVA INCLUIDO, y serán cubiertos en una sola exhibición, previa presentación de la factura correspondiente que cumpla con sus requisitos fiscales, esta cantidad se pagará con cargo al patrimonio del "FIDEICOMISO EL SALADO" hasta donde baste y alcance, sin que exista relación laboral alguna de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" con "BBVA BANCOMER, SERVICIOS", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, DIRECCIÓN FIDUCIARIA.

TERCERA.- "LAS PARTES" consienten, que únicamente se realiza la presente adenda al objeto base de este instrumento, para la contratación del elemento de segundad extra, en las cantidades y fechas que se detallan en la cláusulas anteriores, que por motivo del evento especial a realizarse en los polígonos propiedad del FIDEES, requieren para salvaguardar la integridad de los mismos.

Leído que fue el presente adéndum y enterados de su valor y consecuencias legales, se firma en tres ejemplares en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a 18 dieciocho de Abril de 2012 dos mil doce.

"EL CONTRATANTE" O "EL FIDUCIARIO"

DELEGADOS FIDUCIARIOS "A" Y "B" RESPECTIVAMENTE DE BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER COMO CAUSAHABIENTE DE BBVA BANCOMER SERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, EN CUMPLIMIENTO DE SU ENCARGO COMO INSTITUCIÓN FIDUCIARIA DENTRO DEL FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES" (FIDEES), IDENTIFICADO CON EL NUMERO F/33932-5".

LIC. JOSÉ FRANCISCO FUENTES BERNAL

L.C.P. GERMAN LÓPEZ REYES

LIC. PATRICIA ANNE FARIAS BARLOW DIRECTOR GENERAL DEL "FIDEICOMISO EL SALADO" A

: 6077

POR "EL PRESTADOR DE ÉERVICIOS"

ING. IGNACIO MORENO MARTÍNEZ ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO DE LA EMPRESA DENOMINADA "SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V."

TESTIGOS

LIC. OSCAR RAÚL GONZÁLEZ GUTIÉRREZ DIRECTOR JURÍDICO DEL FIDEES

LIC. OLGA DILIA DÍAZ GONZÁLEZ ASISTENTE JURÍDICO DEL FIDEES

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ADÉNDUM DE FECHA 18 DIECIOCHO DE ABRIL DE 2012 DOS MIL DOCE, CELEBRADO ENTRE EL FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES Y LA EMPRESA DENOMINADA "SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.", MISMO QUE CONSTA DE 3 TRES HOJAS ESCRITAS POR SU ANVERSO.



SISTEMAS PRACTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA SA DE CV

An. Tchzikovski No. 565, Asics če Greataine -Zapopan, Jalisco C.P. 45037. Tel. 3312040368

316	Mayo 22 2012 - 13 38 39

R.F.C. 3P3100729B12

NOMBRE O RAZON SOCIAL: BANCONIER SA FID FIDEICOMISO PARA LA PROTECCION DE EL ESTERO R.F.C. BFF001129SII

DOMICILIO: AVENIDA VALLARIA No. 1448, COLONIA OBRERA CENTRO CP 44149 GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO

SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA			
6 POSICIONES DE 12 HORAS CUBIERTAS	EN EL PERIODO	DEL	2 269 14
26 AL 27 DE MAYO 2012 PARA EVENTO "Asamblea de Distrito		2,368.44	
Testigos de Jehová".			

DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 39/100 M.N.

SUBTOTAL	2,368.44
I.V.A. 16%	378.95
TOTAL	2,747.39



Sello digital del CFDI

CHT4p4vsECFV1Nwr2UISTZ8fv4qXRLahgeQ2af2CkZ1lop5gVM47E8+cuz1FlgRQY6+hfCIf1FdGHk+Km9fbL8 IENV, 225KalShVFNDlzu4legba2NgdNbov4+lhgbBQKLm/qMade6Yk/s5NbTm9Ng7mbplfNbr4E9NuB9FUN2Q=

Sello del SAT

STacOniV@QTcOpOTTSV3LuRE788CnOwy, lo81Qiolag88NnJnechbUVIE6YIp@NApqQKcBzIJ@XkcD8+ U41qF7RO+W4YWjsfFhebAB6Izg9d8Y/Bty9zj8fb20iHngoIvkBB6Th8nKvz86aji7RgW4k6IzKjVlim āxEbpwzUāZQ≖

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

; {1.9}8DA103D2-F6CC-4512-82D4-E1EED53AE220;2012-05-22T13:38:41|JnU4t4v=b0F/1Nwr2 UISTZSFv+qXRLahseQ2aF2CkZ1lcp9;WX47E8+cuz161;RQYS+h50Tf1GdGHk+Xm9FbL8TsNv/Z29ha1 ShTFNDlzu4lepbs2MjdNtowt+lhjhGQKLm/qMsfe6Yk/s3MbTm9Nj7nbplfN9x6F0KuB3FUN2Q=10000 10000000102653128.



 Fecha:
 22/05/2012

 Solicitud:
 228

SOLICITUD DE ADQUISICION

Área solicitante:	
DIRECCION DE OPERACIONES	
Nombre y cargo del salicitante:	
JOSE URIBE CISCO, DIRECTOR DE OPERACIONES	
Nombre y cargo del responsable de darle seguimiento a la solicitud:	
JOSE URIBE CISCO, DIRECTOR DE OPERACIONES	
Nombre y partida presupuestal correspondiente:	
Poscripción detallada productos o servicios solicitados:	

CONTRATACION DE PERSONAL DE SEGURIDAD:

26 Y 27 de Mayo 2012, 3 elementos diarios con turno de 12 hrs. iniciando a partir de las 08:00; 1 para apoyo seguridad institucional y 2 para estacionamiento.

PARA ATENDER SERVICIO A EVENTO "ASAMBLEA DE DISTRITO TESTIGOS DE JEHOVA".

Expresar en unidades de medida claras y objetivas los bienes muebles que se requieran, así como el tiempo y lugar de suministro. Anexar catálogo o muestras de los bienes muebles solicitados, en el caso que por las características así lo requiera. Cuando se trate de adquisición de equipos y materiales de cómputo, así como la contratación de mantenimiento, se deberá adjuntar a la solicitud el dictamen técnico correspondiente.

SOLICITA.

José Uribe Cisco Director de **Op**eraciones AU ORIZA

Patricia Farias Barlow Director, General ADÉNDUM AL CONTRATO DE PRESUNCIÓN DE SERVICIOS PROJEMBILA DE REFECIO UNITARIO POR TIEMPO DETERMINADO Y TRABAJO ESPECÍFICO CENEBRADO ENTRE EL FIDEICONISTI FURBILA PERO EDICION DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES Y LA EMPRESA DENOMIRIADA I SISTEMA PARIOTOOS EN SEGURIDAD PRIVADA, SIA, DE CIVIT

Adéndum al contrato de prestación de servicios profesionales, que celebran por una parte: BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER. como causahabiente de BBVA BANCOMER SERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, antes BANCO BILBAO VIZCAYA-MÉXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBV-PROBURSA, DIVISIÓN FIDUCIARIA representado por su Delegado Fiduciario "A" LIC. JOSÉ FRANCISCO FUENTES BERNAL y el Delegado Fiduciario "B" LIC. GERMÁN LÓPEZ REYES, quienes comparecen por instrucciones del Comité Técnico del Fideicomiso denominado "FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES" (FIDEES), identificado con el numero F/33932-5, con la comparecencia de la Licenciada PATRICIA ANNE FARÍAS BARLOW Director General del FIDEES, a quien en lo sucesivo y para efectos del presente adéndum se le denominará indistintamente como "EL CONTRATANTE" o "EL FIDUCIARIO", y por la otra parte la empresa denominada "SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V." representada en este acto por su Administrador General Único ING. IGNACIO MORENO MARTÍNEZ, a quien en el curso de este instrumento se le denominara "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", todos con capacidad legal para contratar y obligarse, a los cuales cuando efectúen manifestaciones de manera conjunta se les denominará como "LAS PARTES", celebran el presente adéndum de conformidad a los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Que en fecha 23 veintitrés de Marzo de 2012, las partes celebraron un contrato de prestación de servicios, cuyo objeto se estableció en la cláusula primera, que a continuación se transcribe:

PRIMERA.- DEL OBJETO DEL CONTRATO: "EL CONTRATANTE" celebra con "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" el presente contrato de prestación de servicios profesionales para cumplir con los fines del Fideicomiso y tiene por objeto que este último desempeñe las funciones de VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA del "FIDEICOMISO EL SALADO", con los requerimientos que de manera enunciativa más no limitativa a continuación se describen:

- 1. 5 elementos de vigilancia para el CIC, laborando en turnos de 12 horas, 3 de estos de las 07: 00 a las 19:00 horas. 2 de las 19:00 a las 7:00 horas.
- 2. 2 elementos de vigilancia para las estaciones denominadas "El Vivero" "Embarcadero" y "Torre de Observación" en turnos diurnos de 12 horas.
- 3. 2 cuatrimotos ATV, o en su defecto cualquier otra con un mínimo de 600 caballos de fuerza, torreta e identificación.
- 4. Deberá contar con un encargado, líder o responsable del servício, el cual tendrá la responsabilidad de mantener contacto permanente e información con sus oficinas o supervisor con un medio de comunicación proporcionado por su empresa.
- Cada elemento debe ser equipado con radio portátil, marca Kenwood, modelo TK3302K, aros aprehensores, PR24 "Tolete" Gas Lacrimógeno o pimienta.

II.- Que el referido contrato en su cláusula Tercera Bis, señala que "LAS PARTES" acuerdan que, previo CONVENIO QUE SE AGREGARÁ COMO ADÉNDUM AL PRESENTE CONTRATO, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" podrá proporcionar a "EL FIDEES" elementos eventuales para atender los diferentes eventos que se realicen en sus instalaciones, en turnos de 12 horas, los cuales tendrán un costo unitario de \$457.90 (cuatrocientos cincuenta y siete pesos 90/100 M.N.) Impuesto al Valor Agregado Incluido.

III.- Que debido al evento especial a realizarse en los inmuebles propiedad del FIDEES, se espera una afluencia de visitantes aproximada a las 3,000 tres mil personas, por lo que el numero actual de elementos de seguridad contratados resulta insuficiente para garantizar la integridad de los bienes propiedad del FIDEES; por lo cual se requiere la contratación de elementos de seguridad extras.

£

ADÉNDUM AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A PRECIO UNITARIO, FOR TIEMPO DETERMINADO Y TRABAJO ESPECÍFICO CELEBRADO ENTRE EL FIDEICOMISO PURA LA PROFECCION DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES Y LA EMPRESA DENOMINADA "GISTEMA PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V."

En razón de lo anterior "LAS PARTES" acuerdan someterse a lo establecido en el presente instrumento, acorde a las siquientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- <u>DEL OBJETO DEL ADÉNDUM.</u>- "LAS PARTES" convienen en contratar un total de **06 seis** elementos extras a los originalmente contratados, quienes prestarán sus servicios de segundad privada por el período del 26 veintiséis al 27 veintisiete de Mayo del año 2012 dos mil doce, por motivo del evento denominado "ASAMBLEA DÍA ESPECIAL TESTIGOS DE JEHOVÁ".

SEGUNDA.- <u>DEL MONTO TOTAL DEL ADÉNDUM.-</u> "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" recibirá adicionalmente por concepto de pago de los servicios prestados, la cantidad de \$2,747.39 (Dos mil setecientos cuarenta y siete pesos 39/100 M. N.) IVA INCLUIDO, y serán cubiertos en una sola exhibición, previa presentación de la factura correspondiente que cumpla con sus requisitos fiscales, esta cantidad se pagará con cargo al patrimonio del "FIDEICOMISO EL SALADO" hasta donde baste y alcance, sin que exista relación laboral alguna de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" con "BBVA BANCOMER, SERVICIOS", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, DIRECCIÓN FIDUCIARIA.

TERCERA.- "LAS PARTES" consienten, que únicamente se realiza la presente adenda al objeto base de este instrumento, para la contratación del elemento de seguridad extra, en las cantidades y fechas que se detallan en la cláusulas anteriores, que por motivo del evento especial a realizarse en los polígonos propiedad del FIDEES, requieren para salvaguardar la integridad de los mismos.

Leído que fue el presente adéndum y enterados de su valor y consecuencias legales, se firma en tres ejemplares en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a 22 veintidós de Mayo de 2012 dos mil doce.

"EL CONTRATANTE" O "EL FIDUCIARIO"

DELEGADOS FIDUCIARIOS "A" Y "B" RESPECTIVAMENTE DE BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER COMO CAUSAHABIENTE DE BBVA BANCOMER SERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, EN CUMPLIMIENTO DE SU ENCARGO COMO INSTITUCIÓN FÍDUCIARIA DENTRO DEL FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES" (FIDEES), IDENTIFICADO CON EL NUMERO F/33932-5".

LIC. JOSÉ FRANCISCO FUENTES BERNAL

L.C.P. GERMAN LÓPEZ REYES

LIC. PATRICIA ANNE FARÍAS BAREÓW DIRECTOR GENERAL DEL "FIDE COMÍSO EL SALADO" J

ADÉNDUM AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A PRECIO UNITARIO, POR TIEMPO DETERMINADO Y TRABAJO ESPECÍFICO CELEBRADO ENTRE EL FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES Y LA EMPRESA DENOMINADA "SISTEMA PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.

POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

ING. IGNACIÓ MORENO MARTÍNEZ ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO DE LA EMPRESA DENOMINADA "SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V."

TESTIGOS

LIC. OSCAR RAÚL GONZÁLEZ GUTIÉRREZ DIRECTOR JURÍDICO DEL FIDEES

LIC. OLGA DILTÁ DÍAZ GÓNZÁLEZ ASISTENTE JURÍDICO DEL FIDEES

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ADÉNDUM DE FECHA 22 VEINTIDÓS DE MAYO DE 2012 DDS MIL DOCE, CELEBRADO ENTRE EL FIDEICOMISD PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÀREAS COLINDANTES Y LA EMPRESA DENOMINADA "SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.", MISMO QUE CONSTA DE 3 TRES HOJAS ESCRITAS POR SU ANVERSO.





SISTEMAS PRACTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA SA DE CV

Av. Tchaikovski No. 565, Arres de Goadslope Zapopan, Jalisco, C.P. 45037 Tel. 3312040368

R.F.C. SP\$100329B12

389	Julio 2 2012 - 09 56 41

NOMBRE O RAZON SOCIAL:	DOMICILIO:
BANCOMER SA FID FIDEICOMISO PARA LA	AVENIDA VALLARTA No. 1440. COLONIA OBRERA CENTRO
PROTECCION DE EL ESTERO	C.P. 44140
R.F.C. BFF001129SI1	GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO

SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	
80 TURNOS DE 12X12 HORAS EN HORARIOS DIURNO Y	21.570.20
NOCTURNO, CUBIERTOS EN EL PERIODO DEL 1 AL 20 DI	E 31,579.20
MAYO 2012 PARA TERRENO PROPIEDAD DEL FIDEICOM	ISO.

TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 87/100 M.N.

SUBTOTAL	31,579.20
137 A 1602	يسر بدعيد م
I.V.A. 16%	5,052.67
TOTAL	36,631.87

Folio fiscal.	8DC27A19-B28E-4533-3484-34FCBA376F23	
No de Serie del Certificado del SAT:	0000 1000000 102 695 123	
Fecha y hora de certificación:	Julio 2 2012 - 09:\$6 42	

Sello digital del CFDI

jjB57Dlo/9FDJBU2eixnL/sk4d:HiONg7zsOeBoyIjiRY;14TTDE67SPRINWxQNxElaDDT4CW3/331yMQMj3C6 3Gpu4eCabPBSim4QP1U6xUpQKChvaNg6hwK8y3feSvjm13ZGuLPBe+YYYvoVFTLovj5vhIG601z+Gi7JA3u7C=

Sello del SAT

bBHI95D9wGzT6PJAS90aAgNVix5nID:TDyWAUfQnGPKKdatepiJ1WLCdr562WasKQpZyNxTbNg/vaKnL FxQqWW8kcB3BkWQz9ANzrX1+9xxYjq7zaIaZ4Fg/kqu+FikQdvH9UO10Vj9n3lNAWSzijM9HtJqC91hD 10CkKDxCSUk=

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

)|1.0|8DC27A19-B26E-4533-8484-34FCBA370F72|2012-07-02T05:S6:42:jjB57D10/9FDJBU2e LxnL/zk4drH20Wg7zx0eBeyIj1RYj14T7DE67SPR1NwxQ%xElaDOT4CW3/93LyMCMJ3C63Gpu4eCabPE Slm4QP1U6xUpQKChvaWg6hwk8y3feSvjm18ZGuLPBe+YYYvoVFTLovj5vhIG60Iz+Gi7JA9u7)=:0000 1000000102695128|:

ESTE DOCUMENTO ES UNA IMPRESIÓN DE UN CEDI PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN

Adéndum al contrato de prestación de servicios profesionales, que celebran por una parte: BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, como causahabiente de BBVA BANCOMER SERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, antes BANCO BILBAO VIZCAYA-MÉXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBV-PROBURSA, DIVISIÓN FIDUCIARIA representado por su Delegado Fiduciario "A" LIC. JOSÉ FRANCISCO FUENTES BERNAL y el Delegado Fiduciario "B" LIC. GERMÁN LÓPEZ REYES, quienes comparecen por instrucciones del Comité Técnico del Fideicomiso denominado "FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES" (FIDEES), identificado con el numero F/33932-5, con la comparecencia de la Licenciada PATRICIA ANNE FARÍAS BARLOW Director General del FIDEES, a quien en lo sucesivo y para efectos del presente adéndum se le denominará indistintamente como "EL CONTRATANTE" o "EL FIDUCIARIO", y por la otra parte la empresa denominada "SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V." representada en este acto por su Administrador General Único ING. IGNACIO MORENO MARTÍNEZ, a quien en el curso de este instrumento se le denominará "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", todos con capacidad legal para contratar y obligarse, a los cuales cuando efectúen manifestaciones de manera conjunta se les denominará como "LAS PARTES", celebran el presente adéndum de conformidad a los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Que en fecha 23 veintitrés de Marzo de 2012, las partes celebraron un contrato de prestación de servicios, cuyo objeto se estableció en la cláusula primera, que a continuación se transcribe:

PRIMERA.- <u>DEL OBJETO DEL CONTRATO</u>: "EL CONTRATANTE" celebra con "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" el presente contrato de prestación de servicios profesionales para cumplir con los fines del Fideicomiso y tiene por objeto que este último desempeñe las funciones de VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA del "FIDEICOMISO EL SALADO", con los requerimientos que de manera enunciativa más no limitativa a continuación se describen:

- 1. 5 elementos de vigilancia para el CIC, laborando en tumos de 12 horas, 3 de estos de las 07: 00 a las 19:00 horas, 2 de las 19:00 a las 7:00 horas.
- 2. 2 elementos de vigilancia para las estaciones denominadas "El Vivero" "Embarcadero" y "Torre de Observación" en tumos diurnos de 12 horas.
- 3. 2 cuatrimotos ATV, o en su defecto cualquier otra con un mínimo de 600 caballos de fuerza, torreta e identificación.
- **4.** Deberá contar con un encargado, lider o responsable del servicio, el cual tendrá la responsabilidad de mantener contacto permanente e información con sus oficinas o supervisor con un medio de comunicación proporcionado por su empresa.
- 5. Cada elemento debe ser equipado con radio portátil, marca Kenwood, modelo TK3302K, aros aprehensores, PR24 "Tolete" Gas Lacrimógeno o pimienta.

II.- Que el referido contrato en su cláusula Tercera Bis, señala que "LAS PARTES" acuerdan que, previo CONVENIO QUE SE AGREGARÁ COMO ADÉNDUM·AL PRESENTE CONTRATO, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" podrá proporcionar a "EL FIDEES" elementos eventuales para atender los diferentes eventos que se realicen en sus instalaciones, en tumos de 12 horas, los cuales tendrán un costo unitario de \$457.90 (cuatrocientos cincuenta y siete pesos 90/100 M.N.) Impuesto al Valor Agregado Incluido.

III.- Que debido al enmallado realizado en el inmueble identificado como Polígono II, propiedad del FIDEES, se requiere la contratación de elementos extras de seguridad para garantizar la integridad del bien en referencia y evitar posibles invasiones por parte de las personas colindantes.

1. Ø En razón de lo anterior "LAS PARTES" acuerdan someterse a lo establecido en el presente instrumento, acorde a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- <u>DEL OBJETO DEL ADÉNDUM</u>.- "LAS PARTES" convienen en contratar un total de 80 ochenta elementos extras a los originalmente contratados, para brindar el servicio de vigilancia por el período del 1° primero al 20 veinte de Mayo del año 2012 dos mil doce, en el inmueble identificado como Polígono II, propiedad del FIDEES.

SEGUNDA.- DEL MONTO TOTAL DEL ADÉNDUM.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" recibirá adicionalmente por concepto de pago de los servicios devengados, la cantidad de \$36,631.87 (Treinta y seis mil seiscientos treinta y un pesos 87/100 M. N.) IVA INCLUIDO, y serán cubiertos en una sola exhibición, previa presentación de la factura correspondiente que cumpla con sus requisitos fiscales, esta cantidad se pagará con cargo al patrimonio del "FIDEICOMISO EL SALADO" hasta donde baste y alcance, sin que exista relación laboral alguna de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" con "BBVA BANCOMER, SERVICIOS", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, DIRECCIÓN FIDUCIARIA.

TERCERA.- "LAS PARTES" consienten, que únicamente se realiza la presente adenda al <u>obj</u>eto base de este instrumento, para la contratación del elemento de seguridad extra, en las cantidades y fechas que se detallan en la cláusulas anteriores, que por motivo del evento especial a realizarse en los polígonos propiedad del FIDEES, requieren para salvaguardar la integridad de los mismos.

Leido que fue el presente adéndum y enterados de su valor y consecuencias legales, se firma en dos ejemplares en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a 30 treinta de Abril de 2012 dos mil doce.

"EL CONTRATANTE" O "EL FIDUCIARIO"

DELEGADOS FIDUCIARIOS "A" Y "B" RESPECTIVAMENTE DE BBVA BANCOMER, SDCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER COMO CAUSAHABIENTE DE BBVA BANCOMER SERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, EN CUMPLIMIENTO DE SU ENCARGO COMO INSTITUCIÓN FIDUCIARIA DENTRO DEL FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES" (FIDEES), IDENTIFICADO CON EL NUMERO F/33932-5".

LIC. JOSÉ FRANCISCO FUENTES BERNAL

L.C.P. GERMAN LÓPEZ REYES

LIC. PATRICIA ANNE FARÍAS BARLOW DIRECTOR GENERAL DEL "FIDEICOMISO EL SALADO" ADÉNOUM AU COLLIBATO DE PRESENTA, MIDE SERVICIÓN INDITACIONALE DA PARECIO UNITAL 10 A DE TIEMPO DETERMINADO Y TRABALO ESPECIFICIO CELLIBRADA DE IREIOL PROBINCIONAL A PORTA COLLIBRADA DE CALADO Y DESAPROLEGA DE LAS ÁREZO NOCINDANTES DE EMPRISA DENÍACIONAL ASTERNA FIGURA OS EN SE JURIDAD PRIVADA, SIAL DE CIVI.

POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

ING. IGNACIO MORENO MARTÍNEZ
ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO DE LA EMPRESA DENOMINADA
"SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V."

TESTIGOS

LIC. OSCAR RAÚL GONZÁLEZ GUTIÉRREZ DIRECTOR JURÍDICO DEL FIDEES

LIC. OLGA DILIA DÍAZ GONZÁLEZ ASISTENTE JURÍDICO DEL FIDEES

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ADÉNDUM DE FECHA 30 TREINTA DE ABRIL DE 2012 DOS MIL DOCE, CELEBRADO ENTRE EL FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERD DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES Y LA EMPRESA DENOMINADA "SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.", MISMO QUE CONSTA DE 3 TRES HOJAS ESCRITAS POR SU ANVERSO.



SISTEMAS PRACTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA SA DE CV

Av. Tehaikovski No. 565, Arces & Guadafope Zapopan, Jalisco. C.P. 45037 Tel. 3312040368 390

Julio 2 2012 -10:09:25

R.F.C. \$P\$100729B12

NOMBRE O RAZON SOCIAL:	DOMICILIO:
BANCOMER SA FID FIDEICOMISO PARA LA	AVENIDA VALLARTA No. 1440, COLONIA OBRERA CENTRO
PROTECCION DE EL ESTERO	C.P. 44140
R.F.C. BFF001129SI1	GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO

SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	**************************************
4 POSICIONES DE 12 HORAS CUBIERTAS EL 12 DE MAYO 2012	1,578.96
PARA EVENTO "Asamblea de Distrito Testigos de Jehová"	11000

MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 59/100 M.N.

SUBTOTAL	1,578.96
I.V.A. 16%	252.63
TOTAL	1,831.59



Folio fiscal.	9B9BFD4 E-58BB-4C9 6-6313-7B47 8957 86F2	
No de Serie del Certificado del SAT:	00007000 0010269 5128	
Fecha y hora de certificación:	Julio 2 29 12 - 10 09 28	

Sello digital del CFDI

ddikhxaDNFjQITm+32091VqNayq4uTRDibCkhvNašazqtIVzDSUFJjHLjjhJLlxpTJLVzSyKTnw93yqq+pUjfa Ua+ezYxMCeXM9jQPCKxIV68+ezbKDSLJSY6v4v2ZImchICKJQ+cRAxbcFD4Gf3hQPZ3McNpjAYNPn3LAcDzq8=

Sello del SAT

WxicaQvl7hiNI3OL9R5r+ok6cGADMjWwFporDXHXJyrDEzP3TB7lTY50yuERhYNlch08MzNIjY-NaGr0 llhd6rZoAdKt2qQm3x6i3Vv7S4IWyarr+lcRZQZio5M0Jv/NGl3Pk7p3/Q3TArj1EjOHTqkq04Nds3OT Eysmom38HiU=

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

| | 1 | 0 | 9888FD4E-533B-4C88-8313-7347895786F2 | 2012-07-02T10 | 09 | 26 | dd1Khx8DNF)QI7m+8 8091VqNayq4u7AD1bCkhvNa82zqqIVzD2UFJJMiJJhJi1xpTJLVz5yK7nw99yzq+pUjFaUs4exYxMCeK M9JQPCKxIW6B+ezbKD3LJSW6v4v22ImchICKDQ+cPAxboFD4Gf3hQR23MmNpyAWNPn3LAcD4g8= 0000 1000300102695128 | |

> ESTE DOCUMENTO ES UNA IMPRESIÓN DE UN CFDI PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN



Fecha:	09/05/2012
Solicitud:	219

SOLICITUD DE ADQUISICION

DIRECCION DE OPERACIONES

Nombre y cargo del salicitante:

JOSE URIBE CISCO, DIRECTOR DE OPERACIONES

Nombre y cargo del responsable de darle seguimiento a la solicitud:

JOSE URIBE CISCO, DIRECTOR DE DPERACIONES

Nombre y partida presupuestal correspondiente:

Descripción detallada productos o servicios solicitados:

CONTRATACION DE PERSONAL DE SEGURIDAD:

12 DE MAYO 2012, 4 ELEMENTOS CON TURNO DE 8 HORAS, HORARIO DE 10:00 A 18:00

NOTA: PARA APOYO A ESTACIONAMIENTO E INSTALACIONES, EVENTO: "ASAMBLEA DIA ESPECIAL, TESTIGOS DE JEHOVA".-

Expresar en unidades de medida claras y objetivas los bienes muebles que se requieran, así como el tiempo y lugar de suministro. Anexar catálogo o muestras de los bienes muebles solicitados, en el caso que por las características así lo requiera. Cuando se trate de adquisición de equipos y materiales de cómputo, así como la contratación de mantenimiento, se deberá adjuntar a la solicitud el dictamen técnico correspondiente.

José Uribe Cisco

Director de Operaciones

AUTORZA

Patricia/Farías Baylow Director General

i The second second second second

ADÉNDUM AL CONTRATO DE FIRET I CIÓN DE SERVICICADO CONEGORALES A TRECIO CRITARIO. LA LIR DE MADO DETERMINADO Y TRABAJO ESPECÍA DO CELEBRADO DA PERE EL PIDENDOMENTA VINA LA PROTECTIÓN DE EL ESTENDA FELICALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COUNDANTES Y EL PRIPRESA DEFIGIAR ADA PRÍCTICOS EN SEGURADO PRIVADA ISLA DE DIVI

Adéndum al contrato de prestación de servicios profesionales, que celebran por una parte: BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, como causahabiente de BBVA BANCOMER SERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, antes BANCO BILBAO VIZCAYA-MÉXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBV-PROBURSA, DIVISIÓN FIDUCIARIA representado por su Delegado Fiduciario "A" LIC. JOSÉ FRANCISCO FUENTES BERNAL y el Delegado Fiduciario "B" LIC. GERMÁN LÓPEZ REYES, quienes comparecen por instrucciones del Comité Técnico del Fideicomiso denominado "FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES" (FIDEES), identificado con el numero F/33932-5, con la comparecencia de la Licenciada PATRICIA ANNE FARÍAS BARLOW Director General del FIDEES, a quien en lo sucesivo y para efectos del presente adéndum se le denominará indistintamente como "EL CONTRATANTE" o "EL FIDUCIARIO", y por la otra parte la empresa denominada "SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V." representada en este acto por su Administrador General Único ING. IGNACIO MORENO MARTÍNEZ, a quien en el curso de este instrumento se le denominara "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", todos con capacidad legal para contratar y obligarse, a los cuales cuando efectúen manifestaciones de manera conjunta se les denominará como "LAS PARTES", celebran el presente adéndum de conformidad a los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Que en fecha 23 veintitrés de Marzo de 2012, las partes celebraron un contrato de prestación de servicios, cuyo objeto se estableció en la cláusula primera, que a continuación se transcribe:

PRIMERA.- DEL OBJETO DEL CONTRATO: "EL CONTRATANTE" celebra con "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" el presente contrato de prestación de servicios profesionales para cumplir con los fines del Fideicomiso y tiene por objeto que este último desempeñe las funciones de VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA del "FIDEICOMISO EL SALADO", con los requerimientos que de manera enunciativa más no limitativa a continuación se describen:

- 1. 5 elementos de vigilancia para el CIC, laborando en turnos de 12 horas, 3 de estos de las 07: 00 a las 19:00 horas, 2 de las 19:00 a las 7:00 horas.
- 2. 2 elementos de vigilancia para las estaciones denominadas "El Vivero" "Embarcadero" y "Torre de Observación" en turnos diurnos de 12 horas.
- 3. 2 cuatrimotos ATV, o en su defecto cualquier otra con un mínimo de 600 caballos de fuerza, torreta e identificación
- 4. Deberá contar con un encargado, líder o responsable del servicio, el cual tendrá la responsabilidad de mantener contacto permanente e información con sus oficinas o supervisor con un medio de comunicación proporcionado por su empresa.
- 5. Cada elemento debe ser equipado con radio portátil, marca Kenwood, modelo TK3302K, aros aprehensores, PR24 "Tolete" Gas Lacrimógeno o pimienta.
- . II.- Que el referido contrato en su cláusula Tercera Bis, señala que "LAS PARTES" acuerdan que, previo CONVENIO QUE SE AGREGARÁ COMO ADÉNDUM AL PRESENTE CONTRATO, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" podrá proporcionar a "EL FIDEES" elementos eventuales para atender los diferentes eventos que se realicen en sus instalaciones, en tumos de 12 horas, los cuales tendrán un costo unitario de \$457.90 (cuatrocientos cincuenta y siete pesos 90/100 M.N.) Impuesto al Valor Agregado Incluido.
- III.- Que debido al evento especial a realizarse en los inmuebles propiedad del FIDEES, se espera una afluencia de visitantes aproximada a las 3,000 tres mil personas, por lo que el numero actual de elementos de seguridad contratados resulta insuficiente para garantizar la integridad de los bienes propiedad del FIDEES; por lo cual se requiere la contratación de elementos de seguridad extras.

r H

En razón de lo anterior "LAS PARTES" acuerdan someterse a lo establecido en el presente instrumento, acorde a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- <u>DEL OBJETO DEL ADÉNDUM</u>.- "LAS PARTES" convienen en contratar un total de **04 cuatro** elementos extras a los originalmente contratados, quienes prestarán sus servicios de seguridad privada para el día 12 de Mayo del año 2012 dos mil doce, por motivo del evento denominado "ASAMBLEA DÍA ESPECIAL TESTIGOS DE JEHOVÁ".

SEGUNDA.- DEL MONTO TOTAL DEL ADÉNDUM.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" recibirá adicionalmente por concepto de pago de los servicios prestados, la cantidad de \$1,831.59 (Mil ochocientos treinta y un pesos 59/100 M. N.) IVA INCLUIDO, y serán cubiertos en una sola exhibición, previa presentación de la factura correspondiente que cumpla con sus requisitos fiscales, esta cantidad se pagará con cargo al patrimonio del "FIDEICOMISO EL SALADO" hasta donde baste y alcance, sin que exista relación laboral alguna de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" con "BBVA BANCOMER, SERVICIOS", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, DIRECCIÓN FIDUCIARIA.

TERCERA.- "LAS PARTES" consienten, que únicamente se realiza la presente adenda al objeto base de este instrumento, para la contratación del elemento de seguridad extra, en las cantidades y fechas que se detallan en la cláusulas anteriores, que por motivo del evento especial a realizarse en los polígonos propiedad del FIDEES, requieren para salvaguardar la integridad de los mismos.

Leído que fue el presente adéndum y enterados de su valor y consecuencias legales, se firma en dos ejemplares en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a 09 nueve de Mayo de 2012 dos mil doce.

"EL CONTRATANTE" O "EL FIDUCIARIO"

DELEGADOS FIDUCIARIOS "A" Y "B" RESPECTIVAMENTE DE BBVA BANCOMER, SDCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPD FINANCIERO BBVA BANCOMER COMO CAUSAHABIENTE DE BBVA BANCOMER SERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, EN CUMPLIMIENTO DE SU ENCARGO COMO INSTITUCIÓN FIDUCIARIA DENTRO DEL. FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERD DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES" (FIDEES), IDENTIFICADO CON EL NUMERO F/33932-5".

LIC. JOSÉ FRANCISCO FUENTES BERNAL

L.C.P. GERMAN LÓPEZ REYES

LIC. PATRICIÁ ANNE FÁRIÁS BARLOW DIRECTOR GENERAL DEL "FIDERCOMISO EL SALADO" 1

POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

ADEL DUVIAL CONTRATO DE PRESTACIONE DI CERCINAISO PARA LA LIBORECCIO DE LA SEGURIDAD DEPARADA S.A. PE CIVITARE DE SESPENÍFICO DE L'ESPADO EN REPORTSA DENOMINADA DE EMARPRADECCIO EN SEGURIDAD DE PARADECCIO. EN SEGURIDAD DE PARADECCIO DE LAS AREAS DOUBLIANTES Y LA ENTRADA DENOMINADA DE EMARPRADECCIO. EN SEGURIDAD DE PARADECCIO. EN SEGURID

ING. IGNACIO MORENO MARTÍNEZ ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO DE LA EMPRESA DENOMINADA "SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V."

TESTIGOS

LIC. OSCAR RAUL GONZÁLEZ GUTIÉRREZ DIRECTOR JURÍDICO DEL FIDEES

LIC. OLGA DILIA DIAZ GONZÁLEZ ASISTENTE JURÍDICO DEL FIDEES

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ADÉNDUM DE FECHA 09 NUEVE DEMAYO DE 2012 DOS MIL DOCE, CELEBRADO ENTRE EL FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL APROTECCIÓN DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES Y LA EMPRESA DENOMINADA "SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.", MISMO QUE CONSTA DE 3 CESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES Y LA EMPRESA DENOMINADA "SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.", MISMO QUE CONSTA DE 3 CESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES Y LA EMPRESA DENOMINADA "SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.", MISMO QUE CONSTA DE 3 CESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES Y LA EMPRESA DENOMINADA "SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.", MISMO QUE CONSTA DE 3 CESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES Y LA EMPRESA DENOMINADA "SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.", MISMO QUE CONSTA DE 3 CESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES Y LA EMPRESA DENOMINADA "SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.", MISMO QUE CONSTA DE 3 CESTERO DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.", MISMO QUE CONSTA DE 3 CESTERO DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.", MISMO QUE CONSTA DE 3 CESTERO DE 3 CESTER



SISTEMAS PRACTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA SA DE CV

Av. Tehaikovski No. 565, Arcos de Guadalupe Zapopan, Jalisco C.P. 45037 Tel. 3312040368

R.F.C. \$P\$100729BI2

e e Georgia Grandina e	80 GH, CT, HEBBER
392	Julio 2 2012 - 10:15:06

NOMBRE O RAZON SOCIAL: BANCOMER SA FID FIDEICOMISO PARA LA PROTECCION DE EL ESTERO R.F.C. BFF001129811	DOMICILIO: AVENIDA VALLARTA No. 1440, COLONIA OBRERA CENTRO C.P. 44140 GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO

	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	Company of the Compan
	6 POSICIONES DE 12 HORAS CUBIERTAS EN EL PERIODO DEL	2,368,44
2 AL 3 DE JUNIO 2012 PARA EVENTO "Asamblea de Distrito Testigos		
	de Jehová"	

DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 39/100 M.N.

	ing a substant
SUBTOTAL	2,368.44
I.V.A. 16%	378.95
TOTAL	2,747.39

回数验验	Folio fiscal:	54877993-0EC9-4A1C835-0CE052586867
	No de Serie del Certificado del SAT:	0000100000102 5 75125
	Fecha y hora de certificación:	June 2 2012 - 18.1509

Sello digital del CFDI

zelszikpjelinaCYDQs/QcZ8Mefl4g9spPZD/izy2TpRAbnWg3bhl32GTpBxzTb67mbBDittlAjag16JzrJOcIQ nE2z/rTj7hMYipreMXz6OFtrhmaaqcGTcJ2MEPfDFSM41TG/wXMMgSM/gbdYjCQc/4A3EkC+/aUxzm3zvwu9Y=

Sello del SAT

k4bmsX6HDlbwovWM/eQQ9cpj+TGzDzPFsiEPIYq3Is3es9FdidSlkIKBQOOLsn7Cxx8hzEpE3kiwhTz HfFnMYmXltjpY04wC+NIFM4+FRItbmOA3RSInmsv3kMFPlEzqAQ0eKvy4eICflO471JTA7EU#1Ypk6jpC Bsi0GBjZ9o3=

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

| | 1.0| 54877993-0ECS-4A1D-A585-0CE0525B6867|2012-07-02T10:15:09| ZclSr2HPJtl1haCYD
QS/QoZSMeft4g9SpFZD/1zy27pRAbn%g0bhL32G7pBxzFb67mbBDttLAJagZ6JzzJOcIQnE2z/zTj7hM
YipreMXr5OFtrhmaaqc0TcJ2KEPfDFSM417G/wXNMgSKMgbdYjOQc/4A3EkC+/aVxzm8zvwu9Y=|0000
100000102695128||

ESTE DOCUMENTO ES UNA IMPRESIÓN DE UN CFDI PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN



Fecha:	28/05/2D12
Solicitud:	231

SOLICITUD DE ADQUISICION

Área solicitante:	
DIRECCION DE OPERACIONES	
Nombre y cargo del salicitante:	
JOSE URIBE CISCO, DIRECTOR DE OPERACIONES	
Nombre y cargo del responsable de darle seguimiento a la solicitud:	
JOSE URIBE CISCO, DIRECTOR DE DPERACIONES	
Nombre y partida presupuestal correspondiente:	
Descripción detallada productos o servicios solicitados:	

CONTRATACION DE PERSONAL DE SEGURIDAD:

Sábado 2 y Domingo 3 de Junio: 3 elementos diarios con turno de 12 horas iniciando a partir de las 08:00, 1 para apoyo de seguridad institucional y 2 para estacionamiento.

NOTA: PARA SERVICIO A EVENTO " ASAMBLEA DE DISTRITO TESTIGOS DE JEHOVA".

Expresar en unidades de medida claras y objetivas los bienes muebles que se requieran, así como el tiempo y lugar de suministro. Anexar catálogo o muestras de los bienes muebles solicitados, en el caso que por las características así lo requiera. Cuando se trate de adquisición de equipos y materiales de cómputo, así como la contratación de mantenimiento, se deberá adjuntar a la solicitud el dictamen técnico correspondiente.

> José Uribe Cisco Director de Operaciones

Patricia Farias parlov

Director General

2009

ADÉNDUM AU COLTIMATO DE PRES. AO ÁLLEE SERVICIOS ESTA PAGOMA ED A PALCIO UNITARIO. HOM TIEMPO DETERMINADO Y TRABAJO ESPECÍFICO CELLEBRADO TATAJO EL PICADICION COLOSAR ELA PROJECCIÓN DE EL FOREMO EL BALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS MOLINDANTES Y LA EXPRESA DENOMIDA ESTA ESTADA PRACIDOS EN SEGUMBAD PRIVADA. SIAL DE C.V.

Adéndum al contrato de prestación de servicios profesionales, que celebran por una parte: BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, como causahabiente de BBVA BANCOMER SERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, antes BANCO BILBAO VIZCAYA-MÉXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBV-PROBURSA, DIVISIÓN FIDUCIARIA representado por su Delegado Fiduciario "A" LIC. JOSÉ FRANCISCO FUENTES BERNAL y el Delegado Fiduciario "B" LIC. GERMÁN LÓPEZ REYES, quienes comparecen por instrucciones del Comité Técnico del Fideicomiso denominado "FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES" (FIDEES), identificado con el numero F/33932-5, con la comparecencia de la Licenciada PATRICIA ANNE FARÍAS BARLOW Director General del FIDEES, a quien en lo sucesivo y para efectos del presente adéndum se le denominará indistintamente como "EL CONTRATANTE" o "EL FIDUCIARIO", y por la otra parte la empresa denominada "SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V." representada en este acto por su Administrador General Único ING. IGNACIO MORENO MARTÍNEZ, a quien en el curso de este instrumento se le denominará "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", todos con capacidad legal para contratar y obligarse, a los cuales cuando efectúen manifestaciones de manera conjunta se les denominará como "LAS PARTES", celebran el presente adéndum de conformidad a los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Que en fecha 23 veintitrés de Marzo de 2012, las partes celebraron un contrato de prestación de servicios, cuyo objeto se estableció en la cláusula primera, que a continuación se transcribe:

PRIMERA.- <u>DEL OBJETO DEL CONTRATO</u>: "EL CONTRATANTE" celebra con "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" el presente contrato de prestación de servicios profesionales para cumplir con los fines del Fideicomiso y tiene por objeto que este último desempeñe las funciones de VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA del "FIDEICOMISO EL SALADO", con los requerimientos que de manera enunciativa más no limitativa a continuación se describen:

- 1. 5 elementos de vigilancia para el CIC, laborando en turnos de 12 horas, 3 de estos de las 07: 00 a las 19:00 horas, 2 de las 19:00 a las 7:00 horas.
- 2. 2 elementos de vigilancia para las estaciones denominadas "El Vivero" "Embarcadero" y "Torre de Observación" en tumos diurnos de 12 horas.
- 3. 2 cuatrimotos ATV, o en su defecto cualquier otra con un mínimo de 600 caballos de fuerza, torreta e identificación.
- 4. Deberá contar con un encargado, líder o responsable del servicio, el cual tendrá la responsabilidad de mantener contacto permanente e información con sus oficinas o supervisor con un medio de comunicación proporcionado por su empresa.
- 5. Cada elemento debe ser equipado con radio portátil, marca Kenwood, modelo TK3302K, aros aprehensores, PR24 "Tolete" Gas Lacrimógeno o pimienta.

II.- Que el referido contrato en su cláusula Tercera Bis, señala que "LAS PARTES" acuerdan que, previo CONVENIO QUE SE AGREGARÁ COMO ADÉNDUM AL PRESENTE CONTRATO, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" podrá proporcionar a "EL FIDEES" elementos eventuales para atender los diferentes eventos que se realicen en sus instalaciones, en turnos de 12 horas, los cuales tendrán un costo unitario de \$457.90 (cuatrocientos cincuenta y siete pesos 90/100 M.N.) Impuesto al Valor Agregado Incluido.

III.- Que debido al evento especial a realizarse en los inmuebles propiedad del FIDEES, se espera una afluencia de visitantes aproximada a las 3,000 tres mil personas, por lo que el numero actual de elementos de seguridad contratados resulta insuficiente para garantizar la integridad de los bienes propiedad del FIDEES; por lo cual se requiere la contratación de elementos de segundad extras.

En razón de lo anterior "LAS PARTES" acuerdan someterse a lo establecido en el presente instrumento, acorde a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- <u>DEL OBJETO DEL ADÉNDUM</u>.- "LAS PARTES" convienen en contratar un total de **06 seis** elementos extras a los originalmente contratados, quienes prestarán sus servicios de seguridad privada por el período del 02 dos al 03 tres de Junio del año 2012 dos mil doce, por motivo del evento denominado "ASAMBLEA DÍA ESPECIAL TESTIGOS DE JEHOVÁ".

SEGUNDA.- <u>DEL MONTO TOTAL DEL ADÉNDUM.</u> "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" recibirá adicionalmente por concepto de pago de los servicios prestados, la cantidad de \$2,747.39 (Dos mil setecientos cuarenta y siete pesos 39/100 M. N.) IVA INCLUIDO, y serán cubiertos en una sola exhibición, previa presentación de la factura correspondiente que cumpla con sus requisitos fiscales, esta cantidad se pagará con cargo al patrimonio del "FIDEICOMISO EL SALADO" hasta donde baste y alcance, sin que exista relación laboral alguna de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" con "BBVA BANCOMER, SERVICIOS", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, DIRECCIÓN FIDUCIARIA.

TERCERA.- "LAS PARTES" consienten, que únicamente se realiza la presente adenda al objeto base de este instrumento, para la contratación del elemento de seguridad extra, en las cantidades y fechas que se detallan en la cláusulas anteriores, que por motivo del evento especial a realizarse en los polígonos propiedad del FIDEES, requieren para salvaguardar la integridad de los mismos.

Leído que fue el presente adéndum y enterados de su valor y consecuencias legales, se firma en dos ejemplares en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a 28 veintiocho de Mayo del año dos mil doce.

"EL CONTRATANTE" O "EL FIDUCIARIO"

DELEGADOS FIDUCIARIOS "A" Y "B" RESPECTIVAMENTE DE BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER COMO CAUSAHABIENTE DE BBVA BANCOMER SERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, EN CUMPLIMIENTO DE SÚ ENCARGO COMO INSTITUCIÓN FIDUCIARIA DENTRO DEL FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES" (FIDEES), IDENTIFICADO CON EL NUMERO F/33932-5".

LIC. JOSÉ FRANCISCO FUENTES BERNAL

L.C.P. GERMAN LÓPEZ REYES

LIC. PATRICIA ANNE FARIAS BARLOW DIRECTOR GENERAL DEL "EMELOMISO EL SALADO"

POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

ING. IGNACIO MORENO MARTÍNEZ ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO DE LA EMPRESA DENOMINADA "SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V."

TESTIGOS

LIC. OSCAR RAÚL GONZÁLEZ GUTIÉRREZ DIRECTOR JURÍDICO DEL FIDEES

LIC. OLGA DILIA DÍAZ GONZÁLEZ ASISTENTE JURÍDICO DEL FIDEES

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ADÉNDUM DE FECHA 28 VEINTIOCHOS DE MAYO DE 2012 DOS MIL DOCE, CELEBRAGO ENTRE EL FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES Y LA EMPRESA DENOMINADA "SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.", MISMO QUE CONSTA DE 3 TRES HOJAS ESCRITAS POR SU ANVERSO.



SISTEMAS PRACTICOS EN SECURIDAD PRIVADA SA DE CV

393 Julio 2 2012 - 10 24 19

Av. Tchaikovski No. 565. Arcos ée Guadalupe Zapopan Jalisco C.P. 45037 Tel. 3312040368

R.F.C. \$P\$100129B12

NOMBRE O RAZON SOCIAL:	DOMICILIO:
BANCOMER SA FID FIDEICOMISO PARA LA	AVENIDA VALLARTA No. 1440, COLONIA OBRERA CENTRO
PROTECCION DE EL ESTERO	C.P. 44140
R.F.C. BFF001129SI1	GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO

SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	7. A.
40 TURNOS DE 12X12 HORAS EN HORARIOS DIURNO Y NOCTURNO, CUBIERTOS EN EL PERIODO DEL 21 AL 31 DE	15,789.60
MAYO 2012 PARA TERRENO PROPIEDAD DEL FIDEICOMISO.	An Andrews

DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS QUINCE PESOS 94/100 M.N.

	Control of the Contro
SUBTOTAL	15,789.60
I.V.A. 16%	2,526.34
TOTAL	18,315.94

Folio fiscal:	47BD2E63-319D-4163-9F21-5449F6E1939B
No de Serie del Certificado del SAT:	0300100 000010269 5128
Fecha y hora de certificación:	Julio 2 2012 - 10:24.20

Sello digital del CFDI

DfircTHuA4KKJ9JEmzflmFwwftZNaeKx3vplVOpdTnAT9yFNdqlVbZFc8Cbqvp+MHjgufu4paYU9J8OFKz3T3x qDrEMzyEHZUbQLaHUMllo293kYy51Rx7VHhx5x+jxFl3m4Q0pYokt7g7tzFlgrya3klcHeb3FNMJwfi2eNf60=

Sello del SAT

zBbVCNn5OdWgTdamBaQatN3yX7d4NcrberYJ+X6thjJyFWAgqWEhEYOgcVUOI4FdysTppeeyIOaVqaK2 jHULLAKkoknoQrmpJVvk6o7X09M29tdddYgezwc4eYw254ud29NIxO7VMvcleOsApvsTGqL4z3dodnt5 wwQ/64pIPQY=

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

(+1.0%A7BDZE53-319D-4166-9F21-5449F6E1939B)2012-07-02T10:24:20%D2ircTHuA4KXJ9JEm
zdlmPwwFtZNaeKx3vplVOpdTnAT9yFNdqlVbZFc8Cbqvp+KHjqufu4paYU3J8OFKz9T3xqDrEMcyEHZU
hQLaWUM110293kYy51Rx7VHhx5x+jxF10m4QOpYokt7g7tzFIgrwa3wlcHeb3FNMJwf12eNf60=:0000
100000102695128;;

ESTE DOCUMENTO ES UNA IMPRESIÓN DE UN CFDI PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN







SOLICITUD DE ADQUISICIÓN

Área	Solicitante

Dirección Juridica

Nombre y cargo del solicitante

Lic. Oscar Raúl González Gutiérrez

Director Jurídico

Nombre y cargo del responsable de darle seguimiento a la solicitud

Lic. Oscar Raúl González Gutiérrez

Director Jurídico

Nombre y Partida presupuestal correspondiente

Descripción detallada de los recursos y servicios solicitados

40 turnos extras a los originalmente contratados para brindar el servicio de supervisión y vigilancia privada en el inmueble identificado como Polígono II, propiedad del FIDEES, por el período comprendido del 21 al 31 de Mayo de 2012.

Cuando se trate de la adquisición de equipos y materiales de computo, así como la contratación de mantenimiento, se deberá adjuntar a la solicitud el dictamen técnico correspondiente emitido por la Dirección Administrativa del FIDEUR

SOLICITANTE

LIC: OSCAR RAUL GLEZ: GO HÉRREZ Director Jurídico del FIDEES

LIC. PATRICIA ANNE PARÍAS PAR Directora General de PIDEES

AUJTORIZ

FECHA 18-may-12 No. SOLICITUD

^{*}Expresar en unidades de medidas claras y objetivas los bienes muebles que se requieran, así como el tiempo y lugar de su suministro.

^{*}Anexar catalogo o muestras de los bienes muebles solicitados, en el caso especial de que por las características de los mismos así se requiera

Adéndum al contrato de prestación de servicios profesionales, que celebran por una parte: BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, como causahabiente de BBVA BANCOMER SERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, antes BANCO BILBAO VIZCAYA-MÉXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBV-PROBURSA, DIVISIÓN FIDUCIARIA representado por su Delegado Fiduciario "A" LIC. JOSÉ FRANCISCO FUENTES BERNAL y el Delegado Fiduciario "B" LIC. GERMÁN LÓPEZ REYES, quienes comparecen por instrucciones del Comité Técnico del Fideicomiso denominado "FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES" (FIDEES), identificado con el numero F/33932-5, con la comparecencia de la Licenciada PATRICIA ANNE FARÍAS BARLOW Director General del FIDEES, a quien en lo sucesivo y para efectos del presente adéndum se le denominará indistintamente como "EL CONTRATANTE" o "EL FIDUCIARIO", y por la otra parte la empresa denominada "SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V." representada en este acto por su Administrador General Único ING. IGNACIO MORENO MARTÍNEZ, a quien en el curso de este instrumento se le denominará "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", todos con capacidad legal para contratar y obligarse, a los cuales cuando efectúen manifestaciones de manera conjunta se les denominará como "LAS PARTES", celebran el presente adéndum de conformidad a los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Que en fecha 23 veintitrés de Marzo de 2012, las partes celebraron un contrato de prestación de servicios, cuyo objeto se estableció en la cláusula primera, que a continuación se transcribe:

PRIMERA.- <u>DEL OBJETO DEL CONTRATO</u>: "EL CONTRATANTE" celebra con "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" el presente contrato de prestación de servicios profesionales para cumplir con los fines del Fideicomiso y tiene por objeto que este último desempeñe las funciones de VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA del "FIDEICOMISO EL SALADO", con los requerimientos que de manera enunciativa más no limitativa a continuación se describen:

- 1. 5 elementos de vigilancia para el CIC, laborando en turnos de 12 horas, 3 de estos de las 07: 00 a las 19:00 horas, 2 de las 19:00 a las 7:00 horas.
- 2. 2 elementos de vigilancia para las estaciones denominadas "El Vivero" "Embarcadero" y "Torre de Observación" en turnos diumos de 12 horas.
- 3. 2 cuatrimotos ATV, o en su defecto cualquier otra con un mínimo de 600 caballos de fuerza, torreta e identificación.
- 4. Deberá contar con un encargado, líder o responsable del servicio, el cual tendrá la responsabilidad de mantener contacto permanente e información con sus oficinas o supervisor con un medio de comunicación proporcionado por su empresa.
- Cada elemento debe ser equipado con radio portátil, marca Kenwood, modelo TK3302K, aros aprehensores, PR24 "Tolete" Gas Lacrimógeno o pimienta.
- II.- Que el referido contrato en su cláusula Tercera Bis, señala que "LAS PARTES" acuerdan que, previo CONVENIO QUE SE AGREGARÁ COMO ADÉNDUM AL PRESENTE CONTRATO, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" podrá proporcionar a "EL FIDEES" elementos eventuales para atender los diferentes eventos que se realicen en sus instalaciones, en turnos de 12 horas, los cuales tendrán un costo unitario de \$457.90 (cuatrocientos cincuenta y siete pesos 90/100 M.N.) Impuesto al Valor Agregado Incluido.
- III.- Que debido al enmallado realizado en el inmueble identificado como Polígono II, propiedad del FIDEES, se requiere la contratación de elementos extras de seguridad para garantizar la integridad del bien en referencia y evitar posibles invasiones por parte de las personas colindantes.



En razón de lo anterior "LAS PARTES" acuerdan someterse a lo establecido en el presente instrumento, acorde a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- DEL OBJETO DEL ADÉNDUM.- "LAS PARTES" convienen en contratar un total de 40 cuarenta elementos extras a los originalmente contratados, para brindar el servicio de vigilancia por el período del 21 veintiuno al 31 treinta y uno de Mayo del año 2012 dos mil doce, en el inmueble identificado como Polígono II, propiedad del FIDEES.

SEGUNDA.- <u>DEL MONTO TOTAL DEL ADÉNDUM.</u>
"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" recibirá adicionalmente por concepto de pago de los servicios devengados, la cantidad de \$18,315.94 (Dieciocho mil trescientos quince pesos 94/100 M. N.) IVA INCLUIDO, y serán cubiertos en una sola exhibición, previa presentación de la factura correspondiente que cumpla con sus requisitos fiscales, esta cantidad se pagará con cargo al patrimonio del "FIDEICOMISO EL SALADO" hasta donde baste y alcance, sin que exista relación laboral alguna de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" con "BBVA BANCOMER, SERVICIOS", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, DIRECCIÓN FIDUCIARIA.

TERCERA.- "LAS PARTES" consienten, que únicamente se realiza la presente adenda al objeto base de este instrumento, para la contratación del elemento de seguridad extra, en las cantidades y fechas que se detallan en la cláusulas antenores, que por motivo del evento especial a realizarse en los polígonos propiedad del FIDEES, requieren para salvaguardar la integridad de los mismos.

Leído que fue el presente adéndum y enterados de su valor y consecuencias legales, se firma en dos ejemplares en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a 18 dieciocho de Mayo de 2012 dos mil doce.

"EL CONTRATANTE" O "EL FIDUCIARIO"

DELEGADOS FIDUCIARIOS "A" Y "B" RESPECTIVAMENTE DE BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER CDMO CAUSAHABIENTE DE BBVA BANCOMER SERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, EN CUMPLIMIENTO DE SU ENCARGO COMO INSTITUCIÓN FIDUCIARIA DENTRO DEL FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES" (FIDEES), IDENTIFICADO CON EL NUMERO F/33932-5".

LIC. JOSÉ FRANCISCO FUENTES BERNAL

L.C.P. GERMAN LÓPEZ REYES

LIC. PATRICIA ANNE FARÍAS BARLOW DIRECTOR GENERAL DEL "FIDENCOMISCEL SALADO" ADÉNDUM AL CONTRATO DE PRIOSTA - ÓN DE SERMICIUS : POR HODINALES A « DECIDIO UNITARIO. POR TIEMPO DETERMINADO Y TRABAJO ESPECÍFICO CELEBRADO ENTRE DE FIDERCORRO - EN LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE VIDADANTES Y LA CAPRESA DENGUMBRO DE CAS ÁREAS COUNDANTES Y LA CAPRESA DENGUMBRO DE CASARROLO.

POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

ING. IGNACIO MORENO MARTÍNEZ ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO DE LA EMPRESA DENOMINADA "SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V."

TESTIGOS

LIC. OSCAR RAUL GONZÁLEZ GUTIÉRREZ DIRECTOR JURÍDICO DEL FIDEES

LIC. OLGA DILIA DÍAZ GONZÁLEZ ASISTENTE JURÍDICO DEL FIDEES

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ADÉNDUM DE FECHA 18 DIECIOCHO DE MAYD DE 2012 DOS MIL DOCE, CELEBRADO ENTRE EL FIDEICOMISD PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES Y LA EMPRESA DENOMINADA "SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.", MISMO QUE CONSTA DE 3 TRES HOJAS ESCRITAS POR SU ANVERSO.





SISTEMAS PRACTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA SA DE CV

Av. Tehaikovski No. 565, Arcos de Guadshipe Zapopan, Jalisco C.P. 45037 Tel. 3312040368

R.F.C. \$P\$100729B12

394	Julio 2 2012 - 10 28:58

NOMBRE O RAZON SOCIAL:	DOMICILIO:
BANCOMER SA FID FIDEICOMISO PARA LA	AVENIDA VALLARTA No. 1440, COLONIA OBRERA CENTRO
PROTECCION DE EL ESTERO	C.P. 44140
R.F.C. BFF001129S11	GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO

SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	
60 TURNOS DE 12X12 HORAS EN HORARIOS DIRUNO Y	33.53.13
NOCTURNO, CUBIERTOS EN EL PERIODO DEL 1 AL 15 DE	23,684.40
JUNIO 2012 PARA TERRENO PROPIEDAD DEL FIDEICOMISO	

VEINTISIETE MIL	CUATROCIENTOS	SETENTA	Y
TRES	PESOS 90/100 M.N.	٠,	

SUBTOTAL	23,684.40
I.V.A. 16%	3,789.50
TOTAL	27,473.90

Folio fiscal:	3259C3A5-6FD1-4A94-4391-37532YD3C928
No de Serie del Certificado del SAT:	6° 6000148686666666666666666666666666666666
Fecha y hora de certificación:	Juko 2 2 012 - 10.28 89

Sello digital del CFDI

kC50sffnYlDfYTJdqHFlTxGAhHYS50bUrTSIKo75170x3Q45x3Uxy50Px1P5NYBM3G23DF1gFl133vy1C9dVx+ ZmT3S27m3N3vvARBq01Y/oUF2s0xUpx5+DljGovjFVQcJJwxTNAG3vtMFNJ8rjxRKiMEJ+D6913T3qHLX4gtg+

Sello del SAT

jtmU+QxO51YOoUNuw2Hzyk4hsIQTO3D+AgoTCORnWg2Bld2/ox1V1SeD54RrjETDoXxXPE+no54wncSeNGfwYS922002W33/9zmOZmhwCBMmIAIu/9meQ6VRKgIPL7b31OqVY6MjpN2+w/ON1coQX+K/XNc5goh;FIE42BTHVY4=

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

+:1.0:3250C3A5-6FD1-4A94-A391-375327DSC98B;2012-07-02T10:28:59:kC50#6FNYLDfYZJdq HPLTxGAhHYS50bVxF52Ko7F170w3Q45w0Uwv50Px1PfNYBK9G23DP1qFb10Bvy1C9dVx+ZmF9S27m0NB vvARBqO1Y/oUF2±0zUpxf+D1jGovjPVQcJJwxTNAG3vtHPNJ3xjxRKiMXJ+D6015T3qHLX4geq=:0000 1000000102695128;

> ESTE DOCUMENTO ES UNA IMPRESIÓN DE UN CEDI PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN

J.



SOLICITUD DE ADQUISICION	
FIDEICOMISO EL SALAOO	
Área Solicitante	
Dirección Jurídica	
Nombre y cargo del solicitante	
Lic. Oscar Raúl González Gutiérrez	
Director Jurídico	
Nombre y cargo del responsable de darle seguimiento a la solicitud	
Lic. Oscar Raúl González Gutiérrez	
Director Jurídico	
Nombre y Partida presupuestal correspondiente	
Descripción detallada de los recursos y servicios solicitados	
60 turnos extras a los originalmente contratados para brindar el servicio de supervisión	n y vigilancia
privada en el inmueble identificado como Polígono II, propiedad del FIDEES, por el pe	ríodo comprendido
del 01 al 15 de Junio de 2012.	
*Expresar en unidades de medidas claras y objetivas los bienes muebles que se requieran, así como el tiempo y lugar de su *Anexar catalogo o muestras de los bienes muebles solicitados, en el caso especial de que por las características de los mis	
Cuando se trate de la adquisición de equipos y materiales de computo, así como la comantenimiento, se deberá adjuntar a la solicitud el dictamen técnico correspondiente e Dirección Administrativa del FIDEUR	

SOLICITANTE

LIC. OSCAR RAÚL GLEZ .GUTIÉRREZ Director Jurídico del FIDEES

LIC. PATRICIA ANNE FAR Directora General de

AUTÓRIZO

No. SOLICITUD

FECHA

31-may-12

FO DETERMINADO Y

DE DAS AREAS OUT DEATHRESTACTÉ (DE CHRIPOUS TO THE HAMALE, LA PESSITE UNITALE, LE HAURMONDETERMINADO Y TRABADO ENTROPRIO ELEZRADO ENTRE EL PIDEICONROL EL LE ARUTECA VALDE MESTER DE LA DALADO Y DESARROLLO DE DAS AREAS OUT MEANTES Y LA ELPRESA DENOMINADA EL TISTIAMA PRACTICOS EN SESURDAT PRIVADA. S.A. DE EL VI

Adéndum al contrato de prestación de servicios profesionales, que celebran por una parte: BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, como causahabiente de BBVA BANCOMER SERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, antes BANCO BILBAO VIZCAYA-MÉXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBV-PROBURSA, DIVISIÓN FIDUCIARIA representado por su Delegado Fiduciario "A" LIC. JOSÉ FRANCISCO FUENTES BERNAL y el Delegado Fiduciario "B" LIC. GERMÁN LÓPEZ REYES, quienes comparecen por instrucciones del Comité Técnico del Fideicomiso denominado "FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES" (FIDEES), identificado con el numero F/33932-5, con la comparecencia de la Licenciada PATRICIA ANNE FARÍAS BARLOW Director General del FIDEES, a quien en lo sucesivo y para efectos del presente adéndum se le denominará indistintamente como "EL CONTRATANTE" o "EL FIDUCIARIO", y por la otra parte la empresa denominada "SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V." representada en este acto por su Administrador General Único ING. IGNACIO MORENO MARTÍNEZ, a quien en el curso de este instrumento se le denominará "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", todos con capacidad legal para contratar y obligarse, a los cuales cuando efectúen manifestaciones de manera conjunta se les denominará como "LAS PARTES", celebran el presente adéndum de conformidad a los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Que en fecha 23 veintitrés de Marzo de 2012, las partes celebraron un contrato de prestación de servicios, cuyo objeto se estableció en la cláusula primera, que a continuación se transcribe:

PRIMERA.- <u>DEL OBJETO DEL CONTRATO</u>: "EL CONTRATANTE" celebra con "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" el presente contrato de prestación de servicios profesionales para cumplir con los fines del Fideicomiso y tiene por objeto que este último desempeñe las funciones de VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA del "FIDEICOMISO EL SALADO", con los requerimientos que de manera enunciativa más no limitativa a continuación se describen:

- 1. 5 elementos de vigilancia para el CIC, laborando en tumos de 12 horas, 3 de estos de las 07: 00 a las 19:00 horas, 2 de las 19:00 a las 7:00 horas.
- 2. 2 elementos de vigilancia para las estaciones denominadas "El Vivero" "Embarcadero" y "Torre de Observación" en tumos diurnos de 12 horas.
- 3. 2 cuatrimotos ATV, o en su defecto cualquier otra con un mínimo de 600 caballos de fuerza, torreta e identificación.
- 4. Deberá contar con un encargado, líder o responsable del servicio, el cual tendrá la responsabilidad de mantener contacto permanente e información con sus oficinas o supervisor con un medio de comunicación proporcionado por su empresa.
- Cada elemento debe ser equipado con radio portátil, marca Kenwood, modelo TK3302K, aros aprehensores, PR24 "Tolete" Gas Lacrimógeno o pimienta.

II.- Que el referido contrato en su cláusula Tercera Bis, señala que "LAS PARTES" acuerdan que, previo CONVENIO QUE SE AGREGARÁ COMO ADÉNDUM AL PRESENTE CONTRATO, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" podrá proporcionar a "EL FIDEES" elementos eventuales para atender los diferentes eventos que se realicen en sus instalaciones, en turnos de 12 horas, los cuales tendrán un costo unitario de \$457.90 (cuatrocientos cincuenta y siete pesos 90/100 M.N.) Impuesto al Valor Agregado Incluido.

III.- Que debido al enmallado realizado en el inmueble identificado como Polígono II, propiedad del FIDEES, se requiere la contratación de elementos extras de seguridad para garantizar la integridad del bien en referencia y evitar posibles invasiones por parte de las personas colindantes.

1

ADÉNDEM AL CONTRA (O DE PREPTACIA LI DA DESENCIA), EN PRESENTAR DE LINTUR O DOME. ENTRE DETERMITADO Y TARBARIO ESPELIPICO DE ELEBRADO ENTRE BURDECCIAIRO DE LA PROPERTADA ENTRE BURDECCIAIRO DE LAS ÁRBAS COUNDANTES Y LA EMPRESA DENOMIDADE. EL SEDE MARRACTEROS EN SUPERTADA PROCESA, SUA, DE DIA.

En razón de lo anterior "LAS PARTES" acuerdan someterse a lo establecido en el presente instrumento, acorde a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- <u>DEL OBJETO DEL ADÉNDUM</u>.- "LAS PARTES" convienen en contratar un total de 60 sesenta elementos extras a los originalmente contratados, por el período del 1° primero al 15 quince de Junio del año 2012 dos mil doce, en el inmueble identificado como Polígono II, propiedad del FIDEES.

SEGUNDA.- <u>DEL MONTO TOTAL DEL ADÉNDUM.</u> "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" recibirá adicionalmente por concepto de pago de los servicios devengados, la cantidad de \$27,473.90 (Veintisiete mil cuatrocientos setenta y tres pesos 90/100 M. N.) IVA INCLUIDO, y serán cubiertos en una sola exhibición, previa presentación de la factura correspondiente que cumpla con sus requisitos fiscales, esta cantidad se pagará con cargo al patrimonio del "FIDEICOMISO EL SALADO" hasta donde baste y alcance, sin que exista relación laboral alguna de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" con "BBVA BANCOMER, SERVICIOS", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, DIRECCIÓN FIDUCIARIA.

TERCERA.- "LAS PARTES" consienten, que únicamente se realiza la presente adenda al objeto base de este instrumento, para la contratación del elemento de seguridad extra, en las cantidades y fechas que se detallan en la cláusulas anteriores, que por motivo del evento especial a realizarse en los polígonos propiedad del FIDEES, requieren para salvaguardar la integridad de los mismos.

Leido que fue el presente adéndum y enterados de su valor y consecuencias legales, se firma en dos ejemplares en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a 31 treinta y uno de Mayo de 2012 dos mil doce.

"EL CONTRATANTE" O "EL FIDUCIARIO"

DELEGADOS FIDUCIARIOS "A" Y "B" RESPECTIVAMENTE DE BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER COMO CAUSAHA BIENTE DE BBVA BANCOMER SERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, EN CUMPLIMIENTO DE SU ENCARGO COMO INSTITUCIÓN FIDUCIARIA DENTRO DEL FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES" (FIDEES), IDENTIFICADO CON EL NUMERO F/33932-5".

LIC. JOSÉ FRANCISCO FUENTES BERNAL

L.C.P. GERMAN LÓPEZ REYES

LIC. PATRICIA ANNE FARÍAS BARLOW DIRECTOR GENERAL DEL "FIDETIOMISO EL SALADO" A J ADÉNDEM AL COLDIRATO DE PRESTAÇÃO DE SERVAJO Y COLDIGIO DA PORTO O UNHITARIO HOM DESMADA A PARABAJO ESPECÍFICA CELEBRACIO É TILE TO PRESENCIA DO TOMO LA RECIDIO DE SER DE TOMORA ABO Y DESARRO LO DE LAS ÁREAS COLDIDANTED Y OUTUBES DE DESTAR O HOMO DESARRO DE COMO DE LAS ÁREAS COLDIDANTED Y OUTUBES DE DESTAR O HOMO DE SANDE DE COMO DE LA SANDE DE COMO DE LA SANDE DEL SANDE DE LA SANDE DEL SANDE DE LA SANDE DEL SANDE DE LA SANDE DE LA SANDE DEL SANDE DE LA SANDE DEL SANDE DEL SANDE DE LA SANDE DEL SAND

POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

ING. IGNACIO MORENO MARTÍNEZ
ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO DE LA EMPRESA DENOMINADA
"SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V."

TESTIGOS

LIC. OSCAR RAÚL GONZÁLEZ GUTIÉRREZ DIRECTOR JURÍDICO DEL FIDEES

LIC. OLGA DILIA DÍAZ GÓNZÁLEZ ASISTENTE JURÍDICO DEL FIDEES

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ADÉNDUM DE FECHA 31 TREINTA Y UNO DE MAYO DE 2012 DOS MIL DOCE, CELEBRADO ENTRE EL FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES Y LA EMPRESA DENOMINADA "SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.", MISMO QUE CONSTA DE 3 TRES HOJAS ESCRITAS POR SU ANVERSO.



SISTEMAS PRACTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA SA DE CV

Av. Tchaikovski No. 563. Arcos de Guadalupe Zapopan, Jalisco C.P. 45037 Tel. 3312040368 395 Julio 2 2012 -10:31:28

R.F.C. \$P\$100729BI2

The state of the s

NOMBRE O RAZON SOCIAL:	DOMICILIO:
BANCOMER SA FID FIDEICOMISO PARA LA	AVENIDA VALLARTA No. 1440, COLONIA OBRERA CENTRO
PROTECCION DE EL ESTERO	C.P. 44140
R.F.C. BFF001129\$11	GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO

	with the state of
SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	**************************************
60 TURNOS DE 12X12 HORAS EN HORARIOS DIURNO Y	23,684,40
NOCTURNO, CUBIERTOS EN EL PERIODO DEL 16 AL 30 DE	A
JUNIO 2012 PARA TERRENO PROPIEDAD DEL FIDEICOMISO	

VEINTISIETE MIL	CUATROCIENTOS	SETENTA Y
TRES	PESOS 90/100 M.N.	

SUBTOTAL	23,684.40
I.V.A. 16%	3,789.50
TOTAL	27,473.90

Folio fiscal:	3004434E-3889-4143-810E-888588384181
No de Serie del Certificado del SAT:	0000 100000010269 5123
Fecha y hora de certificación:	Julio 2 2012 - 10 31:00

Sello digital del CFDI

jK3bWjy4fn6tlTCufEG359&5Vb7PlCwemMMmp&K8DUAZIOmS4FwMmW&/TW6cITRISEKmxzCxp6pVJlrbhBYo8 EAlw7pGY&VCAZ+980RHQQFEq84DckblNccQJM3q6gK6RF5=UHXDrQwiKpuw&6MiX£15MApqNM33;DaQcS&fQA=

Sello del SAT

k7kENTREyAqj4dvSpcJSJ8/5q/qTFrHSKvNxuIstreEcDmmUk2/YblhGvALY81A2++FInEsJ4H85GhzI 2ubmVOT3xW5OX9jwooNjY31k9T7eXUueRLvL+rcmtWCOJ3i2v&nbhtvo3bu7ck+abuUcamvNOTh4HbLP /YfNoBaK9LQ=

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

()1.013CD4434E-3A39-4143-B1CE-5F8558384121)2012-07-02T10:31:30:jK3bWjy4fn&t1lCuf EGs508SVb7P1CwtmYNnmp&X3DVAZIOmS4PwMmMa/7W&cITRZ5EXmzzCxp&pVJlrbhBYo8EA1w7pGY&VC AZ+980RHQQFEq84DckblNtcQJM3q&gK&RFSeUHXDrQwiKpuwf&MiXfi&MApgNNs3jDsQoS8fQA=:0000 1000000102&95128|| E

ESTE DOCUMENTO ES UNA IMPRESIÓN DE UN CFDI PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN



SOLICITUD DE ADQUISICIÓN	
FIDECOMISO ESTERO EL SALADO	
Área Solicitante	
Dirección Jurídica	
Nombre y cargo del solicitante	
Lic. Oscar Raúl González Gutiérrez	
Director Jurídico	
Nombre y cargo del responsable de darle seguimiento a la solicitud	
Lic. Oscar Raúl González Gutiérrez	
Director Jurídico	
Nombre y Partida presupuestal correspondiente	
	······
Descripción detallada de los recursos y servicios solicitados	
60 turnos extras a los originalmente contratados para brindar el servicio de supervisión y vigilancia	ido
privada en el inmueble identificado como Polígono II, propiedad del FIDEES, por el periodo comprend	
del 16 al 30 de Junio de 2012.	
*Expresar en unidades de medidas claras y objetivas los bienes muebles que se requieran, así como el tiempo y lugar de su suministro. *Anexar catalogo o muestras de los bienes muebles solicitados, en el caso especial de que por las características de los mismos así se requiera	
Cuando se trate de la adquisición de equipos y materiales de computo, así como la contratación de mantenimiento, se deberá adjuntar a la solicitud el dictamen técnico correspondiente emitido por la Dirección Administrativa del FIDEUR	
SOLICITANTE	
LIC. PATRICIA ANNE FARIAS BARLOW	
LIC. OSCAR RAUL GLEZ .GUTIÉRREZ Director Jurídico del FIDEES Directora General del FIDEES	

FECHA 15-jun-12

No. SOLICITUD

Adéndum al contrato de prestación de servicios profesionales, que celebran por una parte: BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, como causahabiente de BBVA BANCOMER SERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, antes BANCO BILBAO VIZCAYA-MÉXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBV-PROBURSA, DIVISIÓN FIDUCIARIA representado por su Delegado Fiduciario "A" LIC. JOSÉ FRANCISCO FUENTES BERNAL y el Delegado Fiduciario "B" LIC. GERMÁN LÓPEZ REYES, quienes comparecen por instrucciones del Comité Técnico del Fideicomiso denominado "FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES" (FIDEES), identificado con el numero F/33932-5, con la comparecencia de la Licenciada PATRICIA ANNE FARÍAS BARLOW Director General del FIDEES, a quien en lo sucesivo y para efectos del presente adéndum se le denominará indistintamente como "EL CONTRATANTE" o "EL FIDUCIARIO", y por la otra parte la empresa denominada "SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V." representada en este acto por su Administrador General Único ING. IGNACIO MORENO MARTÍNEZ, a quien en el curso de este instrumento se le denominará "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", todos con capacidad legal para contratar y obligarse, a los cuales cuando efectúen manifestaciones de manera conjunta se les denominará como "LAS PARTES", celebran el presente adéndum de conformidad a los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Que en fecha 23 veintitrés de Marzo de 2012, las partes celebraron un contrato de prestación de servicios, cuyo objeto se estableció en la cláusula primera, que a continuación se transcribe:

PRIMERA.- <u>DEL OBJETO DEL CONTRATO</u>: "EL CONTRATANTE" celebra con "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" el presente contrato de prestación de servicios profesionales para cumplir con los fines del Fideicomiso y tiene por objeto que este último desempeñe las funciones de VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA del "FIDEICOMISO EL SALADO", con los requerimientos que de manera enunciativa más no limitativa a continuación se describen:

- 1. 5 elementos de vigilancia para el CIC, laborando en tumos de 12 horas, 3 de estos de las 07: 00 a las 19:00 horas, 2 de las 19:00 a las 7:00 horas.
- 2 elementos de vigilancia para las estaciones denominadas "El Vivero" "Embarcadero" y "Torre de Observación" en tumos diumos de 12 horas.
- 3. 2 cuatrimotos ATV, o en su defecto cualquier otra con un mínimo de 600 caballos de fuerza, torreta e identificación.
- 4. Deberá contar con un encargado, lider o responsable del servicio el cual tendrá la responsabilidad de mantener contacto permanente e información con sus oficinas o supervisor con un medio de comunicación proporcionado por su empresa.
- 5. Cada elemento debe ser equipado con radio portátil, marca Kenwood, modelo TK3302K, aros aprehensores, PR24 "Tolete" Gas Lacrimógeno o pimienta.

II.- Que el referido contrato en su cláusula Tercera Bis, señala que "LAS PARTES" acuerdan que, previo CONVENIO QUE SE AGREGARÁ COMO ADÉNDUM AL PRESENTE CONTRATO, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" podrá proporcionar a "EL FIDEES" elementos eventuales para atender los diferentes eventos que se realicen en sus instalaciones, en tumos de 12 horas, los cuales tendrán un costo unitario de \$457.90 (cuatrocientos cincuenta y siete pesos 90/100 M.N.) Impuesto al Valor Agregado Incluido.

III.- Que debido al enmallado realizado en el inmueble identificado como Poligono II, propiedad del FIDEES, se requiere la contratación de elementos extras de seguridad para garantizar la integridad del bien en referencia y evitar posibles invasiones por parte de las personas colindantes.

n 4

En razón de lo anterior "LAS PARTES" acuerdan someterse a lo establecido en el presente instrumento, acorde a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- <u>DEL OBJETO DEL ADÉNDUM</u>.- "LAS PARTES" convienen en contratar un total de 60 sesenta elementos extras a los originalmente contratados, por el período del 16 dieciséis al 30 treinta de Junio del año 2012 dos mil doce, en el inmueble identificado como Polígono II, propiedad del FIDEES.

SEGUNDA.- <u>DEL MONTO TOTAL DEL ADÉNDUM.</u> "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" recibirá adicionalmente por concepto de pago de los servicios devengados, la cantidad de \$27,473.90 (Veintisiete mil cuatrocientos setenta y tres pesos 90/100 M. N.) IVA INCLUIDO, y serán cubiertos en una sola exhibición, previa presentación de la factura correspondiente que cumpla con sus requisitos fiscales, esta cantidad se pagará con cargo al patrimonio del "FIDEICOMISO EL SALADO" hasta donde baste y alcance, sin que exista relación laboral alguna de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" con "BBVA BANCOMER, SERVICIOS", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, DIRECCIÓN FIDUCIARIA.

TERCERA.- "LAS PARTES" consienten, que únicamente se realiza la presente adenda al objeto base de este instrumento, para la contratación del elemento de seguridad extra, en las cantidades y fechas que se detallan en la cláusulas anteriores, que por motivo del evento especial a realizarse en los polígonos propiedad del FIDEES, requieren para salvaguardar la integridad de los mismos.

Leído que fue el presente adéndum y enterados de su valor y consecuencias legales, se firma en dos ejemplares en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a 15 quince de Junio de 2012 dos mil doce.

"EL CONTRATANTE" O "EL FIDUCIARIO"

DELEGADOS FIDUCIARIOS "A" Y "B" RESPECTIVAMENTE DE BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER COMO CAUSAHABIENTE DE BBVA BANCOMER SERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, EN CUMPLIMIENTO DE SU ENCARGO COMO INSTITUCIÓN FIDUCIARIA DENTRO DEL FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES" (FIDEES), IDENTIFICADO CON EL NUMERO F/33932-5".

LIC. JOSÉ FRANCISCO FUENTES BERNAL

L.C.P. GERMAN LÓPEZ REYES

LIC. PATRICIA ÁNNE FARÍAS/BARLÓW DIRECTOR GENERAL DEL "FIDEICOMISO EL SALADO" Ø

ADÉNDUM AL CONTRATO DE PRESI ACIÓN DE GERVETO EL PORGUIDE EN LA TRECIDIDADE DO POR TIEMPO DETERMINADO Y TRABALO ESPECITADO OS EBRADO ELFRE DE FIDEICAMENTADA AL DA PARTE DE SE ESTADA E SE SALADO Y DASARROLLO DE LACIÁREAS COLINDANTES Y LA EXPRESIA DELONARIO, LASTERIA DA TRABALO ENTRADA, SIA, DE O VI

POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

ING. IGNACIO MORENO MARTÍNEZ
ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO DE LA EMPRESA DENOMINADA
"SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V."

TESTIGOS

LIC. OSCAR RAÚL GONZÁLEZ GUTIÉRREZ DIRECTOR JURÍDICO DEL FIDEES

LIC. OLGA DILIA DÍAZ GONZÁLEZ ASISTENTE JURÍDICO DEL FIDEES

LA PRESENTE HDJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ADÉNDUM DE FECHA 15 QUINCE DE JUNIO DE 2012 DOS MIL DDCE. CELEBRADO ENTRE EL FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES Y LA EMPRESA DENDMINADA "SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.", MISMO QUE CONSTA DE 3 TRES HOJAS ESCRITAS POR SU ANVERSO.





SISTEMAS PRACTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA SA DE CV

Av. Tehaikovski No. 565, Arcos de Guadalupe Zapopan, Jalisco C.P. 45037 Tel. 3312040368

R.F.C \$P\$100729812

414	Julio 16 2012 - 09.25 05

NOMBRE O RAZON SOCIAL:	DOMICILIO:
BANCOMER SA FID FIDEICOMISO PARA LA	AVENIDA VALLARTA No. 1440. COLONIA OBRERA CENTRO
PROTECCION DE EL ESTERO	C.P. 44140
R.F.C. BFF001129SI1	GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO

SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	
60 TURNOS DE 12X12 HORAS EN HORAR	IO DIURNO Y
NOCTURNO, CUBIERTOS EN EL PERIODO	D DEL 1 AL 15 DE 23,684,40
JULIO 2012 PARA TERRERNO PROPIEDAI	DEL FIDEICOMISO.

VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 90 100 M.N.

SUBTOTAL	23,684.40
I.V.A. 16%	3,789.50
TOTAL	27,473.90

Felio fiscal:	D9150923-6085-4F09 B470-DD4D2B808928
No de Serie del Certificado del SAT:	US IN 1000 00 10289514 (
Fecha y hora de certificación:	August 1992 (Probins

Sello digital del CFDI

MnSrcgjulF+VVlb3diw8alcmCNCQCy4FRtxc3XTSQCtvyxCQDNEVEA+8a6icQeqhRGuOgaXzqXT3gi02vCafid f5vt3cMCcpnSh5Xv8ay1HFZHKWKgZaYt5vV4FdBhhKIIhrthm4Cf9aCdx4BTGTeXUHGMdKJjXB119txMVIS34=

Sello del SAT

PyncE2nw8XWkcms/aF425clql7e6bmVN8F2RCy9IKG29A/ntJ3clVR8NXFD//ZYApNqjnBo9t0hJ3kkp/TygwzVnCidQtcywCuIFjxs9wgC9C3Dpf3r/+Ntz9RpINavZfxUGPev40cM3Y13tctqKyMEWbRTKfeg4IA81ew3vi9c=

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

##1.0(D905C938+6C85-4F09-B47C-DD4D288CD028;2012-07-18T09:25:08;Nh3rcgjulP+UTLb9d
1w8aLcmCWCQCy4FRtxc9WT3QOxvywOQGKEVEA+8a61iQeqhA3uOgaXzgWT9g102vCafiJf5vt3hMCcpn
Sh8XvSayiHFZHKwKj2sYtfvV4FdBhhKl2hxthm4Of3aOdx4B00feXUH0MdKJjXB1FGtxMUI534=!0000
1000009102695128+;





SOLICITUD DE ADQUISICIÓN

Área	Sal	ioi	tan	to
Area	201	ICI	Lall	Lt

Dirección Juridica

Nombre y cargo del solicitante

Lic. Oscar Raul González Gutiérrez

Director Jurídico

Nombre y cargo del responsable de darle seguimiento a la solicitud

Lic. Oscar Raúi González Gutiérrez

Director Jurídico

Nombre y Partida presupuestal correspondiente

Descripción detallada de los recursos y servicios solicitados

60 turnos extras a los originalmente contratados para brindar el servicio de supervisión y vigilancia privada en el inmueble identificado como Poligono II, propiedad del FIDEES, por el período comprendido del 01 al 15 de Julio de 2012.

*Expresar en unidades de medidas claras y objetivas los bienes muebles que se requieran, así como el tiempo y lugar de su suministro.

*Anexar catalogo o muestras de los bienes muebles solicitados, en el caso especial de que por las características de los mismos así se requiera

Cuando se trate de la adquisición de equipos y materiales de computo, así como la contratación de mantenimiento, se deberá adjuntar a la solicitud el dictamen técnico correspondiente emitido por la Dirección Administrativa del FIDEUR

SOLICITANTE

LIC. OSCAR RAÚL GLEZ .GUTIÉRREZ Director Jurídico del FIDEES LIC. PATRICIA ANNE PARÍAS BAREOW Directora Gengral del ELDEES

FECHA 29-jun-12

No. SOLICITUD

Adéndum al contrato de prestación de servicios profesionales, que celebran por una parte: BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, como causahabiente de BBVA BANCOMER SERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, antes BANCO BILBAO VIZCAYA-MÉXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBV-PROBURSA, DIVISIÓN FIDUCIARIA representado por su Delegado Fiduciario "A" LIC. JOSÉ FRANCISCO FUENTES BERNAL y el Delegado Fiduciario "B" LIC. GERMÁN LÓPEZ REYES, quienes comparecen por instrucciones del Comité Técnico del Fideicomiso denominado "FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES" (FIDEES), identificado con el numero F/33932-5, con la comparecencia de la Licenciada PATRICIA ANNE FARÍAS BARLOW Director General del FIDEES, a quien en lo sucesivo y para efectos del presente adéndum se le denominará indistintamente como "EL CONTRATANTE" o "EL FIDUCIARIO", y por la otra parte la empresa denominada "SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V." representada en este acto por su Administrador General Único ING. IGNACIO MORENO MARTÍNEZ, a quien en el curso de este instrumento se le denominará "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", todos con capacidad legal para contratar y obligarse, a los cuales cuando efectúen manifestaciones de manera conjunta se les denominará como "LAS PARTES", celebran el presente adéndum de conformidad a los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Que en fecha 23 veintitrés de Marzo de 2012, las partes celebraron un contrato de prestación de servicios, cuyo objeto se estableció en la cláusula primera, que a continuación se transcribe:

PRIMERA.- <u>DEL OBJETO DEL CONTRATO</u>: "EL CONTRATANTE" celebra con "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" el presente contrato de prestación de servicios profesionales para cumplir con los fines del Fideicomiso y tiene por objeto que este último desempeñe las funciones de VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA del "FIDEICOMISO EL SALADO", con los requerimientos que de manera enunciativa más no limitativa a continuación se describen:

- 1. 5 elementos de vigilancia para el CIC, laborando en turnos de 12 horas, 3 de estos de las 07: 00 a las 19:00 horas, 2 de las 19:00 a las 7:00 horas.
- 2. 2 elementos de vigilancia para las estaciones denominadas "El Vivero" "Embarcadero" y "Torre de Observación" en turnos diurnos de 12 horas.
- 3. 2 cuatrimotos ATV, o en su defecto cualquier otra con un mínimo de 600 caballos de fuerza, torreta e identificación.
- 4. Deberá contar con un encargado, líder o responsable del servicio, el cual tendrá la responsabilidad de mantener contacto permanente e información con sus oficinas o supervisor con un medio de comunicación proporcionado por su empresa.
- Cada elemento debe ser equipado con radio portátil, marca Kenwood, modelo TK3302K, aros aprehensores, PR24 "Tolete" Gas Lacrimógeno o pimienta.

II.- Que el referido contrato en su cláusula Tercera Bis, señala que "LAS PARTES" acuerdan que, previo CONVENIO QUE SE AGREGARÁ COMO ADÉNDUM AL PRESENTE CONTRATO, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" podrá proporcionar a "EL FIDEES" elementos eventuales para atender los diferentes eventos que se realicen en sus instalaciones, en turnos de 12 horas, los cuales tendrán un costo unitario de \$457.90 (cuatrocientos cincuenta y siete pesos 90/100 M.N.) Impuesto al Valor Agregado Incluido.

III.- Que debido al enmallado realizado en el inmueble identificado como Polígono II, propiedad del FIDEES, se requiere la contratación de elementos extras de seguridad para garantizar la integridad del bien en referencia y evitar posibles invasiones por parte de las personas colindantes.

H

En razón de lo anterior "LAS PARTES" acuerdan someterse a lo establecido en el presente instrumento, acorde a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- <u>DEL OBJETO DEL ADÉNDUM</u>.- "LAS PARTES" convienen en contratar un total de 60 sesenta elementos extras a los originalmente contratados, por el período del 1° primero al 15 quince de Julio del año 2012 dos mil doce, en el inmueble identificado como Polígono II, propiedad del FIDEES.

SEGUNDA.- DEL MONTO TOTAL DEL ADÉNDUM.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" recibirá adicionalmente por concepto de pago de los servicios devengados, la cantidad de \$27,473.90 (Veintisiete mil cuatrocientos setenta y tres pesos 90/100 M. N.) IVA INCLUIDO, y serán cubiertos en una sola exhibición, previa presentación de la factura correspondiente que cumpla con sus requisitos fiscales, esta cantidad se pagará con cargo al patrimonio del "FIDEICOMISO EL SALADO" hasta donde baste y alcance, sin que exista relación laboral alguna de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" con "BBVA BANCOMER, SERVICIOS", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, DIRECCIÓN FIDUCIARIA.

TERCERA.- "LAS PARTES" consienten, que únicamente se realiza la presente adenda al objeto base de este instrumento, para la contratación del elemento de seguridad extra, en las cantidades y fechas que se detallan en la cláusulas anteriores, que por motivo del evento especial a realizarse en los polígonos propiedad del FIDEES, requieren para salvaguardar la integridad de los mismos.

Leído que fue el presente adéndum y enterados de su valor y consecuencias legales, se firma en dos ejemplares en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a 29 veintinueve de Junio de 2012 dos mil doce.

"EL CONTRATANTE" O "EL FIDUCIARIO"

DELEGADOS FIDUCIARIOS "A" Y "B" RESPECTIVAMENTE DE BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER COMO CAUSAHABIENTE DE BBVA BANCOMER SERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, EN CUMPLIMIENTO DE SU ENCARGO COMO INSTITUCIÓN FIDUCIARIA DENTRO DEL FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES" (FIDEES), IDENTIFICADO CON EL NUMERO F/33932-5".

LIC. JOSÉ FRANCISCO FUENTES BERNAL

engan jarah dan bisan bilan di

L.C.P. GERMAN LÓPEZ REYES

LIC. PATRICIA ANNE FARIAS BAREÓW DIRECTOR GENERAL DEL "FIDEICOMISO EL SALADO" M

POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

ING. IGNACIO MORENO MARTÍNEZ
ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO DE LA EMPRESA DENOMINADA
"SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V."

TESTIGOS

LIC. OSCAR RAÚL GONZÁLEZ GUTIÉRREZ DIRECTOR JURÍDICO DEL FIDEES

LIC. OLGA DILIA DÍAZ GONZÁLEZ ASISTENTE JURÍDICO DEL FIDEES

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ADÉNDUM DE FECHA 29 VEINTINUEVE DE JUNIO DE 2012 DOS MIL DOCE, CELEBRADO ENTRE EL FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN OE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES Y LA EMPRESA DENDMINADA "SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.", MISMO QUE CONSTA DE 3 TRES HOJAS ESCRITAS POR SU ANVERSO.



Factura

SERIE:

FOLIO: 9

FECHA: 11/7/2012 12:27:06

Documento Válido

DISEÑO LEGAL INTEGRAL SC

DLI030814BH2 PRIVADA MONDRAGON No. 11 SANTA CATARINA MEXICO 04010 COYOACAN DISTRITO FEDERAL MEXICO

BANCOMER S.A. FID FIDEICOMISO

Cliente:

PARA LA PROTECCION DEL

ESTERO

R.F.C.;

BFF001129SI1

Domicilio: Teléfono: AV. VALLARTA No. 1440

i eletono `iudad:

GUADALAJARA

Colonia: Estado: **OBRERA CENTRO**

JALISCO

C.P.:

44140

País:

MEXICO

Cartidad Unicas	Concepto / Descripción	Valor Unitatios	Importe
	Opinión Jurídica	30,000.00	

Importe con letra
TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.

SUBTOTAL:	30,000.00
I.V.A.:	4,800.00
TOTAL:	34,800.00



FIRMA DE CONFORMIDAD



Este documento es una representación impresa de un CFDI
*Efectos fiscales al pago
*Pago en una sola exhibición
Emitido por:

CONTPAQ

Serie del Certificado del emisor:	00001000000201476057
Folio fiscal:	F528C3A8-8F55-4B73-9D53-470D3AD1975D
No de Serie del Certificado del SAT:	00001000000102695128
Fecha y hora de certificación:	Julio 11 2012 - 12:27:10

VgId&nAXaU58alehdO8cmSNic&JZewNNn&b2gAph5uPODq/095Yv/7xevzUjxyz4vtJqne/qrN4ybcDbk1Hf4+xO67kZvinZ&N+55laYNATkSFLlb7mlI+4GSK4Ooixsun4faasPcmWM4OXKchrrD9LIzTUv7oC7K4nsgLfo2NY=

Selfo del SAT

Zh./l6joFdcgZpfKFC+dbR5dcRQOwDUU75cq2Q4ake+om9FgdLV5BsZpKABDN5p6CBV9glYwu4RShD45Y



J. Junit

Factura

SERIE:

FOLIO: 7

FECHA: 10/7/2012 14:08:10

Documento Válido

DISEÑO LEGAL INTEGRAL SC

DLI030814BH2 PRIVADA MONDRAGON No. 11 SANTA CATARINA MEXICO 04010 COYOACAN DISTRITO FEDERAL MEXICO

BANCOMER S.A. FID FIDEICOMISO

Cliente:

PARA LA PROTECCION DEL

ESTERO

R.F.C.:

BFF001129SI1

Domicilio:

AV. VALLARTA No. 1440

Teléfono: `iudad:

GUADALAJARA

Colonia: Estado: OBRERA CENTRO

JALISCO

C.P.:

44140

País:

MEXICO

Control Finder	Concepto / Descripción	evalor Unitario⊞∉ Im	porte
	Dictamen té cni co	30.000.00	30,000.00
I 100 I Servicio I	Dictamen lecinco		

Importe con letra	
TREINTAY CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.	

SUBTOTAL:	30,000.00
I.V.A.:	4,800.00
TOTAL:	34,800.00

X

FIRMA DE CONFORMIDAD



Este documento es una representación impresa de un CFDI *Efectos fiscales al pago *Pago en una sola exhibición Emitido por:

CONTPAQ

	00001000000201476057
Folio fiscal:	1B0C0085-25CE-4194-AAA5-E89842F49201
No de Serie del Certificado del SAT:	00001000000102695128
Fecha y hora de certificación:	Julio 10 2012 - 14:08:14

Selo digital del CFDL

FVsv/hSuyFUL1K1pOr9aUCxGE5vMhRYp81ZQZ0g7py77xBt9qjIXA651iX18331Z-QSaxNn7CBwVOkZbAf74AD
RMAAPVCNRyn74IZIgKy9MNiwyVkM7HQ9Q9qDy4Cd13Ar7Fp0EW08At06EZSmJsMqtU28CgD+DXDeXcj9ipdZ8=

SelveSAR

Wt0UjruwUKIClwG6yZhCT3173hJonW5sr3rAMW/14PevWWnp5eiESJcrnmc6ml9u00UmxgbZ1jTr2CFH

XI0ZVJa+s4ulxnQQ5Vmdr5aE9kD36y2DMGCJq4Byd6StxbjQcCQBP+vj5oH9y6ADR2qsL/iSzIMhqcO2

£V5J6Rgi3ls=





SISTEMAS PRACTICOS EN SECURIDAD PRIVADA SA DE CV

Av. Tehaikovski No. 565, Arcos 🌣 Guadaiup= Zapopan, Jalisco C.P. 45037 Tul 3312040368

Julio 16 2012 -414 09:25 05

R.F.C SPS10: 109810

NOMBRE O RAZON SOCIAL: BANCOMER SA FID FIDEICOMISO PARA LA PROTECCION DE EL ESTERO R.F.C. BFF001129SI1

DONIICILIO:

AVENIDA VALLARTA No. 1440, COLONIA OBRERA CENTRO C.P 44140

GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO

SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA 60 TURNOS DE 12X12 HORAS EN HORARIO DIURNO Y 23,684.40 NOCTURNO, CUBIERTOS EN EL PERIODO DEL 1 AL 15 DE JULIO 2012 PARA TERRERNO PROPIEDAD DEL FIDEICOMISO.

VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 90 100 M.N.

SUBTOTAL	23,684.40
I.V.A. 16%	3,789.50
TOTAL	27,473.90

同身的保持成员国	Felio fiscal:	
	No de Serie del Certificado del SAT:	Open and Application App
	Fecha / hora de certificación:	Harris John College

MAS togg us F+VVID 6d1 v 8 slomen 64 by 4 FA two SNT agor vyvol 3 NEVEA + 8 s 41 a Deqha 8 u 0 g sN z gN r 9 g 1 0 2 v C a 8 1 I f8vt3nMCqpn3h8Wv3sylHFDHXxMyDsYt5vV4Fd8hhXl2hrthm4OffscJdx4BltTaWHBWdXJyWB

PynoE2nw8NWkoms/ sF429clqlCelbmWN3F2RCy91NG29A ntl0clVR9NXFD /2YApNqgnBcFtDhJGxk9 /TygwzVnGidQloywBulFjxa9wgC9CsDpfOz/+Wuz9RplNavZdxUGPe04GcM5Y13bobgKyMEWb2TKfeg4 TARTev3vi9c=

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

[11.0[D9050936-6085-4909-8470-D0402880D023;2012-17-16009;25:08;8%3scgjulf+77Lb9d 1::3aLcmCWCQCy4FRtxc9WT3QOrvywOQGKZVZA+8a61iQeqhR3uOgaMzqWT3qiO2vCafiJfSvt3nMCcpn ShaxvaayiHFZHKwKjZaYtfvV4FdBhhKlZhrthm4OfaaCdx4BCOTeXUHGMdKJjXB1F3txMUIsa4=10000 1000000102695128:

> ESTE DOCUMENTO ES UNA IMPRESIÓN DE UN CFDI PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN



SOLICITUD DE ADQUISICIÓN

Årea	Solicitante
7 11 00	

Dirección Jurídica

Nombre y cargo del solicitante

Lic. Oscar Raúl Genzález Gutiérrez

Director Jurídico

Nombre y cargo del responsable de darle seguimiento a la solicitud

Lic. Oscar Raúl González Gutiérrez

Director Jurídico

Nombre y Partida presupuestal correspondiente

Descripción detallada de los recursos y servicios solicitados

60 tumos extras a los originalmente contratados para brindar el servicio de supervisión y vigilancia privada en el inmueble identificado como Poligono II. propiedad del FIDEES, por si periodo comprendido del 01 al 15 de Julio de 2012.

*Expresar en unidades de medidas claras y objetivas los bienes muebles que se requieran, así como el tiempo y lugar de su suministro. *Anexar catalogo o muestras de los bienes muebles solicitados, en el caso especial de que por las características de los mismos así se requiera

Cuando se trate de la adquisición de equipos y materiales de computo, así como la contratación de mantenimiento, se deberá adjuntar a la solicitud el dictamen técnico correspondiente emitido por la Dirección Administrativa del FIDEUR

SOLICITANTE

LIC. OSCAR RAÚL GLEZ GUTIÉRREZ Director Jurídico del FIDEES

LIC. PATRICIA ANNE PARÍAS BARE Directora General del FIDES

29-jun-12| FECHA

No. SOLICITUD

Adéndum al contrato de prestación de servicios profesionales, que celebran por una parte: BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, como causahabiente de BBVA BANCOMER SERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, antes BANCO BILBAO VIZCAYA-MÉXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBV-PROBURSA, DIVISIÓN FIDUCIARIA representado por su Delegado Fiduciario "A" LIC. JOSÉ FRANCISCO FUENTES BERNAL y el Delegado Fiduciario "B" LIC. GERMÁN LÓPEZ REYES, quienes comparecen por instrucciones del Comité Técnico del Fideicomiso denominado "FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES" (FIDEES), identificado con el numero F/33932-5, con la comparecencia de la Licenciada PATRICIA ANNE FARÍAS BARLOW Director General del FIDEES, a quien en lo sucesivo y para efectos del presente adéndum se le denominará indistintamente como "EL CONTRATANTE" o "EL FIDUCIARIO", y por la otra parte la empresa denominada "SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V." representada en este acto por su Administrador General Único ING. IGNACIO MORENO MARTÍNEZ, a quien en el curso de este instrumento se le denominará "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", todos con capacidad legal para contratar y obligarse, a los cuales cuando efectuen manifestaciones de manera conjunta se les denominará como "LAS PARTES", celebran el presente adéndum de conformidad a los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Que en fecha 23 veintitrés de Marzo de 2012, las partes celebraron un contrato de prestación de servicios, cuyo objeto se estableció en la cláusula primera, que a continuación se transcribe:

PRIMERA.- <u>DEL OBJETO DEL CONTRATO</u>: "EL CONTRATANTE" celebra con "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" el presente contrato de prestación de servicios profesionales para cumplir con los fines del Fideicomiso y tiene por objeto que este último desempeñe las funciones de VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA del "FIDEICOMISO EL SALADO", con los requerimientos que de manera enunciativa más no limitativa a continuación se describen:

- 1. 5 elementos de vigilancia para el CIC, laborando en tumos de 12 horas, 3 de estos de las 07: 00 a las 19:00 horas, 2 de las 19:00 a las 7:00 horas.
- 2. 2 elementos de vigilancia para las estaciones denominadas "El Vivero" "Embarcadero" y "Torre de Observación" en tumos diurnos de 12 horas.
- 3. 2 cuatrimotos ATV, o en su defecto cualquier otra con un mínimo de 600 caballos de fuerza, torreta e identificación.
- Deberá contar con un encargado, líder o responsable del servicio, el cual tendrá la responsabilidad de mantener contacto permanente e información con sus oficinas o supervisor con un medio de comunicación proporcionado por su empresa.
- Cada elemento debe ser equipado con radio portátil, marca Kenwood, modelo TK3302K, aros aprehensores, PR24 "Tolete" Gas Lacrimógeno o pimienta.
- II.- Que el referido contrato en su cláusula Tercera Bis, señala que "LAS PARTES" acuerdan que, previo CONVENIO QUE SE AGREGARÁ COMO ADÉNDUM AL PRESENTE CONTRATO, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" podrá proporcionar a "EL FIDEES" elementos eventuales para atender los diferentes eventos que se realicen en sus instalaciones, en turnos de 12 horas, los cuales tendrán un costo unitario de \$457.90 (cuatrocientos cincuenta y siete pesos 90/100 M.N.) Impuesto al Valor Agregado Incluido.
- III.- Que debido al enmallado realizado en el inmueble identificado como Polígono II, propiedad del FIDEES, se requiere la contratación de elementos extras de seguridad para garantizar la integridad del bien en referencia y evitar posibles invasiones por parte de las personas colindantes.

8 to K

En razón de lo anterior "LAS PARTES" acuerdan someterse a lo establecido en el presente instrumento, acorde a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- <u>DEL OBJETO DEL ADÉNDUM</u>.- "LAS PARTES" convienen en contratar un total de 60 sesenta elementos extras a los originalmente contratados, por el período del 1° primero al 15 quince de Julio del año 2012 dos mil doce, en el inmueble identificado como Polígono II, propiedad del FIDEES.

SEGUNDA.- <u>DEL MONTO TOTAL DEL ADÉNDUM.</u> "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" recibirá adicionalmente por concepto de pago de los servicios devengados, la cantidad de \$27,473.90 (Veintisiete mil cuatrocientos setenta y tres pesos 90/100 M. N.) IVA INCLUIDO, y serán cubiertos en una sola exhibición, previa presentación de la factura correspondiente que cumpla con sus requisitos fiscales, esta cantidad se pagará con cargo presentación de la factura correspondiente que cumpla con sus requisitos fiscales, esta cantidad se pagará con cargo presentación de la factura correspondiente que cumpla con sus requisitos fiscales, esta cantidad se pagará con cargo presentación de la factura correspondiente que cumpla con sus requisitos fiscales, esta cantidad se pagará con cargo presentación de la factura correspondiente que cumpla con sus requisitos fiscales, esta cantidad se pagará con cargo presentación de la factura correspondiente que cumpla con sus requisitos fiscales, esta cantidad se pagará con cargo presentación de la factura correspondiente que cumpla con sus requisitos fiscales, esta cantidad se pagará con cargo presentación de la factura correspondiente que cumpla con sus requisitos fiscales, esta cantidad se pagará con cargo presentación de la factura correspondiente que cumpla con sus requisitos fiscales, esta cantidad de \$27,473.90 (Veintisiete mil additional d

TERCERA.- "LAS PARTES" consienten, que únicamente se realiza la presente adenda al objeto base de este instrumento, para la contratación del elemento de seguridad extra, en las cantidades y fechas que se detallan en la cláusulas anteriores, que por motivo del evento especial a realizarse en los polígonos propiedad del FIDEES, requieren para salvaguardar la integridad de los mismos.

Leido que fue el presente adéndum y enterados de su valor y consecuencias legales, se firma en dos ejemplares en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a 29 veintinueve de Junio de 2012 dos mil doce.

"EL CONTRATANTE" O "EL FIDUCIARIO"

DELEGADOS FIDUCIARIOS "A" Y "B" RESPECTIVAMENTE DE BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER COMO CAUSAHABIENTE DE BBVA BANCOMER SERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, EN CUMPLIMIENTO DE SU ENCARGO COMO INSTITUCIÓN FIDUCIÁRIA DENTRO DEL MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, EN CUMPLIMIENTO DE SU ENCARGO COMO INSTITUCIÓN FIDEES), IDENTIFICADO CON FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES" (FIDEES), IDENTIFICADO CON EL NUMERO FI33932-5".

LIC. JOSÉ FRANCISCO FUENTES BERNAL

L.C.P. GERMAN LÓPEZ REYES

LIC. PATRICIA ANNÉ FARIAS BARLOW DIRECTOR GENERAL DEL "FIDERCOMISO EL SALADO" POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

ING. IGNACIO MORENO MARTÍNEZ ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO DE LA EMPRESA DENOMINADA "SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V."

TESTIGOS

LIC. OSCAR RAÚL GONZÁLEZ GUTIÉRREZ DIRECTOR JURÍDICO DEL FIDEES

> LIC. OLGA DILIA DÍÁZ GONZÁLEZ ASISTENTE JURÍDICO DEL FIDEES

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ADÉNDUM DE FECHA 29 VEINTINUEVE DE JUNIO DE 2012 DOS MIL DOCE, CELEBRADO ENTRE EL FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES Y LA EMPRESA DENOMINADA "SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.", MISMO QUE CONSTA DE 3 TRES HOJAS ESCRITAS POR SU ANVERSO.



SISTEMAS PRACTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA SA DE CV

Av. Tchaikovski No. 363, Arcos de Guadalupe Zapopan, Jalisco. C.P. 43037 Tel. 3312040368

R.F.C. \$P\$100729BI2

450 Agosto 1 2012 - 11:05:32

The state of the s	
NOMBRE O RAZON SOCIAL:	DOMICILIO:
BANÇOMER SA FID FIDEICOMISO PARA LA	AVENIDA VALLARTA No. 1440, COLONIA OBRERA CENTRO
PROTECCION DE EL ESTERO	C.P. 44140
R.F.C. BFF001129SI1	GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO

SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	
60 TURNOS DE 12X12 HORAS EN HORARIO DIURNO Y	23.684.40
NOCTURNO, CUBIERTOS EN EL PERIODO DEL 16 AL 31 DE JU	LIO 25,004,40
2012 PARA TERRENO PROPIEDAD DEL FIDEICOMISO.	

VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 90/100 M.N.

	· PRESIDENCE ON THE
SUBTOTAL	23,684.40
LV.A. 16%	3,789.50
TOTAL	27,473.90

同多、多数数1.60回	Folio fiscal:	E12Q538Q/2B4F 45Q4-8\$83-Q1558QBD7033
	No de Serie del Certificado del SAT:	00001000000102695128
	Fecha y hora de certificación:	Agosto 1 2012 - 11 35.34
	Metodo de Pago: TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA	
	Número de Cuenta de Pago: NO IDENTIFICADO	
	Régimen Fiscal por Ornisión; Regimen General de Ley Personas Morales	

Datos Para Depositar o Transferencia

Nombre: Sistemas Prácticos en Seguridad Privada, S.A. de C.V.

Bancot HSBC México, S.A. Cuenta: 4049 94 7070

Clabe: 0213 2004 0499 4707 08

Sello digital del CFDI

BiU4EViveV690zBaZaZS/qxCilhWJv7143uQRazQvnCRKcRzwElhKvbaScCu8lZcvSEW+72pm8egVwRy9mlqvx Iu8lOaC4AJJXQARqQyj/SjSfSCK6Tyxx5qLJIv30/N5DLx0SSKzFHMZwNaKaY217euAIpQk6iuKlMo+PCbZKQ=

Sello del SAT

LZ247PM01vada9MadSXjyXH02TzD2FeznAvFQtLqe4yJTiS1D7IFGmA+SRRpVnmIo2Mu5ZNiz74UiO/C 7mriPtezbEBynRs3Kw0TKpcCYMnzIdR4LhGJ7brvThg3EIkJkxVyOiHFtqSxJc0AIhyszG7cJAZwjLGe CY7zrs7AVvZ=

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

> ESTE DOCUMENTO ES UNA IMPRESIÓN DE UN CEDI-PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN





SISTEMAS PRACTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA SA DE CV

Av. Tchaikovski No. 565, Arcos de Guadalupe Zapopan, Jalisco. C.P. 4503* Tel. 3312040368

R.F.C. \$P\$100729BI2

450 Agosto 1 2012 - 11:05:32

NOMBRE O RAZON SOCIAL:	DOMICILIO: AVENIDA VALLARIA No. 1440, COLONIA OBRERA CENTRO
Direction of the party of the p	CP 44140
PROTECCION DE EL ESTERO	GUADALAIARA JALISCO MEXICO
R.F.C. BFF001129SI1	UCALAGACE S. EXCOC. ISLANDO

SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	
60 TURNOS DE 12X12 HORAS EN HORARIO DIURNO Y	23,684,40
NOCTURNO, CUBIERTOS EN EL PERIODO DEL 16 AL 31 DE JULIO	
2012 PARA TERRENO PROPIEDAD DEL FIDEICOMISO.	

VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 90/100 M.N.

	14.5
SUBTOTAL	23,684.40
I.V.A. 16%	3,789.50
TOTAL	27,473.90

国本的经验。	Folio fiscal;	E1006360-284F-4504-8983-015580B07023
	No de Serie del Certificado del SAT:	00001000000102695128
	Fecha y hora de certificación:	Aposto 1 2012 - 11 05 34
	Metodo de Pago: TRANSFERENCIA	ELECTRÓNICA
E 300 100 1	Número de Cuenta de Pago: NO IDE	NTIFICADO
	Régimen Fiscal por Omisión; Regim	en General de Ley Personas Morales
Lugar de Evnedicion: A:	Tehnikovski 565 Arcos de Guadalupe	, 45037, Zapopan, Zapopan, Jalisco, Mexico

Datos Para Depositar o Transferencia

Nombre: Sistemas Prácticos en Seguridad Privada, S.A. de C.V.

Banco: HSBC México, S.A. Cuenta: 4049 94 7070

Clabe: 0213 2004 0499 4707 08

Sello digital del CFDI

BiO4EV4voV693zBaZ&ZS/qxCflhWJv7143uQRaiQvnCRKcRzwiLhKvba3cCu6LZcvSEW472pm5egVwRy9mlqvx IuH1OaC4AJJXQARqQyj/SjSf3Ox6Tyxr5qLJIvB0/N9DLx3SGKzFHMZwNaKaY217euATpQk6iuKlKo+PCbZKQ=

Sello del SAT

LZ247FMOlvada9MadSXjyXHO2TzDzfeznAvFQtLqe4yJIiS1D7IFGmA+3RRpVnmIc2MuSZNiz74UiO/C 7mriPtezbEBynRs3Kw0IKpcCYWnzIdR4LhGJ7bzvIhg3EIkJkxVyOiHPtqSxJcOAIhyszG7cJAZwjLGe CY7zra7AVvE=

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

!!i.0|E12C636C-2B4F-45C4-8883-C1558CBD7033!2012-08-01T11:05:34|BiU4EVfveV690xBeZ
a2S/qxCflimJy7143uQRsrQvnCRKcRzveIlhKvbs3cCu6LZcvSEN+72pm3egVxRy9mlqvxIuHlOaG4AJJ
XQArgQyj/SjSfsOk6Tyxr5qLJIv30/N9DLx0SGKzFHM2wNsKaY217euAlpQx6iuKlMc+PCbZKQ=|0000
1000000102695128|}

ESTE DOCUMENTO ES UNA IMPRESIÓN DE UN CEDI PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN



80126



SOLICITUD DE ADQUISICIÓN

FIDEICOMISO ESTERO EL SALADO
Área Solicitante

Dirección Jurídica

Nombre y cargo del solicitante

Lic. Oscar Raúl González Gutiérrez

Director Jurídico

Nombre y cargo del responsable de darle seguimiento a la solicitud

Lic. Oscar Raúl González Gutiérrez

Director Jurídico

Nombre y Partida presupuestal correspondiente

Descripción detallada de los recursos y servicios solicitados

60 turnos extras a los originalmente contratados para brindar el servicio de supervisión y vigilancia privada en el inmueble identificado como Polígono II. propiedad del FIDEES, por el periodo comprendido del 16 al 31 de Julio de 2012.

*Expresar en unidades de medidas claras y objetivas los bienes muebles que se requieran, así como el tiempo y lugar de su suministro.

*Anexar catalogo o muestras de los bienes muebles solicitados, en el caso especial de que por las características de los mismos así se requiera

Cuando se trate de la adquisición de equipos y materiales de computo, así como la contratación de mantenimiento, se deberá adjuntar a la solicitud el dictamen técnico correspondiente emitido por la Dirección Administrativa del FIDEUR

SOLICITANTE

LIC. OSCAR RAÚL GLEZ .GUTIÉRREZ Director Jurídico del FIDEES

LIC. PATRICIA ANNE I del FIDE Directora General

FECHA 13-jul-12

No. SOLICITUD



COLLAR CONTRACTOR

ADÉBRUM AL CUBLIRARO DE PRECISTÓ SOS SER BISTOS SOS SOS CONTRADORADADOS DETERMINADOS SOS SOS PER A SOCIADADO Y ENABALO ESPECÍA CONTRADO EN PROSTE ESPECIA DE CARROS DE CONTRADO DE CONTRADO EN ACOSTO EN ACOMERCA DE CARRO CO DE LAS ÁRBAS CONTRADARITOS DE PARRIMA DE BONTO CONTRADA SON DE CONTRADA DE CARROS DE

Adéndum al contrato de prestación de servicios profesionales, que celebran por una parte: BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, como causahabiente de BBVA BANCOMER SERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, antes BANCO BILBAO VIZCAYA-MÉXICO. SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBV-PROBURSA, DIVISIÓN FIDUCIARIA representado por su Delegado Fiduciario "A" LIC. JOSÉ FRANCISCO FUENTES BERNAL y el Delegado Fiduciario "B" LIC. GERMÁN LÓPEZ REYES, quienes comparecen por instrucciones del Comité Técnico del Fideicomiso denominado "FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES" (FIDEES), identificado con el numero F/33932-5, con la comparecencia de la Licenciada PATRICIA ANNE FARÍAS BARLOW Director General del FIDEES, a quien en lo sucesivo y para efectos del presente adéndum se le denominará indistintamente como "EL CONTRATANTE" o "EL FIDUCIARIO", y por la otra parte la empresa denominada "SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V." representada en este acto por su Administrador General Único ING. IGNACIO MORENO MARTÍNEZ, a quien en el curso de este instrumento se le denominará "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", todos con capacidad legal para contratar y obligarse, a los cuales cuando efectúen manifestaciones de manera conjunta se les denominará como "LAS PARTES", celebran el presente adéndum de conformidad a los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Que en fecha 23 veintitrés de Marzo de 2012, las partes celebraron un contrato de prestación de servicios, cuyo objeto se estableció en la cláusula primera, que a continuación se transcribe:

PRIMERA.- <u>DEL OBJETO DEL CONTRATO</u>: "EL CONTRATANTE" celebra con "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" el presente contrato de prestación de servicios profesionales para cumplir con los fines del Fideicomiso y tiene por objeto que este último desempeñe las funciones de VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA del "FIDEICOMISO EL SALADO", con los requerimientos que de manera enunciativa más no limitativa a continuación se describen:

- 1. 5 elementos de vigilancia para el CIC, laborando en turnos de 12 horas, 3 de estos de las 07: 00 a las 19:00 horas, 2 de las 19:00 a las 7:00 horas.
- 2. 2 elementos de vigilancia para las estaciones denominadas "El Vivero" "Embarcadero" y "Torre de Observación" en turnos diurnos de 12 horas.
- 3. 2 cuatrimotos ATV, o en su defecto cualquier otra con un mínimo de 600 caballos de fuerza, torreta e identificación.
- 4. Deberá contar con un encargado, líder o responsable del servicio, el cual tendrá la responsabilidad de mantener contacto permanente e información con sus oficinas o supervisor con un medio de comunicación proporcionado por su empresa.
- 5. Cada elemento debe ser equipado con radio portátil, marca Kenwood, modelo TK3302K, aros aprehensores, PR24 "Tolete" Gas Lacrimógeno o pimienta.

II.- Que el referido contrato en su cláusula Tercera Bis, señala que "LAS PARTES" acuerdan que, previo CONVENIO QUE SE AGREGARÁ COMO ADÉNDUM AL PRESENTE CONTRATO, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" podrá proporcionar a "EL FIDEES" elementos eventuales para atender los diferentes eventos que se realicen en sus instalaciones, en tumos de 12 horas, los cuales tendrán un costo unitario de \$457.90 (cuatrocientos cincuenta y siete pesos 90/100 M.N.) Impuesto al Valor Agregado Incluido.

III.- Que debido al enmallado realizado en el inmueble identificado como Polígono II, propiedad del FIDEES, se requiere la contratación de elementos extras de seguridad para garantizar la integridad del bien en referencia y evitar posibles invasiones por parte de las personas colindantes.



En razón de lo anterior "LAS PARTES" acuerdan someterse a lo establecido en el presente instrumento, acorde a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- <u>DEL OBJETO DEL ADÉNDUM</u>.- "LAS PARTES" convienen en contratar un total de 60 sesenta elementos extras a los originalmente contratados, por el período del 16 dieciséis al 31 treinta y uno de Julio del año 2012 dos mil doce, en el inmueble identificado como Polígono II, propiedad del FIDEES.

SEGUNDA.- <u>DEL MONTO TOTAL DEL ADÉNDUM.-</u> "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" recibirá adicionalmente por concepto de pago de los servicios devengados, la cantidad de \$27,473.90 (Veintisiete mil cuatrocientos setenta y tres pesos 90/100 M. N.) IVA INCLUIDO, y serán cubiertos en una sola exhibición, previa presentación de la factura correspondiente que cumpla con sus requisitos fiscales, esta cantidad se pagará con cargo al patrimonio del "FIDEICOMISO EL SALADO" hasta donde baste y alcance, sin que exista relación laboral alguna de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" con "BBVA BANCOMER, SERVICIOS", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, DIRECCIÓN FIDUCIARIA.

TERCERA.- "LAS PARTES" consienten, que únicamente se realiza la presente adenda al objeto base de este instrumento, para la contratación del elemento de seguridad extra, en las cantidades y fechas que se detallan en la cláusulas anteriores, que por motivo del evento especial a realizarse en los polígonos propiedad del FIDEES, requieren para salvaguardar la integridad de los mismos.

Leído que fue el presente adéndum y enterados de su valor y consecuencias legales, se firma en dos ejemplares en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a 13 trece de Julio de 2012 dos mil doce.

"EL CONTRATANTE" O "EL FIDUCIARIO"

DELEGADOS FIDUCIARIOS "A" Y "B" RESPECTIVAMENTE DE BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER COMO CAUSAHABIENTE DE BBVA BANCOMER SERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, EN CUMPLIMIENTO DE SU ENCARGO COMO INSTITUCIÓN FIDUCIARIA DENTRO DEL. FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES" (FIDEES), IDENTIFICADO CON EL NUMERO F/33932-5".

LIC. JOSÉ FRANCISCO FUENTES BERNAL

TABÉRDAN AN CULTUS A MALE A CARACTÓ CARONOCEA TENBALA ARRETTA COLO ELLIRORA DO CARACTÓ EN EL FIORETO COLO E TRUBA ARRESTO A ARRONOCEA DE LOS ARRESTAS ARREST

L.C.P. GERMAN LÓPEZ REYES

LIC. PATRICIA ANNE FARIAS BARLOW DIRECTOR GENERAL DEL "FIDE COMISO EL SALADO"

POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

ABÉRIDOS AU DIA PARA DE PRESENSER DE SERVICITATA ESCARRO EN LA CIGIONESPA EN ACTUARA DE AL TUDO VI TRABALIO ESPECÍTICA OCUPERA MORIO CARA POLARIGO (1990) CARA DE LA CIGIO SE EN COMPANDA DE COMPANDA DE COMPANDA TOLAR ÁRIO COMUNIDAR DE COMPANDA DE SA DEBOS COMPANDA DE LA CIGIO SE EN SERVICIO DE COMPANDA DE LO COMPANDA DE

ING. IGNACIO MORENO MARTÍNEZ
ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO DE LA EMPRESA DENOMINADA
"SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V."

TESTIGOS

LÍC. OSCAR RAÚL GONZÁLEZ GUTIÉRREZ DIRECTOR JURÍDICO DEL FIDEES

LIC. OLGA DILIA DÍAZ GÓNZÁLEZ ASISTENTE JURÍDICO DEL FIDEES

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ADÉNDUM DE FECHA 13 TRECE DE JULIO DE 2012 DOS MIL DOCE, CELEBRADO ENTRE EL FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADD Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES Y LA EMPRESA DENDMINADA "SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.", MISMO QUE CONSTA DE 3 TRES HOJAS ESCRITAS POR SU ANVERSO.



SISTEMAS PRACTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA SA DE CV

Av. Tchnikovski No. 565, Arcos de Gustalupe Zapopan, latiaco CP, 4503" Tel 3312040368

R.F.C SP3100729B12

Agosto 1 2012 450

_ 11:05.32

AND THE PARTY OF T	RF.C SP3100719B12			The second secon
	and the state of t		- CATA OF	RERA CENTRO
		DOMICILIO: AVENIDA VALLARTA NO	7 1410, COLONIA OB	
NONBRE ORAZON SOCI BANCOMER SA FID FIDE BANCOMER SA FID FIDE	ICOMISO PARA LA	C.P. 44140 GUADALAJARA, JALISO	O. MEXICO	
しゅっつてもく リナメ かんとと ニニー	ERO	GUADALAJARA, JALIO		
R.F.C. BFF001129SI1				The second secon

PROTECCION DE EL ESTERO REC. BFF001129S11 REC. BFF001129S11	
SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA SERVICIO DE 12V12 HORAS EN HORARIO DIURNO Y	23,684,40
SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA 60 TURNOS DE 12X12 HORAS EN HORARIO DIURNO Y 60 TURNO, CUBIERTOS EN EL PERIODO DEL 16 AL 31 DE JULIO NOCTURNO, CUBIERTOS EN EL PERIODO DEL 16 AL 31 DE JULIO 2012 PARA TERRENO PROPIEDAD DEL FIDEICOMISO. SUBTOTAL	01.40
2012 PARA TERRENO PROFILDA SUBTOTAL	23,684.40

VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 90/100 M.N.

SUBTOTAL	23,684.40
I.V.A. 16%	3,789.50
TOTAL	27,473.90
	\$83-01552GBC7023

11000		
		9120636C 2E4F 4704 9983-01558
	Folio fiscat:	E1209395 4 5 5
100 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10	No de Serie del Certificado del SAT:	G0001000000102505128
	No de Serie SAT:	3 3 3 4 2 . 3 1 (5 3 4
	Fecha y hora de certificación:	Agosta Fest
3 T 4 T 4 T 4 T 4 T 4 T 4 T 4 T 4 T 4 T	\ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \	
STATE OF THE STATE	Fecha y hora de cermicación Metodo de Pago: TRANSFERENCIA Número de Cuenta de Pago: NO ID	ENTIFICADO
Section Theory	Automoro de Cuenta de Pago.	A A Law Personas Atomics
	Saimen Fiscal por Omisión: Kegu	men General de Ley pe, 45037, Zapopan, Zapopan, Jalisco, 2
高温泉 计风险	Register Arcos de Guadalu	pe. 45037, Zapopa.
	7 - 10 - Mr. o. V. S. M. 100 -	

Lugar de Expedicion: Av. Tchaikovski 563 , Arcos de Guadalupe, 45037, Zapopan, Zapopan, Jalisco, Mexico المستران المستران

Datos Para Depositar o Transferencia

Nombre: Sistemas Prácticos en Seguridad Privada, S.A. de C.V

Banco; HSBC México, S A Cuenta: 4049 94 7070

Clabe: 0213 2004 0499 4707 08

BINAENANAN CON TANAN GASTANASALIANSALIANSALIANSALIANNASALANDASALA Danger of the second of the se

LZZ47PWOIvada9MadSWjyXHO2TzDZžeznAvfQtLqe4yJIzSlD7IfOxA+3RRpVnmIcZMuSZNiz74UiO/C Deed renormed and used years a section of the second and the second and the second and second and second and the second and second a

111.012120636C-2843-4504-8883-C1558CBD?03312012-08-01711:05:34(B1U4E)EvoV690288Z Cadena original del complemento de certificación digital del SAT ag3/qxCflhWdv7143uQRafQvnCRKcRxwElhKvbaBoCu6LKcvSEW+72pnSegVxRy9mlqvxIuHlCaG4AJJ WCARGCY)/SISISOKSTYXXSqLJIVBO/N9DLXGSSKZFHMZWKSKSYZ17euXIpQkSiuXIMo+PCbZKQ=10000 100000010269512811

ESTE DOCUMENTO ES UNA IMPRESIÓN DE UN CEDI PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN

FIDEICOMISO ESTIFICO EL SALADO

SOLICITUD DE ADQUISICIÓN

4	o, ,
Area	Solicitante

- ·			
1)ire	cción.	Juridio	2

Nombre y cargo del solicitante

Lic. Oscar Raúl González Gutiérrez

Director Jurídico

Nombre y cargo del responsable de darle seguimiento a la solicitud

Lic. Oscar Raúl González Gutiérrez

Director Jurídico

Nombre y Partida presupuestal correspondiente

Descripción detallada de los recursos y servicios solicitados

60 turnos extras a los originalmente contratados para brindar el servicio de supervisión y vigilancia privada en el inmueble identificado como Polígono II, propiedad del FIDEES, por el período comprendido del 16 al 31 de Julio de 2012.

*Expresar en unidades de medidas claras y objetivas los bienes muebles que se requieran, así como el tiempo y lugar de su suministro.

*Anexar catalogo o muestras de los bienes muebles solicitados, en el caso especial de que por las características de los mismos así se requiera

Cuando se trate de la adquisición de equipos y materiales de computo, así como la contratación de mantenimiento, se deberá adjuntar a la solicitud el dictamen técnico correspondiente emitido por la Dirección Administrativa del FIDEUR

SOLICITANTE

LIC. OSCAR RAÚL GLEZ .GUTIÉRREZ Director Jurídico del FIDEES LIC. PATRICIA ANNE FARIAS B. Directora Genera del FIDE

No. SOLICITUD

AUTORI

FECHA 13-jul-12

Adéndum al contrato de prestación de servicios profesionales, que celebran por una parte: BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, como causahabiente de BBVA BANCOMER SERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, antes BANCO BILBAO VIZCAYA-MÉXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBV-PROBURSA, DIVISIÓN FIDUCIARIA representado por su Delegado Fiduciario "A" LIC. JOSÉ FRANCISCO FUENTES BERNAL y el Delegado Fiduciario "B" LIC. GERMÁN LÓPEZ REYES, quienes comparecen por instrucciones del Comité Técnico del Fideicomiso denominado "FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES" (FIDEES), identificado con el numero F/33932-5, con la comparecencia de la Licenciada PATRICIA ANNE FARÍAS BARLOW Director General del FIDEES, a quien en lo sucesivo y para efectos del presente adéndum se le denominará indistintamente como "EL CONTRATANTE" o "EL FIDUCIARIO", y por la otra parte la empresa denominada "SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V." representada en este acto por su Administrador General Único ING. IGNACIO MORENO MARTÍNEZ, a quien en el curso de este instrumento se le denominará "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", todos con capacidad legal para contratar y obligarse, a los cuales cuando efectúen manifestaciones de manera conjunta se les denominará como "LAS PARTES", celebran el presente adéndum de conformidad a los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Que en fecha 23 veintitrés de Marzo de 2012, las partes celebraron un contrato de prestación de servicios, cuyo objeto se estableció en la cláusula primera, que a continuación se transcribe:

PRIMERA.- <u>DEL OBJETO DEL CONTRATO</u>: "EL CONTRATANTE" celebra con "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" el presente contrato de prestación de servicios profesionales para cumplir con los fines del Fideicomiso y tiene por objeto que este último desempeñe las funciones de VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA del "FIDEICOMISO EL SALADO", con los requerimientos que de manera enunciativa más no limitativa a continuación se describen:

- 1. 5 elementos de vigilancia para el CIC, laborando en turnos de 12 horas, 3 de estos de las 07: 00 a las 19:00 horas, 2 de las 19:00 a las 7:00 horas.
- 2. 2 elementos de vigilancia para las estaciones denominadas "El Vivero" "Embarcadero" y "Torre de Observación" en tumos diumos de 12 horas.
- 3. 2 cuatrimotos ATV, o en su defecto cualquier otra con un mínimo de 600 caballos de fuerza, torreta e identificación.
- 4. Deberá contar con un encargado, lider o responsable del servicio, el cual tendrá la responsabilidad de mantener contacto permanente e información con sus oficinas o supervisor con un medio de comunicación proporcionado por su empresa.
- 5. Cada elemento debe ser equipado con radio portátil, marca Kenwood, modelo TK3302K, aros aprehensores, PR24 "Tolete" Gas Lacrimógeno o pimienta.
- II.- Que el referido contrato en su cláusula Tercera Bis, señala que "LAS PARTES" acuerdan que, previo CONVENIO QUE SE AGREGARÁ COMO ADÉNDUM AL PRESENTE CONTRATO, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" podrá proporcionar a "EL FIDEES" elementos eventuales para atender los diferentes eventos que se realicen en sus instalaciones, en turnos de 12 horas, los cuales tendrán un costo unitario de \$457.90 (cuatrocientos cincuenta y siete pesos 90/100 M.N.) Impuesto al Valor Agregado Incluido.
- III.- Que debido al enmallado realizado en el inmueble identificado como Polígono II, propiedad del FIDEES, se requiere la contratación de elementos extras de seguridad para garantizar la integridad del bien en referencia y evitar posibles invasiones por parte de las personas colindantes.



En razón de lo anterior "LAS PARTES" acuerdan someterse a lo establecido en el presente instrumento, acorde a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- <u>DEL OBJETO DEL ADÉNDUM</u>.- "LAS PARTES" convienen en contratar un total de 60 sesenta elementos extras a los originalmente contratados, por el período del 16 dieciséis al 31 treinta y uno de Julio del año 2012 dos mil doce, en el inmueble identificado como Polígono II, propiedad del FIDEES.

SEGUNDA.- DEL MONTO TOTAL DEL ADÉNDUM.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" recibirá adicionalmente por concepto de pago de los servicios devengados, la cantidad de \$27,473.90 (Veintisiete mil cuatrocientos setenta y tres pesos 90/100 M. N.) IVA INCLUIDO, y serán cubiertos en una sola exhibición, previa presentación de la factura correspondiente que cumpla con sus requisitos fiscales, esta cantidad se pagará con cargo al patrimonio del "FIDEICOMISO EL SALADO" hasta donde baste y alcance, sin que exista relación laboral alguna de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" con "BBVA BANCOMER, SERVICIOS", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, DIRECCIÓN FIDUCIARIA.

TERCERA.- "LAS PARTES" consienten, que únicamente se realiza la presente adenda al objeto base de este instrumento, para la contratación del elemento de seguridad extra, en las cantidades y fechas que se detallan en la cláusulas anteriores, que por motivo del evento especial a realizarse en los polígonos propiedad del FIDEES, requieren para salvaguardar la integridad de los mismos.

Leído que fue el presente adéndum y enterados de su valor y consecuencias legales, se firma en dos ejemplares en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a 13 trece de Julio de 2012 dos mil doce.

"EL CONTRATANTE" O "EL FIDUCIARIO"

DELEGADOS FIDUCIARIOS "A" Y "B" RESPECTIVAMENTE DE BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER COMO CAUSAHABIENTE DE BBVA BANCOMER SERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, EN CUMPLIMIENTO DE SU ENCARGO COMO INSTITUCIÓN FIDUCIARIA DENTRO DEL FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES" (FIDEES), IDENTIFICADO CON EL NUMERO F/33932-5".

LIC. JOSÉ FRANCISCO FUENTES BERNAL

L.C.P. GERMAN LÓPEZ REYES

LIC. PATRICIA ANNE FARIAS BARLOW DIRECTOR GENERAL DEL "FIDRICOMISO EL SALADO"

POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

HERRICAN LANGUAGE CAMPAGNA CAM

ING. IGNACIÓ MORENO MARTÍNEZ ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO DE LA EMPRESA DENOMINADA "SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V."

TESTIGOS

LIC. OSCAR RAÚL GONZÁLEZ GUTIÉRREZ DIRECTOR JURÍDICO DEL FIDEES

LIC. OLGA DILIA DÍAZ GÓNZÁLEZ ASISTENTE JURÍDICO DEL FIDEES

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ADÉNDUM DE FECHA 13 TRECE. DE JULIO DE 2012 DOS MIL DOCE, CELEBRADO ENTRE EL FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES Y LA EMPRESA DENOMINADA "SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.", MISMO QUE CONSTA DE 3 TRES HOJAS ESCRITAS POR SU ANVERSO.



SISTEMAS PRACTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA SA DE CV

As Tchurkovski No. 565, Arocs de Goadshipe Zapopan, Jalisco C.P. 45037 Tel: 3342040368

R.F.C 3P\$100729312

Agosto 16 2012 07.42.32

[일 - 번호환	
NOMBRE O RAZON SOCIAL:	DOMICILIO:
BANCOMER SA FID FIDEICOMISO PARA LA	AVENIDA VALLARTA No. 1440, COLONIA OBRERA CENTRO
PROTECCION DE EL ESTERO	C.P. 44140
R.F.C. BFF001129811	GUADALAJARA, JALISCO, NENICO

SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	
60 TURNOS DE 12X12 HORAS EN HORARIO DIURNO Y	23,684,40
NOCTURNO, CUBIERTOS EN EL PERIODO DEL 1 AL 15 DE	#J,004.40
AGOSTO 2012 PARA TERRENO PROPIEDAD DEL FIDEICOMISO.	

VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 90/100 M.N.

SUBTOTAL	23,684.40
I.V.A. 16%	3,789,50
	,
TOTAL	27,473.90

同學的學樣。今回	Folio fiscal:	41010775-0830 45P8 BSB8-03E319E0 FO
	No de Sene del Certificado del SAT.	0000100000011253-128
	Fécha y hora de certificación	Apperto 16 2012 67 40 35
	Metodo de Pago: TRANSFERENCIA	ELECTRONICA
	Número de Cuenta de Pago: NO IDE	ENTIFICADO
	Régimen Fiscal por Omisión: Regim	en General de Ley Personas Morales

Datos Para Depositar o Transferencia

Nombre: Sistemas Prácticos en Seguridad Privada, S.A. de C.V.

Banco: HSBC México, S.A. Cuenta: 4049 94 7070

Clabe: 0213 2004 0499 4707 08

Sello digital del CFDI

jivaxnjekBCIY7MkMaezDcMaxiDG//jpafrrwNClZDlc9p7lb5LFMrccHajJKrk93/cUDkAlJb3/QMUqucrJNn fpFfme04L+U531M/3Ae3/O4TuBFqxL9BanS+kA1Sjf9T6cQZyY66G+Z8jUnp/rArcAZhsanbTdS5jeGr06VzK=

Sello del SAT

Uju9sfqStNxeRoY0SgtWAlGIuFXWV1v3puDb012pVbdvbJ09sejDCT9oYIUVHBGgvmz7L1a3/12YQdg4 /XXSKVXu/9QX5qmLpfwODdminlnFeY83M77pv+zBrGeSSETpbYKECMgqxE4OTfUSn8R00B3WvdM6WaD2 wTePBN83UIk=

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

{||1.0|41ClG771-C83C-45D6-E31E-731319BD7FDE|2012-08-16T07:42:35|jtV4XnJcABCIY7KKM BeZDcMSM1DG//jzafzrwnC1ZGlc5u7lb51FMrcbH5j0Krk93/cUDkAF?b5/QMUqucrJNhfpFfxe04L+U 531XV3Aes, 04TuPFqxZ9B6nS+kA1Sjf9T6cQFyY66G+Z5jUhp/tAzcAEhsSnbTdG5jsGr06VzM=|9900 1000000102695128{}

> ESTE DOCUMENTO ES UNA IMPRESIÓN DE UN CFDI PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN





SOLICITUD DE ADQUISICIÓN

Área	Solicitante
/\ica	OUNCILATIO

Dirección Juridica

Nombre y cargo del solicitante

Lic. Oscar Raúl González Gutiérrez

Director Jurídico

Nombre y cargo del responsable de darle seguimiento a la solicitud

Lic. Oscar Raúl González Gutiérrez

Director Jurídico

Nombre y Partida presupuestal correspondiente

Descripción detallada de los recursos y servicios solicitados

60 turnos extras a los originalmente contratados para brindar el servicio de supervisión y vigilancia privada en el inmueble identificado como Polígono II, propiedad del FIDEES, por el período comprendido del 01 al 15 de Agosto de 2012.

Cuando se trate de la adquisición de equipos y materiales de computo, así como la contratación de mantenimiento, se deberá adjuntar a la solicitud el dictamen técnico correspondiente emitido por la Dirección Administrativa del FIDEUR

SOLICITANTE

LIC. OSCAR RAÚL GLEZ .GUTIÉRREZ Director Jurídico del FIDEES **AUTORIZO**

LIC. PATRICIA ANNE FARÍAS BARLOW Directora General del FIDEES

FECHA 31-jul-12

No. SOLICITUD

^{*}Expresar en unidades de medidas claras y objetivas los bienes muebles que se requieran, así como el tiempo y lugar de su suministro.

^{*}Anexar catalogo o muestras de los bienes muebles solicitados, en el caso especial de que por las características de los mismos así se requiera

Adéndum al contrato de prestación de servicios profesionales, que celebran por una parte: BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, como causahabiente de BBVA BANCOMER SERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, antes BANCO BILBAO VIZCAYA-MÉXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBV-PROBURSA, DIVISIÓN FIDUCIARIA representado por su Delegado Fiduciario "A" LIC. JOSÉ FRANCISCO FUENTES BERNAL y el Delegado Fiduciario "B" LIC. GERMÁN LÓPEZ REYES, quienes comparecen por instrucciones del Comité Técnico del Fideicomiso denominado "FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES" (FIDEES), identificado con el numero F/33932-5, con la comparecencia de la Licenciada PATRICIA ANNE FARÍAS BARLOW Director General del FIDEES, a quien en lo sucesivo y para efectos del presente adéndum se le denominará indistintamente como "EL CONTRATANTE" o "EL FIDUCIARIO", y por la otra parte la empresa denominada "SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V." representada en este acto por su Administrador General Único ING. IGNACIO MORENO MARTÍNEZ, a quien en el curso de este instrumento se le denominará "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", todos con capacidad legal para contratar y obligarse, a los cuales cuando efectúen manifestaciones de manera conjunta se les denominará como "LAS PARTES", celebran el presente adéndum de conformidad a los siguientes:

CORRELATED SECURICAL SECURICAL SECURICAL SERVICA AND SECURICAL SECURICA SECURICAL SECURICA S

ANTECEDENTES

I.- Que en fecha 23 veintitrés de Marzo de 2012, las partes celebraron un contrato de prestación de servicios, cuyo objeto se estableció en la cláusula primera, que a continuación se transcribe:

PRIMERA.- <u>DEL OBJETO DEL CONTRATO</u>: "EL CONTRATANTE" celebra con "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" el presente contrato de prestación de servicios profesionales para cumplir con los fines del Fideicomiso y tiene por objeto que este último desempeñe las funciones de VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA del "FIDEICOMISO EL SALADO", con los requerimientos que de manera enunciativa más no limitativa a continuación se describen:

- 1. 5 elementos de vigilancia para el CIC, laborando en tumos de 12 horas, 3 de estos de las 07: 00 a las 19:00 horas, 2 de las 19:00 a las 7:00 horas.
- 2. 2 elementos de vigilancia para las estaciones denominadas "El Vivero" "Embarcadero" y "Torre de Observación" en turnos diurnos de 12 horas.
- 3. 2 cuatrimotos ATV, o en su defecto cualquier otra con un mínimo de 600 caballos de fuerza, torreta e identificación.
- 4. Deberá contar con un encargado, líder o responsable del servicio, el cual tendrá la responsabilidad de mantener contacto permanente e información con sus oficinas o supervisor con un medio de comunicación proporcionado por su empresa.
- Cada elemento debe ser equipado con radio portátil, marca Kenwood, modelo TK3302K, aros aprehensores, PR24 "Tolete" Gas Lacrimógeno o pimienta.
- II.- Que el referido contrato en su cláusula Tercera Bis, señala que "LAS PARTES" acuerdan que, previo CONVENIO QUE SE AGREGARÁ COMO ADÉNDUM AL PRESENTE CONTRATO, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" podrá proporcionar a "EL FIDEES" elementos eventuales para atender los diferentes eventos que se realicen en sus instalaciones, en turnos de 12 horas, los cuales tendrán un costo unitario de \$457.90 (cuatrocientos cincuenta y siete pesos 90/100 M.N.) Impuesto al Valor Agregado Incluido.
- III.- Que debido al enmallado realizado en el inmueble identificado como Polígono II, propiedad del FIDEES, se requiere la contratación de elementos extras de seguridad para garantizar la integridad del bien en referencia y evitar posibles invasiones por parte de las personas colindantes.





1.5 QTV + W. J. (

En razón de lo anterior "LAS PARTES" acuerdan someterse a lo establecido en el presente instrumento, acorde a las siguientes:

ADÉNDUM AL CUMUM TURBERMO DE COMO ESPANA A CAMA MARCA DE CAMA ESPANA DE COME MESTERA DE DMIZACIO ESPECÍA DE COMENTA DE C LIZARA AREZO DE COMENTA DE COMENTA

CLÁUSULAS

PRIMERA.- DEL OBJETO DEL ADÉNDUM.- "LAS PARTES" convienen en contratar un total de 60 sesenta elementos extras a los originalmente contratados, por el período del 01 primero al 15 quince de Agosto del año 2012 dos mil doce, en el inmueble identificado como Polígono II, propiedad del FIDEES.

SEGUNDA.- DEL MONTO TOTAL DEL ADÉNDUM.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" recibirá adicionalmente por concepto de pago de los servicios devengados, la cantidad de \$27,473.90 (Veintisiete mil cuatrocientos setenta y tres pesos 90/100 M. N.) IVA INCLUIDO, y serán cubiertos en una sola exhibición, previa presentación de la factura correspondiente que cumpla con sus requisitos fiscales, esta cantidad se pagará con cargo al patrimonio del "FIDEICOMISO EL SALADO" hasta donde baste y alcance, sin que exista relación laboral alguna de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" con "BBVA BANCOMER, SERVICIOS", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, DIRECCIÓN FIDUCIARIA.

TERCERA.- "LAS PARTES" consienten, que únicamente se realiza la presente adenda al objeto base de este instrumento, para la contratación del elemento de seguridad extra, en las cantidades y fechas que se detallan en la cláusulas anteriores, que por motivo del evento especial a realizarse en los polígonos propiedad del FIDEES, requieren para salvaguardar la integridad de los mismos.

Leido que fue el presente adéndum y enterados de su valor y consecuencias legales, se firma en dos ejemplares en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a 31treinta y uno de Julio de 2012 dos mil doce.

"EL CONTRATANTE" O "EL FIDUCIARIO"

DELEGADOS FIDUCIARIOS "A" Y "B" RESPECTIVAMENTE DE BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER COMO CAUSAHABIENTE DE BBVA BANCOMER SERVICIOS, SOCIEDAD ANÔNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, EN CUMPLIMIENTO DE SU ENCARGO COMO INSTITUCIÓN FIDUCIARIA DENTRO DEL FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES" (FIDEES), IDENTIFICADO CON EL NUMERO F/33932-5".

LIC. JOSÉ FRANCISCO FUENTES BERNAL

L.C.P. GERMAN LÓPEZ REYES

LIC. PATRICIA ANNE FARÍAS BARLOW DIRECTOR GENERAL DEL "FIDEICOMISO EL SALADO"

POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

Transformer and the processor of the pro

ING. IGNACIO MÓRENO MARTÍNEZ
ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO DE LA EMPRESA DENOMINADA
"SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V."

TESTIGOS

LIC. OSCAR RAÚL GONZÁLEZ GUTIÉRREZ DIRECTOR JURÍDICO DEL FIDEES

> LIC. OLGA DILIA DÍAZ GONZÁLEZ ASISTENTE JURÍDICO DEL FIDEES

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ADÉNDUM DE FECHA 31 TREINTA Y UNO DE JULIO DE 2012 DOS MIL DOCE, CELEBRADO ENTRE EL FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES Y LA EMPRESA DENOMINADA "SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.", MISMO DUE CONSTA DE 3 TRES HOJAS ESCRITAS POR SU ANVERSO.



SISTEMAS PRACTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA SA DE CV

Av. Tcharkovski No. 565, Arcos de Guadalope Zapopan, Jalisco C.P. 45037 Tel: 3312040368

R.F.C SP\$160729BIJ

516 Septiembre 3 2012 - 09:10:34

NOMBRE O RAZON SOCIAL:	DONUCITIO:
BANCOMER SA FID FIDEICOMISO PARA LA	AVENIDA VALLARTA No. 1440, COLONIA OBRERA CENTRO
PROTECCION DE EL ESTERO	C.P. 44140
R.F.C. BFF0011298I1	GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO

SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	
60 TURNOS DE 12X12 HORAS EN HORARIO DIURNO Y	23,684,40
NOCTURNO, CUBIERTOS EN EL PERIODO DEL 16 AL 31 DE	
AGOSTO 2012 PARA TERRENO PROPIEDAD DEL FIDEICOMISO.	

VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 90/100 M.N.

Estation (- 1:1	
SUBTOTAL	23,684.40
I.V.A. 16%	3,789.50
TOTAL	27,473.90

可从可以被认为同	Folio fiscal:	DESFRODA 9421 42 IB-ASDIC-00139R04780H
	No de Sene del Certificado del SAT:	909010000000102691128
	Fecha y hora de certificación:	George 3 2017 00.10.37
	lletodo de Pago: TRANSFERENCIA	ELECTRÓNICA
	Número de Cuenta de Pago; NO IDE	NTIFICADO
	Régimen Fiscal por Omisión: Regim	en General de Ley Personas Morales

Datos Para Depositar o Transferencia

Nombre: Sistemas Prácticos en Seguridad Privada, S.A. de C.V.

Banco: HSBC México, S.A. Cuenta: 4049 94 7070

Clabe: 0213 2004 0499 4707 08

Sello digital del CFDI

Nuj7DAZeyx3vggTH0JwRnZrc43Fb+cCC1aj4onc9dJfpdLBlqVsJkvt8elnbeNaqdHraubw/97J/yClsL4MycQ yGbJqQqdlr3XQffg6JrBB3IqE1+a3icwJfXbsDhWurfLHQ9xJPACjmJVDtQ+w5iCyTlUyWLnMKxFwxCbuqinc=

Sello del SAT

INFINE+MLisucqDBFGfgOdKA09ngHm52y4kQj0cuSZPnzcEssY2nlyP1R801MpQ68HavZxPIOETCeKvA MnbuU87PVJssEmKmETzq2qZOHKOxo+znfFWOeszKTfivsYBY/UEnvkAsNvsFpzoJsevMCKcrJD3ExFkE s06GSLL+1GQ=

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

:(1.01D06FBCDA-9421-4218-A5DC-0C1s0B0478D8:2012-09-03T09:10:37[Wuj?DAZeyx3VggTN0
JwZnZrc43Pb+cCC1aj4onc9dJfpdLBlqVsJkvt6elnbeNsqdHraubw/97D/yC1s14MyoQ/Gb0qQqolr3
XQiig6JrBB8IqE1+a8icwJfXbaDhNurfLHQ9xJPACjmJUDtQ+w5iCyTIUyMLnNKxFwx0buq2nc=+0000
100000102695128;;

ESTE DOCUMENTO ES UNA IMPRESIÓN DE UN CFDI PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN 1



	SOLICITUD DE ADQUISICIÓN		
FIDEICOMISO ESPRO EL SALADO			
Área Solicitante			
Dirección Jurídica			
Nombre y cargo del solicitante			
Lic. Oscar Raúl González Gutiérrez			
Director Jurídico			
Nombre y cargo del responsable de darle seguimiento a la solicitud Lic. Oscar Raúl González Gutiérrez			
Director Jurídico			
Nombre y Partida presupuestal correspondiente			

Descripción detallada de los recursos y servicios solicitados 60 tumos extras a los originalmente contratados para brindar el servicio de supervisión y vigilancia privada en el inmueble identificado como Poligono II, propiedad del FIDEES, por el período comprendido del 16 al 31 de Agosto de 2012.

*Expresar en unidades de medidas claras y objetivas los bienes muebles que se requieran, así como el tiempo y lugar de su suministro. *Anexar catalogo o muestras de los bienes muebles solicitados, en el caso especial de que por las características de los mismos así se requiera

Cuando se trate de la adquisición de equipos y materiales de computo, así como la contratación de mantenimiento, se deberá adjuntar a la solicitud el dictamen técnico correspondiente emitido por la Dirección Administrativa del FIDEUR

SOLICITANTE

LIC. OSCAR RAÚL GLEZ .GUTIÉRREZ Director Jurídico del FIDEES

LIC. PATRICIA ANNE FARÍAS BA Directora General del FIDEES

AUTIORIZO

15-ago-12 FECHA

No. SOLICITUD

Adéndum al contrato de prestación de servicios profesionales, que celebran por una parte: BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, como causahabiente de BBVA BANCOMER SERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, antes BANCO BILBAO VIZCAYA-MÉXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBV-PROBURSA, DIVISIÓN FIDUCIARIA representado por su Delegado Fiduciario "A" LIC. JOSÉ FRANCISCO FUENTES BERNAL y el Delegado Fiduciario "B" LIC. GERMÁN LÓPEZ REYES, quienes comparecen por instrucciones del Comité Técnico del Fideicomiso denominado "FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES" (FIDEES), identificado con el numero F/33932-5, con la comparecencia de la Licenciada PATRICIA ANNE FARÍAS BARLOW Director General del FIDEES, a quien en lo sucesivo y para efectos del presente adéndum se le denominará indistintamente como "EL CONTRATANTE" o "EL FIDUCIARIO", y por la otra parte la empresa denominada "SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V." representada en este acto por su Administrador General Único ING. IGNACIO MORENO MARTÍNEZ, a quien en el curso de este instrumento se le denominará "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", todos con capacidad legal para contratar y obligarse, a los cuales cuando efectúen manifestaciones de manera conjunta se les denominará como "LAS PARTES", celebran el presente adéndum de conformidad a los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Que en fecha 23 veintitrés de Marzo de 2012, las partes celebraron un contrato de prestación de servicios, cuyo objeto se estableció en la cláusula primera, que a continuación se transcribe:

PRIMERA.- <u>DEL OBJETO DEL CONTRATO</u>: "EL CONTRATANTE" celebra con "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" el presente contrato de prestación de servicios profesionales para cumplir con los fines del Fideicomiso y tiene por objeto que este último desempeñe las funciones de VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA del "FIDEICOMISO EL SALADO", con los requerimientos que de manera enunciativa más no limitativa a continuación se describen:

- 1. 5 elementos de vigilancia para el CIC, laborando en tumos de 12 horas, 3 de estos de las 07: 00 a las 19:00 horas, 2 de las 19:00 a las 7:00 horas.
- 2. 2 elementos de vigilancia para las estaciones denominadas "El Vivero" "Embarcadero" y "Torre de Observación" en tumos diumos de 12 horas.
- 3. 2 cuatrimotos ATV, o en su defecto cualquier otra con un mínimo de 600 caballos de fuerza, torreta e identificación.
- 4. Deberá contar con un encargado, líder o responsable del servicio, el cual tendrá la responsabilidad de mantener contacto permanente e información con sus oficinas o supervisor con un medio de comunicación proporcionado por su empresa.
- Cada elemento debe ser equipado con radio portátil, marca Kenwood, modelo TK3302K, aros aprehensores, PR24 "Tolete" Gas Lacrimógeno o pimienta.

II.- Que el referido contrato en su cláusula Tercera Bis, señala que "LAS PARTES" acuerdan que, previo CONVENIO QUE SE AGREGARÁ COMO ADÉNDUM AL PRESENTE CONTRATO, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" podrá proporcionar a "EL FIDEES" elementos eventuales para atender los diferentes eventos que se realicen en sus instalaciones, en tumos de 12 horas, los cuales tendrán un costo unitario de \$457.90 (cuatrocientos cincuenta y siete pesos 90/100 M.N.) Impuesto al Valor Agregado Incluido.

III.- Que debido al enmallado realizado en el inmueble identificado como Polígono II, propiedad del FIDEES, se requiere la contratación de elementos extras de seguridad para garantizar la integridad del bien en referencia y evitar posibles invasiones por parte de las personas colindantes.

A

En razón de lo anterior "LAS PARTES" acuerdan someterse a lo establecido en el presente instrumento, acorde a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- <u>DEL OBJETO DEL ADÉNDUM</u>.- "LAS PARTES" convienen en contratar un total de 60 sesenta elementos extras a los originalmente contratados, por el período del 16 dieciséis al 31 treinta y uno de Agosto del año 2012 dos mil doce, en el inmueble identificado como Polígono II, propiedad del FIDEES.

SEGUNDA.- <u>DEL MONTO TOTAL DEL ADÉNDUM.-</u> "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" recibirá adicionalmente por concepto de pago de los servicios devengados, la cantidad de \$27,473.90 (Veintisiete mil cuatrocientos setenta y tres pesos 90/100 M. N.) IVA INCLUIDO, y serán cubiertos en una sola exhibición, previa presentación de la factura correspondiente que cumpla con sus requisitos fiscales, esta cantidad se pagará con cargo al patrimonio del "FIDEICOMISD EL SALADO" hasta donde baste y alcance, sin que exista relación laboral alguna de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" con "BBVA BANCOMER, SERVICIOS", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, DIRECCIÓN FIDUCIARIA.

TERCERA.- "LAS PARTES" consienten, que únicamente se realiza la presente adenda al objeto base de este instrumento, para la contratación del elemento de segundad extra, en las cantidades y fechas que se detallan en la cláusulas anteriores, que por motivo del evento especial a realizarse en los polígonos propiedad del FIDEES, requieren para salvaguardar la integridad de los mismos.

Leído que fue el presente adéndum y enterados de su valor y consecuencias legales, se firma en dos ejemplares en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a 15 quince de Agosto de 2012 dos mil doce.

"EL CONTRATANTE" O "EL FIDUCIARIO"

DELEGADOS FIDUCIARIOS "A" Y "B" RESPECTIVAMENTE DE BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER COMO CAUSAHABIENTE DE BBVA BANCOMER SERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, EN CUMPLIMIENTO DE SU ENCARGO COMO INSTITUCIÓN FIDUCIARIA OENTRO DEL FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES" (FIDEES), IDENTIFICAOO CON EL NUMERO F/33932-5".

LIC. JOSÉ FRANCISCO FUENTES BERNAL

L.C.P. GERMAN LÓPEZ REYES

LIC. PATRÍCIA ANNE FARÍAS BARLOW DIRECTOR GENERAL DEL "EIDEICOMISO EL SALADO" POR "EL PRESTADOR/DE SERVICIOS"

ING. IGNACIO MORENO MARTÍNEZ ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO DE LA EMPRESA DENOMINADA "SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V."

TESTIGOS

LIC. OSCAR RAÚL GONZÁLEZ GUTIÉRREZ DIRECTOR JURÍDICO DEL FIDEES

LIC. OLGA DILIA DIAZ GONZÁLEZ ASISTENTE JURÍDICO DEL FIDEES

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ADÉNDUM DE FECHA 15 QUINCE DE AGOSTO DE 2012 DOS MIL ODCE, CELEBRADD ENTRE EL FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES Y LA EMPRESA DENOMINADA "SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.", MISMO QUE CONSTA DE 3 TRES HOJAS ESCRITAS POR SU ANVERSO.

Adéndum al contrato de prestación de servicios profesionales, que celebran por una parte: BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, como causahabiente de BBVA BANCOMER SERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, antes BANCO BILBAO VIZCAYA-MÉXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBV-PROBURSA, DIVISIÓN FIDUCIARIA representado por su Delegado Fiduciario "A" LIC. JOSÉ FRANCISCO FUENTES BERNAL y el Delegado Fiduciario "B" LIC. GERMÁN LÓPEZ REYES, quienes comparecen por instrucciones del Comité Técnico del Fideicomiso denominado "FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES" (FIDEES), identificado con el numero F/33932-5, con la comparecencia de la Licenciada PATRICIA ANNE FARÍAS BARLOW Director General del FIDEES, a quien en lo sucesivo y para efectos del presente adéndum se le denominará indistintamente como "EL CONTRATANTE" o "EL FIDUCIARIO", y por la otra parte la empresa denominada "SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V." representada en este acto por su Administrador General Único ING. IGNACIO MORENO MARTÍNEZ, a quien en el curso de este instrumento se le denominará "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", todos con capacidad legal para contratar y obligarse, a los cuales cuando efectúen manifestaciones de manera conjunta se les denominará como "LAS PARTES", celebran el presente adéndum de conformidad a los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Que en fecha 23 veintitrés de Marzo de 2012, las partes celebraron un contrato de prestación de servicios, cuyo objeto se estableció en la cláusula primera, que a continuación se transcribe:

PRIMERA.- <u>DEL OBJETO DEL CONTRATO</u>: "EL CONTRATANTE" celebra con "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" el presente contrato de prestación de servicios profesionales para cumplir con los fines del Fideicomiso y tiene por objeto que este último desempeñe las funciones de VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA del "FIDEICOMISO EL SALADO", con los requerimientos que de manera enunciativa más no limitativa a continuación se describen:

- 1. 5 elementos de vigilancia para el CIC, laborando en tumos de 12 horas, 3 de estos de las 07: 00 a las 19:00 horas, 2 de las 19:00 a las 7:00 horas.
- 2. 2 elementos de vigilancia para las estaciones denominadas "El Vivero" "Embarcadero" y "Torre-de-Observación" en turnos diurnos de 12 horas.
- 3. 2 cuatrimotos ATV, o en su defecto cualquier otra con un mínimo de 600 caballos de fuerza, torreta e identificación.
- 4. Deberá contar con un encargado, líder o responsable del servicio, el cual tendrá la responsabilidad de mantener contacto permanente e información con sus oficinas o supervisor con un medio de comunicación proporcionado por su empresa.
- 5. Cada elemento debe ser equipado con radio portátil, marca Kenwood, modelo TK3302K, aros aprehensores, PR24 "Tolete" Gas Lacrimógeno o pimienta.

II.- Que el referido contrato en su cláusula Tercera Bis, señala que "LAS PARTES" acuerdan que, previo CONVENIO QUE SE AGREGARÁ COMO ADÉNDUM AL PRESENTE CONTRATO, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" podrá proporcionar a "EL FIDEES" elementos eventuales para atender los diferentes eventos que se realicen en sus instalaciones, en turnos de 12 horas, los cuales tendrán un costo unitario de \$457.90 (cuatrocientos cincuenta y siete pesos 90/100 M.N.) Impuesto al Valor Agregado Incluido.

III.- Que debido al evento especial a realizarse en los inmuebles propiedad del FIDEES, se espera una afluencia de visitantes aproximada a las 3,000 tres mil personas, por lo que el numero actual de elementos de seguridad contratados resulta insuficiente para garantizar la integridad de los bienes propiedad del FIDEES; por lo cual se requiere la contratación de elementos de seguridad extras.

X

K

A ... 1 ... ()

HOUNDUM AND DOMERANO DE PRESTADIÓN DE SERVIGIL DE FILITARIA DE PRÉCIO UNIDARIO, FOR TIEMPO DETERMINADO Y TRABAJO ESPECÍA DO CELEBRADO EMBRE EL FIDEICOM SO PARMI DA PROTECO ON DE EL PISTERO DE SU SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS DOLINDAMBER Y DA EMPRESA DENOMPADA ESISTEMA PRACTICO SIEN SEGURIORO PRIVADA, SIA DE O D

Adéndum al contrato de prestación de servicios profesionales, que celebran por una parte: BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, como causahabiente de BBVA BANCOMER SERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE. GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, antes BANCO BILBAO VIZCAYA-MÉXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBV-PROBURSA, DIVISIÓN FIDUCIARIA representado por su Delegado Fiduciario "A" LIC. JOSÉ FRANCISCO FUENTES BERNAL y el Delegado Fiduciario "B" LIC. GERMÁN LÓPEZ REYES, quienes comparecen por instrucciones del Comité Técnico del Fideicomiso denominado "FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES" (FIDEES), identificado con el numero F/33932-5, con la comparecencia de la Licenciada PATRICIA ANNE FARÍAS BARLOW Director General del FIDEES, a quien en lo sucesivo y para efectos del presente adéndum se le denominará indistintamente como "EL CONTRATANTE" o "EL FIDUCIARIO", y por la otra parte la empresa denominada "SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V." representada en este acto por su Administrador General Único ING. IGNACIO MORENO MARTÍNEZ, a quien en el curso de este instrumento se le denominará "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", todos con capacidad legal para contratar y obligarse, a los cuales cuando efectúen manifestaciones de manera conjunta se les denominará como "LAS PARTES", celebran el presente adéndum de conformidad a los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Que en fecha 23 veintitrés de Marzo de 2012, las partes celebraron un contrato de prestación de servicios, cuyo objeto se estableció en la cláusula primera, que a continuación se transcribe:

PRIMERA.- <u>DEL OBJETO DEL CONTRATO</u>: "EL CONTRATANTE" celebra con "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" el presente contrato de prestación de servicios profesionales para cumplir con los fines del Fideicomiso y tiene por objeto que este último desempeñe las funciones de VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA del "FIDEICOMISO EL SALADO", con los requerimientos que de manera enunciativa más no limitativa a continuación se describen:

- 1. 5 elementos de vigilancia para el CIC, laborando en tumos de 12 horas, 3 de estos de las 07: 00 a las 19:00 horas, 2 de las 19:00 a las 7:00 horas.
- 2. 2 elementos de vigilancia para las estaciones denominadas "El Vivero" "Embarcadero" y "Torre-de-Observación" en turnos diurnos de 12 horas.
- 3. 2 cuatrimotos ATV, o en su defecto cualquier otra con un mínimo de 600 caballos de fuerza, to reta e identificación.
- 4. Deberá contar con un encargado, líder o responsable del servicio, el cual tendrá la responsabilidad de mantener contacto permanente e información con sus oficinas o supervisor con un medio de comunicación proporcionado por su empresa.
- 5. Cada elemento debe ser equipado con radio portátil, marca Kenwood, modelo TK3302K, aros aprehensores, PR24 "Tolete" Gas Lacrimógeno o pimienta.

II.- Que el referido contrato en su cláusula Tercera Bis, señala que "LAS PARTES" acuerdan que, previo CONVENIO QUE SE AGREGARÁ COMO ADÉNDUM AL PRESENTE CONTRATO, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" podrá proporcionar a "EL FIDEES" elementos eventuales para atender los diferentes eventos que se realicen en sus instalaciones, en turnos de 12 horas, los cuales tendrán un costo unitario de \$457.90 (cuatrocientos cincuenta y siete pesos 90/100 M.N.) Impuesto al Valor Agregado Incluido.

III.- Que debido al evento especial a realizarse en los inmuebles propiedad del FIDEES, se espera una afluencia de visitantes aproximada a las 3,000 tres mil personas, por lo que el numero actual de elementos de seguridad contratados resulta insuficiente para garantizar la integridad de los bienes propiedad del FIDEES; por lo cual se requiere la contratación de elementos de seguridad extras.

Æ.

K

En razón de lo anterior "LAS PARTES" acuerdan someterse a lo establecido en el presente instrumento, acorde a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- DEL OBJETO DEL ADÉNDUM.- "LAS PARTES" convienen en contratar un total de 06 seis elementos extras a los originalmente contratados, quienes prestarán sus servicios de seguridad privada por el período del 26 veintiséis al 27 veintisiete de Mayo del año 2012 dos mil doce, por motivo del evento denominado "ASAMBLEA DÍA ESPECIAL TESTIGOS DE JEHOVÁ".

SEGUNDA.- DEL MONTO TOTAL DEL ADÉNDUM.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" recibirá adicionalmente por concepto de pago de los servicios prestados, la cantidad de \$2,747.39 (Dos mil setecientos cuarenta y siete pesos 39/100 M. N.) IVA INCLUIDO, y serán cubiertos en una sola exhibición, previa presentación de la factura correspondiente que cumpla con sus requisitos fiscales, esta cantidad se pagará con cargo al patrimonio del "FIDEICOMISO EL SALADO" hasta donde baste y alcance, sin que exista relación laboral alguna de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" con "BBVA BANCOMER, SERVICIOS", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, DIRECCIÓN FIDUCIARIA.

TERCERA.- "LAS PARTES" consienten, que únicamente se realiza la presente adenda al objeto base de este instrumento, para la contratación del elemento de seguridad extra, en las cantidades y fechas que se detallan en la clausulas anteriores, que por motivo del evento especial a realizarse en los polígonos propiedad del FIDEES, requieren para salvaguardar la integridad de los mismos.

Leido que fue el presente adéndum y enterados de su valor y consecuencias legales, se firma en tres ejemplares en la ciudad de Guadalaiara, Jalisco, a 22 veintidos de Mayo de 2012 dos mil doce.

"EL CONTRATANTE" O "EL FIDUCIARIO"

DELEGADOS FIDUCIARIOS "A" Y "B" RESPECTIVAMENTE DE BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER COMO CAUSAHABIENTE DE BBVA BANCOMER SERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, EN CUMPLIMIENTO DE SU ENCARGO COMO INSTITUCIÓN FIDUCIARIA DENTRO DEL FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES" (FIDEES), IDENTIFICADO CON EL NUMERO F/33932-5".

LIC. JOSÉ FRANCISCO FUENTES BERNAL

L.C.P. GERMAN LÓPEZ REYES

LIC. PATRICIA ANNE FARÍAS BARCOW DIRECTOR GENERAL DEL "FIDEROMISO EL SALADO"

POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

34.48

ING. IGNACIO MORENO MARTÍNEZ ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO DE LA EMPRESA DENOMINADA "SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V."

TESTIGOS

LIC. OSCAR RAÚL GONZÁLEZ GUTIÉRREZ DIRECTOR JURÍDICO DEL FIDEES

> LIC. OLGA DILIÁ DÍAŽ GONZÁLEZ ASISTENTE JÚRÍDIGO DEL FIDEES

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ADÉNDUM DE FECHA 22 VEINTIDÓS DE MAYD DE 2012 DOS MIL DDCE, CELEBRADD ENTRE EL FIDEICOMISD PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LÁS ÁREAS COLINDANTES Y LA EMPRESA DENDMINADA "SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.", MISMO QUE CONSTA DE 3 TRES HOJAS ESCRITAS POR SU ANVERSO.





SISTEMAS PRACTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA SA DE CV

Av. Tehaikovski No. 563, Arcos de Guadalope Zapopan Jalisco CP 45037 Tel. 3312040368

R F.C 3P8100709802

Octubre 1 568 2012 -10:29 14

NOMBRE O RAZON SOCIAL:	DOMICILIO:
BANCONER SA FID FIDEICOMISO PARA LA	AVENIDA VALLARTA No. 1440, COLONIA OBRERA CENTRO
PROTECCION DE EL ESTERO	CP, 44140
R.F.C. BFF001129SI1	GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO

	A CONTROL OF THE CONT			
1.00	NO APLICA	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA 60 TURNOS DE 12X12 HORAS EN HORARIO DIURNO Y NOCTURNO, CUBIERTOS EN EL PERIODO DEL 16 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2012 PARA TERRENO PROPIEDAD DEL FIDEICOMISO.	23,684.40	23,684.40

VEINTIŠIĒTE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 90/100 M.N.

The state of the s	trija (Grinaliy 2 i
SUBTOTAL	23,684.40
I.V.A. 16%	3,789.50
TOTAL	27,473.90

国表示经验各国	Folio fiscal:	effection-bezz-sefe stic-62636261878D
	No de Serie del Certificado del SAT:	\$00000 3000 10259E 108
HO THAT THE	Fecha y hora de certificación:	Science 1 2012 - 1940 15
	Metodo de Pago: TRANSFERENCIA	ELECTRÔNICA
	Número de Cuenta de Pago: NO IDE	NTIFICADO
	Régimen Fiscal por Omisión: Regime	en General de Ley Personas Morales

Lugar de Expedicion: Av. Tchaikovski 565, Arcos de Guadalupe, 45037, Zapopan, Zapopan, Jalisco, Mexico

Datos Para Depositar o Transferencia

Nombre: Sistemas Prácticos en Seguridad Privada, S.A. de C.V.

Banco: HSBC México, S.A. Cuenta: 4049 94 7070

Clabe: 0213 2004 0499 4707 08



Sello digital del CFDI

ZapK2h2PYjsbSexbklXcY6td/yofwBhypT6mMhJ2HaFamaj0PNwF0IX2N3Ny3bH/sfyIGvFViwKLMuKtu7fB3 AIIQmvGwuLIFByiucaj3qqiAi4Aq/Op7o5waHX/b4zDXmNId0+naFaeSnSxYh7xVq8A7UakQekfLSa3wKBEm0=

Sello del SAT

spenkum3bNdHyOZUq2nIiHSoFE5tWOLRD++gFYdsJoAmW3FkacwcCW50kMJverz5AaAVFFA9/6W3rATq SryMpiXCrD7QGalBM/CDeqSplYArJJivlS0JesT/+5WuKgm-FyyeMmszCfQJFpqT+zoF6ZyJWZjkld6J cHo4CCNdtne≃

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

: |1.0:BFB5B4C1-6B23-4B5B-ACIC-62E3D261879D|2012-10-01T10:29:15|ZapRBh8FY] = bSexbk lkcyftd/yofwBhypT6mMnhJ2HaPama; ?PxwFOIX2N3Ny3bH/s+yIGvPVivKLXvKtu?f583AI1QmvGvvLI FByiunaj3qqiAi4Ag/OpVb5waHX/b4zDXmNIdO+naPaeSnSxYh7kVq8A7CakQekfL5a8wKBZm3=:0000 1300000102695128!!



FIDEICOMISO FISTERO EL SALADO	SOLICITUD DE ADQUISICIÓN
Área Solicitante	
Dirección Jurídica	
Nombre y cargo del solicitante	
Lic. Oscar Raúl González Gutiérrez	
Director Jurídico	
Nombre y cargo del responsable d Lic. Oscar Raúl González Gutiérre	•
Director Jurídico	
Nombre y Partida presupuestal cor	rrespondiente
	

Descripción detallada de los recursos y servicios solicitados 60 turnos extras a los originalmente contratados para brindar el servicio de supervisión y vigilancia privada en el inmueble identificado como Polígono II, propiedad del FIDEES, por el periodo comprendido del 16 al 30 de Septiembre de 2012.

Cuando se trate de la adquisición de equipos y materiales de computo, así como la contratación de mantenimiento, se deberá adjuntar a la solicitud el dictamen técnico correspondiente emitido por la Dirección Administrativa del FIDEUR

SOLIGITANTE----

LIC. OSCAR RAÚL GLEZ .GUTIÉRREZ Director Jurídico del FIDEES LIC. PATRICIA ANNE PARIAS E Directora General dei FIDE

FECHA 14-sep-12

No. SOLICITUD

^{*}Expresar en unidades de medidas claras y objetivas los bienes muebles que se requieran, así como el tiempo y lugar de su suministro.

^{*}Anexar catalogo o muestras de los bienes muebles solicitados, en el caso especial de que por las características de los mismos así se requiera

Adéndum al contrato de prestación de servicios profesionales, que celebran por una parte: BBVA BANCOMER. SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER. como causahabiente de BBVA BANCOMER SERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, antes BANCO BILBAO VIZCAYA-MÉXICO, SOCIEDAD ANONIMA. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBV-PROBURSA, DIVISIÓN FIDUCIARIA representado por su Delegado Fiduciario "A" LIC. JOSÉ FRANCISCO FUENTES BERNAL y el Delegado Fiduciario "B" LIC. GERMÁN LÓPEZ REYES, quienes comparecen por instrucciones del Comité Técnico del Fideicomiso denominado "FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES" (FIDEES), identificado con el numero F/33932-5, con la comparecencia de la Licenciada PATRICIA ANNE FARÍAS BARLOW Director General del FIDEES, a quien en lo sucesivo y para efectos del presente adéndum se le denominará indistintamente como "EL CONTRATANTE" o "EL FIDUCIARIO", y por la otra parte la empresa denominada "SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V." representada en este acto por su Administrador General Único ING. IGNACIO MORENO MARTÍNEZ, a quien en el curso de este instrumento se le denominará "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", todos con capacidad legal para contratar y obligarse, a los cuales cuando efectúen manifestaciones de manera conjunta se les denominará como "LAS PARTES", celebran el presente adéndum de conformidad a los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Que en fecha 23 veintitrés de Marzo de 2012, las partes celebraron un contrato de prestación de servicios, cuyo objeto se estableció en la cláusula primera, que a continuación se transcribe:

PRIMERA.- DEL OBJETO DEL CONTRATO: "EL CONTRATANTE" celebra con "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" el presente contrato de prestación de servicios profesionales para cumplir con los fines del Fideicomiso y tiene por objeto que este último desempeñe las funciones de VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA del "FIDEICOMISO EL SALADO", con los requerimientos que de manera enunciativa más no limitativa a continuación se describen:

- 1. 5 elementos de vigilancia para el CIC, laborando en tumos de 12 horas, 3 de estos de las 07: 00 a las 19:00 horas, 2 de las 19:00 a las 7:00 horas.
- 2. 2 elementos de vigilancia para las estaciones denominadas "El Vivero" "Embarcadero" y "Torre de Observación" en tumos diurnos de 12 horas.
- 3. 2 cuatrimotos ATV, o en su defecto cualquier otra con un mínimo de 600 caballos de fuerza, torreta e identificación.
- 4. Deberá contar con un encargado, líder o responsable del servicio, el cual tendrá la responsabilidad de mantener contacto permanente e información con sus oficinas o supervisor con un medio de comunicación proporcionado por su empresa.
- 5. Cada elemento debe ser equipado con radio portátil, marca Kenwood, modelo TK3302K, aros aprehensores, PR24 "Tolete" Gas Lacrimógeno o pimienta.

II.- Que el referido contrato en su cláusula Tercera Bis, señala que "LAS PARTES" acuerdan que, previo CONVENIO QUE SE AGREGARÁ COMO ADÉNDUM AL PRESENTE CONTRATO, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" podrá proporcionar a "EL FIDEES" elementos eventuales para atender los diferentes eventos que se realicen en sus instalaciones, en turnos de 12 horas, los cuales tendrán un costo unitario de \$457.90 (cuatrocientos cincuenta y siete pesos 90/100 M.N.) Impuesto al Valor Agregado Incluido.

III.- Que debido al enmallado realizado en el inmueble identificado como Polígono II, propiedad del FIDEES, se requiere la contratación de elementos extras de seguridad para garantizar la integridad del bien en referencia y evitar posibles invasiones por parte de las personas colindantes.

& Low

En razón de lo anterior "LAS PARTES" acuerdan someterse a lo establecido en el presente instrumento, acorde a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- <u>DEL OBJETO DEL ADÉNDUM</u>.- "LAS PARTES" convienen en contratar un total de 60 sesenta elementos extras a los originalmente contratados, por el período del 16 dieciséis al 30 treinta de Septiembre del año 2012 dos mil doce, en el inmueble identificado como Polígono II, propiedad del FIDEES.

SEGUNDA.- DEL MONTO TOTAL DEL ADÉNDUM.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" recibirá adicionalmente por concepto de pago de los servicios devengados, la cantidad de \$27,473.90 (Veintisiete mil cuatrocientos setenta y tres pesos 90/100 M. N.) IVA INCLUIDO, y serán cubiertos en una sola exhibición, previa presentación de la factura correspondiente que cumpla con sus requisitos fiscales, esta cantidad se pagará con cargo al patrimonio del "FIDEICOMISO EL SALADO" hasta donde baste y alcance, sin que exista relación laboral alguna de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" con "BBVA BANCOMER, SERVICIOS", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, DIRECCIÓN FIDUCIARIA.

TERCERA.- "LAS PARTES" consienten, que únicamente se realiza la presente adenda al objeto base de este instrumento, para la contratación del elemento de seguridad extra, en las cantidades y fechas que se detallan en la cláusulas anteriores, que por motivo del evento especial a realizarse en los polígonos propiedad del FIDEES, requieren para salvaguardar la integridad de los mismos.

Leído que fue el presente adéndum y enterados de su valor y consecuencias legales, se firma en dos ejemplares en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a 01 primero de Octubre de 2012 dos mil doce.

"EL CONTRATANTE" O "EL FIDUCIARIO"

DELEGADOS FIDUCIARIOS "A" Y "B" RESPECTIVAMENTE DE BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER COMO CAUSAHABIENTE DE BBVA BANCOMER SERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, EN CUMPLIMIENTO DE SU ENCARGO COMO INSTITUCIÓN FIDUCIARIA DENTRO DEL FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES" (FIDEES), IDENTIFICADO CON EL NUMERO F/33932-5".

LIC. JOSÉ FRANCISCO FUENTES BERNAL

L.C.P. GERMAN LÓPEZ REYES

LIC. PATRICIA ANNE FARIAS BARLOW DIRECTOR GENERAL DEL "FIDE COMISO EL SALADO" A 1

POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

ING. IGNACIÓ MORENO MARTÍNEZ ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO DE LA EMPRESA DENOMINADA "SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V."

TESTIGOS

LIC. OSCAR RAÚL GONZÁLEZ GUTIÉRREZ DIRECTOR JURÍDICO DEL FIDEES

LIC. OLGA DILIA DIAZ GONZALEZ ASISTENTE JURIDICO DEL FIDEES

LA PRESENTE HOUA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ADÉNDUM DE FECHA 01PRIMERO DE OCTUBRE DE 2012 DOS MIL DOCE, CELEBRADO ENTRE EL FÍDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES Y LA EMPRESA DENOMINADA "SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S. A. DE C.V.", MISMO QUE CONSTA DE 3 TRES. HOUAS ESCRITAS POR SU ANVERSO.



SISTEMAS PRACTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA SA DE CV

Av. Tchnikovski No. 565, Arcor da Guidalupa Zapopan, Jalisco C.P. 45037 Tel. 3312040368

R.F.C. SPS100729BI2

	24.
590	Octubre 10 2012 - 11:42:14

	Viving the state of the state o
NOMBRE O RAZON SOCIAL:	DOMICILIO:
BANCOMER SA FID FIDEICOMISO PARA LA	AVENIDA VALLARTA No. 1440, COLONIA OBRERA CENTRO
PROTECCION DE EL ESTERO	C.P. 44140
R.F.C. BFF001129SI1	GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO

1.00	NO APLICA	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA 11 POSICIONES EN TURNOS DE 12 HORAS PRESTADOS PARA 'FLECHA AMARILLA': 19 DE SEPTIEMBRE 2012: 2 ELEMENTOS 20 DE SEPTIEMBRE 2012: 2 ELEMENTOS 21 DE SEPTIEMBRE 2012: 5 ELEMENTOS Y DOS ELEMENTOS ADICIONALES PARA CUBRIR ÁREA DE ESTACIONAMIENTO.	4,342.14	4,342.14

CINCO MIL TREINTA Y SEIS PESOS 88/100 M.N.

SUBTOTAL	4,342.14
I.V.A. 16%	694.74
TOTAL	5,036.58

Folio fiscal:	939DFF73-4D71-4-QE-8-235 BE12C3EF5006
No de Serie del Certificado del SAT:	0006100000102696128
Fecha y hora de certificación:	Octubre 19 2012 - 11.42.16
Metodo de Pago: TRANSFERENCIA	ELECTRÓNICA
Número de Cuenta de Pago: NO IDE	NTIFICADO
Régimen Fiscal por Omisión: Regime	en General de Ley Personas Morales
	No de Serie del Certificado del SAT: Fecha y hora de certificación: Metodo de Pago: TRANSFERENCIA Número de Cuenta de Pago: NO IDE

Datos Para Depositar o Transferencia

Nombre: Sistemas Prácticos en Seguridad Privada, S.A. de C.V.

Banco: HSBC México, S.A. Cuenta: 4049 94 7070

Clabe: 0213 2004 0499 4707 08

Sello digital del CFDI

jmBQIwvSflx#zFRtRqZpOtO7yN8S5xEthR/radhlmoUgzP14pvBJXXAHxdwbUaXprFB6ShcrYv/cSURI8IZpg/ jlzfseq02cvuHBRONhZMdu&U2O4ou?&D9gNhJawexVb48ingTTK0199ERyCQlgivN?cmejgYJZBCjnVV/4Vn8=

xUSkD+OQihB3tVXBQ4Tx3tGqIDNktKLp?U/9wnJcwY\$vHZCWa]cnnEQ+UJJo3aq59Z3XETReIr7RA?KD cQwfkRC9Z+LwPybG/yUBvuyHObBKz7QQZJOwqlU5wKgb9fU3nv3cotbPDIoUgTdgdZWKVIBOWlpj8gbP AnbmCmcACgk≃

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

(1.0|939DFF78-4D71-449E-8AC5-BE12C3EF5086|2012-10-10T11:42:16|3m3QlwvSfLx+xFRtR gZpJtD7yN8S5xEthR/redhlnoUgzP14pw8jXXAExdwbUaXprEB6ShcrYv/cSUXN8IZpg/jlrfatqOZcv uHBAOXhZXdusU2O4cu7sDBqXhJawexVb43inqTTXO199TRyCQlqi>M7cmejqYJZBCjhVV/4Vm3=10000 100000010269512611



F	echa:	13/09/2012
5	iolicitud:	267

SOLICITUD DE ADQUISICION

Área solicitante:

DIRECCION DE OPERACIONES

Nombre y cargo del salicitante:

JOSE URIBE CISCO, DIRECTOR DE OPERACIONES

Nombre y cargo del responsable de darle seguimiento a la solicitud:

JOSE URIBE CISCO, DIRECTOR DE OPERACIONES

Nombre y partida presupuestal correspondiente:

Descripción detallada productos o servicios solicitados:

CONTRATACION DE PERSONAL DE SEGURIDAD EXTRA:

19 DE SEPTIEMBRE: 1 ELEMENTO CON TURNO 12 HRS. DE 07:00 A 19:00 HRS.

1 ELEMENTO CON TURNO 12 HRS, DE 19:00 A 07:00 HRS.

20 DE SEPTIEMBRE: 1 ELEMENTO CON TURNO 12 HRS. DE 07:00 A 19:00 HRS.

1 ELEMENTO CON TURNO 12 HRS, DE 19:00 A 07:00 HRS.

21 DE SEPTIEMBRE: 1 ELEMENTO CON TURNO 12 HRS. DE 07:00 A 19:00 HRS.

3 ELEMENTOS CDN TURNO DE 12 HRS. DE 17:00 A 05:00 HRS. 1 ELEMENTO CON TURNO DE 12 HRS, DE 21:00 A 09:00 HRS.

2 ELEMENTOS CDN TURNO DE 12 HRS. DE 16:00 A 04:00 HRS. (ESTACIONAMIENTO)

NOTA: PARA SERVICIO AL EVENTO "FLECHA AMARILLA", 9 TURNOS SE CARGARAN AL COMITÉ ORGANIZADOR, 2 TURNOS PARA APOYO ESTACIONAMIENTO CIC.

Expresar en unidades de medida claras y objetivas los bienes muebles que se requieran, así como el tiempo y lugar de suministro. Anexar catálogo o muestras de los bienes muebles solicitados, en el caso que por las características así lo requiera. Cuando se trate de adquisición de equipos y materiales de cómputo, así como la contratación de mantenimiento, se deberá adjuntar a la solicitud el dictamen técnico correspondiente.

> José Vribe Cisco Director de Operaciones

1 411

Payricia Faryas Barlow

ADÉNDUM AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS FROFESIONALES A PRECIO UNITARIO, POR TIEMPO DETERMINADO Ý [©] TRABAJO ESPECÍFICO CELEBRADO ENTRE EL FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE 1.4S ÁREAS COLINDANTES Y LA EMPRESA DENOMINADA ESISTEMA PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.:

Adéndum al contrato de prestación de servicios profesionales, que celebran por una parte: BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, como causahabiente de BBVA BANCOMER SERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, antes BANCO BILBAO VIZCAYA-MÉXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBV-PROBURSA, DIVISIÓN FIDUCIARIA representado por su Delegado Fiduciario "A" LIC. JOSÉ FRANCISCO FUENTES BERNAL y el Delegado Fiduciario "B" LIC. GERMÁN LÓPEZ REYES, quienes comparecen por instrucciones del Comité Técnico del Fideicomiso denominado "FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES" (FIDEES), identificado con el numero F/33932-5, con la comparecencia de la Licenciada PATRICIA ANNE FARÍAS BARLOW Director General del FIDEES, a quien en lo sucesivo y para efectos del presente adéndum se le denominará indistintamente como "EL CONTRATANTE" o "EL FIDUCIARIO", y por la otra parte la empresa denominada "SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V." representada en este acto por su Administrador General Único ING. IGNACIO MORENO MARTÍNEZ, a quien en el curso de este instrumento se le denominará "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", todos con capacidad legal para contratar y obligarse, a los cuales cuando efectúen manifestaciones de manera conjunta se les denominará como "LAS PARTES", celebran el presente adéndum de conformidad a los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Que en fecha 23 veintitrés de Marzo de 2012, las partes celebraron un contrato de prestación de servicios, cuyo objeto se estableció en la cláusula primera, que a continuación se transcribe:

PRIMERA.- DEL OBJETO DEL CONTRATO: "EL CONTRATANTE" celebra con "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" el presente contrato de prestación de servicios profesionales para cumplir con los fines del Fideicomiso y tiene por objeto que este último desempeñe las funciones de VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA del "FIDEICOMISO EL SALADO", con los requerimientos que de manera enunciativa más no limitativa a continuación se describen:

- 1. 5 elementos de vigilancia para el CIC, laborando en tumos de 12 horas, 3 de estos de las 07: 00 a las 19:00 horas, 2 de las 19:00 a las 7:00 horas.
- 2. 2 elementos de vigilancia para las estaciones denominadas "El Vivero" "Embarcadero" y "Torre-de-Observación" en turnos diurnos de 12 horas.
- 3. 2 cuatrimotos ATV, o en su defecto cualquier otra con un mínimo de 600 caballos de fuerza, torreta e identificación.
- 4. Deberá contar con un encargado, líder o responsable del servicio, el cual tendrá la responsabilidad de mantener contacto permanente e información con sus oficinas o supervisor con un medio de comunicación proporcionado por su empresa.
- Cada elemento debe ser equipado con radio portátil, marca Kenwood, modelo TK3302K, aros aprehensores, PR24 "Tolete" Gas Lacrimógeno o pimienta.

II.- Que el referido contrato en su cláusula Tercera Bis, señala que "LAS PARTES" acuerdan que, previo CONVENIO QUE SE AGREGARÁ COMO ADÉNDUM AL PRESENTE CONTRATO, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" podrá proporcionar a "EL FIDEES" elementos eventuales para atender los diferentes eventos que se realicen en sus instalaciones, en turnos de 12 horas, los cuales tendrán un costo unitario de \$457.90 (cuatrocientos cincuenta y siete pesos 90/100 M.N.) Impuesto al Valor Agregado Incluido.

III.- Que debido al evento especial a realizarse en los inmuebles propiedad del FIDEES, se espera una afluencia de visitantes aproximada a las 3,000 tres mil personas, por lo que el numero actual de elementos de seguridad contratados resulta insuficiente para garantizar la integridad de los bienes propiedad del FIDEES; por lo cual se requiere la contratación de elementos de seguridad extras.

Recibi Origin Stat

£

r H

Adéndum al contrato de prestación de servicios profesionales, que celebran por una parte: BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, como causahabiente de BBVA BANCOMER SERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, antes BANCO BILBAO VIZCAYA-MÉXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBY-PROBURSA, DIVISIÓN FIDUCIARIA representado por su Delegado Fiduciario "A" LIC. JOSÉ FRANCISCO FUENTES BERNAL y el Delegado Fiduciario "B" LIC. GERMÁN LÓPEZ REYES, quienes comparecen por instrucciones del Comité Técnico del Fideicomiso denominado "FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES" (FIDEES), identificado con el numero F/33932-5, con la comparecencia de la Licenciada PATRICIA ANNE FARÍAS BARLOW Director General del FIDEES, a quien en lo sucesivo y para efectos del presente adéndum se le denominará indistintamente como "EL CONTRATANTE" o "EL FIDUCIARIO", y por la otra parte la empresa denominada "SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V." representada en este acto por su Administrador General Único ING. IGNACIO MORENO MARTÍNEZ, a quien en el curso de este instrumento se le denominará "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", todos con capacidad legal para contratar y obligarse, a los cuales cuando efectúen manifestaciones de manera conjunta se les denominará como "LAS PARTES", celebran el presente adéndum de conformidad a los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Que en fecha 23 veintitrés de Marzo de 2012, las partes celebraron un contrato de prestación de servicios, cuyo objeto se estableció en la cláusula primera, que a continuación se transcribe:

PRIMERA.- DEL OBJETO DEL CONTRATO: "EL CONTRATANTE" celebra con "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" el presente contrato de prestación de servicios profesionales para cumplir con los fines del Fideicomiso y tiene por objeto que este último desempeñe las funciones de VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA del "FIDEICOMISO EL SALADO", con los requerimientos que de manera enunciativa más no limitativa a continuación se describen:

- 1. 5 elementos de vigilancia para el CIC, laborando en turnos de 12 horas, 3 de estos de las 07: 00 a las 19:00 horas, 2 de las 19:00 a las 7:00 horas.
- 2. 2 elementos de vigilancia para las estaciones denominadas "El Vivero" "Embarcadero" y "Torre de Observación" en turnos diurnos de 12 horas.
- 3. 2 cuatrimotos ATV, o en su defecto cualquier otra con un mínimo de 600 caballos de fuerza, torreta e identificación.
- 4. Deberá contar con un encargado, líder o responsable del servicio, el cual tendrá la responsabilidad de mantener contacto permanente e información con sus oficinas o supervisor con un medio de comunicación proporcionado por su empresa.
- Cada elemento debe ser equipado con radio portátil, marca Kenwood, modelo TK3302K, aros aprehensores, PR24 "Tolete" Gas Lacrimógeno o pimienta.
- II.- Que el referido contrato en su ciáusula Tercera Bis, señala que "LAS PARTES" acuerdan que, previo CONVENIO QUE SE AGREGARÁ COMO ADÉNDUM AL PRESENTE CONTRATO, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" podrá proporcionar a "EL FIDEES" elementos eventuales para atender los diferentes eventos que se realicen en sus instalaciones, en tumos de 12 horas, los cuales tendrán un costo unitario de \$457.90 (cuatrocientos cincuenta y siete pesos 90/100 M.N.) Impuesto al Valor Agregado Incluido.
- III.- Que debido al evento especial a realizarse en los inmuebles propiedad del FIDEES, se espera una afluencia de visitantes aproximada a las 3,000 tres mil personas, por lo que el numero actual de elementos de seguridad contratados resulta insuficiente para garantizar la integridad de los bienes propiedad del FIDEES; por lo cual se requiere la contratación de elementos de seguridad extras.

Ø

A

En razón de lo anterior "LAS PARTES" acuerdan someterse a lo establecido en el presente instrumento, acorde a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- <u>DEL OBJETO DEL ADÉNDUM</u>.- "LAS PARTES" convienen en contratar un total de **11 once** elementos extras a los originalmente contratados, quienes prestarán sus servicios de seguridad privada por el periodo del 19 al 21 de Septiembre del año 2012 dos mil doce, por motivo del evento denominado "CENA BAILE FLECHA AMARILLA".

SEGUNDA.- <u>DEL MONTO TOTAL DEL ADÉNDUM.-</u> "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" recibirá adicionalmente por concepto de pago de los servicios prestados, la cantidad de \$5,036.88 (Cinco mil treinta y seis pesos 88/100 M. N.) IVA INCLUIDO, y serán cubiertos en una sola exhibición, previa presentación de la factura correspondiente que cumpla con sus requisitos fiscales, esta cantidad se pagará con cargo al patrimonio del "FIDEICOMISO EL SALADO" hasta donde baste y alcance, sin que exista relación laboral alguna de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" con "BBVA BANCOMER, SERVICIOS", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, DIRECCIÓN FIDUCIARIA.

TERCERA.- "LAS PARTES" consienten, que únicamente se realiza la presente adenda al objeto base de este instrumento, para la contratación del elemento de seguridad extra, en las cantidades y fechas que se detallan en la cláusulas anteriores, que por motivo del evento especial a realizarse en los polígonos propiedad del FIDEES, requieren para salvaguardar la integridad de los mismos.

Leído que fue el presente adéndum y enterados de su valor y consecuencias legales, se firma en dos ejemplares en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a 13 trece de Septiembre del año dos mil doce.

"EL CONTRATANTE" O "EL FIDUCIARIO"

DELEGADOS FIDUCIARIOS "A" Y "B" RESPECTIVAMENTE DE BBVA BANCOMER, SDCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER COMO CAUSAHABIENTE DE BBVA BANCOMER SERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, EN CUMPLIMIENTO DE SU ENCARGO COMO INSTITUCIÓN FIDUCIARIA DENTRO DEL. FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES" (FIDEES), IDENTIFICADO CON EL NUMERO F/33932-5".

LIC. JOSÉ FRANCISCO FUENTES BERNAL

L.C.P. GERMAN LÓPEZ REYES

LIC. PATRICIA/ANNE FARÍAS BARLOW DIRECTOR GENERAL DEL "FIDEL OMISO EL SALADO" A

POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

ING. IGNACIO MORENO MARTÍNEZ ADMINISTRADOR GENERAL ÚMICO DE LA EMPRESA DENOMINADA "SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V."

TESTIGOS

LIC. OSCAR RAÚL GONZÁLEZ GUTIÉRREZ DIRECTOR JURÍDICO DEL FIDEES

LIC. OLGA DILIA DÍAZ CONZÁLEZ ASISTENTE JURÍDICO DEL FIDEES

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ADÉNDUM DE FECHA 13 TRECE DE SEPTIEMBREDE 2012 DOS MIL DOCE, CELEBRADO ENTRE EL FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES Y LA EMPRESA DENOMINADA "SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.", MISMO QUE CONSTA DE 3 TRES HOJAS ESCRITAS POR SU ANVERSO.



SISTEMAS PRACTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA SA DE CV

Av. Tchaikovski No. 565, Ascos de Guidelope Zapopan, Jalisco C.P. 45037 Tel. 3312040368

R.F.C. SP\$100729812

Octubre 10 591 2012 -11:47:32

NOMBRE O RAZON SOCIAL:	DOMICILIO:
BANCOMER SA FID FIDEICOMISO PARA LA	AVENIDA VALLARTA No. 1440, COLONIA OBRERA CENTRO
PROTECCION DE EL ESTERO	CP. 44140
R.F.C. BFF001129SH	GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO

1.00	NO APLICA	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCÍA 3 ELEMENTOS. SERVICIO PRESTADO EL 30 DE SEPTIEMBRE 2012 PARA 'CAMPAÑA RAMÓN GUERRERO'.	1,184.22	1,184.22

MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 70/100 M.N.

SUBTOTAL	1,184.22
SUBTUIAL	1,104.22
I.V.A. 16%	189.48
TOTAL	1,373.70



6FFD4B72-5ECC-4787-B310-F3CEE7C987F3 000010000000102695126 SAT-Octubre 10 2012 - 11:47:33

Metodo de Pago: TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA

Número de Cuenta de Pago: NO IDENTIFICADO

Régimen Fiscal por Omisión. Regimen General de Ley Personas Morales

Lugar de Expedicion: Av. Tchaikovski 565, Arcos de Guadalupe, 45037, Zapopan, Zapopan, Jalisco, Mexico

Datos Para Depositar o Transferencia

Nombre: Sistemas Prácticos en Seguridad Privada, S.A. de C.V.

Banco: HSBC México, S.A. Cuenta: 4049 94 7070

Clabe: 0213 2004 0499 4707 08

Sello digital del CFDI

q8B1fq/0xKhjxRUyZoZ+zLBMPXEb56+L9rmfG+RovHqC9QIINbUtDcjl0/oxZy3aqMC0S9BmcO9KZI2zs48FCE hNaqrZ/Gj?tLclCN3palTMHCZ47XxduJy5G+Zz52aNTAqN8QCgCjBG+XBJbThLj6+QA0uWoUlz/GfXmAS+gPZ=

Sello del SAT

POnKIH38X5Ke9TSyx0/qqJn3Ki3r3H/KfQ2CFd+aEZ5Tvw37gfXHj+bFyViv/F8pqSAy%2RcalFTrzu9 RfuqyXTaH2QXWXUEXt4DnDWM/iuBNa3Nj1j2WeHaXBP7dVVtEtuVKYEaRyWBI3WKeMIIHZncIWUppzAV VFjjfehbr9c=

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

[11.0]6FFD4B72-6ECC-4787-B31B-F3CEETCS87F8;2012-10-10T11:47;331g8B1fq/OxKhjrRUy2 ozłalpmpmib564l9rmf64RovHgCOQILMbUtDej10/oxZy3aqMCOS8BmoO9KEI2zs48FCEMNaqzZ/Gj7t Lc10WSpa1EMHCZ47XxduJy5G+Ez52aNTAgW3QCqCjBG+XBJbThlj6+QA0uNcV1z/GfKmAS+qFE=10000 100000010269512811

ESTE DOCUMENTO ES UNA IMPRESIÓN DE UN CFDI PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN



Fecha:	27/09/2012
Solicitud:	275

SOLICITUD DE ADQUISICION

-				
Ároa	CO	101	30	ta.

DIRECCION DE OPERACIONES

Nombre y cargo del salicitante:

JOSE URIBE CISCO, DIRECTOR DE OPERACIONES

Nombre y cargo del responsable de darle seguimiento a la solicitud:

JOSE URIBE CISCO, DIRECTOR DE OPERACIONES

Nombre y partida presupuestal correspondiente:

Descripción detallada productos o servicios solicitados:

CONTRATACION DE PERSONAL DE SEGURIDAD EXTRA:
DOMINGO 30 DE SEPTIEMBRE 2012: 3 ELEMENTOS CON TURNO DE 8 HORAS, INICIANDO A PARTIR DE LAS
11:30 HRS.

NOTA: PARA ATENDER SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO DEL EVENTO "COMIDA RAMON GUERRERO".

Expresar en unidades de medida claras y objetivas los bienes muebles que se requieran, así como el tiempo y lugar de suministro. Anexar catálogo o muestras de los bienes muebles solicitados, en el caso que por las características así lo requiera. Cuando se trate de adquisición de equipos y materiales de cómputo, así como la contratación de mantenimiento, se deberá adjuntar a la solicitud el dictamen técnico correspondiente.

> José Uribe Cisco Director de Operaciones

Patricia Farías Barl

TORIZ

Director **Sen**

Adéndum al contrato _____restación de servicios profesionales, que celebran por una parte: BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, como causahabiente de BBVA BANCOMER SERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, antes BANCO BILBAO VIZCAYA-MÉXICO, SOCIEDAD ANONIMA. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBV-PROBURSA, DIVISIÓN FIDUCIARIA representado por su Delegado Fiduciario "A" LIC. JOSÉ FRANCISCO FUENTES BERNAL y el Delegado Fiduciario "B" LIC. GERMÁN LÓPEZ REYES, quienes comparecen por instrucciones del Comité Técnico del Fideicomiso denominado "FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES" (FIDEES), identificado con el numero F/33932-5, con la comparecencia de la Licenciada PATRICIA ANNE FARÍAS BARLOW Director General del FIDEES, a quien en lo sucesivo y para efectos del presente adéndum se le denominará indistintamente como "EL CONTRATANTE" o "EL FIDUCIARIO", y por la otra parte la empresa denominada "SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V." representada en este acto por su Administrador General Único ING. IGNACIO MORENO MARTÍNEZ, a quien en el curso de este instrumento se le denominará "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", todos con capacidad legal para contratar y obligarse, a los cuales cuando efectúen manifestaciones de manera conjunta se les denominará como "LAS PARTES", celebran el presente adéndum de conformidad a los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Que en fecha 23 veintitrés de Marzo de 2012, las partes celebraron un contrato de prestación de servicios, cuyo objeto se estableció en la cláusula primera, que a continuación se transcribe:

PRIMERA.- DEL OBJETO DEL CONTRATO: "EL CONTRATANTE" celebra con "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" el presente contrato de prestación de servicios profesionales para cumplir con los fines del Fideicomiso y tiene por objeto que este último desempeñe las funciones de VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA del "FIDEICOMISO EL SALADO", con los requerimientos que de manera enunciativa más no limitativa a continuación se describen:

- 1. 5 elementos de vigilancia para el CIC, laborando en turnos de 12 horas, 3 de estos de las 07: 00 a las 19:00 horas, 2 de las 19:00 a las 7:00 horas.
- 2. 2 elementos de vigilancia para las estaciones denominadas "El Vivero" "Embarcadero" y "Torre de Observación" en tumos diurnos de 12 horas.
- 3. 2 cuatrimotos ATV, o en su defecto cualquier otra con un mínimo de 600 caballos de fuerza, torreta e identificación.
- 4. Deberá contar con un encargado, líder o responsable del servicio, el cual tendrá la responsabilidad de mantener contacto permanente e información con sus oficinas o supervisor con un medio de comunicación proporcionado por su empresa.
- 5. Cada elemento debe ser equipado con radio portátil, marca Kenwood, modelo TK3302K, aros aprehensores, PR24 "Tolete" Gas Lacrimógeno o pimienta.
- II.- Que el referido contrato en su cláusula Tercera Bis, señala que "LAS PARTES" acuerdan que, previo CONVENIO QUE SE AGREGARÁ COMO ADÉNDUM AL PRESENTE CONTRATO, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" podrá proporcionar a "EL FIDEES" elementos eventuales para atender los diferentes eventos que se realicen en sus instalaciones, en tumos de 12 horas, los cuales tendrán un costo unitario de \$457.90 (cuatrocientos cincuenta y siete pesos 90/100 M.N.) Impuesto al Valor Agregado Incluido.
- III.- Que debido al evento especial a realizarse en los inmuebles propiedad del FIDEES, se espera una afluencia de visitantes aproximada a las 3,000 tres mil personas, por lo que el numero actual de elementos de seguridad contratados resulta insuficiente para garantizar la integridad de los bienes propiedad del FIDEES; por lo cual se requiere la contratación de elementos de seguridad extras.

Ø.

1

En razón de lo anterior "LAS PARTES" acuerdan someterse a lo establecido en el presente instrumento, acorde a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- <u>DEL OBJETO DEL ADÉNDUM.</u>- "LAS PARTES" convienen en contratar un total de **03 tres** elementos extras a los originalmente contratados, quienes prestarán sus servicios de seguridad privada para el dia 30 treinta de Septiembre del año 2012 dos mil doce, por motivo del evento denominado "COMIDA RAMÓN GUERRERO".

SEGUNDA.- <u>DEL MONTO TOTAL DEL ADÉNDUM.-</u> "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" recibirá adicionalmente por concepto de pago de los servicios prestados, la cantidad de \$1,373.70 (Mil trescientos setenta y tres pesos 70/100 M. N.) IVA INCLUIDO, y serán cubiertos en una sola exhibición, previa presentación de la factura correspondiente que cumpla con sus requisitos fiscales, esta cantidad se pagará con cargo al patrimonio del "FIDEICOMISO EL SALADO" hasta donde baste y alcance, sin que exista relación laboral alguna de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" con "BBVA BANCOMER, SERVICIOS", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, DIRECCIÓN FIDUCIARIA.

TERCERA.- "LAS PARTES" consienten, que únicamente se realiza la presente adenda al objeto base de este instrumento, para la contratación del elemento de seguridad extra, en las cantidades y fechas que se detallan en la cláusulas anteriores, que por motivo del evento especial a realizarse en los polígonos propiedad del FIDEES, requieren para salvaguardar la integridad de los mismos.

Leído que fue el presente adéndum y enterados de su valor y consecuencias legales, se firma en dos ejemplares en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a 27 veintisiete de Septiembre del año dos mil doce.

"EL CONTRATANTE" O "EL FIDUCIARIO"

DELEGADOS FIDUCIARIOS "A" Y "B" RESPECTIVAMENTE DE BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER COMO CAUSAHABIENTE DE BBVA BANCOMER SERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, EN CUMPLIMIENTO DE SU ENCARGO COMO INSTITUCIÓN FIDUCIARIA DENTRO DEL FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES" (FIDEES), IDENTIFICADO CON EL NUMERO F/33932-5".

LIC. JOSÉ FRANCISCO FUENTES BERNAL

L.C.P. GERMAN LÓPEZ REYES

LIC. PATRICIA ANNE FARIAS BARLOW DIRECTOR GENERAL DEL FIDE COMISO EL SALADO" X

POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

ING. IGNACIO MORENO MARTÍNEZ ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO DE LA EMPRESA DENOMINADA "SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V."

TESTIGOS

LIC. OSCAR RAÚL GONZÁLEZ GUTIÉRREZ DIRECTOR JURÍDICO DEL FIDEES

LIC. OLGA DILIA DÍAZ GONZÁLEZ ASISTENTE JURIDICO DEL FIDEES

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ADÉNDUM DE FECHA 127 VEINTISIETE DE SEPTIEMBREDE 2012 DOS MIL DOCE, CELEBRADO ENTRE EL FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES Y LA EMPRESA DENOMINADA "SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.", MISMO QUE CONSTA DE 3 TRES HOJAS ESCRITAS POR SU ANVERSO.



SISTEMAS PRACTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA SA DE CV

Av. Tshaikovski No. 565, Ascos de Guadalupe Zapopan, Jalisco. C.P., 45037 Tel. 3312040368

R.F.C. SP\$100725B12

619 Octubre 23
2012 10:21.07

NOMBRE O RAZON SOCIAL:	DOMICINO:
BANCOMER SA FID FIDEICOMISO PARA LA	AVENIDA VALLARTA No. 1440, COLONIA OBRERA CENTRO
PROTECCION DE EL ESTERO	C.P. 44140
R.F.C. BFF001129SI1	GUADALAJARA, JALISCO, MENICO
The state of the s	

1.00	NO APLICA	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA 9 ELEMENTOS. SERVICIO PRESTADO DEL 10 AL 12 DE OCTUBRE 2012 PARA 'EXPOTUR'.	3,552.66	3,552.66

CUATRO MIL CIENTO VEINTIUN PESOS 09/100 M.N.

	Company Argen
SUBTOTAL	3,552.66
I.V.A. 16%	568.43
TOTAL	4,121.09



Folio fiscal:	50EBD586-8D2E-41E7-9908-A93008916C3C
No de Serie del Certificado del SAT:	00001000000102695:28
Fecha y hora de certificación:	Octobre 23 2012 - 10 21 11
lletodo de Pago: TRANSFERENCIA	ELECTRÓNICA

Número de Cuenta de Pago: NO IDENTIFICADO

Régimen Fiscal por Omisión: Regimen General de Ley Personas Morales

Lugar de Expedicion: Av. Tchaikovski 363 , Arcos de Guadalupe, 45037, Zapopan, Zapopan, Jalisco, Mexico

Datos Para Depositar o Transferencia

Nombre: Sistemas Prácticos en Seguridad Privada, S.A. de C.V.

Banco: HSBC México, S.A. Cuenta: 4049 94 7070

Claber 0213 2004 0499 4707 08

Sello digital del CFDI

gXQX+rCW36UIAlCXE2tbmveFRQ4rqFBkjrt62W068QcOGYhIfS95HN2aZnhe5N46eZGRhiKAdTlwRKznVwmmkWkh03eqR1bwblz13dfj91E3u10Bnf71Lw/keUU4cP+ypvuyFK/+mErgzPXoPkOY46W3ow/00eY91ILbSwObolc=

Sello del SAT

I9Obvy7zmleixPs34DHX4bvvkLc3R7GBHQwlqqsPrEZsUjueSg9Fls2zcgVC01Hj7zqus5z8dYBreESq 9crHpRjR7GsymUJKBx+K5hU/imWLlGincXx8CAbBjPsdM0xTtuGeC6Hfe/vz1+Hrdy3fJ0bYCx4:iY5G cC8dc\$O\$ScU=

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

11.0;50ESDES6-SDZE-41E7-9903-A9300B916CSC;20;2-10-23E10;21:11;qXQX+rCW\$6UIA1CXE 2tbmveFRQ4rgFBkjrt62Wo68QoOSYhIfS9SHHZaEnhe8N46eZGRhiKAdT1WRKznVvmmkWkhc9eqRlbwb iz18dfj91E3u10Bnf71Lw/keUU4cP+vpvuyFK/+mFrqzPXoPkOY46W3ow/O0eY91ILbSw0bclc=:0000 1000000102696128;;

> ESTE DOCUMENTO ES UNA IMPRESIÓN DE UN CEDI PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN





Fecha:	03/10/2012
Solicitud:	276

SOLICITUD DE ADQUISICION

Área solicitante:	
DIRECCION DE OPERACIONES	
Nombre y cargo del salicitante:	
JOSE URIBE CISCO, DIRECTOR DE OPERACIONES	

JOSE URIBE CISCO, DIRECTOR DE OPERACIONES

Nombre y partida presupuestal correspondiente:

Descripción detallada productos o servicios solicitados:

Nombre y cargo del responsable de darle seguimiento a la solicitud:

CONTRATACION DE PERSONAL DE SEGURIDAD EXTRA:
DE MIERCOLES 10 A VIERNES 12 DE OCTUBRE 2012, 3 ELEMENTOS POR DIA CON TURNO DE 12 HORAS,
INICIANDO A PARTIR DE 09:00 HRS.

NOTA: PARA ATENDER SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO Y ZONA DE MANIDBRAS EVENTO "EXPROTUR".

Expresar en unidades de medida claras y objetivas los bienes muebles que se requieran, así como el tiempo y lugar de suministro. Anexar catálogo o muestras de los bienes muebles solicitados, en el caso que por las características así lo requiera. Cuando se trate de adquisición de equipos y materiales de cómputo, así como la contratación de mantenimiento, se deberá adjuntar a la solicitud el dictamen técnico correspondiente.

> José Uribe Cisco / Director de Operaciones

Patrigla Farías Barlo Director General

AUTORIZA

ADÉNDUM PREPARATORIO AL COLURATO DE PRENTALIÓN. DE SECUICIOS PROPESIONALES A LIBECIO UNITARIO POR TIEVPO DETERMINADO Y TRABAJO EN ACÉSICO DEL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE CARDELA DOLLINDARETA LA PREPARA DE COMINACIA. OL 1 SEM PRÁCTICOS EN ERSURIDAD APARA SULLADA SULLADA SULLADA SULLADA SULLADA.

Adéndum preparatorio al contrato de prestación de servicios profesionales, que celebran por una parte: el Fideicomiso Publico denominado "FIDEICOMISO PARA LA PROTECCION DEL ESTERO DEL SALADO Y DESARROLLO DE LAS AREAS COLINDANTES", representado en este acto por el Presidente de su Comité Tecnico y Representante Propietario del C. Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, ING. MIGUEL ANGEL CERVANTES DIAZ, el Representante Propietario del Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Jalisco ING. JUAN GERARDO REYES URRUTIA, el Representante Propietario del Secretario General de Gobiemo ante el H. Comité Técnico MTRO. RAMON GREGORIO LONGORIA CERVANTES y su Director General la LIC. PATRICIA ANNE FARIAS BARLOW, a quien en lo sucesivo y para efectos del presente ademdum se le denominara indistintamente como "EL CONTRATANTE" o "EL FIDUCIARIO"; y por la otra parte la empresa denominada "SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V." representada en este acto por su Administrador General Único ING. IGNACIO MORENO MARTÍNEZ, a quien en el curso de este instrumento se le denominará "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", todos con capacidad legal para contratar y obligarse, a los cuales cuando efectúen manifestaciones de manera conjunta se les denominará como "LAS PARTES", celebran el presente adéndum de conformidad a los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Que en fecha 23 veintitrés de Marzo de 2012, las partes celebraron un contrato de prestación de servicios, cuyo objeto se estableció en la cláusula primera, que a continuación se transcribe:

PRIMERA.- <u>DEL OBJETO DEL CONTRATO</u>: "EL CONTRATANTE" celebra con "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" el presente contrato de prestación de servicios profesionales para cumplir con los fines del Fideicomiso y tiene por objeto que este último desempeñe las funciones de VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA del "FIDEICOMISO EL SALADO", con los requerimientos que de manera enunciativa más no limitativa a continuación se describen:

- 1. 5 elementos de vigilancia para el CIC, laborando en turnos de 12 horas, 3 de estos de las 07: 00 a las 19:00 horas, 2 de las 19:00 a las 7:00 horas.
- 2. 2 elementos de vigilancia para las estaciones denominadas "El Vivero" "Embarcadero" y "Torre de Observación" en turnos diurnos de 12 horas.
- 3. 2 cuatrimotos ATV, o en su defecto cualquier otra con un mínimo de 600 caballos de fuerza, torreta e identificación.
- 4. Deberá contar con un encargado, líder o responsable del servicio, el cual tendrá la responsabilidad de mantener contacto permanente e información con sus oficinas o supervisor con un medio de comunicación proporcionado por su empresa.
- 5. Cada elemento debe ser equipado con radio portátil, marca Kenwood, modelo TK3302K, aros aprehensores, PR24 "Tolete" Gas Lacrimógeno o pimienta.

II.- Que el referido contrato en su cláusula Tercera Bis, señala que "LAS PARTES" acuerdan que, previo CONVENIO QUE SE AGREGARÁ COMO ADÉNDUM AL PRESENTE CONTRATO, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" podrá proporcionar a "EL FIDEES" elementos eventuales para atender los diferentes eventos que se realicen en sus instalaciones, en turnos de 12 horas, los cuales tendrán un costo unitario de \$457.90 (cuatrocientos cincuenta y siete pesos 90/100 M.N.) Impuesto al Valor Agregado Incluido.

III.- Que debido al evento especial a realizarse en los inmuebles propiedad del FIDEES, se espera una afluencia de visitantes aproximada a las 2,000 dos mil personas, por lo que el numero actual de elementos de seguridad contratados resulta insuficiente para garantizar la integridad de los bienes propiedad del FIDEES; por lo cual se requiere la contratación de elementos de seguridad extras.

En razón de lo anterior "LAS PARTES" acuerdan someterse a lo establecido en el presente instrumento, acorde a las siguientes:



ADÉNDUM PREPARATORIO AL CIMITRATO DE PARSONO ÉN DE SERVICIDE PROFESIONALES A PRECIO UNIDARIO. POR TIEMPO DETERMINADO NITRABADA SE INFORMADIO GELEBRINO IL EDIRE EL RICE COL DIVIDIADA LA PENINCACIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO MESTA RECULO DE LA LIBERAS COLIBIDANTES MES ENPRESA DE TUMBADA DE LA PRIVATA COS EN SEGURIDAD

PRIMARA SA DECEM

CLÁUSULAS

PRIMERA.- <u>DEL OBJETO DEL ADÉNDUM</u>.- "LAS PARTES" convienen en contratar un total de 9 nueve elementos extras a los originalmente contratados, quienes prestarán sus servicios de seguridad privada por el período del 10 diez al 12 doce de Octubre del año 2012 dos mil doce, por motivo del evento denominado "EXPROTUR VALLARTA 2012".

SEGUNDA.- <u>DEL MONTO TOTAL DEL ADÉNDUM.-</u> "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" recibirá adicionalmente por concepto de pago de los servicios prestados, la cantidad de \$4,121.09 (Cuatro mil ciento veintiún pesos 09/100 M. N.) IVA INCLUIDO, y serán cubiertos en una sola exhibición, previa presentación de la factura correspondiente que cumpla con sus requisitos fiscales, esta cantidad se pagará con cargo al patrimonio del "FIDEICOMISO EL SALADO" hasta donde baste y alcance, sin que exista relación laboral alguna de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" con "BBVA BANCOMER, SERVICIOS", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, DIRECCIÓN FIDUCIARIA.

TERCERA.- "LAS PARTES" acuerdan que una vez que se concluya el proceso de sustitución fiduciaria, se procederá a suscribir el adendum definitivo con todas y cada una de las obligaciones contenidas en el presente documento, con el nuevo Fiduciario, toda vez que actualmente El Fideicomiso se encuentra en proceso de sustitución fiduciaria de BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, DIVISIÓN FIDUCIARIA a BANCO DEL BAJÍO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE.

CUARTA.- "LAS PARTES" consienten, que únicamente se realiza la presente adenda al objeto base de este instrumento, para la contratación del elemento de seguridad extra, en las cantidades y fechas que se detallan en la cláusulas anteriores, que por motivo del evento especial a realizarse en los polígonos propiedad del FIDEES, requieren para salvaguardar la integridad de los mismos.

Leído que fue el presente adéndum y enterados de su valor y consecuencias legales, se firma en dos ejemplares en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a 03 tres de Octubre de 2012 dos mil doce.

"EL CONTRATANTE" O "FIDEICOMISO EL SALADO"

PRESIDENTE DEL COMITÉ TÉCNICO	DIRECTOR GENERAL DELFTDEES
	Huan
ING. MIGUEL CERVANTES DÍAZ	LIC. PATRICIA ANNE FARIAS BARLOW
REPRESENTANTE PROPIETARIO	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
DE FIDEUR	SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
ING. JUAN GERARDO REYES URRUTIA	MTRO. RAMÓN GREGORIO LONGORIA CERVANTES



Ø,

ADÉNDUM PERPARATORIO AL CORDA CEDE PENSARO LA DE SERVICIOS PROFESIONARES A DRECIO UNITARIO POR TEMPO DE TERMINADO Y TRABAJO DA CIDIFICA CELEBRACA DE RESUR DE COMISO PARA LA PROCUCCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y CRISASROLLO DE LA CAREAS COUNTEMBERMANDO DE CAREAS DE VISAS EN PRÁCTICOS EN SEGURIDAD DE CAREAS COUNTEMBERMANDO DE CAREAS DE COMISIONES DE CAREAS DE COMISIONES DE CAREAS DE COMISIONES DE COMISIONES DE CAREAS DE CAREAS DE COMISIONES DE CAREAS DE COMISIONES DE CAREAS DE COMISIONES DE CAREAS DE CAREAS DE COMISIONES DE CAREAS DE CAREA

POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

ING. IGNACIO MORENO MARTÍNEZ ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO DE LA EMPRESA DENOMINADA "SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V."

TESTIGOS

LIC. OSCAR RAÚL GONZÁLEZ GUTIÉRREZ DIRECTOR JURÍDICO DEL FIDEES

> LIC. OLGA DILIA DÍAZ GONZÁLEZ ASISTENTE JURÍDICO DEL FIDEES

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ADÉNDUM DE FECHA 03 TRES DE OCTUBRE DE 2012 DOS MIL DOCE, CELEBRADO ENTRE EL FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES Y LA EMPRESA DENOMINADA "SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.", MISMO QUE CONSTITUES HOJAS ESCRITAS POR SU ANVERSO.



SISTEMAS PRACTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA SA DE CV

Av. Tehaikovski No. 565, Arces de Guadalispe Zapepan, Jalisco C.P. 45037 Tel 3312040368

R.F.C SP\$100729BI2

Octubre 23 620 2012 -10:23:11

NOMBRE O RAZON SOCIAL:	DOMICILIO:
BANCOMER SA FID FIDEICOMISO PARA LA	AVENIDA VALLARTA No. 1440. COLONIA OBRERA CENTRO
PROTECCION DE EL ESTERO	C.P. 44140
R.F.C. BFF001129SI1	GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO

1.00	NO APLICA	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA 15 POSICIONES DE 12X12 HORAS EN TURNO DIURNO, 12 EN TURNO NOCTURNO, 20 EN ESTACIONAMIENTO. SERVICIO PRESTADO DEL 17 AL 21 DE OCTUBRE 2012 PARA 'MEXTESOL'.	18,552.78	18,552.78

VEINTIUN MIL QUINIENTOS VEINTIUN PESOS 22/100 M.N.

AND CONTAINED BY BUILDING STANDARD STANDARD

	Adolence oscio
SUBTOTAL	18,552.78
I.V.A. 16%	2,968.44
TOTAL	21,521.22



Folio fiscal:	6567 85F2 -1A26-4D99-55BA-EC21D4601F05
No de Serie del Certificado del SAT;	00001000000102695128
Fecha y hora de certificación:	Octubre 23 2012 • 10:22:13

Helodo de Pago: TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA

Número de Cuenta de Pago: NO IDENTIFICADO

Régimen Fiscal por Omisión: Regimen General de Ley Personas Morales

Lugar de Expedicion: Av. Tchaikovski 565, Arcos de Guadalupe, 4503°, Zapopan, Zapopan, Jalisco, Mexico

Datos Para Depositar o Transferencia

Nombre: Sistemas Prácticos en Seguridad Privada, S.A. de C.V.

Banco: HSBC México, S.A. Cuenta: 4049 94 7070

Clabe: 0213 2004 0499 4707 08

Sello digital del CFDI

gCPHZxUelNapA0aDLqbimwfly9cK00tmxYZX4kyTb~ZbpfM1Gez18GDgkZlb9QuBa9udZ8WzcZpKo4kL91PA/M b7202/xpkjMZsc6Vq7ulOX1FdvJvfqERnDSqLiMnMHnDvQOosIfcCSwopyU/qQfv+EMxpRom+3AUEqjCs+8gQ=

Sello dei SAT

uiuUqfBhArC0rxXCeIRpwcSMHv3aAFfkyhiVma5BbaGwwfAw3BeFe/9BYpJU6nYasakBn1Zq3zhfX0xn MNhyfaRfZwPLhYDH3zSclCKNlwgf8Kw3HSQJgn3I5A3jbIcmillTZ2Wwg6KgedHmGGrm9mXBf10jnWJT kGlJUB7gNOc=

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

#11.01#5#7B5F2-1A26-4D99-A5BA-EC21D4#03F05;2012-10-23T19:23:13;gCPNZxU#1NapA0aDL qb1mwf1y9cKOOtmxYZX4kyTbvZbpfM1Geri8GBgk21b9QuBa9ud28WzcZpKc4kL01PA/Mb7ZG2/xpkjM Zsc6Vq7ulOX1FdvJwfqERn0SqLiMhMh0vQOcalfcCSwcpyU/gQfv+EMwpRom+8AUEgjCz+8qQ=(0000 1000000102695128; |

> ESTE DOCUMENTO ES UNA IMPRESIÓN DE UN CEDI PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN







r 	
Fecha:	10/10/2012
Solicitud:	280

SOLICITUD DE ADQUISICION

Área solicitante:

DIRECCION DE OPERACIONES

Nombre y cargo del salicitante:

JOSE URIBE CISCO, DIRECTOR DE OPERACIDNES

Nombre y cargo del responsable de darle seguimiento a la solicitud:

JOSE URIBE CISCO, DIRECTOR DE OPERACIONES

Nombre y partida presupuestal correspondiente:

Descripción detallada productos o servicios solicitados:

CONTRATACION DE PERSONAL DE SEGURIDAD EXTRA:
DEL 17 AL 21 DE OCTUBRE 2012: 3 ELEMENTOS CON TURNO DE 12 HORAS, DE 08:00 A 20:00
Y 2 ELEMENTOS CON TURNO DE 20:00 A 08:00 HRS.
NOTA: PERSONAL CON CARGO AL COMITÉ DRGANIZADOR DEL EVENTO MEXTESOL.

19 Y 20 DE OCTUBRE, 1 ELEMENTO CON TURNO DE 12 HORAS, DE 20:00 A 08:00 NDTA: PERSONA CDN CARGO AL EXPOSITOR MC MILLAN.

DEL 17 AL 21 DE OCTUBRE, 2 ELEMENTOS CON TURNO DE 12 HORAS, DE 08:00 A 20:00 DEL 17 AL 21 DE OCTUBRE, 2 ELEMENTOS CON TURNO DE 12 HORAS, DE 08:00 A 20:00 NOTA: PERSONAL CDN CARGO AL CIC PARA CONTROL DE ESTACIONAMIENTO PUBLICO, PUERTA DE INGRESO A MANIOBRAS Y ANDENES.

Expresar en unidades de medida claras y objetivas los bienes muebles que se requieran, así como el tiempo y lugar de suministro. Anexar catálogo o muestras de los bienes muebles solicitados, en el caso que por las características así lo requiera. Cuando se trate de adquisición de equipos y materiales de cómputo, así como la contratación de mantenimiento, se deberá adjuntar a la solicitud el dictamen técnico correspondiente.

> José Unibe Cisco Director de Operaciones

Patricia Farías Barlow

AUTORIZA

Director General

Adéndum preparatorio al contrato de prestación de servicios profesionales, que celebran por una parte: el Fideicomiso Publico denominado "FIDEICOMISO PARA LA PROTECCION DEL ESTERO DEL SALADO Y DESARROLLO DE LAS AREAS COLINDANTES", representado en este acto por el Presidente de su Comité Técnico y Representante Propietario del C. Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, ING. MIGUEL ANGEL CERVANTES DIAZ, el Representante Propietario del Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Jalisco ING. JUAN GERARDO REYES URRUTIA, el Representante Propietario del Secretario General de Gobierno ante el H. Comité Técnico MTRO. RAMON GREGORIO LONGORIA CERVANTES y su Director General la LIC. PATRICIA ANNE FARIAS BARLOW, a quien en lo sucesivo y para efectos del presente ademdum se le denominara indistintamente como "EL CONTRATANTE"; y por la otra parte la empresa denominada "SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V." representada en este acto por su Administrador General Único ING. IGNACIO MORENO MARTÍNEZ, a quien en el curso de este instrumento se le denominará "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", todos con capacidad legal para contratar y obligarse, a los cuales cuando efectúen manifestaciones de manera conjunta se les denominará como "LAS PARTES", celebran el presente adéndum de conformidad a los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Que en fecha 23 veintitrés de Marzo de 2012, las partes celebraron un contrato de prestación de servicios, cuyo objeto se estableció en la cláusula primera, que a continuación se transcribe:

PRIMERA.- DEL OBJETO DEL CONTRATO: "EL CONTRATANTE" celebra con "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" el presente contrato de prestación de servicios profesionales para cumplir con los fines del Fideicomiso y tiene por objeto que este último desempeñe las funciones de VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA del "FIDEICOMISO EL SALADO", con los requerimientos que de manera enunciativa más no limitativa a continuación se describen:

- 1. 5 elementos de vigilancia para el CIC, laborando en turnos de 12 horas, 3 de estos de las 07: 00 a las 19:00 horas, 2 de las 19:00 a las 7:00 horas.
- 2. 2 elementos de vigilancia para las estaciones denominadas "El Vivero" "Embarcadero" y "Torre de Observación" en turnos diurnos de 12 horas.
- 3. 2 cuatrimotos ATV, o en su defecto cualquier otra con un mínimo de 600 caballos de fuerza, torreta e identificación.
- 4. Deberá contar con un encargado, líder o responsable del servicio, el cual tendrá la responsabilidad de mantener contacto permanente e información con sus oficinas o supervisor con un medio de comunicación proporcionado por su empresa.
- 5. Cada elemento debe ser equipado con radio portátil, marca Kenwood, modelo TK3302K, aros aprehensores, PR24 "Tolete" Gas Lacrimógeno o pimienta.

II.- Que el referido contrato en su cláusula Tercera Bis, señala que "LAS PARTES" acuerdan que, previo CONVENIO QUE SE AGREGARÁ COMO ADÉNDUM AL PRESENTE CONTRATO, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" podrá proporcionar a "EL FIDEES" elementos eventuales para atender los diferentes eventos que se realicen en sus instalaciones, en turnos de 12 horas, los cuales tendrán un costo unitario de \$457.90 (cuatrocientos cincuenta y siete pesos 90/100 M.N.) Impuesto al Valor Agregado Incluido.

III.- Que debido al evento especial a realizarse en los inmuebles propiedad del FIDEES, se espera una afluéncia de visitantes aproximada a las 5,000 cinco mil personas, por lo que el numero actual de elementos de seguridad contratados resulta insuficiente para garantizar la integridad de los bienes propiedad del FIDEES; por lo cual se requiere la contratación de elementos de seguridad extras.

En razón de lo anterior "LAS PARTES" acuerdan someterse a lo establecido en el presente instrumento, acorde a las siguientes:

A. L.

ADÉNDUM PREPARATORIO AL CIPIERATO DE PRESTAZ ÓN DE SURVICIOS PROFESIONALES A FIXECIÓ UNITARIO. POR TIEMPO DETERMINADO Y TRABAJO ESPUTICO CELEBRADO ENTRE EL PIDE CON CUPARA LA POR TELCIÓN DE NEL ESTERO DE EL SALADO Y DEBARROLLO DE LA TÁRIBAS COLINDANTES, INLA EMPRICA DEL IMPADA ESCUELA PRÁCCICOS EN SEGURIDAD EN LOS, SIA DE CAY.

CLÁUSULAS

PRIMERA.- <u>DEL OBJETO DEL ADÉNDUM.</u>- "LAS PARTES" convienen en contratar un total de 42 cuarenta y dos elementos extras a los originalmente contratados, quienes prestarán sus servicios de seguridad privada por el período del 17 diecisiete al 21 veintiuno de Octubre del año 2012 dos mil doce, por motivo del evento denominado "XXXIX CONVENCIÓN INTERNACIONAL MEXTESOL".

SEGUNDA.- <u>DEL MONTO TOTAL DEL ADÉNDUM.</u> "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" recibirá adicionalmente por concepto de pago de los servicios prestados, la cantidad de \$21,521.22 (Veintiún mil quinientos veintiún pesos 22/100 M. N.) IVA INCLUIDO, y serán cubiertos en una sola exhibición, previa presentación de la factura correspondiente que cumpla con sus requisitos fiscales, esta cantidad se pagará con cargo al patrimonio del "FIDEICOMISO EL SALADO" hasta donde baste y alcance, sin que exista relación laboral alguna de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" con "BBVA BANCOMER, SERVICIOS", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, DIRECCIÓN FIDUCIARIA.

TERCERA.- "LAS PARTES" acuerdan que una vez que se concluya el proceso de sustitución fiduciaria, se procederá a suscribir el adendum definitivo con todas y cada una de las obligaciones contenidas en el presente documento, con el nuevo Fiduciario, toda vez que actualmente El Fideicomiso se encuentra en proceso de sustitución fiduciaria de BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, DIVISIÓN FIDUCIARIA a BANCO DEL BAJÍO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE.

CUARTA.- "LAS PARTES" consienten, que únicamente se realiza la presente adenda al objeto base de este instrumento, para la contratación del elemento de seguridad extra, en las cantidades y fechas que se detallan en la cláusulas anteriores, que por motivo del evento especial a realizarse en los polígonos propiedad del FIDEES, requieren para salvaguardar la integridad de los mismos.

Leído que fue el presente adéndum y enterados de su valor y consecuencias legales, se firma en dos ejemplares en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a 10 diez de Octubre de 2012 dos mil doce.

"EL CONTRATANTE" O "FIDEICOMISO EL SALADO"

PRESIDENTE DEL COMIT	TÉ TÉCNICO	DIRECTOR GENERAL DEL-FIDEES
1 NEOIDEN E DEC COM		(Julius)
ING, MIGUEL CERVAN	TES DÍAZ	LIC. PATRICIA ANNE FARIAS BARLOW
REPRESENTANTE PRO DE FIDEUR	PIETARIO	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
	ļ	
ING. JUAN GERARDO RE	YES URRUTIA	MTRO. RAMÓN GREGORIO LONGORIA CERVANTES



ADÉNDUM PREPARATORIO AL COMTRATO DE PRESENTA DE SERVICIOS PROFESIONALES A PRECIÓ UNITARIO, POR TEMPO DETERMINALO Y TRABAJO ESSECIEIDO OS EBRANA COMPASA DE SOUSO PARA LA PROFECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DEJARROLLO DE LAS ÁREAS OBJESTA DE LAS ALA EMPRESA DEMOMBRACA ACASTA A PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PER DAGA, SIA DE CLAS

POR "EL PRESTADOR/DE/SERVICIOS"

ING. IGNACIO MORENO MARTÍNEZ ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO DE LA EMPRESA DENOMINADA "SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V."

TESTIGOS

LIC. OSCAR RAÚL GONZÁLEZ GUTIÉRREZ DIRECTOR JURÍDICO DEL FIDEES

LIC. OLGA DILIA DÍAZ GONZÁLEZ ASISTENTE JURÍDISO DEL FIDEES

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ADÉNDUM DE FECHA 10 DIEZ DE OCTUBRE DE 2012 DOS MIL DOCE, CELEBRADO ENTRE EL FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES Y LA EMPRESA DENOMINADA "SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.", MISMO QUE CONSTA DE 3 TRES HOJAS ESCRITAS POR SU ANVERSO.



SISTEMAS PRACTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA SA DE CV

Av. Tchaikovski No. 565, Ascos de Guadalope Zapopan, Jalisco C.P. 45037 Tal. 3312040368

R.F.C. \$P\$100729B12

1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	A value of the contract of the
605	Octubre 16 2012 - 09:39:53

- very control of the second o	
NOMBRE O RAZON SOCIAL:	DOMICILIO:
BANCOMER SA FID FIDEICOMISO PARA LA	AVENIDA VALLARTA No. 1440, COLONIA OBRERA CENTRO
PROTECCION DE EL ESTERO	C.P. 44140
R.F.C. BFF001129SI1	GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO

14 2 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	e de la companya de l		programme programme in the control of the control o	STANDARD BEING AND
1.00	NO APLICA	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA 60 TURNOS DE 12X12 HORAS EN HORARIO DIURNO Y NOCTURNO, CUBIERTOS EN EL PERIODO DEL 1 AL 15 DE OCTUBRE 2012 PARA TERRENO PROPIEDAD DEL FIDEICOMISO.	23,684.40	23,684.40

VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 90/100 M.N.

and a control of the control of the

SUBTOTAL	23,684.40
IV.A. 16%	3,789.50
TOTAL	27,473.90

同本(数数)。3回	Folio fiscal:	0829DF4F-417F-4CF6-A511-CCF2474D5968
	No de Serie del Certificado del SAT:	00001000000102695128
	Fecha y hora de certificación:	Octubre 16 2012 - 09:39:56
	Metodo de Pago: TRANSFERENCIA	ELECTRÓNICA
Número de Cuenta de Pago: NO IDENTIFICADO		NTIFICADO
	Régimen Fiscal por Omisión: Regimen General de Ley Personas Morales	
Lugar de Expedicion: A	· Tohaitareti 165 Arone da Guadaluna	45037 Zanonan Zanonan Jalisco Mexico

Datos Para Depositar o Transferencia

Nombre: Sistemas Prácticos en Seguridad Privada, S.A. de C.V.

Banco: HSBC México, S.A. Cuenta: 4049 94 7070

Clabe: 0213 2004 0499 4707 08

Sello digital del CFDI

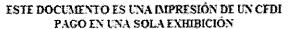
MdC3UUszaUvRZWU6H2bBm70IWZ4LckPTeGu6YkL0vAY6eUv2q3CahCTAbOhf2ylL/SLWNCsf+XF9Dvz9PdoK3v ZXGqfYQsIWV1Bi4TCBRdiuT9pxcxqWzMzvgOs2kMw3phh5rKEwM66mte2UrHKRRKH9k3NIYFuHZyvbSNwh4Go=

Sello del SAT

XFjRkvek31019jqsQfh+vyw299hrob506BiTcbhRQ33ecM63ucl1IJwB3Dyx8k3BF+MCvbMOEKdeFDhQ f8w2MHcfhEtke+qLOK2+jkBzjyPwoy/z7u3+8pcBrSbYQkwp5pyrgmsmiVc+UOAbMqF8izrK6W1SIZIy mQz0T2D1348=

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

[!1.0[0329DFAF-417F-4CF6-A511-CCF2474DS968]2012-10-16T09:89:86!MdC8UUaEaUvR2WU6H
ZbBm70TWZ4LckPTeGu6YkL0vAY6eUv2q3CahCTAtOhf2y1L/SLWNCsf+XP9Dvz9FdoK3vZXGqfYQaIWV
lBi4TCBRdiuT9pxcxqWzMrvqOa2kMw3phh5rKZwM66mte2UrHKRRKN9k3NIYFuHSyvbSNwh4Go={0000
1000001026951281;







SOLICITUD DE ADQUISICIÓN

Dirección Jurídica

Nombre y cargo del solicitante

Lic. Oscar Raúl González Gutiérrez

Director Jurídico

Nombre y cargo del responsable de darle seguimiento a la solicitud

Lic. Oscar Raúl González Gutiérrez

Director Jurídico

Nombre y Partida presupuestal correspondiente

Descripción detallada de los recursos y servicios solicitados

60 turnos extras a los originalmente contratados para brindar el servicio de supervisión y vigilancia

privada en el inmueble identificado como Polígono II, propiedad del FIDEES, por el período comprendido

del 01 al 15 de Octubre de 2012.

*Expresar en unidades de medidas claras y objetivas los bienes muebles que se requieran, así como el tiempo y lugar de su suministro.

*Anexar catalogo o muestras de los bienes muebles solicitados, en el caso especial de que por las características de los mismos así se requiera

Cuando se trate de la adquisición de equipos y materiales de computo, así como la contratación de mantenimiento, se deberá adjuntar a la solicitud el dictamen técnico correspondiente emitido por la Dirección Administrativa del FIDEUR

SOLICITANTE

LIC. OSCAR RAÚL GLEZ .GUTIÉRREZ Director Jurídico del FIDEES

AUT/ORIZO

LIC. PATRICIA ANNE FAR Directora General del FID

FECHA

28-sep-12

No. SOLICITUD

Adéndum al contrato de prestación de servicios profesionales, que celebran por una parte: BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER. como causahabiente de BBVA BANCOMER SERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, antes BANCO BILBAO VIZCAYA-MÉXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBV-PROBURSA, DIVISIÓN FIDUCIARIA representado por su Delegado Fiduciario "A" LIC. JOSÉ FRANCISCO FUENTES BERNAL y el Delegado Fiduciario "B" LIC. GERMÁN LÓPEZ REYES, quienes comparecen por instrucciones del Comité Técnico del Fideicomiso denominado "FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES" (FIDEES), identificado con el numero F/33932-5, con la comparecencia de la Licenciada PATRICIA ANNE FARÍAS BARLOW Director General del FIDEES, a quien en lo sucesivo y para efectos del presente adéndum se le denominará indistintamente como "EL CONTRATANTE" o "EL FIDUCIARIO", y por la otra parte la empresa denominada "SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V." representada en este acto por su Administrador General Único ING. IGNACIO MORENO MARTÍNEZ, a quien en el curso de este instrumento se le denominará "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", todos con capacidad legal para contratar y obligarse, a los cuales cuando efectúen manifestaciones de manera conjunta se les denominará como "LAS PARTES", celebran el presente adéndum de conformidad a los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Que en fecha 23 veintitrés de Marzo de 2012, las partes celebraron un contrato de prestación de servicios, cuyo objeto se estableció en la cláusula primera, que a continuación se transcribe:

PRIMERA.- DEL OBJETO DEL CONTRATO: "EL CONTRATANTE" celebra con "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" el presente contrato de prestación de servicios profesionales para cumplir con los fines del Fideicomiso y tiene por objeto que este último desempeñe las funciones de VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA del "FIDEICOMISO EL SALADO", con los requerimientos que de manera enunciativa más no limitativa a continuación se describen:

- 1. 5 elementos de vigilancia para el CIC, laborando en tumos de 12 horas, 3 de estos de las 07: 00 a las 19:00 horas, 2 de las 19:00 a las 7:00 horas.
- 2. 2 elementos de vigilancia para las estaciones denominadas "El Vivero" "Embarcadero" y "Torre de Observación" en turnos diurnos de 12 horas.
- 3. 2 cuatrimotos ATV, o en su defecto cualquier otra con un mínimo de 600 caballos de fuerza, torreta e identificación.
- 4. Deberá contar con un encargado, líder o responsable del servicio, el cual tendrá la responsabilidad de mantener contacto permanente e información con sus oficinas o supervisor con un medio de comunicación proporcionado por su empresa.
- Cada elemento debe ser equipado con radio portátil, marca Kenwood, modelo TK3302K, aros aprehensores, PR24 "Tolete" Gas Lacrimógeno o pimienta.

II.- Que el referido contrato en su cláusula Tercera Bis, señala que "LAS PARTES" acuerdan que, previo CONVENIO QUE SE AGREGARÁ COMO ADÉNDUM AL PRESENTE CONTRATO, "EL ·PRESTADOR DE SERVICIOS" podrá proporcionar a "EL FIDEES" elementos eventuales para atender los diferentes eventos que se realicen en sus instalaciones, en turnos de 12 horas, los cuales tendrán un costo unitario de \$457.90 (cuatrocientos cincuenta y siete pesos 90/100 M.N.) impuesto al Valor Agregado Incluido.

III.- Que debido al enmallado realizado en el inmueble identificado como Polígono II, propiedad del FIDEES, se requiere la contratación de elementos extras de seguridad para garantizar la integridad del bien en referencia y evitar posibles invasiones por parte de las personas colindantes.

S

1

En razón de lo anterior "LAS PARTES" acuerdan someterse a lo establecido en el presente instrumento, acorde a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- <u>DEL OBJETO DEL ADÉNDUM</u>.- "LAS PARTES" convienen en contratar un total de 60 sesenta elementos extras a los originalmente contratados, por el período del 01 al 15 de Octubre del año 2012 dos mil doce, en el inmueble identificado como Polígono II, propiedad del FIDEES.

SEGUNDA.- <u>DEL MONTO TOTAL DEL ADÉNDUM.-</u> "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" recibirá adicionalmente por concepto de pago de los servicios devengados, la caritidad de \$27,473.90 (Veintisiete mil cuatrocientos setenta y tres pesos 90/100 M. N.) IVA INCLUIDO, y serán cubiertos en una sola exhibición, previa presentación de la factura correspondiente que cumpla con sus requisitos fiscales, esta cantidad se pagará con cargo al patrimonio del "FIDEICOMISO EL SALADO" hasta donde baste y alcance, sin que exista relación laboral alguna de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" con "BBVA BANCOMER, SERVICIOS", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, DIRECCIÓN FIDUCIARIA.

TERCERA.- "LAS PARTES" consienten, que únicamente se realiza la presente adenda al objeto base de este instrumento, para la contratación del elemento de seguridad extra, en las cantidades y fechas que se detallan en la cláusulas anteriores, que por motivo del evento especial a realizarse en los polígonos propiedad del FIDEES, requieren para salvaguardar la integridad de los mismos.

Leído que fue el presente adéndum y enterados de su valor y consecuencias legales, se firma en dos ejemplares en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a 16 dieciséis de Octubre de 2012 dos mil doce.

"EL CONTRATANTE" O "EL FIDUCIARIO"

DELEGADOS FIDUCIARIOS "A" Y "B" RESPECTIVAMENTE DE BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERD BBVA BANCOMER COMO CAUSAHABIENTE DE BBVA BANCOMER SERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, EN CUMPLIMIENTO DE SU ENCARGO COMO INSTITUCIÓN FIDUCIARIA DENTRO DEL FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES" (FIDEES), IDENTIFICADO CON EL NUMERO F/33932-5".

LIC. JOSÉ FRANCISCO FUENTES BERNAL

L.C.P. GERMAN LÓPEZ REYES

LIC. PATRICIA ANNE FARIAS BARLOW DIRECTOR GENERAL DEL "FIDEICOMISO EL SALADO"

A

POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

ING. IGNACIO MORENO MARTÍNEZ
ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO DE LA EMPRESA DENOMINADA
"SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V."

TESTIGOS

LIC. OSCAR RAÚL GONZÁLEZ GUTIÉRREZ DIRECTOR JURÍDICO DEL FIDEES

LIC. OLGA DILIA DÍAZ GONZÁLEZ ASISTENTE JURÍDICO DEL FIDEES

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ADÉNDUM DE FECHA 16 DIECISÉIS DE OCTUBRE DE 2012 DOS MIL DOCE, CELEBRADO ENTRE EL FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES Y LA EMPRESA DENOMINADA "SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.", MISMO QUE CONSTA DE 3 TRES HOJAS ESCRITAS POR SU ANVERSO.



SISTEMAS PRACTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA SA DE CV

Av. Tchaikovski No. 565, Arces de Gradalope Zapopan, Jalisco. C.P. 43037 Tel. 3312040368

R.F.C. \$P\$100729BI3

665 Noviembre 9 2012 - 12:09:25

NOMBRE O RAZON SOCIAL:	DOMICILIO:
BANCOMER SA FID FIDEICOMISO PARA LA	AVENIDA VALLARTA No. 1440, COLONIA OBRERA CENTRO
PROTECCION DE EL ESTERO	C.P. 44140
R.F.C. BFF001129SI1	GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO

1.00	NO APLICA	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA 12 POSICIONES DE 12X12 HORAS EN TURNO DIURNO, 3 EN TURNO NOCTURNO, 12 EN ESTACIONAMIENTO. SERVICIO PRESTADO DEL 23 AL 26 DE OCTUBRE 2012 PARA 'V CONGRESO CLANA'.	10,658.00	10,658.00

DOCE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 28/100 M.N.

e calegraphica de la Peropera de la Perope

SUBTOTAL	10,658.00
LV.A. 16%	1,705.28
TOTAL	12,363.28



Lugar de Expedicion: Av. Tchaikovski 565, Arcos de Guadalupe, 45037, Zapopan, Zapopan, Jalisco, Mexico

Datos Para Depositar o Transferencia

Nombre: Sistemas Prácticos en Seguridad Privada, S.A. de C.V.

Banco: HSBC México, S.A. Cuenta: 4049 94 7070

Clabe: 0213 2004 0499 4707 08

Sello digital del CFDI

Z9dec1fnMzT/uzmJH042cZaA2NVIwMPmGGwTDXmkTSFFn4ThBXO3E1xuRSc8qd1P9JVRz6YkDY+0VJAz1GpGVa Gg6Lk9rRt81cn1D10sv0AZ884/yNlgfCLSZRDZKxmdV8eGzsQfjFvn6Rz6H1wjA5hJkQLCPbQ03v2VaTUIO0=

Sello del SAT

ScEDNGsK6NahM0QMIJcTDXThCUPsddWMSX3+lisFPAGX:Ezh1kTrD9zeibfGmTmpkuHum0cLaSJ3L3x3 dCwPvYX+qCsGTEkZ0CpAbimP+ASxRU9p+cBAbKqVGbEu3CZI5+z2iWIxOYJn5/AG9WHhn2AkGGT5sjv2 Hj6GWkWRDZo=

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

[|1.0|17CD6D2A-2136-496D-A83B-5AB75C75F94C|2012-11-09T12:09:23|Z9declfnMzT/uzmJH 042cZaA2NVIWNPmGGwTDXmKTSFFn4ThBK03EI:uRSc8qdlP9JURz6YkDY+0KJAz1GpGVaGg6Lk9zRt31 cnlDl0avOAE8B4/yNlgfCLSZRDZKxmdV3eGraQfjPvn6Rz6HiwjA5hJkQlCPbQ083v2VaTUIO0=10000 1000000102695123|;





Fecha:	19/10/2012
Solicitud:	285

SOLICITUD DE ADQUISICION

Área solicitante:

DIRECCION DE OPERACIONES

Nombre y cargo del salicitante:

JOSE URIBE CISCO, DIRECTOR DE OPERACIONES

Nombre y cargo del responsable de darle seguimiento a la solicitud:

JOSE URIBE CISCO, DIRECTOR DE OPERACIONES

Nombre y partida presupuestal correspondiente:

Descripción detallada productos o servicios solicitados:

CONTRATACION DE PERSONAL DE SEGURIDAD EXTRA:

MARTES 23 DE OCTUBRE 2012: 3 ELEMENTOS CON TURNO DE 12 HORAS, DE 08:00 A 20:00 1 ELEMENTO CON TURNO DE 12 HORAS, DE 20:00 A 08:00

MIERCOLES 24 Y JUEVES 25 LOS MISMOS ELEMENTOS DEL DIA ANTERIOR. VIERNES 26 DE OCTUBRE: SOLO 3 ELEMENTOS CON HORARIO DE 08:00 A 20:00

NOTA: PERSONAL PARA EL EVENTO "CONGRESO CLANA".

DE MIERCOLES 24 A VIERNES 26 DE OCTUBRE: 4 ELEMENTOS CON TURNO DE 12 HORAS, DE 08:00 A 20:00 NOTA: PERSONAL PARA APOYO DE ESTACIDNAMIENTO Y CONTROL DE PUERTA INGRESO A MANIOBRAS Y ZONA DE ANDENES.

Expresar en unidades de medida claras y objetivas los bienes muebles que se requieran, así como el tiempo y lugar de suministro. Anexar catálogo o muestras de los bienes muebles solicitados, en el caso que por las características así lo requiera. Cuando se trate de adquisición de equipos y materiales de cómputo, así como la contratación de mantenimiento, se deberá adjuntar a la solicitud el dictamen técnico correspondiente.

José Uribe Cisco

Director de Operaciones

Patricia Farias Barlo

DETERMINADO Y TRABAJO ESPECÍFICO OFLEBRADO L. BALADIO Y DESARROLLO DE LACIARE A VI OLINDANTES A LA LIVARES A DEPOLLADA "SISTEMA PERCITICOS EN SEGURIDAD PRIVATE AFOVE

Adéndum preparatorio al contrato de prestación de servicios profesionales, que celebran por una parte: el Fideicomiso Publico denominado "FIDEICOMISO PARA LA PROTECCION DEL ESTERO DEL SALADO Y DESARROLLO DE LAS AREAS COLINDANTES", representado en este acto por el Presidente de su Comité Tecnico y Representante Propietario del C. Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, ING. MIGUEL ANGEL CERVANTES DIAZ, el Representante Propietario del Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Jalisco ING. JUAN GERARDO REYES URRUTIA, el Representante Propietario del Secretario General de Gobiemo ante el H. Comité Técnico MTRO. RAMON GREGORIO LONGORIA CERVANTES y su Director General la LIC. PATRICIA ANNE FARIAS BARLOW, a quien en lo sucesivo y para efectos del presente ademdum se le denominara indistintamente como "EL CONTRATANTE" o "EL FIDUCIARIO"; y por la otra parte la empresa denominada "SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V." representada en este acto por su Administrador General Único ING. IGNACIO MORENO MARTÍNEZ, a quien en el curso de este instrumento se le denominará "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", todos con capacidad legal para contratar y obligarse, a los cuales cuando efectúen manifestaciones de manera conjunta se les denominará como "LAS PARTES", celebran el presente adéndum de conformidad a los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Que en fecha 23 veintitrés de Marzo de 2012, las partes celebraron un contrato de prestación de servicios, cuyo objeto se estableció en la cláusula primera, que a continuación se transcribe:

PRIMERA.- DEL OBJETO DEL CONTRATO: "EL CONTRATANTE" celebra con "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" el presente contrato de prestación de servicios profesionales para cumplir con los fines del Fideicomiso y tiene por objeto que este último desempeñe las funciones de VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA del "FIDEICOMISO EL SALADO", con los requerimientos que de manera enunciativa más no limitativa a continuación se describen:

5 elementos de vigilancia para el CIC, laborando en tumos de 12 horas, 3 de estos de las 07: 00 a las 19:00 horas, 2 de las 19:00 a las 7:00 horas.

2. 2 elementos de vigilancia para las estaciones denominadas "El Vivero" "Embarcadero" y "Torre de Observación" en tumos diurnos de 12 horas.

3. 2 cuatrimotos ATV, o en su defecto cualquier otra con un mínimo de 600 caballos de fuerza, torreta e identificación.

4. Deberá contar con un encargado, líder o responsable del servicio, el cual tendrá la responsabilidad de mantener contacto permanente e información con sus oficinas o supervisor con un medio de comunicación proporcionado por su empresa.

5. Cada elemento debe ser equipado con radio portátil, marca Kenwood, modelo TK3302K, aros aprehensores, PR24 "Tolete" Gas Lacrimógeno o pimienta.

II.- Que el referido contrato en su cláusula Tercera Bis, señala que "LAS PARTES" acuerdan que, previo CONVENIO QUE SE AGREGARÁ COMO ADENDUM AL PRESENTE CONTRATO, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" podrá proporcionar a "EL FIDEES" elementos eventuales para atender los diferentes eventos que se realicen en sus instalaciones, en turnos de 12 horas, los cuales tendrán un costo unitario de \$457.90 (cuatrocientos cincuenta y siete pesos 90/100 M.N.) Impuesto al Valor Agregado Incluido.

III.- Que debido al evento especial a realizarse en los inmuebles propiedad del FIDEES, se espera una afluencia de visitantes aproximada a las 2,000 dos mil personas, por lo que el numero actual de elementos de seguridad contratados resulta insuficiente para garantizar la integridad de los bienes propiedad del FIDEES; por lo cual se requiere la contratación de elementos de seguridad extras.

En razón de lo anterior "LAS PARTES" acuerdan someterse a lo establecido en el presente instrumento, acorde a las siguientes:

ADÉNDUM PREPARATORIO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN. DE SERVICIOS PROFESIONALES A PRECIO UNITARIO. POR TIEMPO DETERMINADO Y TRABAJO ESPECÍFICO COLEBRADO DE SEL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁFILAS COLINDANTES Y LA EMPRESA DEBAMBILIDADA "SISTEMA PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIMADA".

CLÁUSULAS

PRIMERA.- <u>DEL OBJETO DEL ADÉNDUM</u>.- "LAS PARTES" convienen en contratar un total de **12 doc**e elementos extras a los originalmente contratados, quienes prestarán sus servicios de seguridad privada por el período del 23 veintitrés al 26 veintiséis de Octubre del año 2012 dos mil doce, por motivo del evento denominado "CONGRESO CLANA 2012".

SEGUNDA.- <u>DEL MONTO TOTAL DEL ADÉNDUM.-</u> "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" recibirá adicionalmente por concepto de pago de los servicios prestados, la cantidad de \$12,363.28 (Doce mil trescientos sesenta y tres pesos 28/100 M. N.) IVA INCLUIDO, y serán cubiertos en una sola exhibición, previa presentación de la factura correspondiente que cumpla con sus requisitos fiscales, esta cantidad se pagará con cargo al patrimonio del "FIDEICOMISO EL SALADO" hasta donde baste y alcance, sin que exista relación laboral alguna de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" con "BBVA BANCOMER, SERVICIOS", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, DIRECCIÓN FIDUCIARIA.

TERCERA.- "LAS PARTES" acuerdan que una vez que se concluya el proceso de sustitución fiduciaria, se procederá a suscribir el adendum definitivo con todas y cada una de las obligaciones contenidas en el presente documento, con el nuevo Fiduciario, toda vez que actualmente El Fideicomiso se encuentra en proceso de sustitución fiduciaria de BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, DIVISIÓN FIDUCIARIA a BANCO DEL BAJÍO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE.

CUARTA.- "LAS PARTES" consienten, que únicamente se realiza la presente adenda al objeto base de este instrumento, para la contratación del elemento de seguridad extra, en las cantidades y fechas que se detallan en la cláusulas anteriores, que por motivo del evento especial a realizarse en los poligonos propiedad del FIDEES, requieren para salvaguardar la integridad de los mismos.

Leído que fue el presente adéndum y enterados de su valor y consecuencias legales, se firma en dos ejemplares en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a 19 de Octubre de 2012 dos mil doce.

"EL CONTRATANTE" O "FIDEICOMISO EL SALADO"

DIRECTOR GENERAL DEL FIDEES

PRESIDENTE DEL COMITÉ TÉCNICO

ING. MIGUEL CERVANTES DÍAZ	LIC. PATRICIA ANNE FARIAS BARLOW
REPRESENTANTE PROPIETARIO DE FIDEUR	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
ING. JUAN GERARDO REYES URRUTIA	MTRO. RAMÓN GREGORIO LONGORIA CERVANTES

ADÉNDUM PREPARATORIO AL COMITATO DE PRESTA MOLDE SERVICIOS A COREDIONALES A PRECIO UNITARIO, POR FIEMPO DETERMINADO Y TRABAJO ESPECIFICA DE ELESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁFITAS CUEINDARES, O Y LA GERRERO DE LA SERVICIO DE LAS ÁFITAS CUEINDARES, O Y LA GERRERO DE LA GERRA DE ÁCTICOS EN SEGUINDAD PERVADA. O ACACAMI

POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

ING. IGNACIO MORENO MARTÍNEZ ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO DE LA EMPRESA DENOMINADA "SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V."

TESTIGOS

LIC. OSCAR RAÚL GONZÁLEZ GUTIÉRREZ DIRECTOR JURÍDICO DEL FIDEES

LIC. OLGA DILIA DÍAZ GONZÁLEZ ASISTENTE JURÍDICO DEL FIDEES

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ADÉNDUM DE FECHA 19 DIECINUEVE DE OCTUBRE DE 2012 DOS MIL DOCE, CELEBRADO ENTRE EL FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALAGO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES Y LA EMPRESA DENOMINADA "SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.", MISMO QUE CONSTA DE 3 TRES HOJAS ESCRITAS POR SU ANVERSO.



SISTEMAS PRACTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA SA DE CV

Av. Tchaikovski No. 565, Arcos de Goadalope Zapopan, Jalisco C.P. 45037 Tel. 3332040368

R.F.C. SP\$100729B12

681 Noviembre 22 2012 - 11:17:05

NOMBRE O RAZON SOCIAL:	DOMICILIO:
BANCOMER SA FID FIDEICOMISO PARA LA	AVENIDA VALLARTA No. 1440, COLONIA OBRERA CENTRO
PROTECCION DE EL ESTERO	C.P. 44140
R.F.C. BFF001129SI1	GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO

	a No. a Si No. Mark	History of the Description		MPORTE
1.00	NO APLICA	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA 22 POSICIONES CON TURNO DE 12 HORAS EN HORARIOS MIXTOS CUBIERTOS DEL 7 AL 10 DE NOVIEMBRE 2012 PARA 'CONVENCIÓN NACIONAL DE LA INDUSTRIA MAQUILADORA Y MANUFACTURERA DE EXPORTACIÓN'.	8,684.28	8,684.28

DIEZ MIL SETENTA Y TRES PESOS 76/100 M.N.

TOT.	
SUBTOTAL	8,684.28
LV.A. 16%	1,389.48
TOTAL	10,073.76

	Folio fiscal:	BFD76718-4795-4555-B8D0-1E2F98611BA2	
	No de Serie del Certificado del 00001000000102695128		
	Fecha y hora de certificación:	Noviembre 22 2012 - 11:18:11	
	Metodo de Pago: TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA		
	Número de Cuenta de Pago: NO IDENTIFICADO		
Régimen Fiscal por Omisión: Regimen General de Ley Personas Morales			
Lugar de Expedicion: A	v. Tchaikovski 565 "Arcos de Guadalupe	45037, Zapopan, Zapopan, Jalisco, Mexico	

Datos Para Depositar o Transferencia

Nombre: Sistemas Prácticos en Seguridad Privada, S.A. de C.V.

Banco: HSBC México, S.A. Cuenta: 4049 94 7070

Clabe: 0213 2004 0499 4707 08

Sello digital del CFDI

j7A+wrUopxXQz7GJb4lno8j7+dtiGZzp/Pxk57SynuTSPpeF/jUtTDbb5bTS5KnscqV2puq4GNX2Ac5GrrvZ1fd89IPbdyUTL33p6bmcLud+c8OIspHyqZYyYL0UZVCwbBvnUEm5/5cL41dU9gKa3tM2ZijE4GMaXXeZZORVNTI=

Sello del SAT

Ai/+cVwtDOVSQD6OOABGSne6C8/ew6DpnRxNfxbZmJ2HI+eN7b6FsExtszM1OpeF1Q8u4gF32yu3356N JdBJeDb1Yxr27vRtzhkFKvL2+tqZJg83RneimJYQneUYATBDqLpKIZzwLrTUGylbSDTj1xh79R2OX/c+

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.0|BFD7671B-47B5-4555-B8D0-1E2F98611BA2|2012-11-22T11:18:11|j7A+vrUcpxXQx7GJb
41no8j7+dciGZxp/Pxk5FSynuTSPpeF/jUcTDbb5bTS5KnscqV2puq4GNX2Ac5GrrvZ1fdB9IPbdyUTL
33p6hmcLud+oBOIspHygZYyYL0U2VCwbBvnUEm5/SoL41dU9gKx3tM2ZijE40MskXeZZORVNTI=|0000
1000000102695128||





Fecha:	02/11/2012
Solicitud:	293

SOLICITUD DE ADQUISICION

Área solicit	ante:
DIRECCION	DE OPERACIONES

Nombre y cargo del salicitante: JOSE URIBE CISCO, DIRECTOR DE OPERACIONES

Nombre y cargo del responsable de darle seguimiento a la solicitud:

JOSE URIBE CISCO, DIRECTOR DE OPERACIONES

Nombre y partida presupuestal correspondiente:

Descripción detallada productos o servicios solicitados:

CONTRATACION DE PERSONAL DE SEGURIDAD EXTRA:

MIERCOLES 7 DE NOVIEMBRE: 2 ELEMENTOS CON TURNO DE 12 HRS. DE 7:00 AM A 7:00 PM MIERCOLES 7 DE NOVIEMBRE: 1 ELEMENTO CON TURNO DE 12 HRS. DE 7:00 PM A 7:00 AM JUEVES 8 DE NOVIEMBRE: 2 ELEMENTOS CON TURNO DE 12 HRS. DE 7:00 AM A 7:00 PM JUEVES 8 DE NOVIEMBRE: 2 ELEMENTOS CON TURNO DE 12 HRS. DE 7:00 PM A 7:00 AM VIERNES 9 DE NOVIEMBRE: 4 ELEMENTOS CON LOS MISMOS HORARIOS DEL JUEVES SABADO 10 DE NOVIEMBRE: 1 ELEMENTO CON TURNO DE 12 HRS. DE 7:00 AM A 7:00 PM NOTA: PERSONAL PARA CONTROL DEL EVENTO "CONVENCION NACIONAL DE LA INDUSTRIA MAQUILADORA", CON CARGO AL COMITÉ ORGANIZADOR.

MIERCOLES 7 DE NOVIEMBRE: 2 ELEMENTOS CON TURNO DE 12 HRS. DE 8:00 AM A 8:00 PM JUEVES 8 Y VIERNES 9 DE NOVIEMBRE: 4 ELEMENTOS DIARIOS CON TURNO DE 12 HRS. DE 8:00 AM A 8:00 PM NOTA: PARA APOYO ESTACIONAMIENTO, PUERTA DE INGRESO A MANIOBRAS Y ANDENES, CIC.

Expresar en unidades de medida claras y objetivas los bienes muebles que se requieran, así como el tiempo y lugar de suministro. Anexar catálogo o muestras de los bienes muebles solicitados, en el caso que por las características así lo requiera. Cuando se trate de adquisición de equipos y materiales de cómputo, así como la contratación de mantenimiento, se deberá adjuntar a la solicitud el dictamen técnico correspondiente.

> José Uribe Cisco Director de Opéraciones

Patricia Farias Barbay

ADÉNDUM PREPARATORIO AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES A PRECICIUNITARIO, POR TIEMPO DETERMINADO Y TRABAJO ESPECÍFICO CELEBRADO EN REI Y LI FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES Y LA EMPRESA DENOMINADA "SISTEMA PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIMADA ISLA, DE C.M."

Adéndum preparatorio al contrato de prestación de servicios profesionales, que celebran por una parte: el Fideicomiso Publico denominado "FIDEICOMISO PARA LA PROTECCION DEL ESTERO DEL SALADO Y DESARROLLO DE LAS AREAS COLINDANTES", representado en este acto por el Presidente de su Comité Técnico y Representante Propietario del C. Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, ING. MIGUEL ANGEL CERVANTES DIAZ, el Representante Propietario del Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Jalisco ING. JUAN GERARDO REYES URRUTIA, el Representante Propietario del Secretario General de Gobiemo ante el H. Comité Técnico MTRO. RAMON GREGORIO LONGORIA CERVANTES y su Director General la LIC. PATRICIA ANNE FARIAS BARLOW, a quien en lo sucesivo y para efectos del presente ademdum se le denominara indistintamente como "EL CONTRATANTE"; y por la otra parte la empresa denominada "SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V." representada en este acto por su Administrador General Único ING. IGNACIO MORENO MARTÍNEZ, a quien en el curso de este instrumento se le denominará "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", todos con capacidad legal para contratar y obligarse, a los cuales cuando efectúen manifestaciones de manera conjunta se les denominará como "LAS PARTES", celebran el presente adéndum de conformidad a los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Que en fecha 23 veintitrés de Marzo de 2012, las partes celebraron un contrato de prestación de servicios, cuyo objeto se estableció en la cláusula primera, que a continuación se transcribe:

PRIMERA.- <u>DEL OBJETO DEL CONTRATO</u>: "EL CONTRATANTE" celebra con "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" el presente contrato de prestación de servicios profesionales para cumplir con los fines del Fideicomiso y tiene por objeto que este último desempeñe las funciones de VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA del "FIDEICOMISO EL SALADO", con los requerimientos que de manera enunciativa más no limitativa a continuación se describen:

1. 5 elementos de vigilancia para el CIC, laborando en tumos de 12 horas, 3 de estos de las 07: 00 a las 19:00 horas, 2 de las 19:00 a las 7:00 horas.

2. 2 elementos de vigilancia para las estaciones denominadas "El Vivero" "Embarcadero" y "Torre de Observación" en tumos diurnos de 12 horas.

3. 2 cuatrimotos ATV, o en su defecto cualquier otra con un mínimo de 600 caballos de fuerza, torreta e identificación.

4. Deberá contar con un encargado, lider o responsable del servicio, el cual tendrá la responsabilidad de mantener contacto permanente e información con sus oficinas o supervisor con un medio de comunicación proporcionado por su empresa.

5. Cada elemento debe ser equipado con radio portátil, marca Kenwood, modelo TK3302K, aros aprehensores, PR24 "Tolete" Gas Lacrimógeno o pimienta.

II.- Que el referido contrato en su cláusula Tercera Bis, señala que "LAS PARTES" acuerdan que, previo CONVENIO QUE SE AGREGARÁ COMO ADÉNDUM AL PRESENTE CONTRATO, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" podrá proporcionar a "EL FIDEES" elementos eventuales para atender los diferentes eventos que se realicen en sus instalaciones, en tumos de 12 horas, los cuales tendrán un costo unitario de \$457.90 (cuatrocientos cincuenta y siete pesos 90/100 M.N.) Impuesto al Valor Agregado Incluido.

III.- Que debido al evento especial a realizarse en los inmuebles propiedad del FIDEES, se espera una afluencia de visitantes aproximada a las 5,000 cinco mil personas, por lo que el numero actual de elementos de seguridad contratados resulta insuficiente para garantizar la integridad de los bienes propiedad del FIDEES; por lo cual se requiere la contratación de elementos de seguridad extras.

En razón de lo anterior "LAS PARTES" acuerdan someterse a lo establecido en el presente instrumento, acorde a las siguientes:

ADÉNDUM PREPARATORIO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A PRECIO UNITARIO, POR TIEMPO DETERMINADO Y TRABAJO ESPECÍFICO CELEBRADO ENTRE EL PIDEICOVISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES Y LA EMPRESA DENOMINADA "SISTEMA PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA SIAL DE CIVI

CLÁUSULAS

PRIMERA.- <u>DEL OBJETO DEL ADÉNDUM.</u>- "LAS PARTES" convienen en contratar un total de 22 veintidós elementos extras a los originalmente contratados, quienes prestarán sus servicios de seguridad privada por el período del 07 siete al 10 diez de Noviembre del año 2012 dos mil doce, por motivo del evento denominado "CONVENCIÓN NACIONAL DE LA INDUSTRIA MAQUILADORA Y MANUFACTURERA DE EXPORTACIÓN".

SEGUNDA.- <u>DEL MONTO TOTAL DEL ADÉNDUM.-</u> "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" recibirá adicionalmente por concepto de pago de los servicios prestados, la cantidad de \$10,073.76 (Diez mil setenta y tres pesos 76/100 M. N.) IVA INCLUIDO, y serán cubiertos en una sola exhibición, previa presentación de la factura correspondiente que cumpla con sus requisitos fiscales, esta cantidad se pagará con cargo al patrimonio del "FIDEICOMISO EL SALADO" hasta donde baste y alcance, sin que exista relación laboral alguna de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" con "BBVA BANCOMER, SERVICIOS", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, DIRECCIÓN FIDUCIARIA.

TERCERA.- "LAS PARTES" acuerdan que una vez que se concluya el proceso de sustitución fiduciaria, se procederá a suscribir el adendum definitivo con todas y cada una de las obligaciones contenidas en el presente documento, con el nuevo Fiduciario, toda vez que actualmente El Fideicomiso se encuentra en proceso de sustitución fiduciaria de BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, DIVISIÓN FIDUCIARIA a BANCO DEL BAJÍO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE.

CUARTA.- "LAS PARTES" consienten, que unicamente se realiza la presente adenda al objeto base de este instrumento, para la contratación del elemento de seguridad extra, en las cartidades y fechas que se detallan en la clausulas anteriores, que por motivo del evento especial a realizarse en los polígonos propiedad del FIDEES, requieren para salvaguardar la integridad de los mismos.

Leido que fue el presente adéndum y enterados de su valor y consecuencias legales, se firma en dos ejemplares en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a 02 dos de Noviembre de 2012 dos mil doce.

"EL CONTRATANTE" O "FIDEICOMISO EL SALADO"

PRESIDENTE DEL COMITÉ TÉCNICO

DIRECTOR GENERAL DEL FIDEES

ING. MIGUEL CERVANTES DÍAZ	LIC. PATRICIA ANNE FARTAS BARLOW
REPRESENTANTE PROPIETARIO DE FIDEUR	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
ING. JUAN GERARDO REYES URRUTIA	MTRO. RAMÓN GREGORIO LONGORIA CERVANTES

ADÉNDUM PREPARATORIO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN. DE SERVICIOS PROFESIONALES A PRECIO UNITARIO, POR TIEMPO DETERMINADO Y TRABAJO ESPECÍFICO CELEBRADO ENTRE EL FIDEICOVISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES Y LA EMPRESA DENOMINADA ISISTEMA. PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.C. 4

POR "EL PRESTADOR DE SERVICIÓS"

ING. IGNACIO MORENO MARTÍNEZ ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO DE LA EMPRESA DENOMINADA "SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V."

TESTIGOS

LIC. OSCAR RAÚL GONZÁLEZ GUTIÉRREZ DIRECTOR JURÍDICO DEL FIDEES

LIC. OLGA DILIX DÍAZ GONZÁLEZ ASISTENTE JURÍDICO DEL FIDEES

LA PRESENTE HDJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ADÉNDUM DE FECHA 02 DDS DE NOVIEMBRE DE 2012 DOS MIL DOCE, CELEBRADD ENTRE EL FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES Y LA EMPRESA DENOMINADA "SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.", MISMO QUE CONSTA DE 3 TRES HDJAS ESCRITAS POR SU ANVERSO.



SISTEMAS PRACTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA SA DE CV

Av. Tehaikevski No. 365, Arces de Guadalope Zapopan, Jalisco. C.P., 45037 Tel. 3312040368

R.F.C. SP\$100729B12

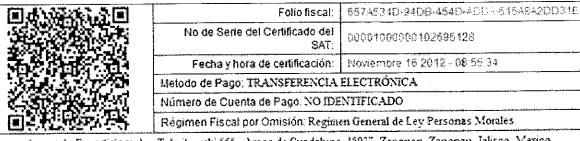
675	Noviembre 16 2012 - 08.53 57

1	NOMBRE O RAZON SOCIAL:	DOMICILIO:
	BANCOMER SA FID FIDEICOMISO PARA LA	AVENIDA VALLARTA No. 1440, COLONIA OBRERA CENTRO
-	PROTECCION DE EL ESTERO	C.P. 44140
	R.F.C. BFF001129811	GUADALAJARA, IALISCO, MEXICO

	ere sjoe en ee			
1.00	NO APLICA	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA 60 TURNOS DE 12X12 HORAS EN HORARIO DIURNO Y NOCTURNO, CUBIERTOS EN EL PERIODO DEL 1 AL 15 DE NOVIEMBRE 2012 PARA TERRENO PROPIEDAD DEL FIDEICOMISO.	23,684.40	23,684.40

VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 90/100 M.N.

PANA APPROPAGE	
SUBTOTAL	23,684.40
I.V.A. 16%	3,789.50
TOTAL	27,473.90



Lugar de Expedicion: Av. Tchaikovski 365 , Arcos de Guadalupe, 45037, Zapopan, Zapopan, Jalisco, Mexico

Datos Para Depositar o Transferencia

Nombre: Sistemas Prácticos en Seguridad Privada, S.A. de C.V.

Banco: HSBC México, S.A. Cuenta: 4049 94 7070

Clabe: 0213 2004 0499 4707 08

Sello digital del CFDI

PNIcb0Zs34qVKu+KKsBoYLtbRqaRnGsTW+L2TKd3K2Kv9qU+bXdluVIxuzKAkL8tfsYv4FCqc473XMQ1Mdv1QB MBY10/l6iLoxoph6iAj9BcsG0h650PiG0IPqVc2pifQKQqcBevTnprHK9LzYeFcl3xUYFRH1sT2bKHcN7WI14=

Sello del SAT

lfw3d0gr1W1bOb/E012P/wr0Gixfku219XLt/h6Y/vUC85RUR0L7J7IyCQltdzZvOUTESNyJ1TZWH2Uq Rt057ee72u1/cXpiv+F7WKm3BGgS4Ygu4jMihtiaCkCOt2qgu3WSIifT6IhhX2ZYFFVxKI2dgikERPuH Ik9M2CuGHCc=

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

[:1.0:657A534D-94DB-454D-ADDA-615A8A2DD81E:2012-11-16TG8:85:34:FN1cbQZs34qVKu+KK
sBoYLtbRqaRnfsTw+L2TKd3K2Kv8qU+bXd1uVIxuzKAkL8tfsYv4FCqz478XMQ1Mdv2QBMBY1O/16iLc
xcph6iAj9BcaGOh65OPiGOIFqVcZpifQKQqcBewTnpzHK9LzYeFo18xUYFRH1eTZbKHoN7WI14=:0001
1000000102695128::





SOLICITUD DE ADQUISICIÓN

Área	Sal	io	ita	nte
Alea	20	IIU.	la	Hile

Dirección Jurídica

Nombre y cargo del solicitante

Lic. Oscar Raúl González Gutiérrez

Director Jurídico

Nombre y cargo del responsable de darle seguimiento a la solicitud

Lic. Oscar Raúl González Gutiérrez

Director Jurídico

Nombre y Partida presupuestal correspondiente

Descripción detallada de los recursos y servicios solicitados

60 turnos extras a los originalmente contratados para brindar el servicio de supervisión y vigilancia

privada en el inmueble identificado como Polígono II, propiedad del FIDEES, por el período comprendido

del 01 al 15 de Noviembre de 2012.

*Expresar en unidades de medidas claras y objetivas los bienes muebles que se requieran, así como el tiempo y lugar de su suministro.

*Anexar catalogo o muestras de los bienes muebles solicitados, en el caso especial de que por las características de los mismos así se requiera

Cuando se trate de la adquisición de equipos y materiales de computo, así como la contratación de mantenimiento, se deberá adjuntar a la solicitud el dictamen técnico correspondiente emitido por la Dirección Administrativa del FIDEUR

SOLICITANTE---

LIC. OSCAR RAÚL GLEZ .GUTIÉRREZ Director Jurídico del FIDEES AUTORIZO

LIC. PATRICIA ANNE FARIAS BAT Directora General del ERDES

FECHA 31-oct-12

No. SOLICITUD

ADÉNDUM AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ESTOMA ELS A PERDIO UNITARIO, EN PREMPO DETERMINADO Y TRABAJO ESPECÍFICO OSLEBRADO ENTRE EL PIDEICOMISO PER A LA PROGRECIACIDE EL ESTURO EL EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁRBAS CIDENDANTES Y LA EXPRESA DENOMIGUADA CUSTAMA PARÁ CIRCOS EN SECURIONA PRIMADA, SIAL DE CIVI.

Adéndum al contrato de prestación de servicios profesionales, que celebran por una parte: BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, como causahabiente de BBVA BANCOMER SERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, antes BANCO BILBAO VIZCAYA-MÉXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBV-PROBURSA, DIVISIÓN FIDUCIARIA representado por su Delegado Fiduciario "A" LIC. JOSÉ FRANCISCO FUENTES BERNAL y el Delegado Fiduciario "B" LIC. GERMÁN LÓPEZ REYES, quienes comparecen por instrucciones del Comité Técnico del Fideicomiso denominado "FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES" (FIDEES), identificado con el numero F/33932-5, con la comparecencia de la Licenciada PATRICIA ANNE FARÍAS BARLOW Director General del FIDEES, a quien en lo sucesivo y para efectos del presente adéndum se le denominará indistintamente como "EL CONTRATANTE" o "EL FIDUCIARIO", y por la otra parte la empresa denominada "SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V." representada en este acto por su Administrador General Único ING. IGNACIO MORENO MARTÍNEZ, a quien en el curso de este instrumento se le denominará "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", todos con capacidad legal para contratar y obligarse, a los cuales cuando efectúen manifestaciones de manera conjunta se les denominará como "LAS PARTES", celebran el presente adéndum de conformidad a los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Que en fecha 23 veintitrés de Marzo de 2012, las partes celebraron un contrato de prestación de servicios, cuyo objeto se estableció en la cláusula primera, que a continuación se transcribe:

PRIMERA.- <u>DEL OBJETO DEL CONTRATO</u>: "EL CONTRATANTE" celebra con "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" el presente contrato de prestación de servicios profesionales para cumplir con los fines del Fideicomiso y tiene por objeto que este último desempeñe las funciones de VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA del "FIDEICOMISO EL SALADO", con los requerimientos que de manera enunciativa más no limitativa a continuación se describen:

- 1. 5 elementos de vigilancia para el CIC, laborando en tumos de 12 horas, 3 de estos de las 07: 00 a las 19:00 horas. 2 de las 19:00 a las 7:00 horas.
- 2. 2 elementos de vigilancia para las estaciones denominadas "El Vivero" "Embarcadero" y "Torre de Observación" en turnos diurnos de 12 horas.
- 3. 2 cuatrimotos ATV, o en su defecto cualquier otra con un mínimo de 600 caballos de fuerza, torreta e identificación.
- 4. Deberá contar con un encargado, líder o responsable del servicio, el cual tendrá la responsabilidad de mantener contacto permanente e información con sus oficinas o supervisor con un medio de comunicación proporcionado por su empresa.
- 5. Cada elemento debe ser equipado con radio portátil, marca Kenwood, modelo TK3302K, aros aprehensores, PR24 "Tolete" Gas Lacrimógeno o pimienta.

II.- Que el referido contrato en su cláusula Tercera Bis, señala que "LAS PARTES" acuerdan que, previo CONVENIO QUE SE AGREGARÁ COMO ADÉNDUM AL PRESENTE CONTRATO, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" podrá proporcionar a "EL FIDEES" elementos eventuales para atender los diferentes eventos que se realicen en sus instalaciones, en turnos de 12 horas, los cuales tendrán un costo unitario de \$457.90 (cuatrocientos cincuenta y siete pesos 90/100 M.N.) Impuesto al Valor Agregado Incluido.

III.- Que debido al enmallado realizado en el inmueble identificado como Polígono II, propiedad del FIDEES, se requiere la contratación de elementos extras de seguridad para garantizar la integridad del bien en referencia y evitar posibles invasiones por parte de las personas colindantes.

De la companya de la

ADÉNDUM AL CONCRATIO DE MERCILIO ÓRI DO COPMICA IS PERCHEMICIADED A DE MACADA DE DE PAREZ. LA DEPENHACIA DE TERMINADO Y TRABAJO ESPECÍFICA DE CUERCADO DE LA PROPERCIÓN DE SELEMBRES. LA DESARROLLO DE LAS AREAS O CUNBONTES. LA PROPERCIÓN DE LA PROPERCIÓN DE LAS AREAS O CUNBONTES. LA PROPERCIÓN DE COMPANION DE LA PROPERCIÓN DE COMPANION DE COMPANION DE COMPANION DE LA PROPERCIÓN DE COMPANION DE COMPAN

En razón de lo anterior "LAS PARTES" acuerdan someterse a lo establecido en el presente instrumento, acorde a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- <u>DEL OBJETO DEL ADÉNDUM.</u>- "LAS PARTES" convienen en contratar un total de 60 sesenta elementos extras a los originalmente contratados, por el período del 01 al 15 de Noviembre del año 2012 dos mil doce, en el inmueble identificado como Polígono II, propiedad del FIDEES.

SEGUNDA.- <u>DEL MONTO TOTAL DEL ADÉNDUM.-</u> "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" recibirá adicionalmente por concepto de pago de los servicios devengados, la cantidad de \$27,473.90 (Veintisiete mil cuatrocientos setenta y tres pesos 90/100 M. N.) IVA INCLUIDD, y serán cubiertos en una sola exhibición, previa presentación de la factura correspondiente que cumpla con sus requisitos fiscales, esta cantidad se pagará con cargo al patrimonio del "FIDEICOMISO EL SALADO" hasta donde baste y alcance, sin que exista relación laboral alguna de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" con "BBVA BANCOMER, SERVICIOS", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, DIRECCIÓN FIDUCIARIA.

TERCERA.- "LAS PARTES" consienten, que únicamente se realiza la presente adenda al objeto base de este instrumento, para la contratación del elemento de seguridad extra, en las cantidades y fechas que se detallan en la cláusulas anteriores, que por motivo del evento especial a realizarse en los polígonos propiedad del FIDEES, requieren para salvaguardar la integridad de los mismos.

Leido que fue el presente adéndum y enterados de su valor y consecuencias legales, se firma en dos ejemplares en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a 16 dieciséis de Noviembre de 2012 dos mil doce.

"EL CONTRATANTE" O "EL FIDUCIARIO"

DELEGADOS FIDUCIARIOS "A" Y "B" RESPECTIVAMENTE DE BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER COMO CAUSAHABIENTE DE BBVA BANCOMER SERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, EN CUMPLIMIENTO DE SU ENCARGO COMO INSTITUCIÓN FIDUCIARIA DENTRO DEL FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES" (FIDEES), IDENTIFICADO CON EL NUMERO F/33932-5".

LIC. JOSÉ FRANCISCO FUENTES BERNAL

L.C.P. GERMAN LÓPEZ REYES

LIC. PATRICIA ANNE FARIAS BARLOW DIRECTOR GENERAL DEL "FIDELCOMISO EL SALADO"

A

ADÉNDUM AL COMMENTO DE PERSEMADO EL SERMICAS EN LIGARIGONALDO A PERMO UNIMARAD. PLA CHEVEO DETERMINADO Y ERABALO ESPECÍFICO CELEBRADO ED LIGARIGOSCADA EL PRACTICOS DE EL ESTEPO ER EL SALADO Y DESARRO ED DE LAS ÁREAS A CUNDANTES Y LA A PERESA DENOMENA PRÍCTICOS EN SEGUDICAD PRIMADA, SIA, DE UMA

POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

ING. IGNACIO MORENO MARTÍNEZ ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO DE LA EMPRESA DENOMINADA "SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V."

TESTIGOS

LIC. OSCAR RAÚL GONZÁLEZ GUTIÉRREZ DIRECTOR JURÍDICO DEL FIDEES

LIC. OLGA DILIA DÍAZ GÒNZÁLEZ ASISTENTE JURÍDICO DEL FIDEES

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ADÉNDUM DE FECHA 16 DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DE 2012 DOS MIL DOCE, CELEBRADO ENTRE EL FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS AREAS COLINDANTES Y LA EMPRESA DENOMINADA "SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.", MISMO QUE CONSTA DE 3 TRES HOJAS ESCRITAS POR SU ANVERSO.



SISTEMAS PRACTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA SA DE CV

Noviembre 23 707 2012 - 12:21:52

Av. Tchaikovski No. 565. Arces de Guadaliope Zapopan, Jalisco C.P. 45037 Tel 3312040368

R.F.C. SP\$100729BI2

	(44)-200 XXX XXX XXX XX XX XX XX XX XX XX XX X
NOMBRE O RAZON SOCIAL: DOMICILIO:	1
BANCOMER SA FID FIDEICOMISO PARA LA AVENIDA VALLARTA No. 1440, COLONIA OBRERA	.CENTRO
PROTECCION DE EL ESTERO C.P. 44140	
R.F.C. BFF001129St1 GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO	

27.450 \$ 7.31 \$ 4.47.51113 \$	er George			eligismende - 4 Spie Ploteia Spielist 2-4 - 1
1.00	NO APLICA	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA 4 POSICIONES CON TURNO DE 12 HORAS PARA APOYO Y CONTROLES. SERVICIO PRESTADO EL 16 DE NOVIEMBRE 2012 PARA 'CENA DE GALA CONADIAC'	1,578.96	1,578.96

MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 59/100 M.N.

101.	L
SUBTOTAL	1,578.96
I.V.A. 16%	252.63
TOTAL	1,831.59

同表	VIEW		
155	₩₩	(A.)	
去世	Line	#4.3%	3 -
THE W	144		<u> </u>
	34		4
W.E.	5() • }	: Y.	
* 7	74E	67 %	
	7	. γ _i a	- 5

Folio fiscal:	D38FAD10-949A-4822-BAE6-291C2A1598DE			
No de Serie del Certificado del SAT:	00001000000102695128			
Fecha y hora de certificación:	Noviembre 23 2012 - 12 22 52			
Metodo de Pago: TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA				

Número de Cuenta de Pago: NO IDENTIFICADO

Régimen Fiscal por Omisión: Regimen General de Ley Personas Morales

Lugar de Expedicion: Av. Tchaikovski 365, Arcos de Guadalupe, 45037, Zapopan, Zapopan, Jalisco, Mexico

Datos Para Depositar o Transferencia

Nombre: Sistemas Prácticos en Seguridad Privada, S.A. de C.V.

Banco: HSBC México, S.A. Cuenta: 4049 94 7070

Clabe: 0213 2004 0499 4707 08

Sello digital del CFDI .

CAFiw2ZFkfzcYpF2T9/VOcHEgPREsfEWEBNBLaxT1TK/HjIorsCXarPWDIJ91kHkdmhLPHKLsIwJ02Wmfe27DK 2M37dRRRd4TqG6gxFQ09TEj9fetH2ZDjbU69Sz97UAVbKv8jIVN+I18/1F2MRqj4RuEk3FQmNP7wIu7Wq22xo=

zBrQCpC4mRVzU+GUclukcaB+6GAKNEJPswWD6VHKPIk796CLtV6N5a/mUuSPI+m2aKZakygfMUrLwmcq MoJxSjuppgmBtqpSpKSa93Wrt2nzdcHo2au5ddRKYEqSNnWvTXlBHiICN3PCkimRIWYEY2uTKE8doQBi ZKglOGwXsoU=

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

[|1.0|D38FAD10-948A-4922-BA66-291C2A188BDD|2012-11-23T12:22:52|CAT1v22FkfmcYpF2T 9/VOcMEqPREsfEwEBNBLaxI1TK/HjIorsCXarpWDIJ81kHkdmhLPHKLsIvJ02Wmfe27DK2M97dRRRd4T gC6gxPQOFTEj9fetH2ZDjbU69Sz97UAVbKv8jIVN+I18/iPEMRgj4RuEk3PQmNP7wTu7Wg2Zxo=10000 1000000102698128;;

> ESTE DOCUMENTO ES UNA INIPRESIÓN DE UN CFDI PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN





Fecha:	14/11/2012
Solicitud:	301

SOLICITUD DE ADQUISICION

Área solicitante: DIRECCION DE OPERACIONES

Nombre y cargo del salicitante:

JOSE URIBE CISCO, DIRECTOR DE OPERACIONES

Nombre y cargo del responsable de darle seguimiento a la solicitud: JOSE URIBE CISCO, DIRECTOR DE OPERACIONES

Nombre y partida presupuestal correspondiente:

Descripción detallada productos o servicios solicitados:

CONTRATACION DE PERSONAL DE SEGURIDAD EXTRA: VIERNES 16 DE NOVIEMBRE: 4 ELEMENTOS CON TURNO DE 12 HORAS INICIANDO A LAS 19:00

PARA CONTROL PUERTA INGRESO A MANIOBRAS, APOYO A ESTACIONAMIENTO Y CONTROLES COMITÉ ORGANIZADOR, EVENTO "CENA DE GALA CONADIAC".

Expresar en unidades de medida claras y objetivas los bienes muebles que se requieran, así como el tiempo y lugar de suministro. Anexar catálogo o muestras de los bienes muebles solicitados, en el caso que por las características así lo requiera. Cuando se trate de adquisición de equipos y materiales de cómputo, así como la contratación de mantenimiento, se deberá adjuntar a la solicitud el dictamen técnico correspondiente.

> José Uribe Cisco Director de Operaciones

Patricia Farías Barlow

AUTORIZ/

Director General

ADÉNDUM PREPARATORIO AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES A PRECIO UNITARIO. POR TIEMPO CETERMINADO Y TRABAJO ESPECÍTICO CELEBRADO EJE RE EJE E DEJONVISO PARA LA PROFECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁRBAS COLINDANTES Y UNE EXPRESA DEJORIFICADA INSISTEMA INFÁCTICOS EN SEGURIDAD PRAVAJA SUA DE COVI.

Adéndum preparatorio al contrato de prestación de servicios profesionales, que celebran por una parte: el Fideicomiso Publico denominado "FIDEICOMISO PARA LA PROTECCION DEL ESTERO DEL SALADO Y DESARROLLO DE LAS AREAS COLINDANTES", representado en este acto por el Presidente de su Comité Tecnico y Representante Propietario del C. Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, ING. MIGUEL ANGEL CERVANTES DIAZ, el Representante Propietario del Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Jalisco ING. JUAN GERARDO REYES URRUTIA, el Representante Propietario del Secretario General de Gobierno ante el H. Comité Técnico MTRO. RAMON GREGORIO LONGORIA CERVANTES y su Director General la LIC. PATRICIA ANNE FARIAS BARLOW, a quien en lo sucesivo y para efectos del presente ademdum se le denominara indistintamente como "EL CONTRATANTE" o "EL FIDUCIARIO"; y por la otra parte la empresa denominada "SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V." representada en este acto por su Administrador General Único ING. IGNACIO MORENO MARTÍNEZ, a quien en el curso de este instrumento se le denominará "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", todos con capacidad legal para contratar y obligarse, a los cuales cuando efectúen manifestaciones de manera conjunta se les denominará como "LAS PARTES", celebran el presente adéndum de conformidad a los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Que en fecha 23 veintitrés de Marzo de 2012, las partes celebraron un contrato de prestación de servicios, cuyo objeto se estableció en la cláusula primera, que a continuación se transcribe:

PRIMERA.- <u>DEL OBJETO DEL CONTRATO</u>: "EL CONTRATANTE" celebra con "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" el presente contrato de prestación de servicios profesionales para cumplir con los fines del Fideicomiso y tiene por objeto que este último desempeñe las funciones de VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA del "FIDEICOMISO EL SALADO", con los requerimientos que de manera enunciativa más no limitativa a continuación se describen:

- 5 elementos de vigilancia para el CIC, laborando en tumos de 12 horas, 3 de estos de las 07: 00 a las 19:00 horas, 2 de las 19:00 a las 7:00 horas.
- 2. 2 elementos de vigilancia para las estaciones denominadas "El Vivero" "Embarcadero" y "Torre de Observación" en tumos diurnos de 12 horas.
- 3. 2 cuatrimotos ATV, o en su defecto cualquier otra con un mínimo de 600 caballos de fuerza, torreta e identificación.
- 4. Deberá contar con un encargado, líder o responsable del servicio, el cual tendrá la responsabilidad de mantener contacto permanente e información con sus oficinas o supervisor con un medio de comunicación proporcionado por su empresa.
- 5. Cada elemento debe ser equipado con radio portátil, marca Kenwood, modelo TK3302K, aros aprehensores, PR24 "Tolete" Gas Lacrimógeno o pimienta.

II.- Que el referido contrato en su cláusula Tercera Bis, señala que "LAS PARTES" acuerdan que, previo CONVENIO QUE SE AGREGARÁ COMO ADÉNDUM AL PRESENTE CONTRATO, "EL PRESTADOR DE ¿ SERVICIOS" podrá proporcionar a "EL FIDEES" elementos eventuales para atender los diferentes eventos que se realicen en sus instalaciones, en turnos de 12 horas, los cuales tendrán un costo unitario de \$457.90 (cuatrocientos cincuenta y siete pesos 90/100 M.N.) Impuesto al Valor Agregado Incluido.

III.- Que debido al evento especial a realizarse en los inmuebles propiedad del FIDEES, se espera una afluencia de visitantes aproximada a las 2,000 dos mil personas, por lo que el numero actual de elementos de seguridad contratados resulta insuficiente para garantizar la integridad de los bienes propiedad del FIDEES; por lo cual se requiere la contratación de elementos de seguridad extras.

En razón de lo anterior "LAS PARTES" acuerdan someterse a lo establecido en el presente instrumento, acorde a las siguientes:

6

1

ADÉNDUM PREPARATORIO A: CONTENTO DE PRESTACIÓN E SERVICIOS EMPRESIONALES A FRENTO UNITARIO, POR TIEMPO DETERMINADO E TRABAJO EGRECITIVO CELEBRADO ENTRI. EL FIDEICUMAS FARA LA FROTECI. ÚN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LACACIDAD DAS COUNDANTES Y LA EMPRESA DELIGITIMADA "SISTEMA PERMUNCOS EN SEGURIDAD PROADVISALDE C.V.:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- DEL OBJETO DEL ADÉNDUM.- "LAS PARTES" convienen en contratar un total de 4 cuatro elementos extras a los originalmente contratados, quienes prestarán sus servicios de seguridad privada el día 16 de Noviembre del año 2012 dos mil doce, durante el evento denominado "Cena de Gala CONADIAC".

DEL MONTO TOTAL DEL ADÉNDUM.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" recibirá SEGUNDA.adicionalmente por concepto de pago de los servicios prestados, la cantidad de \$1,831.59 (Mil ochocientos treinta y un pesos 59/100 M.N.) IVA INCLUIDO, y serán cubiertos en una sola exhibición, previa presentación de la factura correspondiente que cumpla con sus requisitos fiscales, esta cantidad se pagará con cargo al patrimonio del "FIDEICOMISO EL SALADO" hasta donde baste y alcance, sin que exista relación laboral alguna de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" con "BBVA BANCOMER, SERVICIOS", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, DIRECCIÓN FIDUCIARIA.

TERCERA.- "LAS PARTES" acuerdan que una vez que se concluya el proceso de sustitución fiduciaria, se procederá a suscribir el adendum definitivo con todas y cada una de las obligaciones contenidas en el presente documento, con el nuevo Fiduciario, toda vez que actualmente El Fideicomiso se encuentra en proceso de sustitución fiduciaria de BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, DIVISIÓN FIDUCIARIA a BANCO DEL BAJÍO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE.

CUARTA.- "LAS PARTES" consienten, que únicamente se realiza la presente adenda al objeto base de este instrumento, para la contratación del elemento de seguridad extra, en las cantidades y fechas que se detallan en la cláusulas anteriores, que por motivo del evento especial a realizarse en los polígonos propiedad del FIDEES, requieren para salvaguardar la integridad de los mismos.

Leido que fue el presente adéndum y enterados de su valor y consecuencias legales, se firma en dos ejemplares en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a 14 de Noviembre de 2012 dos mil doce.

"EL CONTRATANTE" O "FIDEICOMISO EL SALADO"

PRESIDENTE DEL COMITÉ TÉCNICO	DIRECTOR GENERAL DEL/FIDEES
	Januar
ING. MIGUEL CERVANTES DÍAZ	LIC. PATRICIA ANNE FARÍAS BARLOW
REPRESENTANTE PROPIETARIO DE FIDEUR	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
ING. JUAN GERARDO REYES URRUTIA	MTRO. RAMÓN GREGORIO LONGORIA CERVANTES

ADÉNDUM PREPARATURIO AL CONDITETO DA PRESTAL DE LA CELEBRACA PROFETICIDALES A PROFETICIDADE O LISTERO POR TEMPO BETERVINADO Y TRABADO ESPECÍTILA CELEBRACA EN LA LICENDEZ COMISCIPICA LA PROTETO DE OLICETERO DE SE SALADO Y DESAPHOLLO DE LAS ÁRRAS COMUNDARES DA LA EVERESA DEVOLADA SISTEMA DI AUTICUO EN SEGURIDAD ER VACILISADOS

POR "EL PRESTADOR DE SÉRVICIOS"

ING. IGNACIO MORENO MARTÍNEZ ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO DE LA EMPRESA DENOMINADA "SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V."

TESTIGOS

LIC. OSCAR RAÚL GONZÁLEZ GUTIÉRREZ DIRECTOR JURÍDICO DEL FIDEES

LIC. OLGA DILIA DÍAZ GONZÁLEZ ASISTENTE JURÍDICO DEL FIDEES

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ADÉNDUM DE FECHA 14 CATORCE DE NOVIEMBRE DE 2012 DOS MIL DOCE, CELEBRADO ENTRE EL FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES Y LA EMPRESA DENOMINADA "SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.", MISMO QUE CONSTA DE 3 TRES HOJAS ESCRITAS POR SU ÁNVERSO.



SISTEMAS PRACTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA SA DE CV

Av. Teharkovaki No. 363, Arcos de Guadalope Zapopan Jalisco C.P. 45037 Tel. 3312040368

R.F.C. \$P\$100719BI3

729 Noviembre 27 2012 - 14.14.18

NOMBRE O RAZO	V SOCIAL:	DO	ficilio:				
BANCONER SAF	D FIDEICOMISO PAI	RALA AVE	NIDA VALLAF	XTA No. 14	49, COLON	LA OBRER.º	A CENTRO
PROTECCION DE P	L ESTERO	C.P.	44149				
R.F.C. BFF001129S	1	GU.ª	DALAJARA, J	ALISCO, N	ŒXICO		

				an da perilandada Perilandada
1.00	NO APLICA	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA 5 ELEMENTOS CON TURNO DE 12 HORAS PARA VIGILANCIA EN EVENTO DEL 17 AL 25 DE NOVIEMBRE 2012.	17,763.30	17,763.30
1.00	NO APLICA	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA 2 ELEMENTOS CON TURNO DE 12 HORAS PARA APOYO AL COMITÉ ORGANIZADOR EL 26 DE NOVIEMBRE 2012.	789.48	789.48
1.00	NO APLICA	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA 2 ELEMENTOS CON TURNO DE 12 HORAS PARA CONTROL DE PUERTAS Y ANDENES DEL 17 AL 26 DE NOVIEMBRE 2012.	7,894.80	7,894.80
100	NO APLICA	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA 2 ELEMENTOS CON TURNO DE 12 HORAS PARA APOYO EN ESTACIONAMIENTO DEL 20 AL 25 DE NOVIEMBRE 2012. SERVICIOS PRESTADOS PARA 'TORNEO DE BASKETBALL'.	4,736.88	4,736.88

TREINTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS 98/100 M.N.

SUBTOTAL	31,184 46
I.V.A. 16%	4,989,52
TOTAL	36,173.98



Folio fiscal:	CD456554-5887-4287-6753-828467084407	
No de Serie del Certificado del SAT:	03u010::900010289b125	
Fecha y hora de certificación:	Matterna of 2012 - 51 54.25	
elodo de Pago, TE ANSFERENCIA		•

Número de Cuenta de Paço: NO IDENTIFICADO

Régimen Fiscal por Omisión: Regimen General de Ley Personas Morales

Lugar de Expedicion: Av. Tchaikovski 565, Arcos de Guadalupe, 45037, Zapopan, Zapopan, Jalisco, Mexico

Datos Para Depositar o Transferencia

Nombre: Sistemas Prácticos en Seguridad Privada, S.A. de C.V.

Banco: HSBC México, S.A. Cuenta: 4049 94 7070

Clabe: 0213 2004 0499 4707 08

Sello digital del CFDI

QuG8+ElmbTGMcFVB/7m;hNTrQ7YMJgdqcmTvSm9NMJlc4gvYSB7bxEV2P19DchY2kfLuM1XMdAM4uut4t2+Yp1 8fdxfPabK4cnpx9A0U8fYNF6JNO4KqpAvVkJBcugVBdvg/Zm5J/bR4NXP4BnslMxncvgifZwjQMp3so/IShu8=

Sello del SAT

if3/Z\$qlahC533u+PaaCKi+AU0egi&ioZzvjB0liZYB52okkWa+bhm0Su/&M101Rz4Xxy&0zijy&hdzC Rm9&EaSkn/H2WbpXz/k/CNOULzh£3c+LiUPNwTk/EHYq53yzi&j9XEL0fo3Y/hZWj&bkJHIB3Sfblk4U aoCz>CAoZ9Q=

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

::1.01CD439654-6807-4327-B750-B2AA67CSA4C7[2012-11-27T14:14:25;CuGS+ElmbTGMcTVB/ TmjhNTxQ7TMJgdgcmTv5m9NM31c4gwYSB7bxEV2P19DohY2kfLuM1XMdAM4uuc4t2+Yp18fdxf2sbK4c npx9A0USfYWT6JW06KqpAvVkJBcugVBdvg/2m6G/bR4NXF4Bns1M>ncvgifZwjQMp3so/IShu8=10000 L000000102695128;



Fecha:	13/11/2012
Solicitud:	299

SOLICITUD DE ADQUISICION

1.5	solicitante:
area	CONCITABLE.

DIRECCION DE OPERACIONES

Nombre y cargo del salicitante:

JOSE URIBE CISCO, DIRECTOR DE OPERACIONES

Nombre y cargo del responsable de darle seguimiento a la solicitud:

JOSE URIBE CISCO, DIRECTOR DE OPERACIONES

Nombre y partida presupuestal correspondiente:

Descripción detallada productos o servicios solicitados:

CONTRATACION DE PERSONAL DE SEGURIDAD EXTRA:

DE 17 AL 25 DE NOVIEMBRE: 3 ELEMENTOS DIARIOS CON TURNO DE 12 HRS, DE 7:00 AM A 7:00 PM DE 17 AL 25 DE NOVIEMBRE: 2 ELEMENTOS DIARIOS CON TURNO DE 12 HRS, DE 7:00 PM A 7:00 AM LUNES 26 DE NOVIEMBRE: 2 ELEMENTOS CON TURNO DE 12 HRS, DE 7:00 AM A 7:00 PM

COMITÉ ORGANIZADOR EVENTO "TORNEO DE BASKETBALL". 🗸

DEL 17 AL 26 DE NOVIEMBRE: 2 ELEMENTOS CON TURNO DE 12 HRS, DE 8:00 AM A 8:00 PM, CONTROL PUERTA

A MANIOBRAS Y ANDENES.

DEL 20 AL 25 DE NOVIEMBRE: 2 ELEMENTOS CON TURNO DE 12 HRS, DE 8:00 AM 8:00 PM, APOYO A

ESTACIDNAMIENTO. < SERVICIOS DEL CIC.

Expresar en unidades de medida claras y objetivas los bienes muebles que se requieran, así como el tiempo y lugar de suministro. Anexar catálogo o muestras de los bienes muebles solicitados, en el caso que por las características así lo requiera. Cuando se trate de adquisición de equipos y materiales de cómputo, así como la contratación de mantenimiento, se deberá adjuntar a la solicitud el dictamen técnico correspondiente.

> José Uribe Cisco Director de Operaciones

Patricia Farías

Director G

ADÉRIDOM PREPARLATORIO ACCIDATA EL CICARRANO I Ó CELEBRACICAR CELEBRACIA DE ARRALA PROVOCIDADES A EL CARRAGRO MOR ERAMPO.

DETERMINADO E TRASAL EL RACIO DO CELEBRACICATA A EL PROCUCALO DE LA PROVIOCIDAD DE LAS ÁRIA EL RICALADO Y DESARRACIDAD DE LAS ÁRIA EL RICALADO PER VALA DE COMO DE CONSECUENDAD.

PRIVALADO Y DESARRACIDAD DE LAS ÁRIA EL RICALADA OPERA A DECIDA DE COMO DE CONSECUENDAD.

PRIVALADA DE CARRACIDAD DE CASA DE CARRACIDAD DE COMO D

Adéndum preparatorio al contrato de prestación de servicios profesionales, que celebran por una parte: el Fideicomiso Publico denominado "FIDEICOMISO PARA LA PROTECCION DEL ESTERO DEL SALADO Y DESARROLLO DE LAS AREAS COLINDANTES", representado en este acto por el Presidente de su Comité Técnico y Representante Propietario del C. Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, ING. MIGUEL ANGEL CERVANTES DIAZ, el Representante Propietario del Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Jalisco ING. JUAN GERARDO REYES URRUTIA, el Representante Propietario del Secretario General de Gobiemo ante el H. Comité Técnico MTRO. RAMON GREGORIO LONGORIA CERVANTES y su Director General la LIC. PATRICIA ANNE FARIAS BARLOW, a quien en lo sucesivo y para efectos del presente ademdum se le denominara indistintamente como "EL CONTRATANTE". y por la otra parte la empresa denominada "SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V." representada en este acto por su Administrador General Único ING. IGNACIO MORENO MARTÍNEZ, a quien en el curso de este instrumento se le denominará "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", todos con capacidad legal para contratar y obligarse, a los cuales cuando efectúen manifestaciones de manera conjunta se les denominará como "LAS PARTES", celebran el presente adéndum de conformidad a los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Que en fecha 23 veintitrés de Marzo de 2012, las partes celebraron un contrato de prestación de servicios, cuyo objeto se estableció en la cláusula primera, que a continuación se transcribe:

PRIMERA.- DEL OBJETO DEL CONTRATO: "EL CONTRATANTE" celebra con "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" el presente contrato de prestación de servicios profesionales para cumplir con los fines del Fideicomiso y tiene por objeto que este último desempeñe las funciones de VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA del "FIDEICOMISO EL SALADO", con los requerimientos que de manera enunciativa más no limitativa a continuación se describen:

5 elementos de vigilancia para el CIC, laborando en tumos de 12 horas, 3 de estos de las 07: 00 a las 19:00 horas, 2 de las 19:00 a las 7:00 horas.

2. 2 elementos de vigilancia para las estaciones denominadas "El Vivero" "Embarcadero" y "Torre de Observación" en turnos diumos de 12 horas.

2 cuatrimotos ATV, o en su defecto cualquier otra con un mínimo de 600 caballos de fuerza, torreta e identificación.

Deberá contar con un encargado, líder o responsable del servicio, el cual tendrá la responsabilidad de mantener contacto permanente e información con sus oficinas o supervisor con un medio de comunicación proporcionado por su empresa.

Cada elemento debe ser equipado con radio portátil, marca Kenwood, modelo TK3302K, aros aprehensores, PR24 "Tolete" Gas Lacrimógeno o pimienta.

II.- Que el referido contrato en su cláusula Tercera Bis, señala que "LAS PARTES" acuerdan que, previo CONVENIO QUE SE AGREGARÁ COMO ADÉNDUM AL PRESENTE CONTRATO, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" podrá proporcionar a "EL FIDEES" elementos eventuales para atender los diferentes eventos que se realicen en sus instalaciones, en tumos de 12 horas, los cuales tendrán un costo unitario de \$457.90 (cuatrocientos cincuenta y siete pesos 90/100 M.N.) Impuesto al Valor Agregado Incluido.

III.- Que debido al evento especial a realizarse en los inmuebles propiedad del FIDEES, se espera una afluencia de visitantes aproximada a las 3,000 tres mil personas, por lo que el numero actual de elementos de seguridad contratados resulta insuficiente para garantizar la integridad de los bienes propiedad del FIDEES; por lo cual se requiere la contratación de elementos de segundad extras.

En razón de lo anterior "LAS PARTES" acuerdan someterse a lo establecido en el presente instrumento, acorde a las siguientes:







ADONDOM PRESIDENTIANO AL DICCIERA DO DE PRESCA LA COLONIA MADA CALA COMPACIÓN DE LA MESTARIO. POR TIENDO DE CALADO PARA AO ESPECIMIO DE CALADO DE LA MESTARIO DE CALADO Y DESARROLLO DE LACIACIÓN DE LA MESTARIO DE CALADO Y DESARROLLO DE LACIACIÓN DE LA CALADO Y DESARROLLO DE LACIACIÓN DE LACIADA DE LA CALADO Y DESARROLLO DE LACIACIÓN DE LACIADA DE LA CALADO Y DESARROLLO DE LACIACIÓN DE LA CALADO Y DESARROLLO DE LACIADA DE LA CALADO Y DE LACIADA DE LA CALADO Y DESARROLLO DE LACIADA DE LA CALADO Y DEL CALADO DE LACIADA DE LACIADA DE LA CALADO Y DEL CALADO DE LACIADA DE LA CALADO Y DEL CALADO DE LACIADA DE LA CALADO DE LACIADA DE LA CALADO DE LA CALADO DE LACIDA DE LA CALADO DE LA CALADO DE LA CALADO DE LA CALADO DE LACIDA DE LA CALADO DE LACIADA DE LA CALADO DE LA CALADO DE LACIADA DE LA CALADO DE LA CALA

CLÁUSULAS

PRIMERA.- <u>DEL OBJETO DEL ADÉNDUM</u>.- "LAS PARTES" convienen en contratar un total de **79 setenta** y nueve elementos extras a los originalmente contratados, quienes prestarán sus servicios de seguridad privada por el período del 17 diecisiete al 26 veintiséis de Noviembre del año 2012 dos mil doce, por motivo del evento denominado "TORNEO DE BASKETBALL".

SEGUNDA.- <u>DEL MONTO TOTAL DEL ADÉNDUM.-</u> "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" recibirá adicionalmente por concepto de pago de los servicios prestados, la cantidad de \$36,173.98 (Treinta y seis mil ciento setenta y tres pesos 98/100 M. N.) IVA INCLUIDO, y serán cubiertos en una sola exhibición, previa presentación de la factura correspondiente que cumpla con sus requisitos fiscales, esta cantidad se pagará con cargo al patrimonio del "FIDEICOMISO EL SALADO" hasta donde baste y alcance, sin que exista relación laboral alguna de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" con "BBVA BANCOMER, SERVICIOS", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, DIRECCIÓN FIDUCIARIA.

TERCERA. "LAS PARTES" acuerdan que una vez que se concluya el proceso de sustitución fiduciaria, se procederá a suscribir el adendum definitivo con todas y cada una de las obligaciones contenidas en el presente documento, con el nuevo Fiduciario, toda vez que actualmente El Fideicomiso se encuentra en proceso de sustitución fiduciaria de BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, DIVISIÓN FIDUCIARIA a BANCO DEL BAJÍO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE.

CUARTA.- "LAS PARTES" consienten, que únicamente se realiza la presente adenda al objeto base de este instrumento, para la contratación del elemento de seguridad extra, en las cantidades y fechas que se detallan en la cláusulas anteriores, que por motivo del evento especial a realizarse en los polígonos propiedad del FIDEES, requieren para salvaguardar la integridad de los mismos.

Leído que fue el presente adéndum y enterados de su valor y consecuencias legales, se firma en dos ejemplares en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a 13 trece de Noviembre de 2012 dos mil doce.

"EL CONTRATANTE" O "FIDEICOMISO EL SALADO"

PRESIDENTE DEL COMITÉ TÉCNICO	DIRECTOR GENERAL DEL FIDEES
ING. MIGUEL CERVANTES DÍAZ	LIC. PATRICIA ANNE FARÍAS BARLOW

REPRESENTANTE PROPIETARIO DE FIDEUR	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
ING. JUAN GERARDO REYES URRUTIA	MTRO. RAMÓN GREGORIO LONGORIA CERVANTES



N



ADÉNIUM PRETA PRIORILIAL CUMENTAL DE PRESTA MÉS LA LIBERCRITATIO AGRAPATA DE MUNITARIO, POR TIEMPO DE TERMINADO E BARBURO DORAS EL DICERSIAREN PER LI PER LIBERCA DE SEL SALADO Y DESARROLLO DE LAS CUMBANISTES LA LIMPRESA MORBILIA DE RESCURDAD.

POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

ING. IGNACIO MOREND MARTINEZ ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO DE LA EMPRESA DENOMINADA "SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V."

TESTIGOS

LIC. OSCAR RAÚL GONZÁLEZ GUTIÉRREZ DIRECTOR JURÍDICO DEL FIDEES

> LIC. OLGA DILIA DIAZ GONZÁLEZ ASISTENTE JURÍDICO DEL FIDEES

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ADÈNDUM DE FECHA 13 TRECE DE NDVIEMBRE DE 2012 DOS MIL DOCE, CELEBRADO ENTRE EL FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES Y LA EMPRESA DENDMINADA "SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.", MISMO QUE CONSTA DE 3 TRES HOJAS ESCRITAS POR SU ANVERSO.



745

Diciembre 3 2012 - 09.21:37



SISTEMAS PRACTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA SA DE CV

Av. Tehaikovski No. 565, Arcos de Guadalupe Zapopan, Jalisco C.P. 45037 Tel 3312040368

R.F.C. SP\$100729B12

NOMBRE O RAZON SOCIAL:	DOMICILIO:
BANCOMER SA FID FIDEICOMISO PARA LA	AVENIDA VALLARTA No. 1440, COLONIA OBRERA CENTRO
PROTECCION DE EL ESTERO	C.P. 44140
R.F.C. BFF001139SII	GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO
S.I.V. DIIVVIID7011	I SUMBOLINAN, ALLOUV, PARANON I

	A Company of the Comp			Hard Constant Constan
1.00	NO APLICA	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA 60 TURNOS DE 12X12 HORAS EN HORARIO DIURNO Y NOCTURNO, CUBIERTOS EN EL PERIODO DEL 16 AL 30 DE NOVIEMBRE 2012 PARA TERRENO PROPIEDAD DEL FIDEICOMISO.	23,684.40	23,684.40

VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 90/100 M.N.

SUBTOTAL	23,684.40
I.V.A. 16%	3,789.50
TOTAL	27,473.90

N
Re

Folio fiscal:	83AF1691-6D50-4E59-A8AE-CD7F0F8B7439
No de Serie del Certificado del SAT:	000010000 0010269512 8
Fecha y hora de certificación:	Diciembre 3 2012 - 09 21 41

úmero de Cuanta de Pago: NO IDENTIFICADO

égimen Fiscal por Omisión: Regimen General de Ley Personas Morales

Lugar de Expedicion: Av. Tchaikovski 565, Arcos de Guadalupe, 45037, Zapopan, Zapopan, Jalisco, Mexico

Datos Para Depositar o Transferencia

Nombre: Sistemas Prácticos en Seguridad Privada, S.A. de C.V.

Banco: HSBC México, S.A. Cuenta: 4049 94 7070

Clabe: 0213 2004 0499 4707 08

Sello digital del CFDI

UDqu5YQkdmZCY69hfCbaQ5bXIxekjukBgorOyfdgOQ/6FZaH53Hy8SAEQLQq5bHKunaAAxU/Wahn1k3o/1YwhI csiyyquKnetpMu3YqMfrzac4wFVfhA?Z4WP6HBnU1+KX3RIaIzTS15LOPoDp6GkMnfVc5ligiW3Q10gOmcCis=

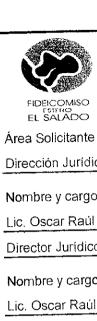
aRN/chu88eNReIGMoDf9GEDnXZt8gnyl/+ErFwixc2/3Qg3mOxe87a8IXixRkWS/es3x7f0KvXZxUjA5 31ycjyikh52apURPOOcvH4iJofm2I9tuo67WCTUaIjinqhC2EEG/htx/Alh9DDH//CgrqFdBG0Pfddap Wkefi70Q1SUm

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

1;1,0|BBRT1891-6D50-4E89-ABAE-CD7F0F887439|2012-12-03T09;21:41|UDqu5YQkdmZCY69hf CbaQSbXIxekjukEgorOyfdgQQ/6FZaH53Hy8SAEQLQqEbHKunaAArU/Vahnlk3o/kYwhIoGEyyquKnet pMiGYqMfzzac4wFVfhA7Z4WP6HBnU1+KX8RIaIzTS15LOPoDp6GkMhf@c5ligiW9Q1Og0mcCis=10006 100000010269512811







SOLICITU	D DE ADQUISICIÓN
FIDEICOMISO	
EL SALADO Área Solicitante	
Área Solicitante	·
Dirección Jurídica	
Nombre y cargo del solicitante	
Lic. Oscar Raúl González Gutiérrez	
Director Jurídico	
Nombre y cargo del responsable de darle seguin	niento a la solicitud
Lic. Oscar Raúl González Gutiérrez	
Director Jurídico	
Nombre y Partida presupuestal correspondiente	!
Descripción detallada de los recursos y servicios	s solicitados
60 turnos extras a los originalmente contratados	s para brindar el servicio de supervisión y vigilancia
privada en el ínmueble identificado como Polígo	ono II, propiedad del FIDEES, por el período comprendido
del 16 al 30 de Noviembre de 2012.	
*Anexar catalogo o muestras de los bienes muebles solicitados, en e	nebles que se requieran, así como el tiempo y lugar de su suministro. el caso especial de que por las características de los mismos así se requiera r materiales de computo, así como la contratación de la dictamen técnico correspondiente emitido por la
SOLICITANTE	AUTORIZO
LIC. OSCAR RAÚL GLEZ .GUTIÉRREZ	LIC. PATRICIA ANNE FARIAS BARLOW

Director Jurídico del FIDEES

Directora General del FIDEES

16-nov-12 FECHA

No. SOLICITUD

ADENDUM AL CONTRATO DE PRESTI LITA DE SERVA LINTA DE LOCUMENTA LA HACIA PARA LA FACILIBACIÓ DETERMINDO Y DESARROLLO DE LAS AREAS COUNDANTES Y LITHAMPRESA DENAMINA DE SERVADA EN SECURIDAD PRIVADA SIA DE CIVIL

Adéndum al contrato de prestación de servicios profesionales, que celebran por una parte: BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, como causahabiente de BBVA BANCOMER SERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, antes BANCO BILBAO VIZCAYA-MÉXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE. GRUPO FINANCIERO BBV-PROBURSA, DIVISIÓN FIDUCIARIA representado por su Delegado Fiduciario "A" LIC. JOSÉ FRANCISCO FUENTES BERNAL y el Delegado Fiduciario "B" LIC. GERMÁN LÓPEZ REYES, quienes comparecen por instrucciones del Comité Técnico del Fideicomiso denominado "FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES" (FIDEES), identificado con el numero F/33932-5, con la comparecencia de la Licenciada PATRICIA ANNE FARÍAS BARLOW Director General del FIDEES, a quien en lo sucesivo y para efectos del presente adéndum se le denominará indistintamente como "EL CONTRATANTE" o "EL FIDUCIARIO", y por la otra parte la empresa denominada "SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V." representada en este acto por su Administrador General Único ING, IGNACIO MORENO MARTÍNEZ, a quien en el curso de este instrumento se le denominará "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", todos con capacidad legal para contratar y obligarse, a los cuales cuando efectúen manifestaciones de manera conjunta se les denominará como "LAS PARTES", celebran el presente adéndum de conformidad a los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Que en fecha 23 veintitrés de Marzo de 2012, las partes celebraron un contrato de prestación de servicios, cuyo objeto se estableció en la cláusula primera, que a continuación se transcribe:

PRIMERA.- <u>DEL OBJETO DEL CONTRATO</u>: "EL CONTRATANTE" celebra con "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" el presente contrato de prestación de servicios profesionales para cumplir con los fines del Fideicomiso y tiene por objeto que este último desempeñe las funciones de VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA del "FIDEICOMISO EL SALADO", con los requerimientos que de manera enunciativa más no limitativa a continuación se describen:

- 1. 5 elementos de vigilancia para el CIC, laborando en turnos de 12 horas, 3 de estos de las 07: 00 a las 19:00 horas, 2 de las 19:00 a las 7:00 horas.
- 2. 2 elementos de vigilancia para las estaciones denominadas "El Vivero" "Embarcadero" y "Torre de Observación" en turnos diurnos de 12 horas.
- 3. 2 cuatrimotos ATV, o en su defecto cualquier otra con un mínimo de 600 caballos de fuerza, torreta e identificación.
- 4. Deberá contar con un encargado, líder o responsable del servicio, el cual tendrá la responsabilidad de mantener contacto permanente e información con sus oficinas o supervisor con un medio de comunicación proporcionado por su empresa.
- 5. Cada elemento debe ser equipado con radio portátil, marca Kenwood, modelo TK3302K, aros aprehensores, PR24 "Tolete" Gas Lacrimógeno o pimienta.

II.- Que el referido contrato en su cláusula Tercera Bis, señala que "LAS PARTES" acuerdan que, previo CONVENIO QUE SE AGREGARÁ COMO ADÉNDUM AL PRESENTE CONTRATO, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" podrá proporcionar a "EL FIDEES" elementos eventuales para atender los diferentes eventos que se realicen en sus instalaciones, en turnos de 12 horas, los cuales tendrán un costo unitario de \$457.90 (cuatrocientos cincuenta y siete pesos 90/100 M.N.) Impuesto al Valor Agregado Incluido.

III.- Que debido al enmallado realizado en el inmueble identificado como Polígono II, propiedad del FIDEES, se requiere la contratación de elementos extras de seguridad para garantizar la integridad del bien en referencia y evitar posibles invasiones por parte de las personas colindantes.





ADÉNDEM AL CONTRATO DE MHECLACIÓ EDE SERMICIOS DE MAGIONACIO EN PLONITAR EL PER EL DEMANDO Y TRABAJO ESPECÍFICE DELEBRAL O ENTRE EL PIDEICOMISCIPARS DA PROFECITAD DE EUPSTERIA DE SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁRBAS CAUROUNTES Y LA FURRESCIDENDIAR AL LISSO EMA PROJUCCIÓ EN 836 PETE DI PROJADA IS AI DE CIVI

En razón de lo anterior "LAS PARTES" acuerdan someterse a lo establecido en el presente instrumento, acorde a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- <u>DEL OBJETO DEL ADÉNDUM</u>.- "LAS PARTES" convienen en contratar un total de 60 sesenta elementos extras a los originalmente contratados, por el período del 16 al 30 de Noviembre del año 2012 dos mil doce, en el inmueble identificado como Polígono II, propiedad del FIDEES.

SEGUNDA.- DEL MONTO TOTAL DEL ADÉNDUM.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" recibirá adicionalmente por concepto de pago de los servicios devengados, la cantidad de \$27,473.90 (Veintislete mil cuatrocientos setenta y tres pesos 90/100 M. N.) IVA INCLUIDO, y serán cubiertos en una sola exhibición, previa presentación de la factura correspondiente que cumpla con sus requisitos fiscales, esta cantidad se pagará con cargo al patrimonio del "FIDEICOMISO EL SALADO" hasta donde baste y alcance, sin que exista relación laboral alguna de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" con "BBVA BANCOMER, SERVICIOS", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, DIRECCIÓN FIDUCIARIA.

TERCERA.- "LAS PARTES" consienten, que únicamente se realiza la presente adenda al objeto base de este instrumento, para la contratación del elemento de seguridad extra, en las cantidades y fechas que se detallan en la cláusulas anteriores, que por motivo del evento especial a realizarse en los polígonos propiedad del FIDEES, requieren para salvaguardar la integridad de los mismos.

Leido que fue el presente adéndum y enterados de su valor y consecuencias legales, se firma en dos ejemplares en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a 30 treinta de Noviembre de 2012 dos mil doce.

"EL CONTRATANTE" O "EL FIDUCIARIO"

DELEGADOS FIDUCIARIOS "A" Y "B" RESPECTIVAMENTE DE BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER COMO CAUSAHABIENTE DE BBVA BANCOMER SERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, EN CUMPLIMIENTO DE SU ENCARGO COMO INSTITUCIÓN FIDUCIARIA DENTRO DEL FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES" (FIDEES), IDENTIFICADO CON EL NUMERO F/33932-5".

LIC. JOSÉ FRANCISCO FUENTES BERNAL

L.C.P. GERMAN LÓPEZ REYES

LIC. PATRICIA ANNE FARÍAS BARLOW DIRECTOR GENERAL DEL "FIDEICOMISO EL SALADO" n



POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

ING. IGNACIO MORENO MARTÍNEZ ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO DE LA EMPRESA DENOMINADA "SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V."

TESTIGOS

LIC. OSCAR RAÚL GONZÁLEZ GUTIÉRREZ DIRECTOR JURÍDICO DEL FIDEES

LIC. OLGA DILIA DÍAŽ GØNZÁLEZ ASISTENTE JURÍDICO DEL FIDEES

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ADÉNDUM DE FECHA 30 TREINTA DE NOVIEMBRE DE 2012 DOS MIL DOCE, CELEBRADO ENTRE EL FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERD DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES Y LA EMPRESA DENOMINADA "SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAO PRINADA, S.A. DE C.V.", MISMO QUE CONSTA DE 3 TRES HOJAS ESCRITAS POR SU ANVERSO.



SISTEMAS PRACTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA SA DE CV

Av. Tehaikovski No. 565, Asces da Gazdalupa Zapopan, Jalisco C.P. 45037 Tel. 3312040368

R.F.C. SP\$100729B12

756 Diciembre 6 2012 - 15:07:58

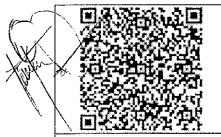
NOMBRE O RAZON SOCIAL:	DONICILIO:
BANCOMER SA FID FIDEICOMISO PARA LA	AVENIDA VALLARTA No. 1440, COLONIA OBRERA CENTRO
PROTECCION DE EL ESTERO	C.P. 44140
R.F.C. BFF001129SI1	GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO

		p : Descripcion		en opnikajeno Granda jednosti Saga pagadaja
1.00	NO APLICA	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA 12 POSICIONES, SERVICIO DEL 30 DE NOVIEMBRE AL 2 DE DICIEMBRE 2012 PARA '7a, ASAMBLEA DE DISTRITO TESTIGOS DE JEHOVA'.	4,736.88	4,736.88

CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 78/100 M.N.

SECOND ASSESSMENT OF THE CONTRACTOR ASSESSMENT OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY

SUBTOTAL	4,736.88
I.V.A. 16%	757.90
TOTAL	5,494.78



Folio fiscal:	03839765-9002-41EF-A319-918C28620075
No de Serie del Certificado del SAT:	00001000 0001026951 28
Fecha y hora de certificación:	Diciembre 6 2012 - 15:07:59

Metodo de Pago: TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA

Número de Cuenta de Pago: NO IDENTIFICADO

Régimen Fiscal por Omision. Regimen General de Ley Personas Morales

Lugar de Expedicion: Av. Tchaikovski 365, Arcos de Guadalupe, 45037, Zapopan, Zapopan, Jalisco, Mexico

Datos Para Depositar o Transferencia

Nombre: Sistemas Prácticos en Seguridad Privada, S.A. de C.V.

Banco: HSBC México, S.A. Cuenta: 4049 94 7070

Clabe: 0213 2004 0499 4707 08

Sello digital del CFDI

IJZqChwFb+MdDVbA89bL/pshCRJAaKCIj+C/RJvZOaZo9IHINUmd3869h3k++Bv71bhJ4qu3cFR97sI2JLRKoh iaNph8ii2Je6UNnRTRx7q3wejlolRCaOycpJmtFM3mh3skFMuXZeD8QnikkbwbaDikEUChG9RSyEEDwRNFcUA=

Sello del SAT

Y++S9VKOphkVZVK6oty16D7TDFheF/712ZLQ+RswbPpoa9mLJx9AqrMVoStz3L7bPmIr9+14UlnPDucX shg37UV38brK3opVrEXC+zVWVfjlXk13WEqwiVTwNOvb3shBNO11+p671EQ7Rur77L9yBASFxhEm6xQ6 MNota0Te+SQ=

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

!!1.0:03939765-9DD2-419F-A819-918CZB620076:2012-12-06T15:07:59:IJZqCNwFb+MdDVbA8
9bL/pshCRJAaKCIj+C/RJv2Oa2o9IHTNUmd3869h3k++8v71bhJ4gu3cFR97sIZJLRKohieNph8112Je
6UNnRTRx7q3wej1o1RCaO/cpJmtFM3mh3skFMuXZeD8QnikkbwbeDikEUChG9RSyEEDwRNPcUA=:0000
10000001026951281;





Fecha:	28/11/2012	
Solicitud:	305	

SOLICITUD DE ADQUISICION

Área solicitante:
DIRECCION DE OPERACIONES

Nombre y cargo del salicitante:

JOSE URIBE CISCO, DIRECTOR DE OPÉRACIONES

Nombre y cargo del responsable de darle seguimiento a la solicitud:

JOSE URIBE CISCO, DIRECTOR DE OPERACIONES

Nombre y partida presupuestal correspondiente:

Descripción detallada productos o servicios solicitados:

CONTRATACION DE PERSONAL DE SEGURIDAD EXTRA:

30 DE NOVIEMBRE, 1 Y 2 DE DICIEMBRE: 4 ELEMENTOS POR DIA CON TURNO DE 12 HORAS, INICIANDO A PARTIR DE LAS 7:00 AM.

NOTA: PARA ATENDER SERVICIOS DEL EVENTO "7a. ASAMBLEA TESTIGOS DE JEHOVA".

Expresar en unidades de medida claras y objetivas los bienes muebles que se requieran, así como el tiempo y lugar de suministro. Anexar catálogo o muestras de los bienes muebles solicitados, en el caso que por las características así lo requiera. Cuando se trate de adquisición de equipos y materiales de cómputo, así como la contratación de mantenimiento, se deberá adjuntar a la solicitud el dictamen técnico correspondiente.

> José Unibe Cisco Director de Operaciones

AUTORIZA

Patricia Farías Barlow Director General ADÉNDUM PREPARA (ORIO AL CONTRATO DE PRESTACION DE DERVICIOS PROVECIONALES A PRECED UNITARIO. POR TIEMPO DETERMINADO Y TRABAJO ESPECÍFICO CELEBRADO EMPRE EL PIDEJCOVISO PARA LA PRIOTECO É LIDE EL ESTERO DE AL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁRBAS COLINDANTES Y LA EMPRESA DINOMINADA. ISISTEMA PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRINADA, Y ALDE CIV.

Adéndum preparatorio al contrato de prestación de servicios profesionales, que celebran por una parte: el Fideicomiso Publico denominado "FIDEICOMISO PARA LA PROTECCION DEL ESTERO DEL SALADO Y DESARROLLO DE LAS AREAS COLINDANTES", representado en este acto por el Presidente de su Comité Técnico y Representante Propietario del C. Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, ING. MIGUEL CERVANTES DIAZ, el Representante Propietario del Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Jalisco ING. JUAN GERARDO REYES URRUTIA, el Representante Propietario del Secretario General de Gobiemo ante el H. Comité Técnico MTRO. RAMON GREGORIO LONGORIA CERVANTES y su Director General la LIC. PATRICIA ANNE FARIAS BARLOW, a quien en lo sucesivo y para efectos del presente adendum se le denominara indistintamente como "EL CONTRATANTE" o "EL FIDUCIARIO"; y por la otra parte la empresa denominada "SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V." representada en este acto por su Administrador General Único ING. IGNACIO MORENO MARTÍNEZ, a quien en el curso de este instrumento se le denominará "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", todos con capacidad legal para contratar y obligarse, a los cuales cuando efectúen manifestaciones de manera conjunta se les denominará como "LAS PARTES", celebran el presente adéndum de conformidad a los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Que en fecha 23 veintitrés de Marzo de 2012, las partes celebraron un contrato de prestación de servicios, cuyo objeto se estableció en la cláusula primera, que a continuación se transcribe:

PRIMERA.- <u>DEL OBJETO DEL CONTRATO</u>: "EL CONTRATANTE" celebra con "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" el presente contrato de prestación de servicios profesionales para cumplir con los fines del Fideicomiso y tiene por objeto que este último desempeñe las funciones de VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA del "FIDEICOMISO EL SALADO", con los requerimientos que de manera enunciativa más no limitativa a continuación se describen:

 5 elementos de vigilancia para el CIC, laborando en tumos de 12 horas, 3 de estos de las 07: 00 a las 19:00 horas, 2 de las 19:00 a las 7:00 horas.

2. 2 elementos de vigilancia para las estaciones denominadas "El Vivero" "Embarcadero" y "Torre de Observación" en turnos diurnos de 12 horas.

3. 2 cuatrimotos ATV, o en su defecto cualquier otra con un mínimo de 600 caballos de fuerza, torreta e identificación.

4. Deberá contar con un encargado, lider o responsable del servicio, el cual tendrá la responsabilidad de mantener contacto permanente e información con sus oficinas o supervisor con un medio de comunicación proporcionado por su empresa.

 Cada elemento debe ser equipado con radio portátil, marca Kenwood, modelo TK3302K, aros aprehensores, PR24 "Tolete" Gas Lacrimógeno o pimienta.

II.- Que el referido contrato en su cláusula Tercera Bis, señala que "LAS PARTES" acuerdan que, previo CONVENIO QUE SE AGREGARÁ COMO ADÉNDUM AL PRESENTE CONTRATO, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" podrá proporcionar a "EL FIDEES" elementos eventuales para atender los diferentes eventos que se realicen en sus instalaciones, en turnos de 12 horas, los cuales tendrán un costo unitario de \$457.90 (cuatrocientos cincuenta y siete pesos 90/100 M.N.) Impuesto al Valor Agregado Incluido.

III.- Que debido al evento especial a realizarse en los inmuebles propiedad del FIDEES, se espera una afluencia de visitantes aproximada a las 2,000 dos mil personas, por lo que el numero actual de elementos de seguridad contratados resulta insuficiente para garantizar la integridad de los bienes propiedad del FIDEES; por lo cual se requiere la contratación de elementos de seguridad extras.

En razón de lo anterior "LAS PARTES" acuerdan someterse a lo establecido en el presente instrumento, acorde a las siguientes:





ADÉNIQUE PREPATA I DEMO ACCONTRA CO DE EPECTROMICO. LI PREVIÓR LE FOTO CONALES A PARE A CONTARIO POR TEMPO DE EL ESTERO DE EL ESTERO DE EL DETERMINADO Y CRABAÇO ESPECÍA O OECEBANDO EN EL TEMPO DE EL STERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAGIÁRBAS OCUMBANTES EL ENVIRESA DUACIDA POR ISISTEMA EL TUDOS EN SEGURIDAD ERRADO Y DESARROLLO DE LAGIÁRBAS OCUMBANTES EL ENVIRENCIA DE CIV

CLÁUSULAS

PRIMERA.- <u>DEL OBJETO DEL ADÉNDUM.</u>- "LAS PARTES" convienen en contratar un total de **12 doce** elementos extras a los originalmente contratados, quienes prestarán sus servicios de seguridad privada del día 30 treinta de Noviembre del año 2012 dos mil doce, al 02 de Diciembre del presente, durante el evento denominado "Asambleas Testigos de Jehová".

SEGUNDA.- <u>DEL MONTO TOTAL DEL ADÉNDUM.-</u> "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" recibirá adicionalmente por concepto de pago de los servicios prestados, la cantidad de \$5,494.78 (Cinco mil cuatrocientos noventa y cuatro pesos 78/100 M.N.) IVA INCLUIDO, y serán cubiertos en una sola exhibición, previa presentación de la factura correspondiente que cumpla con sus requisitos fiscales, esta cantidad se pagará con cargo al patrimonio del "FIDEICOMISO EL SALADO" hasta donde baste y alcance, sin que exista relación laboral alguna de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" con "BBVA BANCOMER, SERVICIOS", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, DIRECCIÓN FIDUCIARIA.

TERCERA.- "LAS PARTES" acuerdan que una vez que se concluya el proceso de sustitución fiduciaria, se procederá a suscribir el adendum definitivo con todas y cada una de las obligaciones contenidas en el presente documento, con el nuevo Fiduciario, toda vez que actualmente El Fideicomiso se encuentra en proceso de sustitución fiduciaria de BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, DIVISIÓN FIDUCIARIA a BANCO DEL BAJÍO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE.

CUARTA.- "LAS PARTES" consienteri, que únicamente se realiza la presente adenda al objeto base de este instrumento, para la contratación del elemento de seguridad extra, en las cantidades y fechas que se detallan en la cláusulas anteriores, que por motivo del evento especial a realizarse en los polígonos propiedad del FIDEES, requieren para salvaguardar la integridad de los mismos.

Leído que fue el presente adéndum y enterados de su valor y consecuencias legales, se firma en dos ejemplares en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a 28 de Noviembre de 2012 dos mil doce.

"EL CONTRATANTE" O "FIDEICOMISO EL SALADO"

PRESIDENTE DEL COMITÉ TÉCNICO

ING. MIGUEL CERVANTES DÍAZ	LIC. PATRICIA ANNE FARÍAS BARLOW
REPRESENTANTE PROPIETARIO DE FIDEUR	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
ING. JUAN GERARDO REYES URRUTIA	MTRO. RAMÓN GREGORIO LONGORIA CERVANTES

DIRECTOR GENERAL DEL FIDEES

S N ADÉNDUM PREPARATORIO AL COMIGRATO DE PRESTACIÓN DE CERRATORIO PROPERIONALES A PRETA JUNITARIO, POR 195 APO DE EL ESTERO DE EL DETERMINADO A TRABAJO ESPECIFICIO DEL BRANDO ESPECIFICAD DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAL COLLEDARITES DE UL EMPRESA EL JUNBELO DE ASICHERA DE PROPERIO DE DE GUALDAD APORTA DE DE CALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAL COLLEDARITES DE UN DEL CALADO DE CALADO

POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

ING. IGNACIO MORÊNO MARTÍNEZ ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO DE LA EMPRESA DENOMINADA "SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V."

TESTIGOS

LIC. OSCAR RAÚL GONZÁLEZ GUTIÉRREZ DIRECTOR JURÍDICO DEL FIDEES

LIC. OLGA DILIA DIAZ CONZALEZ ASISTENTE JURIDICO DEL TIDEES

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ADÉNDUM DE FECHA 28 VEINTIOCH DE NOVIEMBRE DE 2012 DOS MIL DOCE, CELEBRADO ENTRE EL FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES Y LA EMPRESA DENOMINADA "SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.", MISMO QUE CONSTA DE 3 TRES HOJAS ESCRITAS POR SU ANVERSO.



SISTIMAS PRACTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA SA DE CV

Av. Tchaikovski No. 565, Arces de Guadalupe Zapopan, Jalisco C.P. 45037 Tel. 3312040368

R.F.C. SP\$100729852

767 Diciembre 10 2012 - 08:54:38

NOMBRE O RAZON SOCIAL:	DOMICILIO;
BANCOMER SA FID FIDEICOMISO PARA LA	AVENIDA VALLARTA No. 1440, COLONIA OBRERA CENTRO
PROTECCION DE EL ESTERO	CP 44140
R.F.C. BFF001129Sf1	GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO

1.00	NO APLICA	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA 30 TURNOS DE 12X12 HORAS EN HORARIO DIURNO Y NOCTURNO, CUBIERTOS EN EL PERIODO DEL 11 DE NOVIEMBRE AL 10 DE DICIEMBRE 2012, TURNOS ADICIONALES PARA TERRENO PROPIEDAD DEL FIDEICOMISO.	11,842.20	11,842.20

TRECE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 95/100 M.N.

SUBTOTAL	11,842.20
I.V.A. 16%	1,894.75
TOTAL	13,736.95

	Folio fiscal:	1541293B-8076-4105-B701-D7261287A09D	
	No de Serie del Certificado del SAT:	00001000000102595128	
	Fecha y hora de certificación:	Diciembre 10 2012 - 13 64:55	
***********	Idetodo de Pago: TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA Número de Cuenta de Pago: NO IDENTIFICADO		
Régimen Fiscal por Omisión; Regimen General de Ley Personas Moral			
Lugar de Expedicion: A:	r Tchaikovski 565. Arcos de Guadalupe	4505°, Zapopan, Zapopan, Jalisco, Mexico	

Datos Para Depositar o Transferencia

Nombre: Sistemas Prácticos en Seguridad Privada, S.A. de C.V.

Banco: HSBC México, S.A. Cuenta: 4049 94 7070

Clabe: 0213 2004 0499 4707 08

Sello digital del CFDI

eyFl8D6y3JjMoTATHxQ/S4Ja2qlbs85v+6nx3voVP?jepgDFqejZflmcbOh/LXfoCmm?+ITZ8ANzUKhPR38uvz PlwObb?ukucdmYqvoppEKv9xjb8ReXz?qTpiQwegDY6jbf3TzPLJCfKTyiFQ40GY0zeX/nRLCs9Thz6nagO0A=

Sello del SAT

SHRSJmhah5G2Jt/LC+blKaBoHYULS1zqLLP57yytkO44rqMuHu6m5TDpvfb3Bgx5RkCqZAjNFNANSOPK E2J7npBR2vL6qS4d65hYxJae9ZQ14AQeVkdpCVy7lv3dmtNamPFJMSL2KX1fqyMOKLkFek7iG+aEyJjY PbUvDo2S8jq=

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

!!1.0|15A1293B-8D76-4105-B701-D7261287A09D;2012-12-10T13:54;85|eyf13D6y3J)WoTATH
xQ/S4Ja2g1ba85v+6nx8voVP7jepgDfqejZf1mcbOh/LXfcCmm7+IT28ANzUKhPR38uvzP1wObb7ukuc
dmYqvoppEKv9xjb8RaXz7qTpiQwegDY6jbf3TvPLJCfKTy1FQ40GY0zeX/nRLCa8Thz6nagOOA=!0000
100000102695128;|





SOLICITUD DE ADQUISICIÓN



FIDE(C) E.STE EL SAI	OMISO PO LADO		PUERTO VALLARIA
Área Solicita			
	N JURÍDICA		
Solicitante			
Nombre	HC OCCAD	DAÚIL CONZÁLEZ OUTEDADA	
Cargo	DIRECTOR J	RAÚL GONZÁLEZ GUTIERREZ	
Gargo	DIRECTOR	ORIDICO	
Responsabl	e de darle segu	imiento a la solicitud	
Nombre	LIC. CARLOS	ARMANDO FRANCO CUEVAS	
Cargo	GERENTE A	DMINISTRATIVO	3
Numero y N	ombre de la Pa	tida presupuestal correspondiente	
3403			
SERVICIOS	DE VIGILANCI	Α	
Descrinción	dotallado do los	biome o a ministra anti-Maria	
		bienes o servicios solicitado	
		guardo del Polígono 2, durante el periodo c	comprendido del 11 de Noviembre
at 11 de Dici	embre del 2012		
			
*Expresar en unida *Anexar catalogo d requiera	ades de medidas clara o muestras de los bien	s y objetivas los bienes muebles que se requieran, así como e es muebles solicitados, en el caso especial de que por las cara	l tiempo y lugar de su suministro. acterísticas de los mismos así se
Cuando	o se trate de la a mantenimiento,	adquisición de equipos y materiales de com se deberá adjuntar a la solicitud el dictame	puto, así como la contratación de n técnico correspondiente.
SOLIC	ITANTE >	GERENCIA ADMINISTRATIVA	DIRECCIÓN GENERAL
	Raúl González ierrez	Lic. Carlos Armando Franco Cuevas	Lic. Patricia Anne Farías Barlow

FECHA 09/1/12

No. SOLICITUD

ADÉNDUM AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A PRECIDIUNITARIO. FOR MEMPO DETERMINADO Y TRABAJO ESPECÍFICO CELEBRADO ENTRE EL FIDEICOMISO PARA DA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES Y LA EUTRERA DENOMBADA INSISTEMA FIZACTICOS EN SEGUINDANTES Y LA EUTRERA DENOMBADA. INSISTEMA FIZACTICOS EN SEGUINDANTES Y LA EUTRERA DENOMBADA. INSISTEMA FIZACTICOS EN SEGUINDANTES Y LA EUTRERA DENOMBADA. INSISTEMA FIZACTICOS EN SEGUINDANTES Y LA EUTRERA DENOMBADA.

Adéndum al contrato de prestación de servicios profesionales, que celebran por una parte: BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, como causahabiente de BBVA BANCOMER SERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, antes BANCO BILBAO VIZCAYA-MÉXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBV-PROBURSA, DIVISIÓN FIDUCIARIA representado por su Delegado Fiduciario "A" LIC. JOSÉ FRANCISCO FUENTES BERNAL y el Delegado Fiduciario "B" LIC. GERMÁN LÓPEZ REYES, quienes comparecen por instrucciones del Comité Técnico del Fideicomiso denominado "FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES" (FIDEES), identificado con el numero F/33932-5, con la comparecencia de la Licenciada PATRICIA ANNE FARÍAS BARLOW Director General del FIDEES, a quien en lo sucesivo y para efectos del presente adéndum se le denominará indistintamente como "EL CONTRATANTE" o "EL FIDUCIARIO", y por la otra parte la empresa denominada "SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V." representada en este acto por su Administrador General Único ING. IGNACIO MORENO MARTÍNEZ, a quien en el curso de este instrumento se le denominará "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", todos con capacidad legal para contratar y obligarse, a los cuales cuando efectúen manifestaciones de manera conjunta se les denominará como "LAS PARTES", celebran el presente adéndum de conformidad a los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Que en fecha 23 veintitrés de Marzo de 2012, las partes celebraron un contrato de prestación de servicios, cuyo objeto se estableció en la cláusula primera, que a continuación se transcribe:

PRIMERA.- DEL OBJETO DEL CONTRATO: "EL CONTRATANTE" celebra con "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" el presente contrato de prestación de servicios profesionales para cumplir con los fines del Fideicomiso y tiene por objeto que este último desempeñe las funciones de VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA del "FIDEICOMISO EL SALADO", con los requerimientos que de manera enunciativa más no limitativa a continuación se describen:

- 1. 5 elementos de vigilancia para el CIC, laborando en turnos de 12 horas, 3 de estos de las 07: 00 a las 19:00 horas, 2 de las 19:00 a las 7:00 horas.
- 2. 2 elementos de vigilancia para las estaciones denominadas "El Vivero" "Embarcadero" y "Torre de Observación" en turnos diurnos de 12 horas.
- 3. 2 cuatrimotos ATV, o en su defecto cualquier otra con un mínimo de 600 caballos de fuerza, torreta e identificación.
- 4. Deberá contar con un encargado, líder o responsable del servicio, el cual tendrá la responsabilidad de mantener contacto permanente e información con sus oficinas o supervisor con un medio de comunicación proporcionado por su empresa.
- 5. Cada elemento debe ser equipado con radio portátil, marca Kenwood, modelo TK3302K, aros aprehensores, PR24 "Tolete" Gas Lacrimógeno o pimienta.

II.- Que el referido contrato en su cláusula Tercera Bis, señala que "LAS PARTES" acuerdan que, previo CONVENIO QUE SE AGREGARÁ COMO ADÉNDUM AL PRESENTE CONTRATO, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" podrá proporcionar a "EL FIDEES" elementos eventuales para atender los diferentes eventos que se realicen en sus instalaciones, en turnos de 12 horas, los cuales tendrán un costo unitario de \$457.90 (cuatrocientos cincuenta y siete pesos 90/100 M.N.) Impuesto al Valor Agregado Incluido.

III.- Que debido al enmallado realizado en el inmueble identificado como Polígono II, propiedad del FIDEES, se requiere la contratación de elementos extras de seguridad para garantizar la integridad del bien en referencia y evitar posibles invasiones por parte de las personas colindantes.

Ø

1

ADÉNDUM AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A PRÉCIO INITARIO, PONTIEMPO DETERMINADO Y TRABAJO ESPECÍFICO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES Y LA EMPRESA DENOMINADA "SINTEMA PRÁCTICAS EM SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE CIV."

En razón de lo anterior "LAS PARTES" acuerdan someterse a lo establecido en el presente instrumento, acorde a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- <u>DEL OBJETO DEL ADÉNDUM</u>.- "LAS PARTES" convienen en contratar un total de 30 treinta elementos extras a los originalmente contratados, por el período del 11 de Noviembre del año 2012 dos mil doce AL 10 de Diciembre del presente, en el inmueble identificado como Polígono II, propiedad del FIDEES.

SEGUNDA.- <u>DEL MONTO TOTAL DEL ADÉNDUM.</u> "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" recibirá adicionalmente por concepto de pago de los servicios devengados, la cantidad de \$13,736.95 (Trece mil setecientos treinta y seis pesos 95/100 M. N.) IVA INCLUIDO, y serán cubiertos en una sola exhibición, previa presentación de la factura correspondiente que cumpla con sus requisitos fiscales, esta cantidad se pagará con cargo al patrimonio del "FIDEICOMISO EL SALADO" hasta donde baste y alcance, sin que exista relación laboral alguna de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" con "BBVA BANCOMER, SERVICIOS", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, DIRECCIÓN FIDUCIARIA.

TERCERA.- "LAS PARTES" consienten, que únicamente se realiza la presente adenda al objeto base de este instrumento, para la contratación del elemento de seguridad extra, en las cantidades y fechas que se detallan en la cláusulas anteriores, que por motivo del evento especial a realizarse en los polígonos propiedad del FIDEES, requieren para salvaguardar la integridad de los mismos.

Leido que fue el presente adéndum y enterados de su valor y consecuencias legales, se firma en dos ejemplares en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a 09 nueve de Noviembre de 2012 dos mil doce.

"EL CONTRATANTE" O "EL FIDUCIARIO"

DELEGADOS FIDUCIARIOS "A" Y "B" RESPECTIVAMENTE DE BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER COMO CAUSAHABIENTE DE BBVA BANCOMER SERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, EN CUMPLIMIENTO DE SU ENCARGO COMO INSTITUCIÓN FIDUCIARIA DENTRO DEL FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES" (FIDEES), IDENTIFICADO CON EL NUMERO F/33932-5".

LIC. JOSÉ FRANCISCO FUENTES BERNAL

L.C.P. GERMAN LÓPEZ REYES

LIC. PATRICIA ANNE FARÍAS BARLOW DIRECTOR GENERAL DEL "FIDEICOMISO EL SALADO" N



ADÉNDUM AL CONTRATO DE PRESPACION DE GERVICIOS PROFESIO ARES A FIXECIA UNITARIO, PAR TIEMPO DETERMINADO Y TRABAJO ESPECÍA DO CELEBRADO ENTRE TURIDECOMÍA DE RALA FRANCISCA MASTERO DE PARADA A AREAS COLINDANIOS Y LA EMPRESA DENOMINADA INSISTEMA PRACINCIA A SEGURADA DE RIMADA ISIA DE O VI

POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

ING. IGNACIO MORENO MARTÍNEZ

ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO DE LA EMPRESA DENOMINADA "SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V."

TESTIGOS

LIC. OSCAR RAÚL GONZÁLEZ GUTIÉRREZ DIRECTOR JURÍDICO DEL FIDEES

> LIC. OLGA DILIA DÍAZ GONZÁLEZ ASISTENTE JURÍDICO DEL FIDEES

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ADÉNDUM DE FECHA 09 NUEVE DE NOVIEMBRE DE 2012 DOS MIL DOCE, CELEBRADO ENTRE EL FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES Y LA EMPRESA DENOMINADA "SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.", MISMO QUE CONSTA DE 3 TRES HOJAS ESCRITAS POR SU ANVERSO.



SISTEMAS PRACTICOS EN SECURIDAD PRIVADA SA DE CV

Av. Tehaikovski No. 565, Areos de Guadalupe Zapopan, Jalisco C.P. 45037 Tel. 3312040368

R.F.C. 8P\$100729B12

821 Enero 11 2013 - 18:58:05

NOMBRE O RAZON SOCIAL:	DOMICILIO:
FIDEICOMISO PARA LA PROTECCION DE EL	BLVD, MANUEL I CLOUTHIER No. 508, JARDINES DEL
ESTERO DE EL SALADO Y D	CAMPESTRE PRD C.P. 37128
R.F.C. BFF001129SI1	LEON, GUANAJUATO, MEXICO

TOTAL TOTAL				
1.00	NO APLICA	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA 60 TURNOS DE 12 X 12 HORAS EN HORARIO DIURNO Y NOCTURNO, CUBIERTOS EN EL PERIODO DEL 1 AL 15 DE DICIEMBRE 2012 PARA TERRENO PROPIEDAD DEL FIDEICOMISO	23,684.40	23,684.40

VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 90/100 M N.

THE REPORT OF THE PARTY OF THE P

SUBTOTAL	23,684.40
I.V.A. 16%	3,789.50
TOTAL	27,473.90

同本等数数1.3回	Folio fiscal:	8E0CDB7D-98E1-440A-8FA3-32A93CB02FE0	
	No de Serie del Certificado del SAT:	00001000000102695128	
States A	Fecha y hora de certificación:	Enero 11 2013 - 18:58:09	
新加州	Metodo de Pago: No identificado Número de Cuenta de Pago:		
Régimen Fiscal por Omisión: Regimen General de Ley Personas Morales			
Lugar de Expedicion: A	v. Tchaikovski 565 , Arcos de Guadalupe	, 45037, Zapopan, Zapopan, Jalisco, Mexico	

Datos Para Depositar o Transferencia

Nombre: Sistemas Prácticos en Seguridad Privada, S.A. de C.V.

Banco: HSBC México, S.A. Cuenta: 4049 94 7070

Clabe: 0213 2004 0499 4707 08

Sello digital del CFDI

DITXEpt7IGLO5wxckb94b+MvQnk3nebsEzk1Ggv1FVCSRp+d+kofe/5k0LWcYiB5Y/uIUcYjGH5D8c12QxKpUM nofccJRj3CxDelwXHFcQ/5ujXvxAUIOxYjpolNl3BCGvDpeaIXw+TFFkihjTa5LcHQ1FaYPOxoTs6ngNCPL6I=

Sello del SAT

ZciGjnNaDYG+wEJ9hkidkgCQwBN6rRlujiEMZvGFNzzsSLbgW1A+Xdqlu6RPIXdaJiI/SFjh6FIQ+NcU gl6JGt/ZhamOS4qoXHOrG9SG93FxuaOjN2wOcGewUZUF6K4yglrX2CIGRpnuv+MCgj9zF3EB2zaDaDUN zjYHWB49SRk=

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

| | | | 0 | 820CDB7D-9B21-440A-8FA3-32A93CB02F20 | Z01S-01-11T18:58:09 | D1TK5pt7IGLOSwack b94b+MvQnkonehsZzk1Ggv1FVCSRp+d+Acfe/5k0LWcY1B2Y/uIUcYjGH5D8c12QxKpUMnOfcCJRj3Cx DelwXHFcQ/9ujXvxAUTORYjpolN13BCGvDpealKw4TPFkihjTa5LcHQ1FaYPOw0Ts6ngNCPL6I= | 0000 1000000102695128 | |





SOLICITUD DE ADQUISICIÓN



Área Solicitante

Dirección Juridica

Nombre y cargo del solicitante

Lic. Oscar Raúl González Gutiérrez

Director Jurídico

Responsable de darle seguimiento a la solicitud

Lic. Carlos Armando Franco Cuevas

Gerente Administrativo

Número y nombre y Partida presupuestal correspondiente

3403

Servicios de vigilancia

Descripción detallada de los recursos y servicios solicitados

60 tumos extras a los originalmente contratados para brindar el servicio de supervisión y vigilancia

privada en el inmueble identificado como Polígono II, propiedad del FIDEES, por el periodo comprendido

del 01 al 15 de Diciembre de 2012.

Cuando se trate de la adquisición de equipos y materiales de computo, así como la contratación de mantenimiento, se deberá adjuntar a la solicitud el dictamen técnico correspondiente emitido por la Dirección Administrativa del FIDEUR

SOLICITANTE

GERENCIA ADMINISTRATIVA

/ (,

Lic. Oscar Raúl González Gutiérrez

Lic. Carlos Armando Franco Cuevas

Lic. Patricia Anne Farias Barro

DIRECCIÓN GE

FECHA

03-dic-12

No. SOLICITUD

1

^{*}Expresar en unidades de medidas claras y objetivas los bienes muebles que se requieran, así como el tiempo y lugar de su suministro.

^{*}Anexar catalogo o muestras de los bienes muebles solicitados, en el caso especial de que por las características de los mismos así se requiera

ADÉNDUM AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DI SERVICIOS DI LIPRO POR PREMIO DE LARAO, DOR TIEMPO DETERMINACIÓ Y TARBADO ESPEDICIO CILLEBRADO ENTRITER BIDITO MANERO LA CARRERA DE LA PREMIO ESPEDICIÓN DE LA SILADO Y DESARAO LO DE LASIÁN ENERVIDA DA HICES Y LA ENTRESA LIBROMA POR LINGUES RADO LIPROSANTO E ENVADA SIALDE DE LIPRO

Adéndum al contrato de prestación de servicios profesionales, que celebran por una parte: BANCO DEL BAJÍO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, representado por las Licenciadas MARÍA LETICIA COLÍN SANDOVAL y LUZ MARÍA EVELIA LIMA CANTERO en su carácter de delegadas Fiduciarias quienes comparecen por instrucciones del Comité Técnico del Fideicomiso denominado "FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES" (FIDEES), identificado con el numero 11516-06-266, con la comparecencia de la Licenciada PATRICIA ANNE FARÍAS BARLOW Director General del FIDEES, a quien en lo sucesivo y para efectos del presente adéndum se le denominará indistintamente como "EL CONTRATANTE" o "EL FIDUCIARIO", y por la otra parte la empresa denominada "SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V." representada en este acto por su Administrador General Único ING. IGNACIO MORENO MARTÍNEZ, a quien en el curso de este instrumento se le denominará "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", todos con capacidad legal para contratar y obligarse, a los cuales cuando efectúen manifestaciones de manera conjunta se les denominará como "LAS PARTES", celebran el presente adéndum de conformidad a los siguientes:

ANTECEDENTES

i.- Que en fecha 23 veintitrés de Marzo de 2012, las partes celebraron un contrato de prestación de servicios, cuyo objeto se estableció en la cláusula primera, que a continuación se transcribe:

PRIMERA.- <u>DEL OBJETO DEL CONTRATO</u>: "EL CONTRATANTE" celebra con "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" el presente contrato de presfación de servicios profesionales para cumplir con los fines del Fideicomiso y tiene por objeto que este último desempeñe las funciones de VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA del "FIDEICOMISO EL SALADO", con los requerimientos que de manera enunciativa más no limitativa a continuación se describen:

1. 5 elementos de vigilancia para el CIC, laborando en tumos de 12 horas, 3 de estos de las 07: 00 a las 19:00 horas, 2 de las 19:00 a las 7:00 horas.

2. 2 elementos de vigilancia para las estaciones denominadas "El Vivero" "Embarcadero" y "Torre de Observación" en turnos diumos de 12 horas.

3. 2 cuatrimotos ATV, o en su defecto cualquier otra con un mínimo de 600 caballos de fuerza, torreta e identificación.

4. Deberá contar con un encargado, lider o responsable del servicio, el cual tendrá la responsabilidad de mantener contacto permanente e información con sus oficinas o supervisor con un medio de comunicación proporcionado por su empresa.

 Cada elemento debe ser equipado con radio portátil, marca Kenwood, modelo TK3302K, aros aprehensores, PR24 "Tolete" Gas Lacrimógeno o pimienta.

II.- Que el referido contrato en su cláusula Tercera Bis, señala que "LAS PARTES" acuerdan que, previo CONVENIO QUE SE AGREGARÁ COMO ADENDUM AL PRESENTE CONTRATO, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" podrá proporcionar a "EL FIDEES" elementos eventuales para atender los diferentes eventos que se realicen en sus instalaciones, en turnos de 12 horas, los cuales tendrán un costo unitario de \$457.90 (cuatrocientos cincuenta y siete pesos 90/100 M.N.) Impuesto al Valor Agregado Incluido.

III.- Que debido al enmallado realizado en el inmueble identificado como Polígono II, propiedad del FIDEES, se requiere la contratación de elementos extras de seguridad para garantizar la integridad del bien en referencia y evitar posibles invasiones por parte de las personas colindantes.

En razón de lo anterior "LAS PARTES" acuerdan someterse a lo establecido en el presente instrumento, acorde a las siguientes:

& J

1

CLÁUSULAS

PRIMERA.- <u>DEL OBJETO DEL ADÉNDUM</u>.- "LAS PARTES" convienen en contratar un total de 60 sesenta elementos extras a los originalmente contratados, por el período del 01 al 15 de Diciembre del año 2012 dos mil doce, en el inmueble identificado como Polígono II, propiedad del FIDEES.

SEGUNDA.- <u>DEL MONTO TOTAL DEL ADÉNDUM.</u> "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" recibirá adicionalmente por concepto de pago de los servicios devengados, la cantidad de \$27,473.90 (Veintisiete mil cuatrocientos setenta y tres pesos 90/100 M. N.) IVA INCLUIDO, y serán cubiertos en una sola exhibición, previa presentación de la factura correspondiente que cumpla con sus requisitos fiscales, esta cantidad se pagará con cargo al patrimonio del "FIDEICOMISO EL SALADO" hasta donde baste y alcance, sin que exista relación laboral alguna de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" con "BANCO DEL BAJÍO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE.

TERCERA.- "LAS PARTES" consienten, que únicamente se realiza la presente adenda al objeto base de este instrumento, para la contratación del elemento de seguridad extra, en las cantidades y fechas que se detallan en la cláusulas anteriores, que por motivo del evento especial a realizarse en los polígonos propiedad del FIDEES, requieren para salvaguardar la integridad de los mismos.

Leido que fue el presente adéndum y enterados de su valor y consecuencias legales, se firma en dos ejemplares en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a 13 trece de Diciembre de 2012 dos mil doce.

"EL PRESTATARIO"
BANCO DEL BAJÍO S.A.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
FIDUCIARIO DEL (FIDEES)

LIC. MARÍA LETICIA COLÍN SANDOVAL

į

LIC. LUZ MARÍA EVELIA LIMA CANTERO

P.

LIC. PATRICIA ANNE FARÍAS BAREOW
DIRECTOR GENERAL DEL "FIDEICOMISO EL SALADO"
POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

ING. IGNACIÓ MORENO MARTÍNEZ ADMINISTRADOR GENERAL UNICO DE LA EMPRESA DENOMINADA "SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V."

TESTIGOS

LIC. OSCAR RAÚL GONZÁLEZ GUTIÉRREZ DIRECTOR JURÍDICO DEL FIDEES

LIC. OLGA DILIA DIAZ GÓNZÁLEZ ASISTENTE JURÍDICO DEL FIDEES

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ADÉNDUM DE FECHA 13 TRECE DE DICIEMBRE DE 2012 DOS MIL DOCE, CELEBRADO ENTRE EL FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES Y LA EMPRESA DENDMINADA "SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.", MISMO QUE CONSTA DA 3 TRES HOJAS ESCRITAS POR SU ANVERSO.



SISTEMAS PRACTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA SA DE CV

Av. Tehaikovski No. 565, Arcos de Guadalope Zapopan, Jalisco C.P. 45037 Tel. 3312040368

R.F.C. SP\$100729BI2

763 Diciembre 10 2012 - 12:46:09

NOMBRE O RAZON SOCIAL:	DOMICILIO:
BANCOMER SA FID FIDEICOMISO PARA LA	AVENIDA VALLARTA No. 1440, COLONIA OBRERA CENTRO
PROTECCION DE EL ESTERO	C.P. 44140
R.F.C. BFF001129811	GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO

Planting The second			nega i di a ge Ve	
1.00	NO APLICA	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA 12 POSICIONES. SERVICIO DEL 7 AL 9 DE DICIEMBRE 2012 PARA '8a. ASAMBLEA DE DISTRITO TESTIGOS DE JEHOVA'.	4,736.88	4,736.88

CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 78/100 M.N.

LANGE TO THE CONTINUE OF THE STATE OF THE ST

and action 4 A.4.5	24 1 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2
SUBTOTAL	4,736.88
I.V.A. 16%	757.90
TOTAL	5,494.78

Folio fiscal:	CB3E152C-C4EF-4A15-8B73-72CADBC00039
No de Serie del Certificado del SAT:	G000100000010269 5 128
Fecha y hora de cedificación:	Diciembre 10 2012 - 12:46:14
Netodo de Pago: TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA	
Número de Cuenta de Pago: NO IDENTIFICADO	
Régimen Fiscal por Omisión: Regim	en General de Ley Personas Morales
	No de Serie del Certificado del SAT: Fecha y hora de certificación: Metodo de Pago: TRANSFERENCIA

Datos Para Depositar o Transferencia

Nombre: Sistemas Prácticos en Seguridad Privada, S.A. de C.V.

Banco: HSBC México, S.A. Cuenta: 4049 94 7070

Clabe: 0213 2004 0499 4707 08

Sello digital del CFDI

Ly/lfqnM/rYLn61pHM0M0FscmEYYpzkjrjPvFMEPM9knOvbFH+dIUBccvHIoq3w8C8O+GrhlH5+Ey9WXs/+Jle cGMyETegyeYVirf0stEcb5VApAbEkpd7rXoC3EAxnMVCLjND4XfwRn4JWM33VGVeCoq9jxeKrdfrIC64dCFAk=

Sello del SAT

bnbT+yF8uht+gem2Zz5t6dYju310+5fTYDg5QIpgrDHkw511xRh4bhm6M59GVHmvSb9nBGX7811K/taK BXgaD/7+pgq+TuhB1k4R4VeaJM2ZuH3qAnjq5+xO9rkeozJUdKvesGAMbujZD91RKC9/o/M93menidpS P9CBHfHqQA8=

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

[[1.0]C332I62C-C42F-4A15-3B73-72CADBC00039[2013-12-10T12:46:14|Ly/lfqnM/rYLn61pH M0MOFacmEYYpzkjrjPvFMEPM9knOvbEH+dIUBccvHlcq8w3C3O+GrhlH5+Ey8WXa/+J1etGMvETeqyeY Virf0stEcb5VApAbKkpd7rXoC3EAxnKVCLjND4XfwRn4JWM93VGVeCoq9jxeKrdfrIC64dCEAk=|0000 1000000102695128[]





Fecha:	05/12/2012
Solicitud:	309

SOLICITUD DE ADQUISICION
Área solicitante:
DIRECCION DE OPERACIONES
Nombre y cargo del salicitante:
JOSE URIBE CISCO, DIRECTOR DE OPERACIONES
Nombre y cargo del responsable de darle seguimiento a la solicitud: JOSE URIBE CISCO, DIRECTOR DE OPERACIONES
103E ORIBE CISCO, DIRECTOR DE OPERACIONES
Nombre y partida presupuestal correspondiente:
Descripción detallada productos o servícios solicitados:
CONTRATACION DE PERSONAL DE SEGURIDAD EXTRA:
7, 8 Y 9 DE DICIEMBRE: 4 ELEMENTOS POR DIA CON TURNO DE 12 HORAS, INICIANDO A PARTIR DE LAS 7:00 AM
NOTA: PARA ATENDER SERVICIOS DEL EVENTO "8a, ASAMBLEA TESTIGOS DE JEHOVA".
Expresar en unidades de medida claras y objetivas los bienes muebles que se requieran, así como el tiempo y lugar de suministro.
Anexar catálogo o muestras de los bienes muebles solicitados, en el caso que por las características así lo requiera.
Cuando se trate de adquisición de equipos y materiales de cómputo, así como la contratación de mantenimiento, se deberá
adjuntar a la solicitud el dictamen técnico correspondiente.
1

SOLICITA

José Uribe Cisco Director de Operaciones AUTORIZA

Patricia Farías Barle Director General

Adéndum preparatorio al contrato de prestación de servicios profesionales, que celebran por una parte: el Fideicomiso Publico denominado "FIDEICOMISO PARA LA PROTECCION DEL ESTERO DEL SALADO Y DESARROLLO DE LAS AREAS COLINDANTES", representado en este acto por el Presidente de su Comité Técnico y Representante Propietario del C. Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, ING. MIGUEL CERVANTES DIAZ, el Representante Propietario del Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Jalisco ING. JUAN GERARDO REYES URRUTIA, el Representante Propietario del Secretario General de Gobierno ante el H. Comité Técnico MTRO. RAMON GREGORIO LONGORIA CERVANTES y su Director General la LIC. PATRICIA ANNE FARIAS BARLOW, a quien en lo sucesivo y para efectos del presente adendum se le denominara indistintamente como "EL CONTRATANTE" o "EL FIDUCIARIO"; y por la otra parte la empresa denominada "SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V." representada en este acto por su Administrador General Único ING. IGNACIO MORENO MARTÍNEZ, a quien en el curso de este instrumento se le denominará "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", todos con capacidad legal para contratar y obligarse, a los cuales cuando efectúen manifestaciones de manera conjunta se les denominará como "LAS PARTES", celebran el presente adéndum de conformidad a los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Que en fecha 23 veintitrés de Marzo de 2012, las partes celebraron un contrato de prestación de servicios, cuyo objeto se estableció en la cláusula primera, que a continuación se transcribe:

PRIMERA.- <u>DEL OBJETO DEL CONTRATO</u>: "EL CONTRATANTE" celebra con "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" el presente contrato de prestación de servicios profesionales para cumplir con los fines del Fideicomiso y tiene por objeto que este último desempeñe las funciones de VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA del "FIDEICOMISO EL SALADO", con los requerimientos que de manera enunciativa más no limitativa a continuación se describen:

- 1. 5 elementos de vigilancia para el CIC, laborando en turnos de 12 horas, 3 de estos de las 07: 00 a las 19:00 horas, 2 de las 19:00 a las 7:00 horas.
- 2. 2 elementos de vigilancia para las estaciones denominadas "El Vivero" "Embarcadero" y "Torre de Observación" en turnos diurnos de 12 horas.
- 3. 2 cuatrimotos ATV, o en su defecto cualquier otra con un mínimo de 600 caballos de fuerza, torreta e identificación.
- 4. Deberá contar con un encargado, lider o responsable del servicio, el cual tendrá la responsabilidad de mantener contacto permanente e información con sus oficinas o supervisor con un medio de comunicación proporcionado por su empresa.
- 5. Cada elemento debe ser equipado con radio portátil, marca Kenwood, modelo TK3302K, aros aprehensores, PR24 "Tolete" Gas Lacrimógeno o pimienta.

II.- Que el referido contrato en su cláusula Tercera Bis, señala que "LAS PARTES" acuerdan que, previo CONVENIO QUE SE AGREGARÁ COMO ADÉNDUM AL PRESENTE CONTRATO, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" podrá proporcionar a "EL FIDEES" elementos eventuales para atender los diferentes eventos que se realicen en sus instalaciones, en turnos de 12 horas, los cuales tendrán un costo unitario de \$457.90 (cuatrocientos cincuenta y siete pesos 90/100 M.N.) Impuesto al Valor Agregado Incluido.

III.- Que debido al evento especial a realizarse en los inmuebles propiedad del FIDEES, se espera una afluencia de visitantes aproximada a las 2,000 dos mil personas, por lo que el numero actual de elementos de seguridad contratados resulta insuficiente para garantizar la integridad de los bienes propiedad del FIDEES; por lo cual se requiere la contratación de elementos de seguridad extras.

En razón de lo anterior "LAS PARTES" acuerdan someterse a lo establecido en el presente instrumento, acorde a las siguientes:

168

1



ADÉRIDUM PREPARATORIO AU CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ER L'ESTONALES A PRADIO UNITARIO, POR TIEMPO DETERMINADO Y TRABAJO ESPECÍMAD DELECHADO EKTRE EL PLOCOMO DI PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁRSAD DOLINDAMILES Y LA EMPIRESA DEN CUIDADA DISISTEMA PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADAL SIALOS O VI

CLÁUSULAS

PRIMERA.- <u>DEL OBJETO DEL ADÉNDUM.</u>- "LAS PARTES" convienen en contratar un total de **12 doce** elementos extras a los originalmente contratados, quienes prestarán sus servicios de seguridad privada del día 07 siete al 09 nueve de Diciembre del año 2012 dos mil doce, , durante el evento denominado "Asambleas Testigos de Jehová".

SEGUNDA.- <u>DEL MONTO TOTAL DEL ADÉNDUM.-</u> "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" recibirá adicionalmente por concepto de pago de los servicios prestados, la cantidad de \$5,494.78 (Cinco mil cuatrocientos noventa y cuatro pesos 78/100 M.N.) IVA INCLUIDO, y serán cubiertos en una sola exhibición, previa presentación de la factura correspondiente que cumpla con sus requisitos fiscales, esta cantidad se pagará con cargo al patrimonio del "FIDEICOMISO EL SALADO" hasta donde baste y alcance, sin que exista relación laboral alguna de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" con "BBVA BANCOMER, SERVICIOS", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, DIRECCIÓN FIDUCIARIA.

TERCERA.- "LAS PARTES" acuerdan que una vez que se concluya el proceso de sustitución fiduciaria, se procederá a suscribir el adendum definitivo con todas y cada una de las obligaciones contenidas en el presente documento, con el nuevo Fiduciario, toda vez que actualmente El Fideicomiso se encuentra en proceso de sustitución fiduciaria de BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, DIVISIÓN FIDUCIARIA a BANCO DEL BAJÍO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE.

CUARTA.- "LAS PARTES" consienten, que únicamente se realiza la presente adenda al objeto base de este instrumento, para la contratación del elemento de seguridad extra, en las cantidades y fechas que se detallan en la cláusulas anteriores, que por motivo del evento especial a realizarse en los poligonos propiedad del FIDEES, requieren para salvaguardar la integridad de los mismos.

Leído que fue el presente adéndum y enterados de su valor y consecuencias legales, se firma en dos ejemplares en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a 05 de Diciembre de 2012 dos mil doce.

"EL CONTRATANTE" O "FIDEICOMISO EL SALADO"

DIRECTOR GENERAL DEL FIDEES

PRESIDENTE DEL COMITÉ TÉCNICO

ING. MIGUEL CERVANTES DÍAZ	LIC. PATRICIA ANNE FARIAS BARLOW
•	·
REPRESENTANTE PROPIETARIO DE FIDEUR	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
ING. JUAN GERARDO REYES URRUTIA	MTRO. RAMÓN GREGORIO LONGORIA CERVANTES

ADÉNDUM PREPARATORIO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS POLITICADADES A EMICIÓ UNITARIO, POR TIEMPO DETERMINADO I, TRAMAD ESPECÍFICA DELEBRADO ENTRE SEU FERIOCOMIO OFICADA DE DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DE SARROLLA DE LAS ÁRENA DOLINDANTES Y 1,4 EMPRESA DEMICADADA INICIEMA FILÁCITICOS EN SEGURIDAD PROVADALISMO DE CLAS

POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

ING. IGNACIO MÓRENO MARTÍNEZ ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO DE LA EMPRESA DENOMINADA "SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V."

TESTIGOS

LIC. OSCAR RAÚL GONZÁLEZ GUTIÉRREZ DIRECTOR JURÍDICO DEL FIDEES

> LIC. OLGA DILIA/DÍA GONZÁLEZ ASISTENTE JURÍDICO DEL FIDEES

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ADENDUM DE FECHA 05 CINCO DE DICIEMBRE DE 2012 DOS MIL DOCE, CELEBRADO ENTRE EL FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES Y LA EMPRESA DENOMINADA "SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.", MISMO QUE CONSTA DE 3 TRES HOJAS ESCRITAS POR SU ANVERSO.



SISTEMAS PRACTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA SA DE CV

Av. Tehatkovski, No. 565, Arces de Guadalupe Zapopan, Jalisco C.P. 45037 Tel. 3312040368

R.F.C. 3P\$100729B13

824	Enero 11 2013 - 19:01:16

NOMBRE O RAZON SOCIAL:	DOMICILIO:
FIDEICOMISO PARA LA PROTECCION DE EL	BLVD, MANUEL J CLOUTHIER No. 508, JARDINES DEL
ESTERO DE EL SALADO Y D	CAMPESTRE PRD C.P. 37128
R.F.C. BFF001129SI1	LEON, GUANAJUATO, MEXICO

			Signatur et en	residentes de la companya de la comp
1.00	NO APLICA	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA 4 POSICIONES. SERVICIO PRESTADO EL 12 DE DICIEMBRE 2012 PARA POSADA MAYAN PALACE	1,578.96	1,578.96

MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 59/100 M.N.

SUBTOTAL	1,578.96
I.V.A. 16%	252.63
TOTAL	1,831.59

	No de
	Fec
张州 李/	Melodo de
	Número d
回往开始代	Régimen
	

Folio fiscal:	18374F57-A380-4629-8C48-783804214206
No de Serie del Certificado del SAT:	00001000000102695128
Fecha y hora de certificación:	Enero 11 2013 - 19:01:20
Metodo de Pago: No identificado	
Número de Cuenta de Pago:	

Régimen Fiscal por Omisión: Regimen General de Ley Personas Morales

Lugar de Expedicion: Av. Tchaikovski 565, Arcos de Guadalupe, 45037, Zapopan, Zapopan, Ialisco, Mexico

Datos Para Depositar o Transferencia

Nombre: Sistemas Prácticos en Seguridad Privada, S.A. de C.V.

Banco: HSBC México, S.A. Cuenta: 4049 94 7070

Clabe: 0213 2004 0499 4707 08

Sello digital del CFDI

Vlih8JzJD8Yu8kZRS9eEScOlfbdpebwux62ZkWz08AIQJHdUXW5piKAvc9uRRBJcmJwjf6ZBVlduwB3XiArv9u eM03AcKVDacepzXEWi6+mDGMfLVCx3jnbrJH9TIF6/Cg24wUSJHK1kUWZeSCalyO/2A3I28mixk8L9RhWfpIc=

Sello del SAT

TxGRdyASvTOMvSTLZrmAtlYEDevB8xGPaMI01b1/LpjMgWeXpTxv2QbNU+fLaFCch5pk8aRFQH7GzPjc IIE2ZyDkW6at7luIp5KIgH37/4T6JR/WJhcLj2Sf39XZb#\$gxDpvoxy73BXPB/mIJ5L+9C/wNhloOTuM yUDehm5i1PG=

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||11.0||18374F67-A38D-4629-BC48-793B04214206||2013-01-11T19:01:70||Vl1h8JzJDBYu3kZRS 9aEScOLfbdpebwux62ZkWz08AIQJHdUXWSpikAvc9uRRBJcmJwjf62BVlduwB3XiArv9ueM0BAcKVDac epzXEW164nDGMfLVCx3jnbrJH9TIF6/CgI4wUEJHK1xUNZe5CalyO/2A3I28mixk8L9RhWfpIc=|0000 1000000102695128||

> ESTE DOCUMENTO ES UNA IMPRESIÓN DE UN CFDI PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN

f



Fecha:	11/12/2012
Solicitud:	313

SOLICITUD DE ADQUISICION

Área solicitante:	
DIRECCION DE DPERACIONES	
Nombre y cargo del salicitante:	
JOSE URIBE CISCO, DIRECTOR DE OPERACIONES	
Nombre y cargo del responsable de darle seguimiento a la solicitud:	
JOSE URIBE CISCO, DIRECTOR DE OPERACIONES	
Nombre y partida presupuestal correspondiente:	

Descripción detallada productos o servicios solicitados:

CONTRATACION DE PERSONAL DE SEGURIDAD EXTRA:
12 DE DICIEMBRE: 4 ELEMENTOS CON TURNO DE 12 HORAS, INICIANDO A PARTIR DE LAS 6:00 PM.

NOTA: PARA ATENDER SERVICIOS DEL EVENTO "POSADA MAYAN PALACE".

Expresar en unidades de medida claras y objetivas los bienes muebles que se requieran, así como el tiempo y lugar de suministro. Anexar catálogo o muestras de los bienes muebles solicitados, en el caso que por las características así lo requiera. Cuando se trate de adquisición de equipos y materiales de cómputo, así como la contratación de mantenimiento, se deberá adjuntar a la solicitud el dictamen técnico correspondiente.

> Jose Uribe Cisco –/ Director de Operaciones

Patricia Farías Barloy

AUTORIZA

Director General

Adéndum preparatorio al contrato de prestación de servicios profesionales, que celebran por una parte: el Fideicomiso Publico denominado "FIDEICOMISO PARA LA PROTECCION DEL ESTERO DEL SALADO Y DESARROLLO DE LAS AREAS COLINDANTES", representado en este acto por el Presidente de su Comité Tecnico y Representante Propietario del C. Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, ING. MIGUEL CERVANTES DIAZ, el Representante Propietario del Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Jalisco ING. JUAN GERARDO REYES URRUTIA, el Representante Propietario del Secretario General de Gobierno ante el H. Comité Técnico MTRO. RAMON GREGORIO LONGORIA CERVANTES y su Director General la LIC. PATRICIA ANNE FARIAS BARLOW, a quien en lo sucesivo y para efectos del presente ademdum se le denominara indistintamente como "EL CONTRATANTE" o "EL FIDUCIARIO"; y por la otra parte la empresa denominada "SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V." representada en este acto por su Administrador General Único ING. IGNACIO MORENO MARTÍNEZ, a quien en el curso de este instrumento se le denominará "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", todos con capacidad legal para contratar y obligarse, a los cuales cuando efectúen manifestaciones de manera conjunta se les denominará como "LAS PARTES", celebran el presente adéndum de conformidad a los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Que en fecha 23 veintitrés de Marzo de 2012, las partes celebraron un contrato de prestación de servicios, cuyo objeto se estableció en la cláusula primera, que a continuación se transcribe:

PRIMERA.- DEL OBJETO DEL CONTRATO: "EL CONTRATANTE" celebra con "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" el presente contrato de prestación de servicios profesionales para cumplir con los fines del Fideicomiso y tiene por objeto que este último desempeñe las funciones de VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA del "FIDEICOMISO EL SALADO", con los requerimientos que de manera enunciativa más no limitativa a continuación se describen:

1. 5 elementos de vigilancia para el CIC, laborando en tumos de 12 horas, 3 de estos de las 07: 00 a las 19:00 horas, 2 de las 19:00 a las 7:00 horas.

2. 2 elementos de vigilancia para las estaciones denominadas "El Vivero" "Embarcadero" y "Torre de Observación" en tumos diurnos de 12 horas.

3. 2 cuatrimotos ATV, o en su defecto cualquier otra con un mínimo de 600 caballos de fuerza, torreta e identificación.

4. Deberá contar con un encargado, líder o responsable del servicio, el cual tendrá la responsabilidad de mantener contacto permanente e información con sus oficinas o supervisor con un medio de comunicación proporcionado por su empresa.

Cada elemento debe ser equipado con radio portátil, marca Kenwood, modelo TK3302K, aros aprehensores, PR24 "Tolete" Gas Lacrimógeno o pimienta.

II.- Que el referido contrato en su cláusula Tercera Bis, señala que "LAS PARTES" acuerdan que, previo CONVENIO QUE SE AGREGARÁ COMO ADENDUM AL PRESENTE CONTRATO, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" podrá proporcionar a "EL FIDEES" elementos eventuales para atender los diferentes eventos que se realicen en sus instalaciones, en turnos de 12 horas, los cuales tendrán un costo unitario de \$457.90 (cuatrocientos cincuenta y siete pesos 90/100 M.N.) Impuesto al Valor Agregado Incluido.

III.- Que debido al evento especial a realizarse en los inmuebles propiedad del FIDEES, se espera una afluencia de visitantes aproximada a las 2,000 dos mil personas, por lo que el numero actual de elementos de seguridad contratados resulta insuficiente para garantizar la integridad de los bienes propiedad del FIDEES; por lo cual se requiere la contratación de elementos de seguridad extras.

En razón de lo anterior "LAS PARTES" acuerdan someterse a lo establecido en el presente instrumento, acorde a las siguientes:







CLÁUSULAS

PRIMERA.- <u>DEL OBJETO DEL ADÉNDUM</u>.- "LAS PARTES" convienen en contratar un total de 4 cuatro elementos extras a los originalmente contratados, quienes prestarán sus servicios de seguridad privada el día 12 de Diciembre del año 2012 dos mil doce, durante el evento denominado "POSADA MAYAN PALACE 2012".

SEGUNDA.- <u>DEL MONTO TOTAL DEL ADÉNDUM.-</u> "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" recibirá adicionalmente por concepto de pago de los servicios prestados, la cantidad de \$1,831.59 (Mil ochocientos treinta y un pesos 59/100 M.N.) IVA INCLUIDO, y serán cubiertos en una sola exhibición, previa presentación de la factura correspondiente que cumpla con sus requisitos fiscales, esta cantidad se pagará con cargo al patrimonio del "FIDEICOMISO EL SALADO" hasta donde baste y alcance, sin que exista relación laboral alguna de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" con "BBVA BANCOMER, SERVICIOS", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, DIRECCIÓN FIDUCIARIA.

TERCERA.- "LAS PARTES" acuerdan que una vez que se concluya el proceso de sustitución fiduciaria, se procederá a suscribir el adendum definitivo con todas y cada una de las obligaciones contenidas en el presente documento, con el nuevo Fiduciario, toda vez que actualmente El Fideicomiso se encuentra en proceso de sustitución fiduciaria de BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, DIVISIÓN FIDUCIARIA a BANCO DEL BAJÍO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE.

CUARTA.- "LAS PARTES" consienten, que únicamente se realiza la presente adenda al objeto base de este instrumento, para la contratación del elemento de seguridad extra, en las cantidades y fechas que se detallan en la cláusulas anteriores, que por motivo del evento especial a realizarse en los polígonos propiedad del FIDEES, requieren para salvaguardar la integridad de los mismos.

Leído que fue el presente adéndum y enterados de su valor y consecuencias legales, se firma en dos ejemplares en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a 11 de Diciembre de 2012 dos mil doce.

"EL CONTRATANTE" O "FIDEICOMISO EL SALADO"

PRESIDENTE DEL COMITÉ TÉCNICO	DIRECTOR GENERAL DEL FIDEES
	/ / //(2) /
	1 / TAIIANE
ING. MIGUEL CERVANTES DÍAZ	LIC. PATRICIA ANNE FARIAS BARLOW

REPRESENTANTE PROPIETARIO DE FIDEUR	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
ING. JUAN GERARDO REYES URRUTIA	MTRO. RAMÓN GREGORIO LONGORIA CERVANTES



ADÉRIGIM POSEURA INMO A IMPORTANT DE PRESTACIO EL SERACINO PACITI DUDAR ESCUENCIA DIGITARIO POR ESMID METERMINADO EL HARRO DE EMPECIDO EN ELE PACO SINTE CONTRETO EN SER ARRODO DE CONTRETO ESTERO DE LO SALADO Y DESCRIPCIDO FOR OS RESERVIDADADA POR EL BARRECA PERSINADO DO DESMITANTE DE REVISE EN SERBIFICAD ERRO EN PARA PENTA.

POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

ING. IGNACIO MORENO MARTÍNEZ ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO DE LA EMPRESA DENOMINADA "SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V."

TESTIGOS

LIC. OSCAR RAÚL GONZÁLEZ GUTIÉRREZ DIRECTOR JURÍDICO DEL FIDEES

> LIC. OLGA DILIA DÍAZ GONZÁLEZ ASISTENTE JURÍDICO DEL FIDEES

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ADÉNDUM DE FECHA 11 ONCE DE DICIEMBRE DE 2012 DOS MIL DOCE, CELEBRADO ENTRE EL FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERD DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES Y LA EMPRESA DENOMINADA "SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.", MISMO QUE CONSTA DE 3 TRES HOJAS ESCRITAS POR SU ANVERSO.



SISTEMAS PRACTICOS EN SECURIDAD PRIVADA SA DE CV

Av. Tehaikovski No. 565, Arcos de Guadaispe Zapopan, Jalisco C.P 45037 Tel. 3312040368

R.F.C. SPS1C0729BI2

Enero 11 2013 821 - 18:58 05

2000	NOMBRE O RAZON SOCIAL:	DOMICILIO:
	FIDEICOMISO PARA LA PROTECCION DE EL	BLVD, MANUEL I CLOUTHIER No. 508, JARDINES DEL
	ESTERO DE EL SALADO Y D	CAMPESTRE PRD C.P. 37128
-	R.F.C. BFF001129SI1	LEON, GUANAJUATO, MEXICO

			e dies Philosophie Christi School Piller	
1.00	NO APLICA	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA 60 TURNOS DE 12 X 12 HORAS EN HORARIO DIURNO Y NOCTURNO, CUBIERTOS EN EL PERIODO DEL 1 AL 15 DE DICIEMBRE 2012 PARA TERRENO PROPIEDAD DEL FIDEICOMISO	23,684.40	23,684.40

VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 90/100 M.N.

SUBTOTAL	23,684.40
I.V.A. 16%	3,789.50
TOTAL	27,473.90

Annual 1 T A. 2	
The Table of the Control of the Cont	
- 新伊斯里斯特尼亚亚亚 (1) 化基甲酚特尼亚尼亚亚亚亚亚亚亚亚亚亚	

Folio fiscal;	8E0CDB7D-9BE1-440A-8FA3-32A93CB02FE0	
No de Serie del Certificado del SAT:	00001000000102695128 .	
Fecha y hora de certificación:	Enero 11 2013 - 18:58:09	
Metodo de Pago: No identificado		

Número de Cuenta de Pago:

Régimen Fiscal por Omisión: Regimen General de Ley Personas Morales

Lugar de Expedicion: Av. Tchaikovski 365, Arcos de Guadalupe, 45037, Zapopan, Zapopan, Jalisco, Mexico

Datos Para Depositar o Transferencia

Nombre: Sistemas Prácticos en Seguridad Privada, S.A. de C.V.

Banco: HSBC México, S.A. Cuenta: 4049 94 7070

Clabe: 0213 2004 0499 4707 08

Sello digital del CFDI

DITXEpt7IGL05wxckb94b+MvQnk9nehaEzk1Ggv1FVC8Rp+d+Aofe/Sk0LWcYiBEY/uTUcYjGH5D8c12QxKpUM noiccJRj3CxDelwXHFcQ/SujXvxAUTORYjpclNl3BCGvDpealKv4TPFkihjTa5LcHQlFaYPOwoTs6ngNCPL6I=

ZciGjnWsDYG+wsJ9hkidkqCQwBW6rRluji6MZvGFNzzsSLbgW1A+Wdq1u6RPlXdaJiI/SFjh6FIQ+NcU gl6JGt/ZAsm0S4qoXH9rG83G93Fxua@jNZwOcGewUZUF6K4yglrXZCIGRpnuv+MCgj9zF3EB2zaDaDUN ZjYHWB49SRk=

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

[|1,0|@EOCDB7D-9BE1-440A-8FA3-3ZA93CB02FE0|2013-01-11T18:88:09|D1TXEpt7IGLOSWxck b94b+MvQnkOnehsIzk1Gqv1FVCSRp+d+Acfe/5kOlMcYiBIY/uIUcYjCH5D8c12QxKpUMnOfcCJRj3Cx DelwXHFcQ/9ujXvxAUTORYjpolNl38CGvDpesIKw4TPFkihjTa5LcHQlFaYPOw0Ts6ngNCPL61=10000 100000010269512811





SOLICITUD DE ADQUISICIÓN



Área Solicitante

Dirección Jurídica

Nombre y cargo del solicitante

Lic. Oscar Raúl González Gutiérrez

Director Jurídico

Responsable de darle seguimiento a la solicitud

Lic. Carlos Armando Franço Cuevas

Gerente Administrativo

Número y nombre y Partida presupuestal correspondiente

3403

Servicios de vigilancia

Descripción detallada de los recursos y servicios solicitados

60 turnos extras a los originalmente contratados para brindar el servicio de supervisión y vigilancia

privada en el inmueble identificado como Polígono II, propiedad del FIDEES, por el periodo comprendido

del 01 al 15 de Diciembre de 2012.

Cuando se trate de la adquisición de equipos y materiales de computo, así como la contratación de mantenimiento, se deberá adjuntar a la solicitud el dictamen técnico correspondiente emitido por la Dirección Administrativa del FIDEUR

SOLICITANTE

GERENCIA ADMINISTRATIVA

DIRECCIÓN GENER

Lic. Oscar Raúl González Gutiérrez

Lic. Carlos Armando Franco Cuevas

Lic. Patricia Anne Farias Barlow

FECHA 03-dic-12

No. SOLICITUD

1

^{*}Expresar en unidades de medidas claras y objetivas los bienes muebles que se requieran, así como el tiempo y lugar de su sumínistro.

^{*}Anexar catalogo o muestras de los bienes muebles solicitados, en el caso especial de que por las características de los mismos así se requiera

Adéndum al contrato de prestación de servicios profesionales, que celebran por una parte: BANCO DEL BAJÍO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, representado por las Licenciadas MARÍA LETICIA COLÍN SANDOVAL y LUZ MARÍA EVELIA LIMA CANTERO en su carácter de delegadas Fiduciarias quienes comparecen por instrucciones del Comité Técnico del Fideicomiso denominado "FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES" (FIDEES), identificado con el numero 11516-06-266, con la comparecencia de la Licenciada PATRICIA ANNE FARÍAS BARLOW Director General del FIDEES, a quien en lo sucesivo y para efectos del presente adéndum se le denominará indistintamente como "EL CONTRATANTE" o "EL FIDUCIARIO", y por la otra parte la empresa denominada "SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V." representada en este acto por su Administrador General Único ING. IGNACIO MORENO MARTÍNEZ, a quien en el curso de este instrumento se le denominará "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", todos con capacidad legal para contratar y obligarse, a los cuales cuando efectúen manifestaciones de manera conjunta se les denominará como "LAS PARTES", celebran el presente adéndum de conformidad a los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Que en fecha 23 veintitrés de Marzo de 2012, las partes celebraron un contrato de prestación de servicios, cuyo objeto se estableció en la cláusula primera, que a continuación se transcribe:

PRIMERA.- <u>DEL OBJETO DEL CONTRATO</u>: "EL CONTRATANTE" celebra con "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" el presente confrato de prestación de servicios profesionales para cumplir con los fines del Fideicomiso y tiene por objeto que este último desempeñe las funciones de VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA del "FIDEICOMISO EL SALADO", con los requerimientos que de manera enunciativa más no limitativa a continuación se describen:

1. 5 elementos de vigilancia para el CIC, laborando en tumos de 12 horas, 3 de estos de las 07: 00 a las 19:00 horas, 2 de las 19:00 a las 7:00 horas.

2. 2 elementos de vigilancia para las estaciones denominadas "El Vivero" "Embarcadero" y "Torre de Observación" en tumos diumos de 12 horas.

3. 2 cuatrimotos ATV, o en su defecto cualquier otra con un mínimo de 600 caballos de fuerza, torreta e identificación.

4. Deberá contar con un encargado, líder o responsable del servicio, el cual tendrá la responsabilidad de mantener contacto permanente e información con sus oficinas o supervisor con un medio de comunicación proporcionado por su empresa.

 Cada elemento debe ser equipado con radio portátil, marca Kenwood, modelo TK3302K, aros aprehensores, PR24 "Tolete" Gas Lacrimógeno o pimienta.

II. Que el referido contrato en su cláusula Tercera Bis, señala que "LAS PARTES" acuerdan que, previo CONVENIO QUE SE AGREGARÁ COMO ADÉNDUM AL PRESENTE CONTRATO, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" podrá proporcionar a "EL FIDEES" elementos eventuales para atender los diferentes eventos que se realicen en sus instalaciones, en turnos de 12 horas, los cuales tendrán un costo unitario de \$457.90 (cuatrocientos cincuenta y siete pesos 90/100 M.N.) Impuesto al Valor Agregado Incluido.

III.- Que debido al enmallado realizado en el inmueble identificado como Polígono II, propiedad del FIDEES, se requiere la contratación de elementos extras de seguridad para garantizar la integridad del bien en referencia y evitar posibles invasiones por parte de las personas colindantes.

8/

1

En razón de lo anterior "LAS PARTES" acuerdan someterse a lo establecido en el presente instrumento, acorde a las siguientes:

CLÁUSULAS

LA JÉNDUM AR LITER TRADA DE PRESTACATA DE LA RADICA DE ESMADA EL PERFIDIO DE UMARA JESTA EL VADIGATERMARDO Y TOMBARO ESPERTA DE MELTERANDO GUARTA LA CARROMENTA DE LA PREMIONACIÓN MOS CLAFOTENDO DE FLISAMADO Y DECAPROCAD DE LAS ÁREJLAS, LA ADAMETERA CALLER DE SA DENOMBRADA DEL TEMARDAS ONDE EM SEGUENDA DE RADIA SIADA EN CARROMEN

PRIMERA.- <u>DEL OBJETO DEL ADÉNDUM</u>.- "LAS PARTES" convienen en contratar un total de 60 sesenta elementos extras a los originalmente contratados, por el período del 01 al 15 de Diciembre del año 2012 dos mil doce, en el inmueble identificado como Polígono II, propiedad del FIDEES.

SEGUNDA.- <u>DEL MONTO TOTAL DEL ADÉNDUM.-</u> "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" recibirá adicionalmente por concepto de pago de los servicios devengados, la cantidad de \$27,473.90 (Veintisiete mil cuatrocientos setenta y tres pesos 90/100 M. N.) IVA INCLUIDO, y serán cubiertos en una sola exhibición, previa presentación de la factura correspondiente que cumpla con sus requisitos fiscales, esta cantidad se pagará con cargo al patrimonio del "FIDEICOMISO EL SALADO" hasta donde baste y alcance, sin que exista relación laboral alguna de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" con "BBVA BANCOMER, SERVICIOS", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, DIRECCIÓN FIDUCIARIA.

TERCERA.- "LAS PARTES" consienten, que únicamente se realiza la presente adenda al objeto base de este instrumento, para la contratación del elemento de seguridad extra, en las cantidades y fechas que se detallan en la cláusulas anteriores, que por motivo del evento especial a realizarse en los polígonos propiedad del FIDEES, requieren para salvaguardar la integridad de los mismos.

Leído que fue el presente adéndum y enterados de su valor y consecuencias legales, se firma en dos ejemplares en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a 13 trece de Diciembre de 2012 dos mil doce.

"EL PRESTATARIO"
BANCO DEL BAJÍO S.A.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
FIDUCIARIO DEL (FIDEES)

LIC. MARÍA LETICIA COLÍN SANDOVAL

LIC. LUZ MARÍA EVELIA LIMA CANTERO

Ø

LIC. PATRICIA ANNE FARÍAS BARLOW DIRECTOR GENERAL DEL "FIDELOMISO EL SALADO"

POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

ING. IGNACIO MORENO MARTÍNEZ
ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO DE LA EMPRESA DENOMINADA
"SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V."

TESTIGOS

LIC. OSCAR RAÚL GONZÁLEZ GUTIÉRREZ DIRECTOR JURÍDICO DEL FIDEES

LIC. OLGA DILIA DÍAZ GÓNZÁLEZ ASISTENTE JURÍDICO DEL FIDEES

LA PRESENTE HO.IA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL AOÉNDUM DE FECHA 13 TRECE DE DICIEMBRE DE 2012 DOS MIL DOCE, CELEBRADO ENTRE EL FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES Y LA EMPRESA DENOMINADA "SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.", MISMO QUE CONSTA DE 3 TRES HO.IAS ESCRITAS POR SU ANVERSO.



SISTEMAS PRACTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA SA DE CV

Av. Tehaikovski No. 565, Ascos de Gradalupe Zapopan, Jalisco C.P. 45037 Tal. 3312040368

R.F.C. SP\$100729B12

825 Enero 14 2013 - 19 48:26

NOMBRE O RAZON SOCIAL:	DOMICILIO:
FIDEICOMISO PARA LA PROTECCION DE EL	BLVD. MANUEL I CLOUTHER No. 508, JARDINES DEL
ESTERO DE EL SALADO Y D	CAMPESTRE PRD C.P. 37128
R.F.C. BFF001129811	LEON, GUANAJUATO, MEXICO

1.00	NO APLICA	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA 60 TURNOS DE 12 X 12 HORAS EN HORARIO DIRNO Y NOCTURNO, CUBIERTOS EN EL PERIODO DEL 16 AL 31 DE DICIEMBRE 2012 PARA TERRENO PROPIEDAD DEL FIDEICOMISO	23,684.40	23,684.40

VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 90/100 M.N.

And the second s

SUBTOTAL	23,684.40
I.V.A. 16%	3,789.50
TOTAL	27,473.90



Folio fiscal:	908A313A-8032-4F85-8BAC-C55F87803104
No de Serie del Certificado del SAT:	00001000000102695128
Fecha y hora de certificación:	Enero 14 2013 - 19:48:38
tetodo de Pago: No identificado	

Metodo de Pago: No identificado Número de Cuenta de Pago:

Régimen Fiscal por Omisión: Regimen General de Ley Personas Morales

Lugar de Expedicion: Av. Tchaikovski 565, Arcos de Guadalupe, 45037, Zapopan, Zapopan, Ialisco, Mexico

Datos Para Depositar o Transferencia

Nombre: Sistemas Prácticos en Seguridad Privada, S.A. de C.V.

Banco: HSBC México, S.A. Cuenta: 4049 94 7070

Clabe: 0213 2004 0499 4707 08

Sello digital del CFDI

 $\label{localized} KwXKbsoGgoKgyDsBCmD/9qCA54CW4zM2sSXKGouA+Ij8IOTsq3EOMYwrY3MbICacA52rqIQoTp+g253C0Ks7HxHLVZ+SqQVrrk/d/xMZXhR6SUzCHpdNT9zxgRbLQN629mgSvxl6wBs2XqGdBw/4IQKuYDJTRP3wCCgsLyrH+ss=$

Sello del SAT

PpQq9+bejbCZR9+/AiriE9E8z6bvPstoj4fX2h6yR7W0kqXO/Ij4FaVxt0In/Q6d8t75tcXsNbTkW5R0 FIXXa08kBXQ/q7fVROPUkwtPtYuM8GqYYvLsg/B+fWGPs+jnYp9tnXZC0MiPcOBuDCuInfu+Txv11E1E UqNjSHWdyXQ=

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.0||908A313A-8052-4TSE-83AC-C55F37B031D4||2013-01-14T19:48:38||KwXKbsoGgoKgyDsBC mD/|9qCA54CN4zM2sSXKGouA+1]|910TsqBEOMYwrY3Mb1CscAEZzqTQoTp+q2E3C0Ko7HxH1VZ+SqQVIr k/d/xMZXhR6BUzCHpdNT9zxqRbLQW629mgSvx16wBe2XqGdBw/4IQKuYDJTRP3wCCqeLyzH+ss=|0000 1000000102695128|| E





SOLICITUD DE ADQUISICIÓN



Area	Solicitant	ϵ

Dirección Juridica

Nombre y cargo del solicitante

Lic. Oscar Raúl González Gutiérrez

Director Jurídico

Responsable de darle seguimiento a la solicitud

Lic. Carlos Armando Franco Cuevas

Gerente Administrativo

Número y nombre y Partida presupuestal correspondiente

3403

Servicios de vigilancia

Descripción detallada de los recursos y servicios solicitados

60 turnos extras a los originalmente contratados para brindar el servicio de supervisión y vigilancia

privada en el inmueble identificado como Polígono II, propiedad del FIDEES, por el período comprendido

del 16 al 31 de Diciembre de 2012.

*Expresar en unidades de medidas claras y objetivas los bienes muebles que se requieran, así como el tiempo y lugar de su suministro.

*Anexar calalogo o muestras de los bienes muebles solicitados, en el caso especial de que por las características de los mismos así se requiera

Cuando se trate de la adquisición de equipos y materiales de computo, así como la contratación de mantenimiento, se deberá adjuntar a la solicitud el dictamen técnico correspondiente emitido por la Dirección Administrativa del FIDEUR

SOLICITANTE

GERENCIA ADMINISTRATIVA

Lic. Oscar Raúl González Gutiérrez

Lic. Carlos Armando Franco Cuevas

Lic. Patricia Anne Farias

DIRECCIÓN GENE

17-dic-12 FECHA

No. SOLICITUD

ALÉNDUM AL CONTRATO DE PRESTACIÓN. LE NARVICICA APLA ESCAGA EN LA ARTITA (PRIMARIO HOR 1 ETAPO DETERMINADO Y TRABAJO ESPECÍA ON DELECARADO EMILIPE A HIMIODIMINO A ARA LA FRENTACIA (HIT. EL ESTERA DA LA ROLADO Y DESARROL O DE LAS ARGACIDAS EDANTES Y LA EMPRESA DENOMBRACA NA ESCATAR PRANTICIDA EN DEPURIDA DE PARA EN LE CIRA

Adéndum al contrato de prestación de servicios profesionales, que celebran por una parte: BANCO DEL BAJÍO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, representado por las Licenciadas MARÍA LETICIA COLÍN SANDOVAL y LUZ MARÍA EVELIA LIMA CANTERO en su carácter de delegadas Fiduciarias quienes comparecen por instrucciones del Comité Técnico del Fideicomiso denominado "FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES" (FIDEES), identificado con el numero 11516-06-266, con la comparecencia de la Licenciada PATRICIA ANNE FARÍAS BARLOW Director General del FIDEES, a quien en lo sucesivo y para efectos del presente adéndum se le denominará indistintamente como "EL CONTRATANTE" o "EL FIDUCIARIO", y por la otra parte la empresa denominada "SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V." representada en este acto por su Administrador General Único ING. IGNACIO MORENO MARTÍNEZ, a quien en el curso de este instrumento se le denominará "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", todos con capacidad legal para contratar y obligarse, a los cuales cuando efectúen manifestaciones de manera conjunta se les denominará como "LAS PARTES", celebran el presente adéndum de conformidad a los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Que en fecha 23 veintitrés de Marzo de 2012, las partes celebraron un contrato de prestación de servicios, cuyo objeto se estableció en la cláusula primera, que a continuación se transcribe:

PRIMERA.- <u>DEL OBJETO DEL CONTRATO</u>: "EL CONTRATANTE" celebra con "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" el presente contrato de prestación de servicios profesionales para cumplir con los fines del Fideicomiso y tiene por objeto que este último desempeñe las funciones de VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA del "FIDEICOMISO EL SALADO", con los requerimientos que de manera enunciativa más no limitativa a continuación se describen:

- 1. 5 elementos de vigilancia para el CIC, laborando en tumos de 12 horas, 3 de esfos de las 07: 00 a las 19:00 horas, 2 de las 19:00 a las 7:00 horas.
- 2. 2 elementos de vigilancia para las estaciones denominadas "El Vivero" "Embarcadero" y "Torre de Observación" en turnos diurnos de 12 horas.
- 3. 2 cuatrimotos ATV, o en su defecto cualquier otra con un minimo de 600 caballos de fuerza, torreta e identificación.
- 4. Deberá contar con un encargado, líder o responsable del servicio, el cual tendrá la responsabilidad de mantener contacto permanente e información con sus oficinas o supervisor con un medio de comunicación proporcionado por su empresa.
- Cada elemento debe ser equipado con radio portátil, marca Kenwood, modelo TK3302K, aros aprehensores, PR24 "Tolete" Gas Lacrimógeno o pimienta.

II.- Que el referido contrato en su cláusula Tercera Bis, señala que "LAS PARTES" acuerdan que, previo CONVENIO QUE SE AGREGARÁ COMO ADÉNDUM AL PRESENTE CONTRATO, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" podrá proporcionar a "EL FIDEES" elementos eventuales para atender los diferentes eventos que se realicen en sus instalaciones, en turnos de 12 horas, los cuales tendrán un costo unitario de \$457.90 (cuatrocientos cincuenta y siete pesos 90/100 M.N.) Impuesto al Valor Agregado Incluido.

III.- Que debido al enmallado realizado en el inmueble identificado como Polígono II, propiedad del FIDEES, se requiere la contratación de elementos extras de seguridad para garantizar la integridad del bien en referencia y evitar posibles invasiones por parte de las personas colindantes.

En razón de lo anterior "LAS PARTES" acuerdan someterse a lo establecido en el presente instrumento, acorde a las siguientes:

1

ADÉNDUM AL CONTRATO DE PRESMANDIME L'ERVIGISTA L'EL SIGNALES 1, PPECIDIUNITARIO, POR TIEVPO DETERMINADO Y TRABAJO ESPECÍA DO DELEBRADO ENTIRE DE PADECOMINIO FARA LA PROTECCIA DE VIL ESMARCIDE EL SALADO Y DESARROLLO DE VAS ARBAS UD. NIDANDES MAS EXPRESA DENCIMI CODA, "SIGNANA PRACTICIO, PLI SAGURA DA PARADA SIA, DE CILI."

CLÁUSULAS

PRIMERA.- <u>DEL OBJETO DEL ADÉNDUM</u>.- "LAS PARTES" convienen en contratar un total de 60 sesenta elementos extras a los originalmente contratados, por el período del 16 al 31 de Diciembre del año 2012 dos mil doce, en el inmueble identificado como Polígono II, propiedad del FIDEES.

SEGUNDA.- <u>DEL MONTO TOTAL DEL ADÉNDUM.-</u> "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" recibirá adicionalmente por concepto de pago de los servicios devengados, la cantidad de \$27,473.90 (Veintisiete mil cuatrocientos setenta y tres pesos 90/100 M. N.) IVA INCLUIDO, y serán cubiertos en una sola exhibición, previa presentación de la factura correspondiente que cumpla con sus requisitos fiscales, esta cantidad se pagará con cargo al patrimonio del "FIDEICOMISO EL SALADO" hasta donde baste y alcance, sin que exista relación laboral alguna de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" con "BANCO DEL BAJÍO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE.

TERCERA.- "LAS PARTES" consienten, que únicamente se realiza la presente adenda al objeto base de este instrumento, para la contratación del elemento de seguridad extra, en las cantidades y fechas que se detallan en la cláusulas anteriores, que por motivo del evento especial a realizarse en los poligonos propiedad del FIDEES, requieren para salvaguardar la integridad de los mismos.

Leído que fue el presente adéndum y enterados de su valor y consecuencias legales, se firma en dos ejemplares en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a 17 diecisiete de Diciembre de 2012 dos mil doce.

"EL PRESTATARIO"
BANCO DEL BAJÍO S.A.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
FIDUCIARIO DEL (FIDEES)

LIC. MARÍA LETICIA COLÍN SANDOVAL

LIC. LUZ MARÍA EVELIA LIMA CANTERO

LIC. PATRICIA ANNE FARÍAS BARLOW DIRECTOR GENERAL DEL "FIDELCOMISO EL SALADO"

N

POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

ING. IGNACIO MORENO MARTÍNEZ ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO DE LA EMPRESA DENOMINADA "SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V."

TESTIGOS

LIC. OSCAR RAÚL GONZÁLEZ GUTIÉRREZ DIRECTOR JURÍDICO DEL FIDEES

LIC. OLGA DILIA DÍAZ BONZÁLEZ ASISTENTE JURIDICO DEL FIDEES

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ADÉNDUM DE FECHA 17 DIECISIETE DE DICIEMBRE DE 2012 DOS MIL DOCE, CELEBRADO ENTRE EL FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES Y LA EMPRESA DENOMINADA "SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.", MISMO QUE CONSTA DE 3 TRES HOJAS ESCRITAS POR SU ANVERSO.

SISTEMAS PRACTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA SA DE CV

Av Tehaikovski No. 565, Arcos de Guadaispe Zapopan, Jalisco C.P. 45037 Tal. 3312040368

R.F.C. \$9\$100729B12

830 Enero 18 2013 - 19 40:24

000245

NOMBRE O RAZON SOCIAL:	DOMICILIO:
FIDEICOMISO PARA LA PROTECCION DE EL	BLVD. MANUEL I CLOUTHIER No. 508, JARDINES DEL
ESTERO DE EL SALADO Y D	CAMPESTRE PRD C.P. 37128
R.F.C. BFF001129SI1	LEON, GUANAJUATO, MEXICO

				e de la companya de l
1.00	NO APLICA	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA 60 TURNOS DE 12 X 12 HORAS EN HORARIO DIURNO Y NOCTURNO, CUBIERTOS EN EL PERIODO DEL 1 AL 15 DE ENERO 2013 PARA TERRENO PROPIEDAD DEL FIDEICOMISO	23,684.40	23,684.40

VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 90/100 M.N.

SUBTOTAL	23,684.40
I.V.A. 16%	3,789.50
TOTAL	27,473.90

	433	i i i	念回	
	1333		7. 5	
	915			
Ď	40			
4 5		*		
كا		LLI	hal,-7,	

Folio fiscal:	0C@E107-E3FC-4554-AA1D-1F51085312BD
No de Serie del Certificado del SAT:	00001000000102695128
Fecha y hora de certificación:	Enero 18 2013 - 19:40:36
Metodo de Pago: No identificado	

Metodo de Pago: No identificado Número de Cuenta de Pago:

Régimen Fiscal por Omisión: Regimen General de Ley Personas Morales

Lugar de Expedición: Av. Tchaikovski 363 , Arcos de Guadalupe, 45037, Zapopan, Zapopan, Jalisco, Mexico

Datos Para Depositar o Transferencia

Nombre: Sistemas Prácticos en Seguridad Privada, S.A. de C.V.

Banco: HSBC México, S.A. Cuenta: 4049 94 7070

Clabe: 0213 2004 0499 4707 08

Sello digital del CFDI

LNGMND/WunwyFtExtX/9UcX?nTbOplNqZfma+puHXIsS1WY4q8VTVMp5JsU18/JGHN2z4/STOnYYor51EQVxLR xpYHaSeVw5yXq3HGTp5RSe8H6CwrrqhNQy??VW30j/MgX/20uV9W18ft42HxRZB3x1MpFUX9Lb3w2ejuJ1XMY=

Sello del SAT

abCxJZqkLfYD8a9j6VltT7mxBEV6Sqc9qRzdcsuXGa11OcSlv3bsWnOnOS243saMXvgHQziG1Vzm1k1Z 9mVQfVc1+wstwRwkMvSx1YlmweQ971+5LzB6GV7UYmNS+DBF17FmcFOx+Ru&seORyZzo5xtNv63hPh9S YBs63f4&Qdc=

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

!!1.0!0083E107-E3FC-4554-A&1D-1F510E5312BD|2013-01-18T19:40:36|LMGWMD/VonwyFtExt
K/9UcX7nTb0plNqZfma+puHXEs51WY4q3VTVMp5JsU18/JGHNZz4/ST0nYY0r51EQVxLRxpYHaSeVv5y
Kq3HGTp9RSeBH0OwrtqhNQy77VW30j/Mgk/20uV9W18f+42HxR2B3xiMpFUX0Lb3w2ejuJiXMY=|0000
1000000192695128||







SOLICITUD DE ADQUISICIÓN



Área	Sal	lici	tai	nta
Area	OU	IIUI	la.	116

Dirección Jurídica

Nombre y cargo del solicitante

Lic. Oscar Raúl González Gutiérrez

Director Jurídico

Responsable de darle seguimiento a la solicitud

Lic. Carlos Armando Franco Cuevas

Gerente Administrativo

Número y nombre y Partida presupuestal correspondiente

3403

Servicios de vigilancia

Descripción detallada de los recursos y servicios solicitados

60 turnos extras a los originalmente contratados para brindar el servicio de supervisión y vigilancia

privada en el inmueble identificado como Polígono II, propiedad del FIDEES, por el período comprendido

del 01 al 15 de Enero de 2013.

*Expresar en unidades de medidas claras y objetivas los bienes muebles que se requieran, así como el tiempo y lugar de su sumínistro.

Cuando se trate de la adquisición de equipos y materiales de computo, así como la contratación de mantenimiento, se deberá adjuntar a la solicitud el dictamen técnico correspondiente emitido por la Dirección Administrativa del FIDEUR

SOLICITANTE

GERENCIA ADMINISTRATIVA

1 /11/100

Lic. Oscar Raul Sonzalez Gulierrez

Lic. Carlos Armando Franco Cuevas

Lic. Patricia Anne Far as Barlow

DIRECCIÓN O

FECHA 07-ene-13

No. SOLICITUD

^{*}Anexar catalogo o muestras de los bienes muebles solicitados, en el caso especial de que por las características de los mismos así se requiera

ADÉNDUM AL CONTRATO DE PRESTICCIÓN DE SERVICA. PROPESIONALED A PECEZUATIVADO POR LEVARO DETERMINADO 0247TRABAJO ESPECITICO DELEBRADO ENTRE EL FIDEICOMERO PARA LA PROTERIO NO DE BLIESTO PINTERIO. ALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREA - ITAL ADANTES Y LA EVPRESA DENOMERA LA MORTEMA PRATICIOLAT EN GRACA DE PRIVADA ISIA, DE Ó V

Adéndum al contrato de prestación de servicios profesionales, que celebran por una parte: BANCO DEL BAJÍO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, representado por las Licenciadas MARÍA LETICIA COLÍN SANDOVAL y LUZ MARÍA EVELIA LIMA CANTERO en su carácter de delegadas Fiduciarias quienes comparecen por instrucciones del Comité Técnico del Fideicomiso denominado "FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES"(FIDEES), identificado con el numero 11516-06-266, con la comparecencia de la Licenciada PATRICIA ANNE FARÍAS BARLOW Director General del FIDEES, a quien en lo sucesivo y para efectos del presente adéndum se le denominará indistintamente como "EL CONTRATANTE" o "EL FIDUCIARIO", y por la otra parte la empresa denominada "SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V." representada en este acto por su Administrador General Único ING. IGNACIO MORENO MARTÍNEZ, a quien en el curso de este instrumento se le denominará "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", todos con capacidad legal para contratar y obligarse, a los cuales cuando efectúen manifestaciones de manera conjunta se les denominará como "LAS PARTES", celebran el presente adéndum de conformidad a los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Que en fecha 23 veintitrés de Marzo de 2012, las partes celebraron un contrato de prestación de servicios, cuyo objeto se estableció en la cláusula primera, que a continuación se transcribe:

PRIMERA.- DEL OBJETO DEL CONTRATO: "EL CONTRATANTE" celebra con "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" el presente contrato de prestación de servicios profesionales para cumplir con los fines del Fideicomiso y tiene por objeto que este último desempeñe las funciones de VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA del "FIDEICOMISO EL SALADO", con los requerimientos que de manera enunciativa más no limitativa a continuación se describen:

- 5 elementos de vigilancia para el CIC, laborando en turnos de 12 horas, 3 de estos de las 07: 00 a las 19:00 horas, 2 de las 19:00 a las 7:00 horas.
- 2. 2 elementos de vigilancia para las estaciones denominadas "El Vivero" "Embarcadero" y "Torre de Observación" en turnos diurnos de 12 horas.
- 3. 2 cuatrimotos ATV, o en su defecto cualquier otra con un mínimo de 600 caballos de fuerza, torreta e identificación.
- Deberá contar con un encargado, líder o responsable del servicio, el cual tendrá la responsabilidad de mantener contacto permanente e información con sus oficinas o supervisor con un medio de comunicación proporcionado por su empresa.
- 5. Cada elemento debe ser equipado con radio portátil, marca Kenwood, modelo TK3302K, aros aprehensores, PR24 "Tolete" Gas Lacrimógeno o pimienta.

II.- Que el referido contrato en su cláusula Tercera Bis, señala que "LAS PARTES" acuerdan que, previo CONVENIO QUE SE AGREGARÁ COMO ADÉNDUM AL PRESENTE CONTRATO, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" podrá proporcionar a "EL FIDEES" elementos eventuales para atender los diferentes eventos que se realicen en sus instalaciones, en turnos de 12 horas, los cuales tendrán un costo unitario de \$457.90 (cuatrocientos cincuenta y sieté pesos 90/100 M.N.) Impuesto al Valor Agregado Incluido.

III.- Que debido al enmallado realizado en el inmueble identificado como Polígono II, propiedad del FIDEES, se requiere la contratación de elementos extras de seguridad para garantizar la integridad del bien en referencia y evitar posibles invasiones por parte de las personas colindantes.





En razón de lo anterior "LAS PARTES" acuerdan someterse a lo establecido en el presente instrumento, acorde a las siguientes:

ADÉNDUM AL CONTRATO DE PRESTACION DE CHAVACE EN POTOTICA A LES APOLICADA PROTARIO. ECA TIEMPO DETERMINADO Y TRABAJO ESPECÍFICO DE LEBRADO EN PEL EL FLULTOMBIL. ABALLA PROTECULA DE LA ESTORADO. EN PLASADO Y DEGARROLLO DE LAS ÁREAS DOLINDANTES Y LA MUPRESA DENOMINADA INSKUTEMA PRÁCIDOS EN SESUROU DIPRIMADA SIALDE CIVIDADA.

Adéndum al contrato de prestación de servicios profesionales, que celebran por una parte: BANCO DEL BAJÍO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, representado por las Licenciadas MARÍA LETICIA COLÍN SANDOVAL y LUZ MARÍA EVELIA LIMA CANTERO en su carácter de delegadas Fiduciarias quienes comparecen por instrucciones del Comité Técnico del Fideicomiso denominado "FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES" (FIDEES), identificado con el numero 11516-06-266, con la comparecencia de la Licenciada PATRICIA ANNE FARÍAS BARLOW Director General del FIDEES, a quien en lo sucesivo y para efectos del presente adéndum se le denominará indistintamente como "EL CONTRATANTE" o "EL FIDUCIARIO", y por la otra parte la empresa denominada "SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V." representada en este acto por su Administrador General Único ING. IGNACIO MORENO MARTÍNEZ, a quien en el curso de este instrumento se le denominará "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", todos con capacidad legal para contratar y obligarse, a los cuales cuando efectúen manifestaciones de manera conjunta se les denominará como "LAS PARTES", celebran el presente adéndum de conformidad a los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Que en fecha 23 veintitrés de Marzo de 2012, las partes celebraron un contrato de prestación de servicios, cuyo objeto se estableció en la cláusula primera, que a continuación se transcribe:

PRIMERA.- <u>DEL OBJETO DEL CONTRATO</u>: "EL CONTRATANTE" celebra con "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" el presente contrato de prestación de servicios profesionales para cumplir con los fines del Fideicomiso y tiene por objeto que este último desempeñe las funciones de VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA del "FIDEICOMISO EL SALADO", con los requerimientos que de manera enunciativa más no limitativa a continuación se describen:

- 1. 5 elementos de vigilancia para el CIC, laborando en tumos de 12 horas, 3 de estos de las 07: 00 a las 19:00 horas. 2 de las 19:00 a las 7:00 horas.
- 2. 2 elementos de vigilancia para las estaciones denominadas "El Vivero" "Embarcadero" y "Torre de Observación" en turnos diurnos de 12 horas.
- 3. 2 cuatrimotos ATV, o en su defecto cualquier otra con un mínimo de 600 caballos de fuerza, torreta e identificación.
- 4. Deberá contar con un encargado, líder o responsable del servicio, el cual tendrá la responsabilidad de mantener contacto permanente e información con sus oficinas o supervisor con un medio de comunicación proporcionado por su empresa.
- 5. Cada elemento debe ser equipado con radio portátil, marca Kenwood, modelo TK3302K, aros aprehensores, PR24 "Tolete" Gas Lacrimógeno o pimienta.

II.- Que el referido contrato en su cláusula Tercera Bis, señala que "LAS PARTES" acuerdan que, previo CONVENIO QUE SE AGREGARÁ COMO ADÉNDUM AL PRESENTE CONTRATO, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" podrá proporcionar a "EL FIDEES" elementos eventuales para atender los diferentes eventos que se realicen en sus instalaciones, en turnos de 12 horas, los cuales tendrán un costo unitario de \$457.90 (cuatrocientos cincuenta y siete pesos 90/100 M.N.) Impuesto al Valor Agregado Incluido.

III.- Que debido al enmallado realizado en el inmueble identificado como Polígono II, propiedad del FIDEES, se requiere la contratación de elementos extras de seguridad para garantizar la integridad del bien en referencia y evitar posibles invasiones por parte de las personas colindantes.

En razón de lo anterior "LAS PARTES" acuerdan someterse a lo establecido en el presente instrumento, acorde a las siguientes:







ACÉNDUM AL CONTRATO DE PRESBACIÓN DE MIRVIORITA DE SERMAFEI, A PERCENTARIO DE CRIFTÉMPO DETERMINADO Y TRABAJO ESPECÍA O DICUESTRADO EN PERENCIADADA. DE MAS ÁRBAR COLINDADANTES Y EN ESCUESA DENOMBERO O DESAPROLLO DE LAS ÁRBAR COLINDADANTES Y EN ESCUESA DENOMBERO O DESAPROLLO.

CLÁUSULAS

PRIMERA.- <u>DEL OBJETO DEL ADÉNDUM</u>.- "LAS PARTES" convienen en contratar un total de 60 sesenta elementos extras a los originalmente contratados, por el período del 01 al 15 de Enero del año 2013 dos mil trece, en el inmueble identificado como Polígono II, propiedad del FIDEES.

SEGUNDA.- <u>DEL MONTO TOTAL DEL ADÉNDUM.-</u> "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" recibirá adicionalmente por concepto de pago de los servicios devengados, la cantidad de \$27,473.90 (Veintisiete mil cuatrocientos setenta y tres pesos 90/100 M. N.) IVA INCLUIDO, y serán cubiertos en una sola exhibición, previa presentación de la factura correspondiente que cumpla con sus requisitos fiscales, esta cantidad se pagará con cargo al patrimonio del "FIDEICOMISO EL SALADO" hasta donde baste y alcance, sin que exista relación laboral alguna de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" con "BANCO DEL BAJÍO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE.

TERCERA.- "LAS PARTES" consienten, que únicamente se realiza la presente adenda al objeto base de este instrumento, para la contratación del elemento de seguridad extra, en las cantidades y fechas que se detallan en la cláusulas anteriores, que por motivo del evento especial a realizarse en los polígonos propiedad del FIDEES, requieren para salvaguardar la integridad de los mismos.

Leído que fue el presente adéndum y enterados de su valor y consecuencias legales, se firma en dos ejemplares en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a 07 siete de Enero de 2013 dos mil trece.

"EL PRESTATARIO"
BANCO DEL BAJÍO S.A.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
FIDUCIARIO DEL (FIDEES)

LIC. MARÍA LETICIA COLÍN SANDOVAL

LIC. LUZ MARÍA EVELIA LIMA CANTERO

LIC. PATRICIA ANNE/FARIAS BARLOW

DIRECTOR GENERAL DEL "FIDEROMISO EL SALADO"

ADÉNDUM AL CONTRATO DE PRESTACIONE SERVICIO E PROFESIONALES A CHOCO UNITARIO, POR TIEMPO DETERMINADO Y TRABAJO ESPECÍFICO CELEBRADO ENTRE LE CIDERCOMINO HARA LA PROTE LA COLDE EL FREEFO D., EL DALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁRBAS COU NDANTES Y LA EXPRICA DENOMINADA INSISTEMA PRIZ INCODEN SEGURDO DIFERMADA INADA INCODEN.

POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

ING. IGNÁCIO MO RENO MARTÍNEZ ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO DE LA EMPRESA DENOMINADA "SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V."

TESTIGOS

LIC. OSCAR RAÚL GONZÁLEZ GUTIÉRREZ DIRECTOR JURÍDICO DEL FIDEES

LIC. OLGA DILIA DIAZ SONZÁLEZ ASISTENTE JURÍDIÇO DEL FIDEES

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ADÉNDUM DE FECHA 07 SIETE DE ENERO DE 2013 DDS MIL TRECE, CELEBRADO ENTRE EL FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADD Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES Y LA EMPRESA DENOMINADA "SISTEMAS PRACTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.", MISMO QUE CONSTA DE 3 TRES HOJAS ESCRITAS POR SU ANVERSO.